



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1833

Bogotá, D. C., viernes, 22 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 127 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 045 DE 2023

(MAYO 30)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20
de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**Presidente, Jaime Raúl Salamanca
Torres:**

Bueno, muy buenos días para todas y para todos, tengo entendido que ya hay cuórum querido señor Secretario, vamos a llamar lista, le ruego al equipo técnico iniciar la transmisión a través de internet, saludamos a las unidades de trabajo legislativo, al equipo técnico y administrativo de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, saludamos a todas las personas que se conectan a esta hora al Canal Institucional de la Comisión Sexta de la Cámara y a los funcionarios y funcionarias del Gobierno nacional que están aquí presentes. Siendo las 10:13 de la mañana de hoy martes 30 de mayo se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez
Rincón:**

Gracias, señor Presidente, buenos días para usted, buenos días honorables Representantes, a los miembros de las unidades de trabajo

legislativo, a los funcionarios del Gobierno nacional y demás asistentes. Procedemos, señor Presidente, de conformidad con lo indicado a realizar el llamado a lista:

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, han contestado a lista 13 honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hacen presentes en el transcurso de la sesión:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio y deliberatorio, los términos del artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, se abre la sesión, señor Secretario, proceda, por favor, a dar lectura al Orden del Día. Tengo entendido que hay una proposición para modificar el Orden del Día y registre la presencia del Representante Diego Caicedo, sírvase a leer la proposición de modificación del Orden del Día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, leeré el Orden del Día y posteriormente la proposición de modificación en, –digamos–, la oportunidad que a su señoría bien lo permita debatir la aprobación del mismo Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2023

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

- 1. Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba”.**

Autores: honorable Senadores *Ana Paola García Soto, Leonor María Palencia Vega*, honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: **Gaceta del Congreso del Congreso** P.L. 1418/22, PPD 1549/22.

Anunciado: 24 de mayo de 2023.

- 2. Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.**

Autor: honorable Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos* (Coordinador Ponente), *Susana Gómez Castaño*.

Publicación: **Gaceta del Congreso del Congreso** P.L. 110/23, PPD 511/23.

Anunciado: 24 de mayo de 2023.

- 3. Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.**

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: honorable Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Dolcey Torres Romero, Ingrid Sogamoso*.

Publicación: P.L. **Gaceta del congreso** 860/22, PPD 439/23.

Anunciado: 24 de mayo de 2023.

- 4. Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el Sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información Tecnológica y Comercio Electrónico en el nivel de Educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.**

Autores: honorables Representantes *Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, Teresa de*

Jesús Enríquez, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro; honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: *Gaceta del Congreso del Congreso* P.L. 1020/22, PPD 206 /23.

Anunciado: 24 de mayo de 2023.

5. Proyecto de Ley número 232 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público esencial de internet fijo en los estratos residenciales 1 y 2 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponente: honorable Representante: *Julián David López Tenorio.*

Publicación: *Gaceta del Congreso del Congreso* P.L. 1216/22, PPD NEG 467/23. Enmienda PPD NEG 415/23

Anunciado: 24 de mayo de 2023.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2003

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidenta,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido leído el Orden del Día, se abre la discusión del mismo, hay una proposición de modificación, sírvase a leer la proposición de modificación querido señor Secretario,

sírvase a leer por favor, señor Secretario, la propuesta de modificación del Orden del Día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara que se modifique el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy, martes 30 mayo de los corrientes en el siguiente sentido:

Que el Proyecto de Ley número 232 de 2022, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público esencial de internet fijo en los estratos residenciales 1 y 2 y se dictan otras disposiciones, que está en el numeral 5, pase al punto 1.

Julián David López Tenorio.

Representante por el Valle del Cauca.”

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Secretario, continúa la discusión, hay una proposición de modificación del Orden del Día, sometemos a consideración el Orden del Día con la proposición realizada por el Representante Julián David López Tenorio, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el Orden del Día con la modificación presentada por el Representante Julián López?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, entonces, darle desarrollo al mismo, empezando por el estudio y discusión, votación de proyectos de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, segundo punto del Orden del Día, estudio, discusión y votación de proyectos de ley de conformidad con la proposición aprobada en modificación.

Proyecto de Ley número 232 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público esencial de internet fijo en los estratos residenciales 1 y 2 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González, Julián David López Tenorio, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponente: honorable Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación: *Gaceta del Congreso del congreso* P.L. 1216/22, PPD NEG 467/23. Enmienda PPD NEG 415/23.

Anunciado: 24 de mayo de 2023.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley para que la Comisión proceda a realizar el debate del mismo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, señor Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de ley en mención.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, de conformidad con la Gaceta 515 de 2023, que enmendó la Gaceta 467 de 2023, me permitiré leer esta Gaceta 515 con la finalidad de dar lectura a la proposición final.

“PROPOSICIÓN

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Negativa al Proyecto de Ley número 232 de 2022 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público esencial de internet fijo en los estratos residenciales 1 y 2 y se dictan otras disposiciones, y con base en ello proponer el archivo del proyecto.”

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se concede la palabra al Representante Julián López para que sustente la proposición, la proposición con que termina el informe de ponencia y haga un breve resumen de la misma, adelante, doctor.

Honorable Representante Julián López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días a los colegas y las colegas.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdóname, Julián, le hago orden para que los Congresistas y los equipos legislativos de la Comisión, recuerden por favor que estamos en sesión y que nuestros queridos colegas merecen todo el respeto para poder desarrollar la sesión, por favor, recuerden que estamos en

sesión de la Comisión Sexta, no estamos en otro lugar y le ruego su compostura debida, muchas gracias, adelante doctor Julián López.

Honorable Representante Julián López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, de manera, la verdad muy breve exponer lo siguiente, nosotros consideramos que este país está bastante desconectado y eso ha sido por situaciones, –digamos–, de miopía política de los últimos años en nuestro país, pero al mismo tiempo porque los responsables, las empresas que han sido responsables de conectar al país pues no lo han hecho de manera adecuada, inclusive el año pasado estuvimos aquí haciendo un debate de control político de cómo, cuándo se entregó el contrato de centros poblados que fueron dos billones de pesos, se le entregó un billón de pesos a ETB y el otro billón de pesos se le entregó a la empresa Claro y pudimos darnos cuenta, esto ocurrió en el gobierno de Duque, y pudimos darnos cuenta –como yo les demostré en el debate– que esas zonas apartadas seguían sin conectarse, inclusive demostrando y probando que los informes de la interventoría pues así lo decían, hoy el Ministro Lizcano pues, digamos, de manera directa pudo comprobar eso la semana pasada y eso nos da la razón en el debate, es decir este país está altamente desconectado. Adicionalmente, hay una subasta del 5G en marcha, todos los grandes operadores están pendientes también de esta subasta, nadie se ha puesto a revisar y ese tema tendremos que traerlo a la Comisión, el tema de las obligaciones de hacer, de cómo vienen incumplándose esas obligaciones de hacer, como en últimas el Ministerio de las TIC ha perdido el norte de manera contundente y hoy podemos decir que no hay, no hay para nada una claridad meridiana de hacia donde debemos caminar para conectar a toda Colombia.

Este proyecto lo que permite es que logremos ayudar a las zonas más vulnerables del país a que tengan internet, pero cuando uno va a ver en el Ministerio qué tiene hay unas empresas que se llaman ISP las medianas y las pequeñas que hoy no tienen ninguna articulación con el Gobierno nacional y esperamos que esa articulación se dé de manera rápida y eficiente. Hicimos unas denuncias también en los medios de comunicación, no alcanzamos a traer el debate acá porque cambiaron el Ministro, pero hicimos las denuncias en los medios de comunicación en donde pudimos demostrar cómo iban a entregar a dedo más de 10.000 millones de pesos y ese decreto lo

pararon, pero al mismo tiempo pararon, esa es una resolución, perdón, pero al mismo tiempo pararon un decreto que profundiza el tema de las comunidades de conectividad, pero sin ningún acompañamiento y destruyendo el mercado de los ISP que ya han construido por muchos años. Es decir, si hoy nos ponemos a hacer un balance, un balance, ya vamos a cumplir un año de lo que ha sido el Gobierno del doctor Petro en el tema de las tecnologías el balance no es positivo y yo lo he dicho con claridad, lo dije en los medios de comunicación, al Presidente Petro no le están diciendo la verdad y no le están diciendo las cosas como son y la responsabilidad de esta Comisión y de todos los 19 miembros de esta Comisión adicionales pues es que este país ojalá se pueda conectar, yo tengo fe de que el nuevo Ministro tome las riendas, lleva un mes el Ministro, tome las y recomponga el camino y eche para adelante, tengo ilusión, ayer se reunió con la gente de Tigo, que está al parecer, pues tiene problemas financieros complicados y lo sentó con el Alcalde de Medellín, esas son las iniciativas que nosotros queremos ver, esas son las gestiones que nosotros queremos ver y al mismo tiempo que se recorra el país para que de verdad lo conecte y estar todos aquí atentos de ese tema de las obligaciones de hacer y de cómo entonces es que este país lo van a conectar después de que salga esa subasta del 5G. Entonces, en ese entendido en el –digamos– con la necesidad imperiosa de que nosotros podamos organizar la agenda con el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de las TIC y con su alta consejería en cabeza del doctor Saúl Catán, con el Congreso de la República, con las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, con la sociedad civil todos juntos organicemos el tema de cómo es que va a funcionar este país en conectividad de aquí pa'delante, entonces, de nada nos sirve avanzar este proyecto cuando nosotros vamos por un lado y nisiquiera sabemos el Gobierno nacional también qué está pensando. Por esa razón motivo y circunstancia les pongo sobre la mesa que hundamos este proyecto por lo pronto para poder colocarnos y sentarnos con el Gobierno nacional y avanzar de manera más concreta y definitiva en la conexión profunda de este país, por supuesto esto tiene unas implicaciones fiscales delicadas y complejas que también pues hay que traerlas aquí sobre la mesa. Entonces, pido a la Comisión que por favor hundamos este proyecto, voten la ponencia, voten positivamente la ponencia negativa para que podamos avanzar y sigamos pues por el camino de conectar a toda Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, continúa la, se ha sustentado la proposición de ponencia negativa del proyecto de ley en discusión, se abre la discusión de los Congresistas, adelante Representante Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis colegas, para todos los señores y señoras de las UTL, para los Representantes del Gobierno y todos los presentes. Miren, yo por supuesto que acompañe a Julián, al Representante Julián por los argumentos que él da, pero me parece a mí muy triste que no podamos avanzar en esta iniciativa tan importante para el país, pero sobre todo para los más pobres, para los sitios más alejados, para esa Colombia profunda de la que tanto habla el Gobierno y que este Congreso está interesado en llegar que es conectar a los sitios más lejanos del país, conectar a los más pobres de este país, porque a través de esta conectividad es que podemos llevar educación, es que los chicos y chicas de este país pueden recibir educación de calidad. Yo creo, Representante Julián, que es absolutamente necesario que rápidamente volvamos a articular este proyecto para presentarlo nuevamente ante el Congreso porque es necesario que los más pobres, los más alejados del país, que nunca les llega internet, que nunca tienen señal, tengan este servicio público esencial para que avancen como avanzan en las grandes ciudades del país. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todas y para todos mis colegas, para los equipos de las UTL y la audiencia que nos escucha, Presidente, yo sí quisiera que el compañero Julián nos diga cuál es el concepto que dio el Ministerio, cuáles son los compromisos que el Ministerio asume, para poder dar mi voto positivo frente a esta proposición, porque como decía el profe, para mí me queda muy duro dar un voto positivo del hundimiento de este proyecto, cuando quiera que va a beneficiar a la Colombia profunda, a la población que más necesita de este tipo de proyectos, les pongo un ejemplo, municipios

como Frontino, Urrao, Vigía del Fuerte, Murindó que están desconectados totalmente, que tienen dificultades para los niños poder estudiar, en donde hay más de 100 juntas de acciones comunales, igual establecimientos educativos que no están conectados, para mí es muy difícil apoyar este voto cuando quiera que nuestra población está esperando allá que su Representante esté a favor de proyectos que los beneficia a ellos. Entonces, yo sí quisiera doctor Julián, que por favor nos digan si va a haber la posibilidad de mejorar el proyecto o si el Ministerio se compromete a articular con esta Comisión para que salga un proyecto más robusto y adecuado a las condiciones reales que tenemos en territorio y a las condiciones reales basado al Plan Nacional de Desarrollo y poder avanzar, si es así yo podría acompañar el voto, si no es así, Presidente, no podría acompañar el voto de hundimiento de este proyecto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante **Ciro Rodríguez Pinzón**.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, mire, uno ve que el objetivo del proyecto como lo han anunciado aquí varios Congresistas aparentemente tiene un gran objetivo de lograr el servicio universal en materia de internet, el problema que yo le veo al proyecto –y por eso apoyo la proposición del doctor Julián–, es que en vez de facilitar llegar nosotros a esas zonas donde hoy no hay internet, están orientando unos recursos a quienes hoy tienen internet, porque se está creando un mínimo vital hacia el servicio de internet y quien primero se beneficia pues es quien hoy tiene el internet, no realmente quien, quienes hoy no tienen este, este servicio, y el problema que nosotros tenemos en Colombia en materia de conectividad es de cobertura necesitamos llegar a esos sitios precisamente que hoy en día no tienen este este servicio de internet y esto lo digo porque el servicio universal en nuestro país se financia a través del FonTIC o sea, a través del FonTIC son los únicos recursos que nosotros tenemos para lograr ampliar esta esta cobertura y si nosotros esos recursos los disminuimos generándole un mínimo vital a quienes hoy tienen este servicio pues estamos casi que negándole aún más la posibilidad de esto a los sectores... a aquellas regiones donde no tenemos internet además de los pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre mínimo vital o sea la Corte ha sido

muy clara que el mínimo vital son para las... para las personas Constitucionalmente protegidas y aquí estamos haciendo nosotros o generándole este proyecto de ley le genera una gratuidad a aquellos estratos 1 y 2 que uno dice de entrada del objetivo es muy bueno pero los estratos 1 y 2 son muy amplios y uno al generar gratuidad en el servicio público, pues de una vez estamos nosotros generando si no es a las personas constitucionalmente protegidas una inconstitucionalidad al proyecto, especialmente en el en el artículo 365 de la constitución que si bien le generó...

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine la idea doctor **Ciro**.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Que sí bien este artículo le genera una obligación al Estado de garantizar el servicio universal en todo el territorio nacional también lo dice que tiene que tener unos elementos para garantizar la eficiencia la recuperación del costo y si nosotros no tenemos una fuente que realmente nos recupere estos costos pues le estamos generando una inconstitucionalidad al proyecto. Yo creo que la orientación que nos da el Representante Julián es la más adecuada, miremos, hemos acabado apenas de aprobar un plan de desarrollo que tiene un gran objetivo y es lograr que la conectividad llegué al 85%; revisemos realmente cuál es la política del Gobierno nacional y podamos nosotros adoptar este tipo de iniciativas a esa política que tiene el gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión tiene el uso de la palabra Representante **Triana**.

Honorable Representante **Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Bueno... un saludo muy cordial a todos espero que tengan una muy bonita semana. Señor ponente pues este proyecto de ley pues la finalidad es una finalidad muy interesante nosotros en varias ocasiones hemos estado hablando del tema de mínimo vital, así como hablamos del tema del mínimo vital de agua, mínimo vital de internet, es un tema muy pero muy interesante pero también tenemos que ser claros que le va a costar esto al país para que de verdad sea un proyecto que se pueda llevar a cabo. Aquí –como decía mi doctor **Ciro**– el tema de los estratos 1 y 2, especialmente en las ciudades que tienen más accesibilidad obviamente a

este servicio... pero estoy de acuerdo con que rediseñamos y reestructuremos un poco mejor el proyecto para que más que llegar a los estratos 1 y 2 le podamos llegar a la ruralidad aquellos jóvenes y aquellos aquellas regiones –como decía el doctor aquí mi amigo Baracutao– las regiones más apartadas que son las que verdaderamente están necesitando de carácter urgente este servicio entonces pues de antemano pues votamos positivo a esta ponencia para que podamos reestructurar nuevamente este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente buenos días compañeros y compañeras la solicitud del ponente además y de uno de los autores del proyecto que es Julián, yo creo que por diplomacia parlamentaria es importante acompañarla ya todos sabemos que es un proyecto importante, que esperamos que con el Ministerio se pueda concertar y que esperamos pueda volver a ser presentado con los ajustes la próxima legislatura, creo que todos también acordamos en esto que es fundamental y que realmente el internet permite cerrar brechas y es un paso que desde la Comisión debemos dar. Así que, anuncio acompañarlo en esto Julián, también comprometámonos a que saquemos adelante el acordado porque –ahí– también la acompañaría.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el Representante García nuevamente el uso de la palabra, un minuto.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Si, yo quiero escuchar de mi compañero Julián que me diga si... por favor antes de votar el proyecto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí por supuesto ya había organizado con el señor ponente para que él respondiera las inquietudes de los Congresistas adelante Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno básicamente me voy a concentrar –doctor

Pedro–, en dos, en tres... la primera, pues el costo, el Ministerio de Hacienda ha dado un concepto... 3 billones de pesos cuesta este proyecto de ley, 3 billones de pesos, sí multiplicamos seis millones trescientos mil hogares por 44 mil pesitos, eso nos da tres billones de pesos, es un costo alto; lo segundo, es que hay un tema que acabamos de aprobar, que es ese plan de desarrollo y también hay un nuevo ministro. Entonces, en ese entendido, eso lo puedo aunar con lo tercero... construyamos, desarrollemos, miremos ese plan de trabajo con el gobierno, plan de desarrollo, miremos a ver el tema con el nuevo ministro. Yo les propongo, les iba a decir acá, que lo citemos y hago la proposición verbal para que la probemos entre todos, citemos aquí la próxima semana al señor ministro de las TIC simplemente para que venga y nos cuente qué es lo que va a ocurrir, que hay en el plan de desarrollo, y qué va a pasar para adelante porque la anterior ministra nos había dicho unas cosas, pero esas cosas pues se cayeron, ella iba a profundizar con el desarrollo de los ISP pequeños, chiquitos, con 10 mil millones y eso se cayó por una denuncia que hicimos desde esta curul. Al mismo tiempo tenemos dudas sobre el desarrollo de las comunidades de conectividad de internet, que es un propósito del gobierno Petro y es un propósito también de esta curul, desarrollar esas comunidades, pero ojo sin ir en contravía de lo que hoy ya está construido, si no que pueden convivir ellas dos en armonía para que desarrollen y conecten el territorio. Hoy nosotros y eso me parece a mí de suma gravedad, nosotros tenemos una información que nos han vendido toda la vida, que este país está entre comillas desconectado y cuando yo digo que no le dicen la verdad al Presidente Petro, es que este país, la verdad, es que está conectado, este país increíblemente está conectado y el que lo conecta se llama ISP por ejemplo aquí en Bogotá hay más de 800 en la Calera, aquí en Bogotá no la mayoría no tiene las grandes empresas, tiene los pequeños y le llevan internet hasta allá, hasta la vereda más apartada del país entonces todo eso tenemos que decirnos la verdad aquí, con el Ministro allí y hago esa proposición para que todos la aprobemos.

Ahora bien, eso es un tema, el otro tema es que va a haber una subasta de una tecnología que se va a poder usar como nación y que los grandes actores de telecomunicaciones móviles están muy interesados... –si Tigo tiene problemas, probablemente, no participará pero Movistar y Claro sí van a participar–, entonces ¿cuánta plata nos va a entrar a ese

FonTIC qué es el fondo que hoy maneja más-menos 2 billones de pesos? ¿cuánta plata nos va a entrar y si es verdad que van a ampliar del 60% de obligaciones de hacer al 90%? ¿qué ocurre hoy mis queridos amigos? yo le digo a él listo use el 5G, pero en vez de darme plata haga algo conecte una comunidad pero ese eso conecte una comunidad es obligación de hacer hoy no van bien, no las han podido hacer bien con contundencia; entonces, si hoy con el 60% no han podido hacer la tarea que puede esperar uno cuando se pongan en el 90% de obligaciones de hacer—y usted lo sabe muy bien mi querido doctor Ciro y aquí lo menciono usted que tiene toda la experiencia en esta Comisión—, eso de obligaciones de hacer no viene por buen camino. Entonces es una gran cantidad de paticas que tiene la mesa el Presidente Petro escuchando esta solicitud y —yo se las dije de frente y a la cara— le dije Presidente Petro aquí el Ministerio de las TIC —se lo dije hace 4 meses—, el Ministerio de las TIC no viene marchando bien, no viene haciendo la tarea como es adecuada y usted nos dio la responsabilidad de ese partido a nosotros los de la U; entonces —yo como soy de la U—, soy el primero que levanto la mano para generar una crítica, yo aquí he visto una crítica constructiva que mejore las cosas, yo aquí he visto Representantes que les han dado responsabilidades administrativas cómo funcionan todo el mundo y también son críticos y contundentes porque el logro y la medalla que nos vamos a colgar como Partido de la U al final del día no es tener los cargos y los puestos y manejar los contratos... eso es un error —y eso es politiquería—, lo que nosotros nos vamos a colgar es la medalla en el pecho es haber conectado a todos colombianos y generar soluciones de hogares y móviles para que la gente pueda —como decía el doctor Hernando González—, pues estudiar mejor hacer mejores sus trabajos mejorar sus emprendimientos. Entonces, para concluir, simplemente este proyecto —ahora— resulta empujarlo... resulta inconveniente, impertinente nadie le va a poner cuidado, se va a hundir en... allá, en la Plenaria. Sentemos al Ministro —que ha sido muy querido—, apenas lleva un mes en el cargo, sentémoslo acá la próxima semana y que nos cuente la semana pasada estuvo en la Comisión de Senado Sexta, entonces, sentémoslo aquí al doctor Lizcano y que él nos cuente los planes, le hacemos las preguntas y nos ponemos a la orden para empujar —doctor Pedro— el tema que es fundamental y es clave —usted que conoce muy bien la Colombia profunda—, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que va a cerrar la discusión, queda cerrada. Sírvase, por favor, dado que es una proposición de archivo, registrar la votación nominal de cada uno de los Congresistas frente a la proposición, sustentada ampliamente por el Representante ponente doctor Julián López. Votando sí se archiva el proyecto, votando no continúa la discusión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, de acuerdo a sus instrucciones procedemos a registrar la votación de manera nominal.

VOTACIÓN NOMINAL A PROPOSICIÓN

POR EL SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal
 Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 García Ospina Pedro Baracutao
 Garrido Martín Lina María
 Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente han votado 19 honorables Representantes de manera positiva, en consecuencia y de conformidad con el artículo 157 de la Ley 5ª de 1992, ha sido archivado el mencionado proyecto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente de conformidad con la proposición aprobada en el Orden del Día el siguiente proyecto de ley es:

Proyecto de Ley número 264 de 2022 *Cámara, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el festival nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba”.*

Autores: honorable Representantes *Ana Paola García Soto, Leonor María Palencia vega, Honorable Representante Julio Elías Chagüi Flórez.*

Ponente: honorable Representante . *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gaceta del Congreso del congreso* P.L. 1418/22, PPD 1549/22

Anunciado: 24 de mayo de 2023

Se encuentra presente señor Presidente en el recinto la doctora Ana Paola García Soto, a quién saludamos y es autora de la iniciativa.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante muy buenos días bienvenida a esta también su comisión, la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Ya le damos el uso de la palabra con todo gusto, antes sírvase, por favor señor Secretario, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias presidente.

“PROPOSICIÓN

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 264 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba”, con el mismo texto presentado por su autora.

Dorina Hernández Palomino

Representante por Bolívar”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Raúl, se concede la palabra a la Representante Dorina Hernández Palomino

en su condición de ponente para que sustente el informe de ponencia y la proposición con la que termina el mismo.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días a todos hoy vamos a disfrutar en este proyecto de ley con el Mapalé que mi en mi lengua bailar se dice *sangaría*. Bueno, decirles que este Proyecto de Ley, que es el 264 del 2022 *Cámara por medio del cual se exalta el Mapalé, como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación junto con las demás expresiones asociadas al Festival Nacional del Mapalé y música folclórica que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba, la Costa Caribeña.* Este proyecto pues lo que busca –como lo dice su objeto–, es poder reconocer fundamentalmente ese ejercicio de identidad cultural que se realiza anualmente en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba... realizan este festival donde su máxima expresión es el Mapalé, expresión cultural conocida por todo el país, pero que tiene su principal epicentro de identidad la Costa Caribeña. Dicho sea de paso en la gira que acabamos de hacer por África, en el país Kenia, en la ciudad de Nairobi, nos hicieron una presentación cultural –tanto los artistas que llevamos de acá de Colombia, como los de África– y en la presentación del grupo musical de jóvenes de África, con la expresión de África, encontramos allá uno de los movimientos era el del Mapalé, expresándose el continente africano; pero también logramos observar otras expresiones culturales... pero el que más claro pudimos ver en esa expresión cultural africana era la danza del mapalé, el que hoy, el municipio de Buenavista, acoge cada año aproximadamente para el mes de noviembre, hace este festival y lo importante no solo es el baile, sino como este municipio, sus habitantes y los visitantes se recrean con el Mapalé, con esta identidad afrodiaspórica –por lo que ya le comentaba de ese origen africano–, que entró por la ciudad de Cartagena y que hoy es parte de todo el Caribe colombiano y también incluso de nuestra nación colombiana... y este festival se toma este municipio, a todas las edades desde la infancia, hasta los adultos, logra engalanarse las calles y pero también recoge todo el tema de porqué el Mapalé, de dónde viene y todos unos eventos también de carácter académico y cultural; sin lugar a dudas, esto también es parte de esa gran identidad de este municipio, pero también es importante esta iniciativa de poder declarar

este festival con esta manifestación del mapalé porque es un esfuerzo de esta comunidad, de este municipio quienes han logrado poder mantener su identidad poder contrarrestar actos de violencia, mejorar su convivencia, su cultura cívica ciudadana con esfuerzo – básicamente propio– porque sabemos que desafortunadamente la cultura que es toda nuestra dinámica de vida en nuestro país no ha sido debidamente atendida entonces el reconocer hoy este festival con esta expresión cultural del Mapalé, seguramente va a poder fortalecerlo, pero también generar las condiciones reales para que la gente de Buenavista sea lo que ellos han decidido ser en su ontología, en sus saberes y en lo que realmente los hace ser feliz y vivir sabroso como dice nuestra Vicepresidenta.

Entonces, los invito a que podamos acompañar esta iniciativa –como ponente– hemos hecho también algunos ajustes el cual hemos presentado también a la Mesa Directiva y estos... están en el orden de que podamos hacer unos ajustes en el título del mismo, el cual dice: *por medio del cual se exalta como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional del Mapalé y la Música Folclórica que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba.* Ahí hemos hecho esos alcances al título igualmente una modificación al artículo 1°, que es el objeto de este proyecto de ley que es exáltese como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Nacional de Mapalé y Música Folclórica que se celebre en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba y demás encuentros folclóricos como el reconocimiento de esta acción colectiva.

Agregamos un artículo nuevo en donde dice: el Mapalé es una manifestación cultural que se practica en la Región Caribe colombiana, resaltado desde su máxima expresión en el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica que se celebre en el municipio de Buenavista. Al artículo 2° también le hicimos una modificación dice: la gobernación del departamento de Córdoba, la alcaldía del Municipio de Buenavista y demás entes territoriales iniciarán los procesos con las comunidades portadoras de la manifestación que hacen este festival de Buenavista a efecto de general procesos de reconocimiento y protección de esta manifestación cultural en el ámbito del territorio. Modifíquese el artículo 3° autorícese al departamento de Córdoba para que en adelante gestione la interacción

con los municipios en los que se evidencie esta práctica de la manifestación cultural del mapalé, generando estrategias que permitan fortalecer la gestión y la transmisión de los saberes conocimientos prácticas ancestrales música danza del mapalé en el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica que se celebre en el municipio de Buenavista modifíquese. El artículo 4° autorícese al Gobierno nacional al departamento de Córdoba y a los municipios que lo componen para que de acuerdo con los recursos que se incluyan en los respectivos presupuestos –en concordancia con la autonomía presupuestal–, se adelanten obras y actividades que permitan fortalecer el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica.

Esta es la ponencia que también nos permite incentivar para que el Ministerio de Cultura pueda incluir este festival en la lista representativa del patrimonio inmaterial de la Nación, como bien de interés cultural y esté esta ley que invitamos a votarla positiva conjuntamente con la gestión que se haga ante el Ministerio de Cultura y que además la ley va a posibilitar esa ruta en el Ministerio de Cultura, para que también no solo tengamos la ley sino que también se le pueda dar ese paso y se pueda contar con recursos de la nación – hecho el trámite ante el Ministerio de Cultura– posteriormente. Muchísimas gracias porque podamos ser desde lo que realmente somos nos inspira poder crecer y desarrollarnos y... los invito a votar positivamente este proyecto de ley muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, se abre la discusión tiene el uso de la palabra la Representante autora de la iniciativa que nos ha pedido el favor, la doctora Ana Paola García Soto, adelante Representante.

Honorable Representante Ana Paola García Soto:

Gracias a la Comisión Sexta por abrimme este espacio y al abríselo al departamento de Córdoba. Gracias a la doctora Dorina Hernández, quien es una mujer que ha levantado las banderas nacional e internacionalmente por la cultura, por el reconocimiento de patrimonio herencia y lengua; mi reconocimiento, mi aprecio hacia ella y que bueno que existan congresistas en Colombia que se preocupen también por la cultura. A toda la Comisión Sexta los invito a que nos acompañen a votar positivamente este proyecto ya que el mapalé en el municipio

de Buenavista departamento de Córdoba, se realiza desde el 24 de abril de 1993, lleva 22 versiones es encuentro de cultura y de saberes, a través de este festival se integran los pueblos, se reúne la cultura y no solo nacional sino internacional, ya van tres versiones donde nos han acompañado países de Latinoamérica que han venido a conocer nuestra cultura y a participar también de ello. Quiero contarles también que el Mapalé es uno –acompañado con otros ocho ritmos colombianos– que fue declarado patrimonio de las Américas por la Organización de Estados Americanos; entonces, que importante – como lo decía la Representante Dorina–, que en el exterior nuestros ritmos nuestras raíces son reconocidas, son autóctonos ¿por qué las vamos a dejar pasar en nuestro país? y esta es una oportunidad un momento para que este festival nacional del mapalé en el municipio de Buenavista Córdoba, sea reconocido e incluido en la lista nacional de patrimonio en la lista nacional indicativa y en el plan especial de salvaguarda, debemos proteger nuestra cultura, debemos proteger nuestras raíces y protegiendo este proyecto votándolo positivamente, es decirle ¡sí! al mapalé, a que sea incluido en la lista nacional y decirle ¡sí! a que el departamento de Córdoba pueda progresar en uno de sus festivales más autóctonos y más cultural que tiene. Muchísimas gracias a esta Comisión y los invito a votar positivamente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 264 de 2022 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a proceder a votar los artículos de la mencionada iniciativa sírvase por favor informar de cuántos artículos consta el proyecto y cuántos cuentan con proposiciones de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. El mencionado Proyecto de Ley 264 consta de 6 artículos; los artículos 1°, 2°, 3° y 4° tienen proposición

que ha sido presentada por la señora ponente de la iniciativa, existe –señor Presidente– una proposición al título del mencionado proyecto de ley, – presentado de la misma manera por la ponente de la iniciativa– y una proposición de artículo nuevo en relación al mismo –Presidente–, es decir, los artículos del 1° al 4° tienen proposiciones suscritas por la ponente y el artículo 5° y 6° no cuentan con proposición de los 6 artículos que tiene el proyecto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración los artículos 5° y 6° tal cual como vienen en el informe de ponencia, no tienen proposiciones de modificación se abre la discusión del artículo 5° y 6°, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban los artículos 5° y 6°?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración el artículo 1° con la modificación propuesta por la misma ponente, sírvase por favor leer la proposición modificatoria del artículo 1°.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso primero del artículo 1°, del Proyecto de Ley número 264 de 2022 Cámara, “por medio de la cual se exalta como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba” el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto. Exalte ~~el Mapalé~~ como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, ~~junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba y demás encuentros folclóricos, como acción para su reconocimiento colectivo.~~

*Dorina Hernández Palomino.
Representante por Bolívar”.*

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del artículo 1° con esta modificación presentada por la ponente, continúa la discusión anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿aprueban la modificación y el artículo 1° con la modificación presentada por la Representante Dorina Hernández Palomino?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el artículo 2° señor Secretario por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso primero del artículo 2°, del Proyecto de Ley 264 del 2022 Cámara, “por medio de la cual se exalta como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba” el cual quedará así:

Artículo 2°. La Gobernación del departamento de Córdoba, la alcaldía del municipio de Buenavista y demás entes territoriales, iniciarán los procesos con las comunidades portadoras de la manifestación cultural del Mapalé, del Festival de Buenavista a efectos de generar procesos para el reconocimiento y protección en el ámbito de sus territorios.

Dorina Hernández Palomino.

Representante por Bolívar”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del artículo 2°, con esta proposición modificativa presentada por la ponente, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban el artículo 2° con esta modificación presentada por la ponente?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 3° por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso primero del artículo 3°, del Proyecto de Ley 264 del 2022 Cámara, “por medio de la cual se exalta como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba” el cual quedará así:

Artículo 3°. Autorícese al departamento de Córdoba para que adelante las gestiones de interacción en los municipios en los que se evidencie la práctica de la manifestación cultural del Mapalé, generando estrategias que permitan fomentar la gestión y trasmisión de los saberes, conocimientos y practicas ancestrales de la música y danza del Mapalé, ~~tales como~~ en el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, para favorecer el relevo generacional y garantizar la permanencia de esta manifestación.

Dorina Hernández Palomino.

Representante por Bolívar”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del artículo 3° con la modificación leída por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban el artículo 3° con esta proposición modificativa presentada por la ponente?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer la proposición del Artículo 4°.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso primero del artículo 4°, del Proyecto de Ley 264 del 2022 Cámara, “por medio de la cual se exalta como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba” el cual quedará así:

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional, al departamento de Córdoba y a los municipios que componen, para que, de acuerdo con los recursos que se incluyan en los respectivos presupuestos y en concordancia con el principio de autonomía presupuestal, se adelante obras o actividades ~~alusivas a la conmemoración de la manifestación cultural del Mapalé. Que fortalezcan el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica que se celebra en Buenavista.~~

Dorina Hernández Palomino.

Representante por Bolívar”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del artículo 4°, con la modificación presentada por la Representante Dorina Hernández Palomino, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban la proposición Representantes y el artículo con esa modificación?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente. En ese orden de ideas ha sido aprobado el articulado propuesto y publicado en las gacetas para primer debate del mencionado proyecto de ley. Hay una proposición de un artículo nuevo si me permite darle lectura Presidente

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer la proposición de artículo nuevo para someterla a consideración de las y los Representantes

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

ARTÍCULO NUEVO. *El Mapalé es una manifestación cultural que se practica en la Región Caribe Colombiana, resaltado en el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*

Dorina Hernández Palomino.

Representante por Bolívar”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿Aprueban este artículo nuevo leído por el señor Secretario?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, en ese orden y como quiera que ha sido aprobado el artículo nuevo el mencionado proyecto de ley constaría de 7 artículos. Presidente existe una proposición también –Presidente– para el título.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno han sido aprobados los artículos, queridos congresistas muchas gracias por ese apoyo a esta iniciativa vamos a someter a consideración el título del Proyecto de Ley 264 de 2022 Cámara antes de leer la proposición modificativa del título sírvase leer el título – tal cual como viene en la ponencia– título del proyecto de ley para someter a considerar la proposición de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Claro que sí señor Presidente.

Título propuesto *“por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del Patrimonio cultural inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista en el departamento de Córdoba”.*

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer la proposición modificativa

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el Título del Proyecto de Ley número 264 del 2022 Cámara, “Por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba”.

El cual quedará así:

TÍTULO

“Por medio de la cual se exalta ~~el mapalé~~ como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, ~~junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se~~

celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba”.

Dorina Hernández Palomino.

Representante por Bolívar”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición y de una vez aprobamos título con esta modificación suscrita por la Representante Dorina Hernández Palomino, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título con la modificación leída por el señor Secretario y suscrita por la Representante Dorina? Sírvase por favor registrar la votación nominal querido señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, de conformidad con la Ley 5ª en la modificación y para la aprobación del título procederemos a realizar el registro nominal de la votación.

VOTACIÓN MODIFICACIÓN
TÍTULO

POR EL SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal
Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
Garrido Martín Lina María
Gómez Castaño Susana
González Hernando
Hernández Palomino Dorina
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Salamanca Torres Jaime Raúl
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduar Alexis:

Señor Presidente 17 honorables Representantes han aprobado la modificación al título, en consecuencia ha sido aprobada.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ha sido aprobado el título, el articulado, le pregunto a las y los Representantes si es

su voluntad que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el artículo, aprobado el título y expresa la voluntad de aprobar en primer debate este proyecto y de tener discusión en segundo debate, designamos a la Representante Dorina Hernández Palomino para elaborar el respectivo informe de Comisión, para sustentarlo ante la Plenaria de la Cámara, felicitaciones a la autora y a todos los congresistas que apoyaron esta iniciativa.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del Orden del Día

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 348 de 2023
Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: honorable Representante *Santiago Osorio Marín.*

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos* (Coordinador Ponente), *Susana Gómez Castaño.*

Publicación: *Gaceta del Congreso del Congreso* P.L. 110/23, PPD 511/23

Anunciado: 24 de mayo de 2023

Ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el punto 2 del Orden del Día.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 348 2023 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público”, conforme al pliego de modificaciones.

Alejandro García.

Representante por Risaralda.

Susana Gómez.

Representante por Antioquia”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Damos la palabra al Representante Alejandro García Ríos, hasta por 20 minutos, para que sustente la proposición con que termina el informe de ponencia y así mismo, haga un breve resumen del mismo, adelante Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Muchas gracias Presidente, nuevamente buenos días compañeros y compañeras, este Proyecto de Ley 348 es sobre las vías férreas y nos emociona ser ponentes de este proyecto porque involucra cosas que nos parecen importantes: la integración regional, la bicicleta, la historia, la cultura, el turismo y este proyecto justamente ha sido promovido –aunque es de autoría de mi compañero de Caldas Santiago Osorio– ha sido promovido por un ciudadano pereirano que es Hernán Roberto Meneses. ¿Qué pretende este proyecto de ley? Que adoptemos como política de Estado el programa Vive Colombia Vías Verdes de INVIAS este programa tiene un CONPES del año pasado y busca medidas para la conservación protección de la red férrea inactiva y en desuso en nuestro país y cómo le daríamos uso pues con fines culturales deportivos turísticos ambientales que permitan la restitución apropiación re-significación y sobre todo el disfrute del patrimonio público. Esto por qué es importante y se preguntarán ustedes traerlo a una ley de la República, porque es fundamental que pase de ser una voluntad de un gobierno, a que pase a ser una política de Estado de este país, no puede depender de una administración.

Tenemos unos antecedentes en Colombia, cerca de hace 200 años se construyó la primera línea de ferrocarril, fue Panamá en el 54, se crea Ferrocarriles Nacional de Colombia el cual se liquida en el 88 y toda esta

infraestructura queda para ser administrada por el INVIAS ¿Qué ha pasado con esta infraestructura? pues Colombia quedó con más de 3.000 kilómetros, 3.338 kilómetros, de los cuales 1.734 están inactivos desde hace más de 40 años y estos más de 1.700 kilómetros muchos han sido ocupados o han sido invadidos, actualmente inclusive algunas estaciones antiguas están en proceso de recuperación y pongo dos ejemplos del eje cafetero, la estación de Manizales es sede de la Universidad Autónoma y la estación de Pereira es sede del SENA, donde presta servicios o tiene la escuela de gastronomía y barismo. Esto realmente hace parte de nuestra historia, –gracias Presidente–, hace parte de nuestra historia y nuestro patrimonio, esto se enmarca en el plan maestro ferroviario que permitirá estructurar y ejecutar proyectos ferroviarios pero que hay que complementarlo, porque todas estas vías más 3.000 kilómetros que tenemos de vías no todas van a requerirse o van a servir para estructurar o ejecutar proyectos ferroviarios y acá es cuando cobra importancia este proyecto de ley porque este proyecto nos permite que en condiciones de nuestra red férrea que algunas veces por condiciones de topografía entre otras no es apta para adelantar nueva infraestructura ferroviaria, sí podemos tener una protección y conservación de estas vías que han estado en desuso pues para uso distinto que puede ser, cultural, deportivo, turístico, o ambiental.

Que queremos sobre todo que las vías que no se van a utilizar para reactivación de las vías férreas pues puedan tener un uso y hay una tendencia mundial se usan para trayectos de bicicleta para hacer bici-turismo, para hacer senderismo, se usa para promover en general el turismo el deporte por eso sale el CONPES 4039 el año pasado el CONPES el programa vive Colombia vías verdes del 2022 que busca unificar y estandarizar los criterios de diseño para los proyectos contemplados del programa Vive Colombia Vías Verdes. Ya pasó un programa de vías verdes como una política de Estado y termino queriéndoles mostrar un video de una experiencia en el País Vasco en España, para que ustedes puedan imaginarse esto en nuestro paisaje del país, que es tan hermoso el paisaje cultural.

(Inicio video)

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Bueno este proyecto es para garantizar la protección y la conservación de nuestras vías férreas nacionales, recuperar lo que hemos perdido y poderle darle un buen –a ese

patrimonio público colombiano—... un buen uso para el turismo, para el deporte, para que sea un atractivo en muchas de las regiones de este país, sobre todo que allí lo clamamos en el eje cafetero que es paisaje cultural o patrimonio de la humanidad el paisaje cultural cafetero, donde sin lugar a es un proyecto como este sería fundamental. Gracias Presidente, gracias a ustedes compañeros y compañeras por escucharme y por acompañarnos en este proyecto.

Presidente, honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso:

Tiene el uso de palabra la Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, primero quisiera agradecerle al Representante Santiago Osorio que nos acompaña hoy en esta Comisión por ese proyecto de ley que me parece que es muy pertinente además que es muy bonito porque bueno —y al Representante Alejandro García por su exposición—, así que pues ya él dijo básicamente todo —y también para darle la palabra al Representante Santiago—, quisiera ser muy breve simplemente en pedirles pues mis colegas que apoyemos este proyecto de ley. La idea entonces como acaba de llegar el concepto del Ministerio de Transporte, sería trabajar en la ya que como bien lo dice —digamos— este proyecto de ley eso no derogaría ni iría como en contravía del programa Vive Colombia Vías Verdes, es una —digamos—... como un aprovechamiento —como bien lo decía el Representante Alejandro—, un aprovechamiento de todos estos kilómetros que están en desuso o que no se están aprovechando; creo que es importante que podamos fomentar y garantizar más espacios de aprovechamiento para los colombianos y colombianas de nuestro país de todas las infraestructuras que ya existen pero también de toda la naturaleza y de todo —digamos— esta riqueza que tenemos en Colombia, no sé si ustedes han visto en otros países —como ya Alejandro lo dijo—, yo durante la pandemia que estuve justo en un intercambio en Europa, yo podía salir a montar bicicleta y había montones de senderos y montones de lugares, creo que es muy importante que nosotros como país nos sumemos a esta iniciativa, que nos sumemos ya que somos un país que aprovecha muchísimo el deporte, un país que le encanta la bicicleta y que somos potencia en eso, garantizar más espacios de esparcimiento,

garantizar más lugares en el que la gente pueda tener un contacto con la naturaleza, que pueda tener un contacto con nuestro país, que puedan salir a montar bicicleta, que puedan salir a caminar, que puedan conocer un poco más, que haya más seguridad en estos lugares también fomentando un turismo verde, un turismo responsable, también garantizar que las personas que viven cercanos a estas rutas pues se puedan beneficiar también de todo —digamos— lo que podríamos lograr si este proyecto de ley se adecuara y se implementara correctamente.

Así que les pido por favor apoyemos este proyecto de ley para que siga su curso y ya pues queda como responsabilidad del autor y de los ponentes poder articular con el Ministerio de Transporte para el otro proyecto de ley que se tiene para las vías ferroviarias, que se pueda implementar y que podamos lograr entonces también los presupuestos que se necesitan de parte de INVIAS, de transporte y de cultura para llevarlo a cabo y ya. Muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se acaba de sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia por parte de los dos ponentes del mismo, se abren en consecuencia la discusión de la iniciativa, tiene el uso la palabra el Representante Hernando González hasta por 3 minutos, en seguida Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante. Hernando González:

Gracias señor Presidente un saludo al autor que se encuentra aquí bienvenido a esta a su Comisión, al señor ponente y decirles que los voy a acompañar que es absolutamente necesario la recuperación, la conservación, la puesta en marcha de este activo cultural de nuestro país, que más que recuperar esta red férrea para su fruto de todos los colombianos cuenten con mi voto positivo y participar para enriquecer esta propuesta. Muchas gracias señor.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de palabra Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Era para ratificar lo que dijeron los ponentes que el Gobierno nacional, presentó un proyecto de ley sobre la infraestructura férrea de la cual

yo soy ponente y el coordinador ponente es el doctor Diego Caicedo y nos acompañan aquí todos los partidos en esta ponencia y ya en mente casi que condensan todo el proyecto de ley que viene que se va a discutir. Entonces, de la misma manera si se quieren está bien le demos el trámite, pero miremos el proyecto general para que quede realmente un único marco en materia de los sistemas férreos y si en los artículos ven que adicionarle algo pues creo que en la discusión los podemos incluir, la iniciativa es muy importante, pero creo que es fundamental que quede dentro de esta ley, porque precisamente uno de los objetivos del proyecto de ley es recuperar esa vocación férrea que tuvo nuestro país, casi que después del río fue el segundo sistema de transporte que tuvimos nosotros, en los mismos momentos que se desarrollaba a nivel mundial y de un momento a otro, nosotros abandonamos ese sistema de transporte. Hoy el Gobierno nacional quiere darle un impulso a este sistema de transporte porque está comprobado que en costos de en materia de carga y cerca del 50% menos o sea que esto le genera competitividad y productividad a nuestro país y la idea es que estos corredores pues se puedan realmente recuperar para su uso y su vocación comercial, pero de la misma manera que puedan tener estas alternativas de uso cultural y turístico que pretende este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante Eduar Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. No pues estábamos revisando el tema del proyecto pues me parece un tema interesante –señor ponente– dado que pues se está pensando en recuperar una infraestructura que pues se está prácticamente perdida en muchos regiones del país y creo que este es un tema cultural muy interesante –Alejandro–, especialmente lo he visto en la ciudad de Chiquinquirá, –cabecera de mi provincia en el departamento Boyacá–, la casa de la cultura es una extensión antigua de tren y se ve muy bonita y la han restaurado y eso es un atractivo turístico, aparte que también genera un tema académico que los colegios pueden ir. Es un tema muy interesante pero me surge una pregunta es con el proyecto donde es coordinador ponente Diego, del proyecto ferroviario porque ahí se habla de

prácticamente recuperar un gran porcentaje de las estaciones de tren antiguas... entonces, no sé cómo quedaría articulado ahí, qué va a pasar con eso señor ponente, si me surge como duda para que de pronto no las pueda aclarar y pues que la idea sea es que se articule y que se haga un proyecto de ley que al final de este ejercicio lo que necesitamos es que le sirva a las comunidades. Gracias señor Presidente

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente, de verdad yo sí quiero dejar una constancia –y compañero Alejandro ponente– en el marco de la secuencia del proyecto nosotros pues somos ponentes del proyecto, realmente que se está que se está radicando desde el Ministerio de Transporte y en ese sentido pues también quiero decirle que nuestro departamento que hace parte de la RAP del eje Cafetero y en el ejercicio de la transformación de este país, pues tiene una línea férrea de más de 300 kilómetros en desuso pero hoy oportunidad histórica en este proyecto de ley para transformar este sector para permitirle que el flujo de carga, el flujo de la explotación que realmente y la producción que da este territorio en café y en petróleo y cacao y de margen ganadero, arroz y todos los productos que se sacan en esta región se le ahorran costos de transporte por medio de la línea férrea nosotros estamos presentando una proposición como región centro, para que esta línea férrea se reactive en margen más de transporte multimodal, pues no estoy –digamos– en contra del proyecto me veo en la obligación de dejar constancia de que esta región requiere de manera –digamos– especial también ser tenía en cuenta pero más en la transformación de la misma línea que está en desuso de recuperarla para un servicio multimodal, puede ser en el ejercicio de cultural y en escenarios deportivos pero la funcionalidad especial es transformar esta región, más en el sentido de poder tener competencias de poder generar realmente esta nueva o no esta nueva porque es histórica la vía que quedó en este sector –doctor Alejandro–; entonces, yo sí quisiera pues me sumo en algunas regiones que el proyecto aplique en esa medida pero en otras que aplique como transformación más es transporte de carga y pasajeros porque pues realmente nosotros como región si lo necesitamos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión le vamos a dar el uso de la palabra al autor de la iniciativa Representante compañero de la Alianza Verde tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Presidente muchísimas gracias saludo especial a todos los compañeros que integran esta Comisión Presidente. Si usted me lo permite yo quisiera hacer tres consideraciones con el propósito de dar claridad frente a lo que pretende este proyecto de ley para implementar estas ciclo rutas en el país, primero lógicamente darle las gracias a el ponente coordinador, ponente de esta iniciativa, a mi buen amigo Alejandro García del departamento de Risaralda, departamento hermano del departamento de Caldas y la claridad que tenemos que dar precisamente frente al uso de las vías férreas está situado primero en que: como congresista de la bancada de gobierno está interesado en que efectivamente el Gobierno nacional pueda sacar adelante su vocación económica también basada en un transporte de carga, donde podría precisamente recuperarse buena parte de los más de 3 mil 338 km que este momento están en desuso en todo el país, precisamente para reactivar económicamente para movilizar los productos que cada una de las regiones y cada uno de los departamentos en este país tiene, pero la claridad frente a este proyecto –apreciado Representante y doctor Ciro Rodríguez que le escuché atentamente su intervención–, es que las vías que nosotros utilizaríamos serían cerca de 1.734 que estarían inactivas y que no estarían contempladas en este proyecto que estaba presentando el Gobierno nacional en materia de reactivación de vías férreas.

¿Qué es lo que pretende nuestro proyecto? nuestro proyecto pretende que el programa Viva Colombia, Vive Colombia del INVIAS que además este instituto ha enviado un concepto positivo a esta Comisión para que este proyecto sea aprobado pues sean precisamente esos miles de kilómetros que sean utilizados, que están en desuso y que no hacen parte de ese plan complementario que en este momento tiene el Gobierno nacional. Lógicamente como autor de esta iniciativa vamos a contemplar en lo absoluto este concepto que presenta el Ministerio de Transporte; sin embargo, vamos a iniciar una mesa de trabajo porque lo que nosotros queremos decirle al Ministerio es que ninguno

de los dos proyectos se van a chocar entre sí, porque si bien nos interesa la reactivación económica y la reactivación de las vías férreas, sí nos interesa utilizar buena parte de esas vías que a quedar en desuso para que sea aprovechada por buena parte de los colombianos. Qué bueno sería que ustedes vean el ejemplo que tenemos en otros países ahorita la Representante Susana, también ponente de esta iniciativa lo nombró, es un ejemplo clarísimo de cómo se pueden utilizar estas vías en desuso y tiene que quedar absolutamente claro que esas vías en desuso y esas vías que vamos a utilizar por las ciclo-rutas, no se son de importancia estratégica para la región estamos absolutamente de acuerdo en qué regiones del país donde vamos a necesitar nuevamente el tren para mover todo el tipo de productos que tenemos, pero importante que aprendamos a definir y a distinguir ambas iniciativas y que ustedes nos ayuden a sacar adelante este proyecto para nosotros poder seguir complementando en el resto de debate. Les agradezco mucho señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia sustentado por el Representante Alejandro García y Susana Gómez?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el informe de ponencia vamos a discutir la iniciativa empezando por los artículos, sírvase por favor informarle a la Comisión Sexta de cuántos artículos consta el proyecto, cuántos tienen proposiciones de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. El mencionado Proyecto de Ley 348, consta de 7 artículos, se presentó señor Presidente una proposición al artículo 5° por el doctor y el honorable Representante Pedro García, quien ha manifestado que la deja como constancia, en consecuencia, se sugiere de manera respetuosa proceder a realizar la votación en bloque señor Presidente de los 7 artículos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca

Torres son 7.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perdón Presidente un segundito, se emitió un pronunciamiento por el Ministerio de Transporte y dejamos como constancia, señor Presidente, la presencia de un delegado del señor Ministro de Transporte, para lo cual se ha radicado una comunicación suscrita por el señor Ministro quien ha delegado un asesor de la viceministra de infraestructura Presidente el doctor Giovanni, el doctor Giovanni Páez –yo perdón Presidente–, Héctor Giovanni Páez Pinzón, asesor del Viceministro de Infraestructura, de la señora viceministra infraestructura. Gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, saludamos al señor asesor muchas gracias por estar acá, de eso se trata de poder trabajar con el acompañamiento de las distintas carteras. Estamos en la discusión del articulado, son 7 artículos, ninguno tiene proposición; hay uno que tiene que se radicó como constancia entonces vamos a someter a consideración la totalidad del articulado del presente proyecto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban los 7 artículos tal cual como vienen en el informe de ponencia?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Seguimos con el título, sírvase informar a la Comisión Sexta si existen proposiciones modificativas y si no leer el título tal cual como viene en el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, no existen proposiciones ni modificativas ni aditivas del título, en consecuencia, me permito dar lectura del mismo.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Señor Presidente ha sido leído el título del Proyecto de Ley número 348 de 2023.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título sin modificaciones, continúa, anuncio que se va a cerrar, la discusión del título queda cerrada ¿aprueban el título tal cual como viene en el informe de ponencia?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título le pregunto a esta Comisión en pleno, si aprueban el proyecto de ley en mención y es su voluntad que la iniciativa tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como es la voluntad, designamos a los Representantes Susana Gómez y Alejandro García, para que se encarguen de elaborar el respectivo informe a la Plenaria. Le damos el uso de la palabra al Representante Alejandro García por un minuto.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, gracias compañeras y compañeros, reconocer la presencia o el acompañamiento que hace el Ministerio de Transporte acá hoy y el compromiso con el que quedamos de mirar cómo reunir o recoger el Proyecto de Ley 337 o acumular los proyectos una vez estén ambos con informe de ponencia. Hay que aclarar dos o tres cosas que quisiera decirles, esto tiene el aval de INVÍAS y el Ministerio de Transporte, INVÍAS es la dueña del programa, no quiere decir que se obstaculice la reactivación de la red férrea nacional porque no toda la red férrea no los 3 mil 300 km van a reactivarse, ni sus estaciones, habrán algunas que por sus condiciones topográficas pues justamente al no reactivarse pues pueda pensarse en otros usos y es lo que promueve este proyecto de ley, este programa de hecho que ya está establecido con un CONPES, queremos es llevarlo a que sea una política de Estado, que es el programa de Vías Verdes.

Con respecto a algunas inquietudes o para dejar estas claridades el artículo 2° dice que... pues los, todo, lo de Vías Verdes deberá estar avalado por el Ministerio de Transporte, garantizando que el corredor de interés, no esté contemplado como corredor ferroviario a activarse durante al menos los próximos 10 años y posteriormente dice que no se realizarán intervenciones que sean irreversibles y afecten la integridad de la infraestructura ferroviaria al corredor destinado para este fin, de cara a una eventual reactivación del mismo para fines del servicio del transporte ferroviario. Esto es para tranquilidad de todas y todos acá, se articula también compañero, los departamentos, en los que se piensa como región. El artículo 5° seguimiento e implementación, en la Comisión de seguimiento e implementación, se habla de cómo articular el Ministerio de Transporte, cultura y la región administrativa de planificación, donde estamos los departamentos en este caso Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima. Gracias Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, saludamos al doctor Juan Camilo Ostos, paisano boyacense, ex viceministro, acá a estas su Comisión, la Comisión Sexta de Cámara de Representantes.

Aprobado el proyecto de ley, felicitaciones a los ponentes, a los autores, compañero Santiago felicitaciones, acá esta Comisión aprobándole sus iniciativas con total voluntad. Continuamos con el siguiente punto con el siguiente proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón* (Coordinador Ponente), *Dolcey Torres Romero*, *Ingrid Sogamoso*.

Publicación: P.L. *Gaceta del Congreso* 860/22, PPD 439/23

Anunciado: 24 de mayo de 2023

Presidente ha sido leído el proyecto de ley siguiente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer por favor la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente,

“PROPOSICIÓN

Bajo las consideraciones expuestas, rendimos informe de ponencia positiva al Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara, por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito y se solicita a los integrantes de esta célula legislativa, dar discusión en primer debate.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Representante por Norte de Santander.

Ingrid Marlén Sogamoso.

Representante por Boyacá.

Dolcey Torres Romero.

Representante por Atlántico”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra en consecuencia al Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, para que sustente la proposición con que termina el informe de ponencia, hasta por 20 minutos doctor.

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:*

Muchas gracias Presidente, espero no demorarme más de un minuto. Este proyecto de ley adiciona 2 párrafos al artículo 127 de la Ley 769 del 2002, que tiene que ver con el retiro de vehículos mal estacionados, primero aquí por sugerencia de todos, veíamos que el título no es de prohibición, sino de regulación, entonces hay una proposición cambiando el título y adiciona un párrafo, para poder retirar los vehículos, cuando la causa sea estado de embriaguez o de sustancias psicoactivas y de la misma forma contempla, cuando no se tenga el certificado de revisión técnico mecánica y seguros ordenados y los seguros obligatorios, de todas maneras con respecto a este artículo el Representante *Ape Cuello*, tiene una proposición que nosotros la avalamos y es eliminar esta causa debido a la revisión técnico mecánica y seguros obligatorios, porque creemos que es, pues una causa realmente para el retiro muy fuerte,

para aplicar este párrafo. Y el párrafo 5° tiene que ver con la forma de cobro, con la valoración de cobro, porque se está presentando que en una grúa pueden llevar 3, 4 o 5 vehículos y a cada vehículo le cobran como si fuera uno solo, entonces que se pueda realmente tasar de acuerdo al número de vehículos.

Estas son las dos modificaciones que se le realizan al artículo 127 de la Ley 769, por lo tanto, señor Presidente y Secretario, pongo a consideración de todos, aprobar esta proposición y de la misma forma el articulado de este proyecto de ley.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante Ciro, la Representante Ingrid Sogamoso también es ponente, el Representante Dolcey Torres, también son ponentes de esta iniciativa no sé si van a hacer uso de su derecho a intervenir, al parecer no. Entonces ha sido sustentada la proposición por parte del coordinador ponente, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente, buenos días compañeras y compañeros, en primer lugar, quiero agradecerle al Representante Ciro por haber acogido mi proposición de modificar el título, ya que no se trata el contenido del proyecto de prohibir el uso de grúas para inmovilizar automóviles, afortunadamente, sino de regular esto como se hace.

Estoy de acuerdo entonces, con que esto se regule para que no quede en ningún momento la sensación de arbitrariedad por parte de los ciudadanos, pero quiero ser claro en algo compañeros, el mal parqueo es uno de principales problemas de movilidad en Colombia, todo el tiempo estamos pidiendo, la gente está pidiendo que construyan más construyan más vías, más vías, ¿pa qué? ¿Pa Parquear carros? ¿Ese es el sentido de la inversión en infraestructura? ¿Saben cuál es el promedio de uso de un automóvil en Colombia? menos de 2 horas al día, el resto del tiempo están parqueados ocupando 10, 12 metros cuadrados de lata, en ciudades donde lo más escaso es precisamente el espacio urbano, peor aún, muchas veces los carros mal parqueados, están mal parqueados sobre los andenes y entonces ¿qué pasa cuando un carro está mal parqueado sobre un andén?

Compañero, si me permites un tris de silencio te agradezco. Si un carro está mal parqueado sobre un andén, entonces el peatón, que es el eslabón más frágil de los actores de la movilidad ¿qué tiene que hacer? tiene que bajarse a la calzada, a caminar por la calzada, poniendo en peligro su vida pa' que el señor del automóvil esté tranquilamente parqueado donde no es.

Compañeros, en la constitución colombiana no existe el derecho a parquear el automóvil y como dicen por ahí el que tiene pa' el whisky, tiene pa' el hielo, de modo que acepto este proyecto, pero les insisto, si queremos mejorar los problemas de movilidad en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, las grandes ciudades que tienen más de 1 millón, 2 millones de automóviles, tenemos que atacar el mal parqueo y la forma de atacar el mal parqueo es darle a las autoridades las herramientas y los dientes para eso. Si cada vez estamos restringiendo más las posibilidades de las autoridades de tránsito para castigar y sancionar a todos los infractores de las normas de tránsito, entonces vamos a tener muchas más muertes en las vías, hace poquito les conté aquí que tuvimos 8 mil el año pasado, principalmente motociclistas y peatones. Me preocupa porque también viene una andanada de proyectos de ley que quieren dificultar cada vez más las multas por foto detección y de nuevo, todo esto va en contra de la seguridad vial, no son cosas de Carvalho que es muy hippie, o que montan bicicleta, los países europeos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto, un minuto más honorable Representante.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente Cristóbal, los países europeos que han logrado reducciones significativas de las muertes en incidentes viales, lo han hecho a través de la foto detección y de hacer más duras, más rigurosas las sanciones de tránsito, pero si usted tranquilamente va en una vía urbana a 80 kilómetros por hora, se pasa los pares, se pasa los semáforos en rojo y se parquea donde le da la gana y la autoridad no le puede hacer nada, entonces estamos condenando a que vamos a tener cada vez más muertes. Entonces dejo esa alerta para que sepan que yo no voy a apoyar los proyectos que le quiten

herramientas de sanción y de castigo a las autoridades de tránsito. Gracias Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, las grúas se convirtieron fue en un negocio de los alcaldes en Colombia y esta ley lo que pretende es acabar un negocio que fastidia a los ciudadanos y no aporta nada al control del tránsito en las ciudades, algunos mandatarios incluso utilizan las grúas como promesa de campaña, acabarlas y una vez se posesionan el negocio les hace cambiar su opinión y este proyecto lo que permite es que dejemos de estar llenando las ciudades de grúas recogiendo motos, recogiendo carros para llevar a los cementerios que se llenan, de motocicletas y de vehículos que nadie reclama y que más bien se dediquen los agentes de tránsitos y policías a imponer las multas. Yo creo que el que parquea mal y le llega una multa elevada, que lo que hay es que elevar el nivel de las multas de parqueo, no vuelve a parquear mal, pero el que parquea mal y una grúa lo recoge y tiene que ir a darle una platica, que sale más barato darle una plata al que maneja la grúa para que le suelte el carro más adelante de lo que vale el comparendo, ese vuelve y parquea mal, porque sabe cómo arregla el problema y es lo que queremos cambiar. También nosotros aceptamos –y por eso la propuesta o la proposición que acoge el Representante Ciro–, es que se pueda inmovilizar un vehículo, –inmovilizar, no recoger con grúa–, porque para eso están los cepos, inmovilizar un vehículo de una persona que va en estado de embriaguez o que se le puede probar que va en uso de alucinógenos que no le permiten conducir, pero no una persona porque tenga el SOAT vencido o porque tenga la técnico mecánica vencida, para eso se hizo la multa a esa infracción que está violando, que le resulta más costosa la multa, que la revisión técnico mecánica. Entonces la persona lo que lo vamos es a incitar, es a que pague la infracción y a que haga la técnico mecánica, pero acabar el negocio de las grúas, no pudimos hacerlo por voluntad de los mandatarios populares, vamos a hacerlo y ojalá esto tenga mensajes de urgencia, a través de este proyecto de ley que le pido yo al Congreso y a esta Comisión que saquemos de manera urgente. Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, continúa la discusión. Representante Hernando González tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, yo también tenía el mismo temor de Daniel pero con la aclaración que usted doctor Ape Cuello da, que no es quitarle autoridad al tránsito, pues anuncio que lo voto positivamente, porque hay que darle todas las herramientas como dice Daniel Carvalho a las autoridades de tránsito, pero también hay que desmontar el negocio de las grúas, que utilicen cualquier cantidad de estrategias para inmovilizarlo, pero que no sea un negocio llevarle el carro a una grúa, para fortalecer a uno o a otro personaje. Anuncio mi voto positivo, sin contrarrestar la autoridad que deben de ejercer los guardas tránsito.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro García, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, yo también apoyo con mi voto positivo este proyecto, ya que con esto les vamos a quitar, como decimos popularmente la guachafita a aquellas personas que han vivido de este negocio, cogen en una grúa y embarcan 6, 8 motos y enseguida a cada uno de los dueños de esas motocicletas les corresponde pagar como si llevara la grúa únicamente un solo transporte, entonces aquí también el proyecto está diciendo eso, que se distribuya el costo que tiene la tarifa de llevar la motos a el sitio donde está considerado que se debe llegar y se distribuya entre las personas o los infractores de la ley, entonces por eso celebro también este proyecto, a la vez lo que dijo el doctor Ciro, de la proposición que ya hicieron frente al título del proyecto.

Es fundamental, porque aquí lo que hace es regular, el proyecto no está diciendo que vamos a eliminar –rotundamente– el uso de las grúas para remediar esta situación –y muy acuerdo con Carvalho–, que tenemos que apoyar todos estos proyectos que van en beneficio de la población sí, pero también protegiendo la vida, sobre todo por encima de lo que sea está la vida y la intervención que hacía es fundamental en ese sentido de no poder bajarle a estas medidas que lo que hacen es prevenir. Entonces vamos a estar muy pendiente a los proyectos que vengan y lo que venga en beneficio de la población y de la gente estaremos allí, pero, sobre todo,

preservando la vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición que ha sido sustentada por el Representante Ciro con la ponencia del Representante Dolcey y la Representante Ingrid, queda cerrada la discusión ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces vamos a someter a consideración el articulado, sírvase por favor informarle a la Comisión de cuántos artículos consta la iniciativa y cuántos tienen proposiciones de modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto Ley consta de 2 artículos: el artículo 1°, cuenta con dos proposiciones, una proposición en el sentido de modificar un párrafo, el párrafo 4° y otra proposición en el sentido de adicionar un párrafo 9°.

De la misma manera señor Presidente, existe una proposición de modificación del título del mencionado proyecto de ley y –Presidente– existen dos pronunciamientos o conceptos en relación al proyecto de ley, uno por parte de la Secretaría de gobierno y otro por parte de la Secretaría de movilidad. El Ministerio de Transporte no ha emitido concepto del mencionado proyecto de ley, a pesar de que en cumplimiento de lo indicado por la Mesa Directiva se oficiaron o se ofició al señor Ministro el día viernes de la semana anterior, con la finalidad de que se pronunciaran las distintas carteras en relación a los proyectos de ley que teníamos para estudio el día hoy señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del artículo 2°, que no cuenta con ninguna modificación por parte de los ponentes, ni tiene proposiciones radicadas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueban el artículo 2°.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente?

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Artículo 1° por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

La primera proposición en relación al artículo 1° y como lo indicaba, es del párrafo 4°.

Esta proposición fue suscrita por el coordinador el doctor Ciro Rodríguez y por el honorable Representante el doctor Alfredo Ape Cuello.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer todas las proposiciones avaladas y votamos todas las proposiciones avaladas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perfecto, listo Presidente, entonces

“PROPOSICIÓN

Parágrafo 4°. Podrán ser retirados con grúas o cualquier medio idóneo, los vehículos que sean conducidos por personas en estado de embriaguez probado mediante prueba de alcoholemia en sitio de infracción o notorio estado de uso de sustancias psicoactivas y aquellos que por ocasión o accidente de tránsito deban ser retirados del lugar de los hechos.

Ciro Antonio Rodríguez.

Representante por Norte de Santander.

Alfredo Ape Cuello.

Representante por”

Siguiente proposición en el sentido de agregar un nuevo párrafo al mencionado artículo 1° que indica lo siguiente.

“PROPOSICIÓN

Agréguese un Parágrafo al artículo 1° del Proyecto número 040 de 2022 Cámara.

Parágrafo: El conductor podrá probar su presencia en el lugar de la infracción a través de un video donde demuestre y lo aportará a la autoridad competente, el desconocimiento del mismo por parte de las autoridades de tránsito se considerará falta gravísima y acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes.

Ciro Antonio Rodríguez.

Representante por Norte de Santander.

Alfredo Ape Cuello.

Representante por”

Esas son las dos proposiciones en relación del artículo 1°.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Existen proposiciones no avaladas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No señor, como le digo han sido suscritas por el coordinador.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del artículo 1° con estas proposiciones modificativas avaladas por los señores ponentes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el artículo 1° con estas modificaciones leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, existe como le indicaba una proposición al título.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado, ¿hay más artículos?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No señor Presidente, el proyecto de ley consta de 2 artículos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer el título y luego la proposición modificativa.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el título propuesto en la ponencia es el siguiente.

“Por el cual se prohíbe el uso de grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título, hay una proposición modificativa sírvase leerla por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, la proposición que modifica el título del Proyecto de Ley número 040 es en el siguiente sentido.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el título del Proyecto de Ley número 040 de 2022 Cámara, el cual quedará así:

“por el cual se regula el uso de las grúas en la inmovilización de vehículos por las autoridades de tránsito”.

Ciro Antonio Rodríguez.

Representante por Norte de Santander.

Dolcey Torres Romero.

Ingrid Marlén Sogamoso.

Representante por Atlántico.

Representante por Boyacá”.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título ¿está avalada esa proposición Representante?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente esa proposición ha sido suscrita por el coordinador ponente y los dos ponentes de la iniciativa.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión del título con esta proposición modificativa suscrita por los ponentes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban el título leído con esta modificación, sírvase registrar la votación nominal por lo que hay una modificación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente de conformidad con la Ley 5ª del 92, como quiera que se modifica el título, vamos a proceder a realizar la votación nominal del mismo, votando sí aprueban la proposición que modifica el título, votando no la niegan.

VOTACIÓN NOMINAL A **PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

POR EL SÍ:

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martin Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Torres Romero Dolcey

Señor Presidente han contestado 15 honorables Representantes de manera positiva, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición que modifica el título del Proyecto de Ley número 040.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título del articulado de la presente iniciativa, le pregunto a la Comisión Sexta si aprueban en primer debate esta iniciativa y si es su voluntad que tenga segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Designamos al Representante Ciro Rodríguez, al Representante Dolcey Torreas, a la Representante Ingrid, para elaborar el respectivo informe de Comisión, continuemos con el siguiente proyecto por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente,

Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”.

Autor: honorable Representantes Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto, Alexánder Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro; honorables Senadores John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner León Zambrano Erazo,

Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.

Ponente: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación: **Gaceta del Congreso del congreso** P.L. 1020/22, PPD 206 /23

Anunciado: 24 de mayo de 2023

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Diego Caicedo que es coordinador ponente no se encuentra en la sesión, se excusa por reunión de bancada, en este momento tienen reunión de bancada, por lo tanto, la iniciativa no se puede discutir el día de hoy, se agendará en el primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, sírvase querido Secretario por favor anunciar los proyectos. Para mañana tendremos sesión, sí ya anunciamos proyectos y ya les damos el uso de la palabra.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí señor Presidente, punto 3 del Orden del Día anuncio de proyectos de ley.

Proyecto de Ley 217 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 142 del 94 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se garantiza recursos para el acceso y la permanencia en las Universidades públicas del país.

Proyecto de Ley número 313 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños niñas y adolescentes y en instituciones educativas de preescolar primaria básica y media en Colombia.

Proyecto de Ley número 377 de 2023 Cámara, por medio de la cual declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas culturales del distrito de Mompo en el marco de la celebración de la semana santa y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción actividades inmobiliarias información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

Han sido anunciados los proyectos que serán discutidos en la próxima sesión señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del Orden del Día, le recuerdo a las UTL los compromisos frente a la radicación de ponencias, ya se está acabando el tiempo y si no hay ponencias, no hay, ya se hundieron los proyectos y ya casi no hay sesiones, ya le doy la palabra Alfredo.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, que es lo que propongan los Congresistas. Me pidió el uso de la palabra la Representante Dorina y el Representante Pedro y ya les doy la palabra hasta por 3 minutos Congresistas.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Sí Presidente y demás colegas Representantes de esta Comisión Sexta de Cámara, quiero aprovechar para dejar constancia de que nuevamente se está anunciando reactivar el cobro del peaje que queda ubicado en el municipio de Turbaco y seguir con el cobro del peaje de Marahuaco, estos dos peajes están muy cercanos a la ciudad de Cartagena, en la pasada semana santa, en abril fueron muchos los desmanes, fue mucho los atropellos que sufrieron los compañeros y compañeras antipeaje y hoy nuevamente se está anunciando.

El primero de junio seguramente reaperturan el cobro de este peaje, hago un llamado al Ministro de Transporte y al director de la ANI para que por favor bajo ninguna circunstancia se logre reaperturar este cobro de este peaje, en donde estamos citándolo y pedirle aquí al Presidente de esta Comisión que por favor pueda agendar lo más pronto posible ese debate de control político, por la reapertura de estos peajes. Hubo un acuerdo con esa mesa antipeaje y no se ha avanzado, en que se adelanten estas reuniones y que realmente se pueda reubicar esos peajes; entonces, hago el llamado pues enérgico y contundente a que no tengamos que volver a vivir ese cierre y esa protesta y esos desmanes, a las comunidades que están allí protestando y que seguramente ya están preparándose para estos días. Por lo tanto, no podemos permitir y seguiremos acompañando como lo hicimos en semana santa a estas comunidades. Entonces por favor de una vez por todas sentarse con esa mesa antipeaje y poder definir en la reubicación de este peaje fue el compromiso. Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina, el proyecto ya está agendado de acuerdo a los compromisos con las unidades de trabajo legislativo, por supuesto que sí le vamos a dar trámite a la iniciativa, Representante Pedro García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente, es para dejar una constancia Presidente y estimados colegas frente a una situación de calamidad que se está presentando en Girardota y en Barbosa, municipios de Antioquia, las veredas, San Andrés el Socorro, la Mata, las Mercedes, San Esteban, Potreritos, pertenecientes a Girardota así como las veredas Platanito y el Salado pertenecientes al municipio de Barbosa que han sido afectadas fuertemente por lluvias que empezaron en la tarde del día 27 de mayo, siguiente han ocurrido deslizamientos y hundimientos de casas y carreteras, daños estructurales en las vías aquí y quiero presentar algunas, por favor ahí miramos la casa de doña María Elena Rojas ubicada en San Andrés sector la Tusa, en el lugar viven 6 personas actualmente, hay filtraciones de agua, miramos el estado en que está producto del Invierno, estamos solicitando y esperando el apoyo nacional a través de la Unidad de Gestión del Riesgo, del gobierno departamental.

La vivienda del señor Elkin, también sufrió afectaciones y está a punto y miren los deslizamientos que tenemos allí, en caso de nuevas lluvias ya sabemos qué se puede ver, ahí cerca de ellas hay otras viviendas, 15 familias podrían ser afectadas, miramos el tema de los caminos, este camino de la vivienda de Carlos Luis Cadavid Arroyave, tiene riesgos, deslizamientos y el camino está a punto de desprenderse. Por eso le hacemos la solicitud al director de la Unidad de Gestión del Riesgo, a todas las entidades competentes que contribuyan, para solucionar el problema que tienen estos pobladores de este municipio.

Casa del señor Francisco Mazo también ubicada, miren la situación en que está, el deslizamiento de tierra está a punto de llevarse su vivienda, a la fecha las entidades de gestión del riesgo departamental y nacional han atendido esta situación, por lo que no se tiene un censo de las familias que están siendo afectadas en este momento. En la noche del lunes en Girardota, se realizó un espacio de albergue para las personas damnificadas, pero necesitamos que lleguen las entidades

competentes para poder que se solucionen los problemas de nuestra población allá en ese lugar. Muchas gracias Presidente y espero que podamos tener la presencia de las entidades competentes.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, quiero hacer un SOS por un hospital que está muriendo, un hospital emblemático de la Ciudad de Cali, el hospital de San Juan de Dios, un hospital que hace pocos días cumplió 270 años de existencia y de servicio a los más pobres, a los más vulnerables de la ciudad, un hospital fundacional que nació cuando Cali tenía solo 5000 habitantes. Hoy está al borde, este hospital emblemático de la Ciudad de Cali, de ser liquidado, porque es una entidad sin ánimo lucro que presta todo su servicio como si fuese un hospital público y le pedimos, al señor Presidente, a ustedes señores congresistas, que así como el señor Presidente metió la mano para salvar el hospital de San Juan de Dios de Bogotá, en Cali también hay un hospital San Juan de Dios que está a punto de morir y no lo podemos dejar morir, así como allá se salva la vida de los más vulnerables y de los más pobres, yo le pido al señor Presidente y a este Congreso de la República que hagamos todos los esfuerzos para que este hospital sea público y el Estado se haga cargo de este hospital que tanto bien le hace no solo al Valle sino a Cali y además atiende a los más vulnerables, tengan o no tengan EPS, tengan o no tengan Sisbén, allá son atendidos.

Ruego pues nuevamente al señor Presidente, abrir su corazón y meterle todos los recursos que sean necesarios a este hospital y por favor hacerlo de una vez público, hacerse cargo el Estado de este hospital emblemático para los vallecaucanos y para los caleños. Muchas gracias señor Presidente.

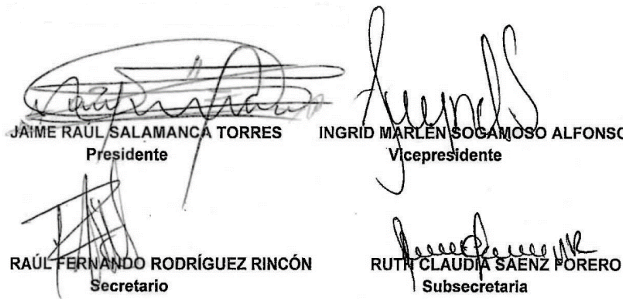
Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, siendo las 12:31, agotado el Orden del Día, se cita para mañana. Si hay sesión Plenaria y citan en la mañana hacemos sesión a las 7 de la mañana si no a las 8:30.

Si hay sesión Plenaria, citaremos temprano para poder evacuar unos proyectos que están ahí acordados, si no citamos a las 8:00, 8:30. Por Secretaría se les informará, si hay en la tarde no iniciamos a las 8:30. Feliz día para todos colegas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siendo las 12:31 se levanta la sesión.



JÁIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria

* * *

ACTA NÚMERO 049 DE 2023

(junio 9)

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores Representantes; buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos acompañan en esta, la primera sesión descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara, en su estrategia de la sexta en las regiones. Buenos días para todos los asistentes; buenos días, señor Gobernador del departamento de Boyacá, doctor Ramiro Barragán; buenos días a los funcionarios de las UTL y demás asistentes.

Señor Presidente, si usted me lo permite, yo quisiera iniciar esta sesión pidiendo un minuto de silencio por el fallecimiento de la esposa del Vicepresidente del Senado, el doctor Miguel Ángel Pinto, expresidente de la Cámara de Representantes y de la Comisión Primera de la Cámara.

Presidente, Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, llamar a lista y ya sometemos esa solicitud, que por supuesto, nos parece muy pertinente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existe quórum decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, señor Secretario, proceda a leer el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Carvalho Mejía Daniel.
 Gómez Castaño Susana.
 López Tenorio Julián David.
 Rincón Gutiérrez Haiver.
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
 Salamanca Torres Jaime Raúl.
 Sogamoso Ingrid Marlén.
 Torres Romero Dolcey.

Con excusa:

González Hernando excusa
 Ochoa Tobón Luis Carlos excusa

Señor Presidente, han contestado a lista 8 honorables Representantes, tenemos quórum deliberatorio.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Teniendo quórum deliberatorio, vamos a dar inicio a la sesión, no podemos decidir, algunos congresistas vienen en camino, pero por supuesto que vamos a iniciar con la solicitud del señor Secretario con este minuto de silencio, por favor, nos ponemos de pie.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias a todas y todos.

Muy buenos días nuevamente a todas las personas que nos acompañan, un especial saludo a los funcionarios del Gobierno Departamental encabezados por el señor Gobernador del departamento, el doctor Ramiro Barragán, agradecimiento especial por sus buenos oficios para permitir que esta sesión de la comisión sexta constitucional permanente, se realizara en la capital de los boyacenses, a las personas que nos acompañan del Gobierno nacional, a mis colegas congresistas un especial y caluroso saludo.

Vamos a iniciar esta sesión también saludando a las personas que se inscribieron para participar en esta sesión, a los funcionarios del gabinete departamental, a los funcionarios del Gobierno nacional que están aquí presentes, por supuesto a los líderes, lideresas que se desplazaron desde distintas regiones del departamento de Boyacá para defender a la tierrita, y a los medios de comunicación que han estado muy atentos para hacer un cubrimiento de esta importante sesión formal de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara. Señor Gobernador, sumercé tiene el uso de la palabra para enviar un saludo a los congresistas y al país porque estamos conectados a través de la señal

institucional del Canal del Congreso, de la emisora de la Gobernación del departamento de Boyacá y de los medios de comunicación comunitarios que han dispuesto enlazar esta transmisión para llegar a todo el departamento de Boyacá y a varias regiones de Colombia, bienvenido, señor Gobernador, tiene usted el uso de la palabra mientras que logramos que nuestros compañeros lleguen al recinto.

Gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán Adame:

Buenos días, un saludo muy especial a todos los asistentes, en especial a usted, doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, así mismo, al doctor Raúl Fernando Rodríguez, Secretario de la Comisión Sexta; a la doctora y paisana Ingrid Marlén Sogamoso, Vicepresidenta Comisión Sexta de la Cámara; a los honorables Representantes Julián López, Dolcey Torres, Susana Gómez, Daniel Carvalho, Haiver Rincón, Ciro Antonio Rodríguez y, por supuesto, también saludar a todo el equipo del Gobierno nacional en cabeza de nuestra Viceministra del Conocimiento, Innovación y Productividad, la doctora Carolina Álvarez; lo mismo, un saludo especial a la doctora Carolina Quijano, quien es Viceministra de Educación Superior; a la doctora María Constanza García, Viceministra de Infraestructura; al doctor Juan José Oyuela, Director General del Instituto Nacional de Vías, así como a los funcionarios de las entidades del orden nacional presentes el día de hoy acá; al gabinete departamental, a los señores alcaldes y alcaldesas, por supuesto también a los concejales, a los líderes comunitarios, a los líderes del departamento y a los que nos siguen también a través de las diferentes redes de las gobernaciones, es para nosotros, honorables parlamentarios, un placer inmenso el que hoy nos estén acompañando desde aquí, desde el auditorio Boyaquira en la hermosa ciudad de Tunja, una ciudad llena de historia, llena de un legado cultural, pero sobre todo llena de una gente muy trabajadora, por supuesto también el saludo a la Asamblea Departamental de Boyacá, a todos los diputados quienes representan los 123 municipios del departamento, somos el segundo departamento en municipios y esos nos hace muy estratégicos, porque son municipios en diversas latitudes, con diversos climas y por supuesto eso nos garantiza ser el departamento despensa agrícola de Colombia, somos uno de los mayores proveedores de Bogotá, nos convertimos en el departamento

que provee de alimentos de clima frío, de clima medio y de clima templado a Colombia, por supuesto todo eso no sería posible sin la gente a la que tanto amamos, a la que tanto le rendimos tributo, a nuestros campesinos, a ellos que han hecho grande a Colombia, también nuestro reconocimiento y por eso bienvenidos a esta tierra que se siente orgullosa de nuestros ancestros campesinos y también de nuestros ancestros indígenas, indudablemente Boyacá les da la bienvenida a todas, a todos, esta es una tierra de libertad, una tierra de paz, en donde siempre hemos construido día a día con esfuerzo, con sacrificio de tanta gente no solo la Independencia de Colombia, sino un territorio donde se respetan las instituciones y donde se ama la Constitución, pero por supuesto también donde nos sentimos orgullosos del Congreso de la República.

Hoy con la Comisión Sexta haciendo presencia aquí, nos sentimos también acompañados, porque indudablemente tenemos claro que desde el Gobierno departamental no tenemos suficientes recursos, no tenemos la suficiente capacidad y por eso nos sentimos respaldados por ustedes para seguir interlocutando ante el Gobierno nacional para los recursos, porque yo creo que además de tener buenas intenciones y un grandioso Plan de Desarrollo, es importante darle viabilidad al presupuesto para que llegue a un territorio como el nuestro, un territorio que también tiene muchos espacios no solo dispersos, sino que también hacen parte de esa Colombia profunda, territorios en donde encontramos por ejemplo la provincia de la Libertad, en donde hasta hace 15 años llegó por primera vez vehículos, hasta donde hace pocos años llegó la vitrificación normal y por supuesto territorios tan lindo y diversos como el occidente donde se producen las mejores esmeraldas, pero también donde se saca mucha riqueza del subsuelo, pero donde faltan muchísimas cosas por construir y claro podría yo seguir enumerándoles tantas provincias como las que tiene el departamento de Boyacá, en donde son muchísimas las cosas por mostrar, pero quiero contarles que lo que tenemos en Tunja, este frío que ustedes sienten, es algo maravilloso comparado también y agregándoselo a los páramos que nosotros tenemos en Boyacá, acordémonos que el ecosistema de paramos, que es un ecosistema frágil, un ecosistema que está muy susceptible al cambio climático y que si con un extremo cambio climático podía ser susceptible a desaparecer, por eso también cuando el Presidente Petro habla de todo lo que tiene que ver con el cambio climático

siempre tenemos que tener presente los ecosistemas del páramo y básicamente muy pocos países del mundo tienen ese ecosistema, entre otros, Colombia, y en Colombia uno de los departamentos que mayor área de páramo tiene es Boyacá, y por esos páramos donde nace la vida a la que debemos proteger, a la que debemos rendirle no solo tributo, sino todo el cuidado, pues también le damos la bienvenida a un territorio hermoso, un territorio que les da la bienvenida con los brazos abiertos.

Dios los bendiga, bienvenida, Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes a Boyacá.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, señor Gobernador por su hospitalidad, la querida Vicepresidenta de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes es de la tierrita, es Boyacense y por supuesto que quiere dar un saludo, me ha pedido el uso de la palabra. Adelante Representante Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso:

Gracias, Presidente, hoy quiero decirles a ustedes, queridos compañeros, que muchísimas gracias por acompañarnos hoy en esta sesión descentralizada de la Cámara de Representantes, saludarlos, espero que les haya gustado el frío de nuestro departamento, un saludo muy especial a las viceministras y jefes de entidades que hoy nos acompañan y a todos los aquí presentes, al señor Gobernador por supuesto, esta es una oportunidad muy importante para todos los Boyacenses, vamos a tratar acá temas de relevancia departamental y es muy bueno, querida Viceministra de Infraestructura, tener sobre todo su presencia en un departamento al que tanta falta le hace inversión en infraestructura vial, de lo cual ya hablaremos más adelante, bienvenidos todos, de verdad muchas gracias, Jaime Raúl, por la iniciativa, espero que esta sea una sesión productiva para nuestro departamento.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias, doctora Ingrid, nuestro reconocimiento a esta paisana que junto a quien les habla hemos tenido la responsabilidad de liderar las discusiones de la mejor comisión constitucional permanente de la Cámara de Representantes, la Comisión Sexta. Voy a iniciar, todavía no tenemos el quórum decisorio, quiero solicitarles o más o menos contarles la metodología para poder avanzar rápidamente, saludar en primer lugar a

nuestra Ministra del Deporte que está presente en el recinto, Astrid Bibiana Rodríguez Cortes; a nuestra querida Viceministra de Infraestructura, la doctora María Constanza García; a nuestra Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, la doctora Carolina Álvarez; a nuestra querida Viceministra de Educación Superior, doctora Ana Carolina Quijano Valencia; a la Subdirectora Técnica de Movilidad Urbana y Regional del Departamento Nacional de Planeación, la doctora Norma Castellanos; al señor Director del Instituto Nacional de Vías, el ingeniero Juan José Oyuela; la jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres y, por supuesto, al Gobernador de Boyacá, que ya lo saludamos, esta sesión tiene por objetivo poner en discusión e la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes algunos de los proyectos estratégicos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo; se han inscrito previamente algunos ciudadanos que ya cuentan con un proceso de preparación de sus intervenciones, de tal manera que el uso del tiempo sea bastante eficiente. También se dispuso un lugar de reuniones para que, paralelo a la sesión que se viene desarrollando el día de hoy, se traten temas propios de las carteras de los funcionarios que están aquí presentes, del Ministerio de Transporte, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio del Deporte, así que no se les haga extraño que en algún momento alguno de los funcionarios que están aquí, queridos Congresistas, se ausente, pero no es porque se van a conocer el puente de Boyacá, Sotaquirá, mi tierra o cualquier otro de los municipios hermosos, sino que van a estar trabajando de manera paralela acá en este recinto. Gracias de verdad por venir, yo sé que la agenda es muy complicada y siempre hemos tratado de hacer eficiente el tiempo para que al Gobierno del Presidente Gustavo Petro le vaya bien y más que eso que le vaya bien a los colombianos con el Gobierno del cambio. Saludar especialmente a los congresistas que también van a tener un tiempo de intervención, la agenda también está lista para sus constancias con toda la formalidad de ley, esta es una sesión formal descentralizada que hemos hablado, es parte del legado que queremos dejar desde la presidencia de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, salir de los muros del Capitolio Nacional, para llegar al territorio colombiano y escuchar a la gente, no se van a mencionar los 60 proyectos, por supuesto, porque son demasiados proyectos y la idea es

que la sesión sea productiva, pero se van a trabajar en las mesas acá, claro que si todos y cada uno de estas iniciativas, saludamos a la asamblea del departamento de Boyacá en pleno que está aquí acompañando esta sesión, los funcionarios del gabinete departamental de Boyacá, los municipios, veo alcaldes y alcaldesas aquí presentes, veo líderes de varios municipios que se desplazaron de todas las provincias de Boyacá, un gran saludo y a los funcionarios del Gobierno nacional que acompañan a los Ministros y a los Viceministros, pues bienvenidos y bienvenidas todos.

Existe quórum decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, señor Secretario, proceda a leer el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, de nuevo un saludo para todos los asistentes, para su señoría y para la señora Vicepresidenta y el señor Gobernador que nos reciben hoy en su tierra.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Auditorio Boyaquirá - Tunja
Boyacá

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20
de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de
marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Descentralizada del día
viernes 9 de junio de 2023

Hora: 8:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del
quórum**

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia**

III

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 57 de 2023

-Aprobada-

(31 de mayo de 2023)

PROPOSICIÓN NÚMERO 134 de 2023

(Aprobada por la Plenaria de la Corporación el 31 de mayo de 2023)

Presentada por el honorable Representante
Jaime Raúl Salamanca Torres

Jaime Raúl Salamanca Torres, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, solicito a los honorables Representantes aprobar la realización de la Sesión Formal Descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en la ciudad de Tunja, Boyacá, el día viernes 9 de junio de 2023. Lo anterior, con el objetivo de evaluar los Proyectos Estratégicos para Boyacá en el Plan Nacional de Desarrollo - Colombia Potencia Mundial de la Vida, esto como parte de la estrategia denominada #LaSextaEnLasRegiones.

Entre los proyectos a tratar, se resaltan:

1. Estado de los proyectos de infraestructura Vial incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para Boyacá.
2. Construcción de la sede de la Dirección Territorial de la ESAP, en la ciudad de Tunja.
3. Construcción del Centro de Alto Rendimiento.
4. Transversal de Boyacá – Tramo II.
5. Construcción del Centro de Ciencia y Tecnología de Boyacá.
6. Adecuación Hidráulica del río Chicamocha.
7. Vía Tibaná - Garagoa - Las Juntas.
8. Construcción de las sedes regionales de la UPTC.

Para tal efecto, **Cítese** a los siguientes funcionarios:

1. Doctor William Fernando Camargo Triana - Ministro de Transporte.
2. Doctora María Constanzagarcía Alicastro - Viceministra de Infraestructura.
3. Doctora Yesenia Olaya Requene - Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Doctora Aurora Vergara Figueroa - Ministra de Educación.
5. Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortes - Ministra del Deporte.
6. Doctor Jorge Iván González - Director del Departamento Nacional de Planeación.
7. Doctor Olmedo López Martínez - Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

8. Doctor Ramiro Barragán Adame, Gobernador de Boyacá.

Por parte del señor Presidente de la Comisión, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, han sido **Invitados**:

1. Doctor Juan José Oyuela, Director General (e) del Instituto Nacional de Vías (Invías).
2. Doctor Jorge Iván Bula Escobar, Director General de la Escuela de Administración Pública (ESAP).

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Íngrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase, por favor, llamar a lista para iniciar la sesión, ya existe quórum decisorio y deliberatorio.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Íngrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Edwar Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista 11 honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Caicedo Angulo Cristóbal
Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Con excusa:

Cuello Baute Alfredo Ape
García Ospina Pedro Baracutao
Garrido Martín Lina María
González Hernando
Hernandez Palomino Dorina
Ochoa Tobón Luis Carlos
Sánchez Carreño Julieth Andrea

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo con un decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, se abre la sesión, ya se leyó el orden del día, lo sometemos a consideración, ¿aprueban el orden del día, Representantes, leído por el señor Secretario?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día. Sírvase, por favor, leer el siguiente punto, querido doctor Raúl.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, Himno Nacional de la República de Colombia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludo muy especial a la senadora Carolina Espitia bienvenida a esta sesión, de su comisión también, la Comisión Sexta constitucional de la Cámara, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, tercero, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 numeral octavo de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992 en desarrollo de la Proposición número 57 de 2023, aprobada el 31 de mayo de 2023, Proposición 134 de 2023, aprobada por la plenaria de la corporación el 31 de mayo, ha sido leída ya la proposición,

señor Presidente, en el anuncio del orden del día podemos darle desarrollo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor, sírvase a informarle a la Comisión Sexta de la Cámara qué funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto o, en su defecto, la delegación mediante la cual se presentan delegaciones, querido señor Secretario, saludamos a la señora Ministra del Deporte que ya está aquí presente en el recinto, adelante, doctor Raúl.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Bienvenida, Ministra, señor Presidente, han sido citados los funcionarios: doctora María Constanza García Alicastro, Viceministra de Infraestructura, quien se encuentra presente en el recinto; ha sido delegada la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad la doctora Carolina Álvarez, quien se encuentra presente en el recinto; ha sido delegada la Viceministra de Educación Superior, la doctora Ana Carolina Quijano Valencia, quien se encuentra presente en el recinto; ha sido delegada la Subdirectora Técnica encargada de Movilidad Urbana y Regional, la doctora Norma Castellanos del Departamento Nacional de Planeación; ha sido delegada la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, la doctora Dayana Carolina Erazo Miranda de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres; ha sido delegado el doctor Jacinto Pineda Jiménez, Director Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública, y se encuentra presente, señor Presidente, la señora Ministra del Deporte, la doctora Astrid Viviana Rodríguez Cortés, a quien saludamos de manera especial desde esta secretaría. Señor Presidente, han sido anunciados los funcionarios citados, así como su asistencia en esta Comisión Constitucional.

Presidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Secretario, procedemos a escuchar al representante citante de la proposición número 57 del 31 de mayo de 2023, en tal sentido concedo el uso de la palabra al honorable representante Jaime Raúl Salamanca.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todas y para todos, no me voy a extender simplemente saludarlos nuevamente, bienvenido a la tierrita, al

departamento de la libertad, esta tierra hermosa de gente buena y honesta, trabajadora, que está construyendo país, bienvenidos funcionarios del Gobierno y todos y todas. Solicito ceder mi intervención para las personas que se inscribieron previamente esta audiencia, por tanto, no voy a hablar el día de hoy, va a hablar el pueblo boyacense en representación mía, solicito humildemente, querida Presidenta, se desarrolle o se abra sesión informal.

Presidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Se pone en consideración la solicitud, señor Secretario, se pone en consideración la solicitud de declarar sesión informal.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, ponemos en consideración la solicitud de declarar sesión informal, un saludo, honorable representante Wilmer Castellanos, ¿declaran los honorables Representantes la sesión informal? Así lo quieren, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la sesión informal de la Comisión Sexta. Para poder escuchar a la ciudadanía nuevamente le doy el uso de la palabra al señor Gobernador, quien hará la exposición inicial el día de hoy. Saludamos a nuestro compañero Wilmer Castellanos, Representante de la Cámara por el departamento de Boyacá y al representante Cristóbal Caicedo, que también hace presencia desde el hermoso departamento del Valle. Adelante, señor Gobernador, tiene el uso de la palabra.

Gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán Adame:

Muy buenos días a todas a todos, saludo especial a usted, doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Comisión Sexta, gracias por organizar esta sesión descentralizada de esta importante comisión, así mismo, saludar al doctor Fernando Rodríguez el Secretario de la comisión, a la doctora Ingrid Sogamoso, nuestra Vicepresidenta y también paisana, así como saludar a los Representantes Julián López, Dolcey Torres, Susana Gómez, Daniel Carballo, Haiver Rincón, Ciro Rodríguez, Eduar Triana, Alejandro García, Diego Fernando Caicedo, Cristóbal Caicedo, también por supuesto saludar a nuestra senadora Carolina Espitia, al Representante Wilmer Castellanos, a todos los parlamentarios que hacen presencia el día de hoy, así como saludar y darle la bienvenida a nuestra Ministra del Deporte, la doctora Viviana Rodríguez, a todo

el equipo que la acompaña, así como saludar a la doctora Carolina Álvarez, Viceministra del Conocimiento e Innovación; doctora Carolina Quijano, Viceministra de Educación Superior; doctora María Constanza García, Viceministra de Infraestructura; doctor Juan José Oyuela, director general del Instituto Nacional de Vías, a los Representantes de las diferentes entidades que hacen presencia aquí en el departamento, a todos los integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara Representantes, a los honorables diputados que hoy nos acompañan, por supuesto al gabinete departamental, a las alcaldesas, a los alcaldes, a los representantes de la academia, los diferentes gremios, así como a los periodistas y por supuesto a los invitados especiales el día de hoy. Además de darle la bienvenida, como lo hice hace unos instantes también tengo que aprovechar esta oportunidad que nos dan de esta importante comisión, para decirles que el departamento de Boyacá también quiere hacer parte del desarrollo de hacer de Colombia una potencia Mundial de la vida y por eso desde un comienzo desde cuando se empezaron a hacer los diálogos regionales, estuvimos abiertos, logramos hacer realidad una gran reunión aquí en la ciudad de Tunja donde vinieron de todos los municipios y por supuesto eso nos garantiza escuchar a la comunidad y también de una u otra forma sintetizar lo que nuestras regiones piden, que en especial se busca una sociedad igualitaria donde haya igualdad y oportunidades para todos.

También contarles que en el Plan de Desarrollo además de las diferentes necesidades que se copiaron, que se transmitieron a través de este documento, nos sentimos muy honrados de que en el Plan Plurianual de Inversiones se hayan dejado diversas partidas, por primera vez en toda la historia de los planes de desarrollo nacional, han quedado un sinnúmero importante de obras en el Plan Plurianual de Inversiones y tengo que agradecerles por supuesto a los parlamentarios de las comisiones económicas y al Congreso en general y por supuesto también en la Comisión Sexta, por haber permitido que muchos de estos proyectos estratégicos para el desarrollo Boyacá sean fundamentales. Nosotros tenemos claro que necesitamos articular con el Gobierno nacional para generar más desarrollo, para el cierre de brechas sociales y por supuesto para lo más importante la construcción de un territorio de paz, un territorio como el boyacense y dentro de esa estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, nos fijamos fundamentalmente en

algunas de las estrategias de transformación más importantes, lo que es convergencia regional; seguridad humana y justicia social y derecho humano a la alimentación, que son tan importantes para nosotros, por eso desde el Gobierno departamental trabajamos muy duro para poder concretar muchos de los proyectos, tenerlos ya casi en fase tres, con estudios con diseños, con presupuesto y listos para que recibamos cofinanciación para poderlos hacer realidad, y frente a eso quiero contarles que nosotros, como ya lo dije hace un rato, tenemos unas características muy importantes por la diversidad de nuestro suelo, Dios nos bendijo con un territorio muy productivo y eso nos ha permitido ser el departamento de expensa agrícola del país y queremos seguir haciendo potencia y despensa agrícola del país, pero para eso necesitamos por supuesto mejorar muchas cosas.

Hoy en día los costos de producción y los costos de los campesinos para sacar sus productos a los mercados nacionales e internacionales son muy elevados, fundamentalmente por varias dificultades, pero especialmente por el tema de la malla vial, por eso creo que uno de los programas que más voy a hacer énfasis es el tema del desarrollo vial, que indudablemente para nosotros es clave contarles lo siguiente. Tenemos algunas vías como lo es la vía Villa de Leyva-Arcabuco; Villa de Leyva, municipio históricamente muy conocido en el mundo por su arquitectura, por su paisaje, por su historia y por su arqueología, y por eso tenemos un proyecto muy importante que son 26.9 kilómetros que comunicarán a Villa de Leyva con Arcabuco, la vía que pasa por un sector estratégico en la en materia ambiental; también tenemos la vía el trayecto de El llano de Sotaquirá, esta es una vía que nos permite comunicar la provincia de Ricaurte, con la provincia del Centro y con la provincia del Tundama, este es un proyecto de 17.7 kilómetros con un valor aproximado de 61.000 millones de pesos; la vía de acceso Sotaquirá que es un trayecto de 8.7 kilómetros esa fue radicada el 23 de enero 2023, requiere una inversión de 34.800 millones de pesos. Y hay un tema muy importante, la ciudad de Tunja se ha convertido en una ciudad intermedias con la mayor tasa de crecimiento, no solo en población, en servicios, sino en desarrollo urbanístico y tenemos dificultades en el tema vial y hay un punto crítico que es lo que llamamos la glorieta norte, allí se requiere hacer de un paso subterráneo que ya tiene los estudios, los diseños desde hace ya un buen tiempo, esta es un paso deprimido

que también incluye paso peatonal que nos requiere 110.000 millones de pesos. La vía que comunica al valle de Tenza-Sutatenza, una longitud de 13.1 kilómetros con 61.000 millones de pesos; la carretera Ramiriquí-Zetaquirá-Miraflores, esta une al centro del departamento con toda la provincia Lengupá, una despensa agrícola y ganadera muy importante donde el clima variado y caliente nos permite producir cafés especiales, entre tantas otras cosas que allí se producen. esta es una vía que tiene un valor de 345.000 millones de pesos. En la siguiente diapositiva tenemos la vía cruce Ruta 60, que comunica Curubito, Santa Helena y Maripí, esa es una vía muy importante para el occidente Boyacá, una zona que produce mucha riqueza, ¿quién no ha escuchado de las minas del occidente, de las minas de las esmeraldas de Muzo? Y por supuesto de la situación, pero eso es una región que ha querido salir adelante, la gente se esfuerza a montar proyectos agrícolas, en proyectos turísticos, en vivir de otro verde diferente a las esmeraldas, sino es un verde agrícola, un verde que les permite a ellos salir adelante y por eso incluimos esta vía por un valor de 107.000 millones de pesos; también está la vía Ráquira-Guachetá, este es un municipio estratégico que nos permite comunicarnos con Cundinamarca, allí son veintiún kilómetros que requieren una inversión de 84.000 millones de pesos; la troncal del Carbón que también nos une a una zona importante como es Samacá y sus alrededores en donde se extrae gran parte del carbón que se exporta y comunica con el departamento de Cundinamarca también, esta tiene un valor aproximado a los 100.000 millones de pesos; la vía Turmequé-Villapinzón, este es un honor al nacimiento el río Bogotá, el río Bogotá nace en Villapinzón, pero en límites entre Umbita y Turmequé, por eso, es muy importante para nosotros que le rindamos ese tributo al río Bogotá con una inversión en esa vía de alrededor de 96.400 millones de pesos. Y hay un valle espectacular de donde es la doctora Ingrid Sogamoso, es el Valle de Tenza, esta es una de las vías más importantes que requiere con mayor urgencia una intervención importante, el departamento ya está haciendo un esfuerzo, vamos a pavimentar un poquito de kilómetros, pero para conectar todo ese hermoso valle, que es el Valle de Tenza con el centro del departamento, requerimos de la inversión de la vía Tibaná-Puente Sisa-Chinavita-Garagoa por 190.000 millones de pesos.

Así mismo, en la siguiente diapositiva tenemos uno de los puntos que más han

coincido no solo los parlamentarios, los alcaldes, la comunidad en general y es que el departamento de Boyacá, como muchos departamentos, tenemos dificultades en materia de salud y coincidimos con los postulados del Presidente Petro, de que hay que hacerle una reforma al sistema salud para que los pacientes tengan una oportunidad y adecuada atención, pero nosotros además de lo que el Presidente plantea con los centros de atención prioritaria consideramos que en el departamento tenemos una gran deficiencia en materia de servicios especializados, muchos de nuestros pacientes por diferentes patologías tienen que ser remitidos en su mayoría a Bogotá, Bucaramanga, inclusive hasta Barranquilla, por eso una apuesta más grande es el área de urgencias y siguiente Torre tercera torre del Hospital Universitario San Rafael de la ciudad de Tunja, este requiere de una inversión de 128.000 millones de pesos, para lo cual el departamento, la asamblea de Boyacá ya me autorizó los recursos por un valor aproximado a los 32.000 millones de pesos, que ya los tenemos listos para ejecutar, que ya fue aprobado en el plan de desarrollo también, que ya fue aprobado por el Ministerio de salud y que se requiere por supuesto la inversión del Gobierno nacional, por 96.000 millones de pesos, creo que esta es la apuesta más importante que le serviría a todo el departamento de Boyacá, aparte de Casanare, aparte Arauca y al sur del departamento de Santander, porque aquí no llegan pacientes remitidos de todas esas partes y por eso es fundamental que nosotros tengamos ese apoyo, quisiera invitarlos algún día que conocieran el Hospital Universitario San Rafael de la ciudad de Tunja, es inmenso, presta muchos servicios, es el mejor del departamento, pero se nos queda pequeño, todo el tiempo vive congestionado, todo el tiempo vive en alerta roja y todo el tiempo tiene dificultades y por eso sí les pido con el corazón en la mano ojalá que podamos sacar adelante esa siguiente fase de Hospital Universitario San Rafael de la ciudad Tunja.

En la siguiente diapositiva está un proyecto hermoso, el Gobierno nacional como nosotros tenemos claro que la educación es el camino, gracias a la educación muchos de los que estamos acá, hemos podido llegar a donde estamos, pero eso no sería posible si no estuviera la educación pública y dentro de la educación pública hay una institución muy querida por los colombianos, muy querida por nosotros boyacenses, que es el Servicio Nacional de Aprendizaje y se requiere urgentemente la sede en el departamento de

Boyacá, para su capital, para Tunja, tenemos sedes en Sogamoso importantes, en Duitama, pero la capital donde coinciden todos los municipios no tiene una sede adecuada y la han venido pidiendo estudiantes, los sindicatos, los profesores, la comunidad, los alcaldes, los líderes, todo el mundo, hicimos un esfuerzo muy grande desde el departamento, en el Gobierno anterior se cedieron alrededor de 56,600 metros cuadrados ubicados en un sector estratégico del desarrollo de la ciudad de Tunja, muy cercano a la doble Calzada, muy cercano al actual terminal de transportes, muy cercano a todo y en el gobierno nuestro, en el gobierno de Ramiro Barragán, “Boyacá avanza”, se hicieron los estudios y diseños por un valor cercano a los 1800 millones de pesos, está todo listo, tenemos la licencia de construcción andando, el plazo estaba venciendo, otorgado por una las curadurías de la ciudad de Tunja y ahora lo que requerimos es que esa plática que está presupuestada para poder ejecutar esa gran obra en el Sena en Boyacá en especial en Tunja por 56.000 millones de pesos se le dé vía libre, yo les pido allí a los parlamentarios ojalá que ese gran lote, que ese gran diseño, que esa gran apuesta que tenemos para hacer del Sena Boyacá, la gran potencia en el desarrollo tecnológico, en desarrollo en lo que tiene que ver con sistemas entre otros, se pueda hacer realidad, esa es una de las peticiones más importantes y les quiero contar a todos los parlamentarios y a los funcionarios del Gobierno nacional, que tenemos proyectos en fase tres, por más de un billón de pesos, estudios, diseños que los hemos hecho con recursos del departamento que algunos han sido con recursos de la nación, que todos han pasado por los filtros de los diferentes ministerios y que por supuesto ahorita a mis compañeros de gabinete nos irán a ahondar respecto a las peticiones que tenemos en otros sectores, pero yo sí les quiero decir a la Comisión Sexta, gracias, por venir a Boyacá, gracias por pensar en el departamento, gracias por pensar en las regiones, gracias por pensar en sus territorios, y no se les olvide que Boyacá a pesar de estar cerca de la ciudad de Bogotá es un departamento que también tiene zonas olvidadas, que también tiene parte de la Colombia profunda como lo decía, territorios como la Provincia de la Libertad, Provincia Lengupá, Provincia de Occidente, Provincia Ricaurte, entre otras, que son límites con nuestros departamentos vecinos y que requieren una fuerte inversión para consolidar la paz, porque la paz sin obras, sin inversión puede quedar coja y nosotros nos

sumamos al clamor de llegar a esa Paz Total, pero indudablemente requerimos inversiones como lo han manifestado todos nuestros parlamentarios. Nuevamente, agradecerle, señor Presidente, por su espacio, agradecer a todos los integrantes de la Comisión Sexta y bienvenidos a Boyacá.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, señor Gobernador, que decir que hemos organizado las intervenciones con los demás participantes para que los temas no se repitan, de tal forma que si el Gobernador dejó de mencionar algunos aspectos incluidos en el Plan de Desarrollo es porque se van a tratar más adelante por la ciudadanía, una excelente exposición, querida Viceministra, entre otras cosas porque esos proyectos, como bien lo mencionó el Gobernador, no son ideas, no son sueños, sino son proyectos de inversión con unos niveles de planeación muy avanzados y, como lo sustentó el Gobernador, requieren de recursos que seguramente los compañeros de las comisiones económicas van a estar luchando con el apoyo espero de mis colegas de la Comisión Sexta. Vamos a recordarles, queridos funcionarios, que paralelo a este evento, a esta sesión, se realizan las mesas de trabajo aquí a la izquierda de la Presidencia de la Comisión y la idea es que aprovechen los funcionarios del Gobierno Departamental, para que se reúnan con los funcionarios del Gobierno nacional y así las intervenciones son con anuncios más concretos y no simplemente con discursos, sugiero al señor rector de la universidad, que pueda iniciar su reunión con la señora Viceministra los temas de educación, la señora secretaria de Educación del departamento de Boyacá, respetuosamente.

A continuación, le damos el uso de la palabra a la representante estudiantil de la Escuela Superior de Administración Pública Karen Vargas, quien va a socializar uno de los proyectos también, como estamos en sesión informal no podemos someter a consideración ninguna excusa porque no nos envió excusa el señor director de la ESAP, muy mal mensaje, ya lo haremos formalmente, pero sí es importante toda vez que esta sesión, en esta sesión hay funcionarios que están en el consejo de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, pues que le lleven la razón de la importancia que es construir esta sede de la ESAP territorial de Boyacá y Casanare en la ciudad de Tunja. Adelante, Karen, con el uso de la palabra.

Representante estudiantil ESAP, Karen Yulieth Vargas:

Representante, muchas gracias, buenos días para todos los Representantes y actores políticos de orden nacional, departamental y local, mi nombre es Karen Yulieth Vargas y soy representante estudiantil de la territorial Boyacá Casanare, antes de entrar en materia quiero agradecer por esta invitación y la oportunidad de participar en este escenario donde se tratarán temas de vital importancia para nuestro departamento, mi breve intervención tiene un único objetivo y es poner en conocimiento la necesidad que tenemos nosotros los estudiantes de la territorial Boyacá Casanare, en contar con una sede propia, esta intervención no la voy a abordar desde las necesidades que puede implicar el hecho de no contar con una sede, al contrario, quiero que ustedes hoy conozcan qué es la Escuela Superior de Administración Pública y cuáles son los logros que día a día le trae al departamento y al país. La escuela Superior de Administración Pública cuenta en el territorio nacional con 16 direcciones territoriales, para nuestro caso como lo mencioné anteriormente, pertenecemos a la territorial Boyacá-Casanare, que a su vez hace presencia en trece distintos municipios en ambos departamentos; en cuanto a nuestra oferta educativa, en la actualidad ofrecemos un pregrado acreditado en alta calidad, especializaciones y maestrías, hoy nuestra territorial cuenta con 1214 estudiantes matriculados, donde el 99% de esa población pertenecemos a los estratos 1, 2 y 3, es decir, que contamos con un costo de matrícula de cero pesos, de esos 1214 estudiantes, casi 500 estamos matriculados en Tunja, provenientes de 76 distintos municipios del departamento, y de cinco departamentos más. Entre los logros que le entrega la territorial al departamento graduamos aproximadamente 60 profesionales de manera semestral, es ejemplo claro de ellos nuestro Gobernador y dirigente del departamento, somos profesionales capacitados y con la intención de salir y transformar las realidades de nuestro territorio, adicional a ello contamos con el mejor grupo de investigación categorizado por Colciencias de la universidad quien dirige nuestro director encargado del doctor Jacinto, por supuesto este grupo de investigación trata temas de especial relevancia para el departamento y que generan un impacto a nivel regional, nos hemos convertido en aliados estratégicos para el departamento a razón de que a corte del 2022, en nuestro componente de capacitación alcanzamos más

de 8 mil ciudadanos y servidores públicos del departamento de Casanare y de Boyacá, a hoy nuestra meta fijada para el cuatrienio es poder certificar 14.700 personas, nuevamente entre ciudadanos y servidores públicos, en distintas temáticas. Esto solamente es posible con el compromiso de las personas y colaboradores de la territorial, aquí viene la parte que me motiva y que me para hoy en este escenario, y es contarles a ustedes que esta sede funciona en una casa con la que solamente contamos con siete oficinas y tres salones que tienen una capacidad máxima para 90 personas, si ustedes bien recuerdan somos casi los quinientos matriculados en la territorial, específicamente en nuestro centro de Tunja, entonces esta es nuestra problemática. Semestre a semestre la dirección territorial tiene que suscribir convenios y contratos con las distintas instituciones que hacen presencia en la ciudad de Tunja, para que nosotros a partir de contratos de arrendamiento podamos abordar y completar todas las actividades programadas desde el calendario académico. Este proyecto hoy no arranca de cero, este proyecto a partir de la lucha estudiantil y de la voluntad política cuenta con unos logros, entre ellos es que en el año 2010 la alcaldía de Tunja le entrega la universidad una sede ubicada en la avenida Universitaria en la que podemos construir nuestro hogar, en el año 2016 se radica un proyecto en el que cuenta con los proyectos técnicos necesarios para poder llevar a cabo esta construcción, a hoy para el año 2023 a partir de una apropiación de recursos que hace el consejo directivo se asignan 11.133 millones de pesos, para llevar a cabo la construcción. Por supuesto que es para nosotros este momento histórico en el que nos permiten contarle a la comunidad y a los actores políticos cuál es la necesidad que tiene la Escuela Superior de Administración Pública, para que podamos seguir generando conocimiento y esperamos verla transformada en una sede para nosotros, por supuesto que los once mil ciento treinta y tres millones de pesos no van a alcanzar para construir una nueva sede, ya hablaba el doctor Ramiro cuánto se necesita para el Sena, 56.000 millones de pesos, al año 2016 en el proyecto que se radicó el valor del proyecto de la construcción institucional era de 23.100 millones de pesos, que reunía las características que ustedes observan en la pantalla, son aulas de clase, parqueaderos, centros de investigación, aulas de bienestar, entre otros, para que esta obra sea abordada de manera integral, para que la construcción sea un hecho y deje de ser un sueño requerimos la atención no solamente

de nivel local, sino departamental, para que se asignen o se aseguren las fuentes de financiación que permitan llevar a cabo lo que ustedes ven en pantalla, el sueño que tenemos como estudiantes. Nosotros, y alguna vez alguien me dijo, los ladrillos no son trascendentales en la construcción de conocimiento, y tiene toda la razón, pero por la voluntad de mi territorial el compromiso que tienen con la academia sé que hoy se tiene que entregar ese premio, no solamente a quienes estamos cursando nuestros pregrados y maestrías, por el contrario, a quienes han dado la lucha en generaciones anteriores y las venideras. Nosotros, y quiero cerrar con esto, como dignos hijos de nuestros campesinos hoy no pedimos que nos regalen un ladrillo, hoy pedimos que se nos dignifique y se nos entreguen los medios para ser grande; esta ciudad, el departamento y por supuesto el país esto, concuerda completamente con el discurso que dio el doctor Gustavo Petro cuando asumió las riendas de este país, la Escuela Superior de Administración Pública tiene que ser eso, superior, y tiene que convertirse en el referente en el saber administrativo no solamente para nuestro país, sino a nivel internacional. Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, queridos Representantes, hemos verificado la citación al funcionario debido y por un tema de carácter administrativo no pudo salir la invitación, no fue que no quiso venir, me excuso con el señor director, pero estoy seguro de que me acaba de escribir, está abierto a una reunión con todos los integrantes de la ESAP, se encuentra aquí el profe Jacinto a quien lo saludo muy especialmente, Director de la territorial de la ESAP, y esperamos que ese proyecto también, señora Viceministra, usted nos ayude a que sea escuchado por parte del señor Presidente, continuamos con el doctor Fabio Alberto Medrano, señora Ministra del Deporte, para hablar sobre un proyecto que tiene que ver con su cartera. Alcalde de la ciudad de Paipa, tiene usted el uso de la palabra.

Alcalde de Paipa, Fabio Alberto Medrano Reyes:

Representante Jaime Raúl, muy buenos días, para usted, para todos los integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, un saludo muy especial y cordial para nuestra querida Ministra del Deporte, bienvenida, mi querida Ministra a Boyacá y muy feliz de tener esta oportunidad de diálogo con ustedes, el reconocimiento

por supuesto al representante Jaime Raúl por la oportunidad, creo que es fundamental ese trabajo mancomunado del Gobierno nacional en los territorios, es fundamental que vengan a empaparse esa realidad, que conozcan el diario vivir de nuestra gente y por eso el saludo efusivo a todos los integrantes de esta importante audiencia, a mis queridos alcaldes colegas, a los diferentes líderes de diferentes áreas del desarrollo de nuestro departamento de Boyacá, un saludo muy cordial y efusivo, de igual manera para nuestros congresistas paisanos, por supuesto el saludo especial al Representante Wilmer Castellanos, por supuesto también para nuestro querido Representante Eduar Triana y también para nuestra Representante Ingrid Sogamoso. Yo, como bien lo ha manifestado el Representante Jaime Raúl Salamanca, tengo a tratar un tema de desarrollo departamental, que recae en Paipa y que tiene que ver con lo deportivo, con el alto rendimiento, antes de eso quisiera tomarme unas palabras que han estado muy cercanas a la Vicepresidenta, saludo especial aquí a mi querida compañera y hermana de vida a nuestra senadora Carolina Espitia, un abrazo gigante, y es que la Vicepresidenta de nuestro país ha mencionado varias veces y hablado de los nadie, lo dice a muchas escalas y ese término se ha tomado hasta de forma de broma y muchos desconocemos de dónde nace ese término, *Los nadie* es un poema del escritor Eduardo Galeano y dice así:

“Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, con que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte, pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadie la llamen y aunque les pique la mano izquierda o se levanten con el pie derecho o empiecen cambiando el año de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

No son, aunque sean, aunque seamos.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no profesan religiones sino supersticiones.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folclor.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen nombre, sino número.

Que no tienen rostros, sino brazos.

Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local.

Los nadie que cuestan menos que la bala que los mata”.

Y eso por supuesto debe ser un mensaje hoy que desde Boyacá también se acentúa en todo nuestro país, hoy queremos manifestar que desde el plano local también hemos sentido un distanciamiento en decisiones históricas para nuestro departamento, un departamento que hace 200 años le dio la independencia a nuestra nación y a cinco naciones más, pero que lamentablemente para nosotros soñar con un aeropuerto se logra desde el año pasado quien en compañía con el señor Gobernador, el doctor Ramiro Barragán, a quien le envió un gran abrazo y mi reconocimiento a la lucha, se tiene desde el año 2022 una tierra que representa tanto para los colombianos, pero que para hablar de alto rendimiento hasta el día de hoy y con compañía de mi querida Ministra sé que lo vamos a lograr, ¿por qué Paipa como epicentro del alto rendimiento?, ¿por qué Paipa como destino del deporte en nuestro país?, básicamente porque acá hemos tenido la oportunidad de que en la calidad de nuestra altitud está entre los 2400 m.s.n.m., 3100, genera en los deportistas en un tiempo no menor a 21, días la hipoxia que básicamente es un fortalecimiento para que tenga la capacidad de competencia a escala internacional, esas condiciones las tiene Paipa, pero además de eso contamos con una temperatura idónea, contamos con una infraestructura hotelera no solamente de calidad, sino ya articulada con el deporte, la alimentación, la atención misma, los escenarios para la mecánica y todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de las herramientas deportivas de quienes nos visitan, están acoplados por supuesto a nuestros hoteles, tenemos justamente el destino de Paipa como línea de movilidad aérea con nuestro aeropuerto Juan José Rondón, una topografía que permite que el deporte no se acentúe solamente a un área específica, sino que cuando se habla de deportes salgamos a las veredas, con comunidades campesinas que ya están ofreciendo servicios a los deportistas que llegan ahí a entrenar, tenemos una gran variedad de alimentación que a la hora de mejorar la potencialidad deportiva, por supuesto que necesitan nuestros deportistas comida sana producida por nuestros campesinos, líneas de atención médica únicas y por supuesto articuladas con lo que ya mencionaba el señor Gobernador y quiero cerrar con esto para ya entrar al detalle el proyecto, Paipa debe ser el centro del foco

de este entrenamiento de alto rendimiento o Paipa debe ser considerada esa capital deportiva del país, porque tenemos aguas termales, aguas termales que están enfocadas hoy a un destino no solamente turístico, sino también deportivo, quiero invitarlo a usted, mi querido Representante Jaime Raúl Salamanca, para que en compañía ojalá de los congresistas de la Comisión Sexta en 15 días me puedan acompañar a la inauguración de la primera IPS pública a base de agua termal, queremos que en las piscinas de Paipa no solamente lo atienda el masajista o por supuesto las diferentes líneas de bienestar, sino que atienda un médico, un fisiatra y especialidades de la medicina articuladas al agua termal.

Por ahora, solamente quiero cerrar con este pequeño detalle a mi querida Ministra, precisamente para mostrar la calidad de nuestras aguas termales que se enlazan a todo, desde el año pasado sacamos una línea de productos de belleza y bienestar a base de agua termal y lodos termales, es la primera vez que se saca una línea cosmética a partir de esa riqueza natural, con las ganancias de los recursos de estos productos, se paga la universidad a los mejores estudiantes de colegios públicos, hoy llevamos una venta de más de 200 millones de pesos y con seguridad estoy convencido de que en el tiempo vamos a vender más en productos de belleza que en las mismas entradas a piscinas, por eso quería, Ministra, un pequeño detalle para poderse lo entregar, el proyecto ya está radicado, mi querida Ministra, este es el área que tenemos dispuesta, los diferentes deportistas que nos visitan, de todas las líneas deportivas, del ciclismo, del atletismo, etcétera, y nuestro proyecto ya enmarcado en líneas de atención hacia lo que tiene que ver con el alto rendimiento, los espacios deportivos hacia canchas de tenis, hacia la pista de atletismo, una piscina olímpica, ya todo avanzado, querida Ministra, ya se encuentra radicado y en compañía de nuestro representante esperamos sea una realidad. Muchas gracias a todos, siempre bienvenidos a Boyacá y, por supuesto, a Paipa, la capital turística los espera.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Alcalde, les ruego a las personas que intervienen respetar los tiempos establecidos porque la sesión no se puede extender, toda vez que los funcionarios del Gobierno han solicitado también desplazarse hasta Bogotá y no nos vamos a

ir sin escucharlos, tiene el uso de la palabra el doctor Fabián Camilo Rojas, Diputado del departamento de Boyacá, que interviene como vocero del comité ProVía al Progreso, por un término de cinco minutos, querida Viceministra, ese tema es muy importante, señor director del Invías, también este tema es muy importante, toda vez que ya se hizo una visita que varios congresistas acompañamos a la provincia de Lengupá, adelante, señor Diputado.

Diputado de Boyacá, Fabián Camilo Rojas:

Bueno, muchísimas gracias, doctor Jaime Raúl. Un saludo muy especial para todos los asistentes, para usted especialmente como Presidente de la Comisión Sexta, la doctora Ingrid Sogamoso como Vicepresidenta, a mi paisano y amigo también miembro de esta Comisión el doctor Eduard Triana, a todos y cada uno de ustedes honorables Representantes de esta Comisión, bienvenidos, también extender mi saludo al ingeniero Castellano, Representante a la Cámara, gran amigo, y a la doctora Carolina Espitia, señor Gobernador, un gusto saludarlo usted, a todos los miembros del gabinete departamental, a los señores alcaldes que nos están acompañando el día de hoy, concejales, compañeros diputados, y a todos los líderes sociales de cada uno de los rincones de nuestro departamento de Boyacá; señora Viceministra, cordial saludo para usted doctora Constanza, hemos tenido el gusto ya de compartir en muchos escenarios; el ingeniero Juan José, también un gusto poder compartir con ustedes, y saludo muy especial a los miembros del Gobierno nacional que nos están acompañando en el día de hoy.

Les confieso que estaba muy preocupado por la reunión del día de hoy, porque pensé que nos iba a tocar empezar de cero nuevamente con el tema de la transversal de Boyacá en la medida de los diferentes cambios que se han venido suscitando en el alto Gobierno nacional, pero para mí es un aliciente, y en el nombre de todos los boyacenses, saber que podemos contar aún con esa deferencia de usted, señora Viceministra, que ha sido muy especial en recibir a las comunidades y usted, ingeniero Juan José, muchísimas gracias, con quien por demás teníamos ya convenida a una cita para el próximo miércoles en la ciudad de Bogotá. La transversal de Boyacá es una de las vías más importantes en el departamento de Boyacá, es una vía que viene a unir el Magdalena medio con la Orinoquía colombiana, a través de ella se interviene de manera directa alrededor de quince

municipios y su ciudad del departamento de Boyacá pasando el de Puerto Boyacá, Otanche, Chiquinquirá, Tunja, Ramiriquí, Miraflores y Páez, con alrededor de 380 kilómetros de red vial nacional primaria y red vial terciaria desde el municipio de Páez, hasta San Luis de Gaceno en el sector del Secreto para unirse la transversal de Boyacá con la transversal del Sisga en el departamento del Casanare. En términos generales, el estado de esta vía de orden nacional es mala, por no decir que pésima, ya ustedes la conocen, el ingeniero hoy director del Invías, ha hecho un recorrido de la vía, sabe dificultades que se tiene, donde el único tramo por rescatar es entre Chiquinquirá y la ciudad de Tunja, donde es bueno ,pero que a pesar de que se encuentra en una mejor condición hay sitios críticos por atender de manera constante, ya en el Gobierno pasado se habían asignado alrededor de 370.000 millones de pesos para ser ejecutados en un transcurso de diez años con vigencia futuras de cara a atender las necesidades entre Puerto Boyacá y Otanche, por ello la comunidad se ha tenido que venir organizando, se han constituido veedurías, se han hecho comités de paro, entre muchos otros, donde llegamos precisamente junto con ustedes a unos diálogos donde han sido fructíferos y donde se han llegado a acuerdos importantes, esto hay que señalarlo, y de ahí que se haya podido adjudicar una partida presupuestal de 19.200 millones de pesos para efectos de hacer una intervención entre Ramiriquí y la ciudad de Páez. A propósito de todas esas charlas que hemos venido teniendo, se han venido adquiriendo compromisos que hoy es importante recordarlos, estos 19.200 millones de pesos fueron previstos según instrucciones del mismo Invías para atender alrededor de 6 kilómetros de vía, entre Ramiriquí y el municipio de Zetaquirá, adicional a ellos se contempló también dentro de esos compromisos la posibilidad, que en efecto así se está surtiendo, un mantenimiento entre el municipio de Ramiriquí y el municipio de Páez, el mantenimiento de la carpeta asfáltica entre el municipio de Boyacá-Boyacá, y la ciudad de Tunja y adicional a ello un compromiso que involucraba el Gobierno nacional y el Congreso de la República con la Bancada Boyacense donde se buscaba que se consiguieran en la edición presupuestal que tiene que estar cursando actualmente en el Congreso de la República o que se aprobó en estos días, ustedes son conocen más del tema, para que se asignara una partida similar a esos 19.200 millones para hablar no solamente de una intervención en pavimento

de seis kilómetros, sino buscar entre 10 y 12 kilómetros aproximadamente.

Buscamos junto con el Alto Consejero de las Regiones que se incluyera dentro del Plan Nacional de Desarrollo la transversal de Boyacá, en su momento llevamos a que en el proyecto de ley que se radicara en el Congreso de la República, se incluyera esta transversal de Boyacá y por los buenos oficios de nuestros Representantes y Senadores, también se ratificó dentro del Plan Nacional de Desarrollo y además se dividió en dos tramos para efectos de hacer mucho más eficiente la inversión de esos recursos, el tramo uno entre Puerto Boyacá y la ciudad de Tunja y el tramo dos entre Tunja y el municipio de Páez, este segundo tramo que es el que nos ocupa el día de hoy con una con alrededor de 130 kilómetros y con una necesidad de inversión de recursos cercana a los 400.000 millones o un poco más.

Básicamente hoy qué queremos y cuál es la intención para ser muy precisos en nuestra intervención, primero, que se inviertan los 19.200 millones de pesos que se encuentran incluidos mediante una edición presupuestal al contrato que actualmente se tiene la transversal de Boyacá, donde aproximadamente hace un año, con recursos del presupuesto del anterior Gobierno y atendiendo requerimientos al anterior Plan Nacional de Desarrollo, se adjudicaron y hoy no ha sido posible que se ejecuten, necesitamos saber qué pasó, señor Director, un poco adelantándole la inquietud que teníamos prevista para el próximo miércoles, ¿qué ha pasado con esos recursos?, ¿qué ha pasado con la edición presupuestal en el Congreso de la República? para saber si podemos cumplir ese compromiso que adquirimos con la comunidad de que no sean 6 kilómetros, sino que de 10 a 12 kilómetros. Adicional a ello, que se cumpla o se termine el mantenimiento vial que se está haciendo entre Ramiriquí y Páez, hacen falta alrededor de cinco kilómetros entre el municipio de Berbeo y el municipio de Páez, el contratista levantó la maquinaria, se la llevó y en este momento nadie nos da respuesta real y concreta de qué pasó con ese mantenimiento, que se termine el mantenimiento entre Boyacá-Boyacá y Tunja de la carpeta asfáltica y adicional a ello, honorables Representantes y Senadores, pedirles a ustedes el favor de manera grande de que, por favor, nos ayuden a que dentro del Presupuesto General de la Nación, que van a aprobar ustedes en los próximos tres o cuatro presupuestos, se asignen las partidas correspondientes para dar cumplimiento al

Plan Nacional de Desarrollo, que es coherente con el Plan Plurianual de Inversiones y además con el marco fiscal de mediano plazo, para que este proyecto esté dentro del Plan Nacional de Desarrollo tiene que estar financiado y ya no puede ser una excusa que no están los recursos, en esa medida, señores Representantes, les agradeceremos su intervención y por supuesto al Gobierno nacional agradecerle por esa deferencia que ha tenido con el pueblo boyacense, particularmente con aquellos usuarios de la transversal de Boyacá, y pedirles que sigamos manteniendo ese buen diálogo y esa cercanía con la comunidad para que solucionemos los problemas de manera conjunta. Muchísimas gracias, señor Presidente, le agradezco mucho la oportunidad que me da de hablar por mi pueblo boyacense, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, doctor Fabián, bueno querido señor Director del Invías este proyecto fue incluido por la bancada boyacense, aquí está el doctor Castellanos, está la ingeniera Carolina, todos hemos estado pendientes del doctor Triana, todos hemos estado pendientes de este proyecto, ya hablará el doctor Castellano, me imagino sobre esa sobre ese tema, como se fue la anterior directora nos quedamos ahí como en el vacío y entonces quedamos muy pendientes de poder hablar de esta importante vía del oriente del departamento de Boyacá, que invito a mis colegas congresistas cuando quieran descansar en esas regiones, muy bonito y además ya les van a ofrecer un tintico de Zetaquirá, allá en donde hay un café excelente calidad, y están emparamados sobre todo el doctor Cristóbal, que viene desde Palmira, enseguida la doctora Sara Lorena Vega por cinco minutos interviene, querida Viceministra de Innovación, para un proyecto que tiene que ver con sumercé, tiene el uso de la palabra, doctora.

Sara Lorena Vega:

Bueno, muy buenos días para todos y todas, un saludo muy especial para sumercé, Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, y por supuesto a todos los miembros de esta importante y muy activa comisión de la Cámara de Representantes. Un saludo muy especial, jefe señor Gobernador, y a todos los miembros del nivel nacional que nos acompañan, y allá usted, Viceministra de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a los demás Representantes y por supuesto a los paisanos, doctor Wilmer,

doctora Ingrid Sogamoso, doctor Eduard y pues a nuestra Senadora Carolina, que también nos acompaña el día de hoy, a todos los boyacenses que están muy activos el día de hoy en este su auditorio Boyaquirá, alcaldes, alcaldesas, concejales, a la honorable Asamblea Departamental, por supuesto.

El día de hoy, gracias, Presidente Jaime, por concedernos este espacio para contarles de esta importante y muy bonita iniciativa de un proyecto de inversión, nuestro Centro de Ciencia UKAN, ¿qué es UKAN?, en lengua muisca significa conocer. Y ¿qué es un centro de ciencia?, es un espacio para la democratización de la educación, para dar a conocer todos los conocimientos que ya tenemos y hemos venido gestando como ecosistema activo que somos como departamento de Boyacá en materia de ciencia tecnología e Innovación. ¿Por qué somos un ecosistema y por qué tenemos cosas por mostrar?, porque estamos articulados, la comunidad académica, es decir, las universidades, los colegios, nosotros como estado, la sociedad civil y sobre todo también los empresarios del departamento de Boyacá, nuestro centro de ciencia está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, ya lo mencionó el señor Gobernador. que tenemos una gran sinergia en lo que esperamos como territorio, también se encuentra dentro de la política pública de apropiación social del conocimiento que fue sancionada en el año 2021 y en el Conpes 4069, que es el que nos da todo el marco de recursos para lograr muchos avances en términos de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país. Viceministra, nosotros empezamos este proceso desde el año 2018, tenemos a hoy unos estudios y diseños en términos de una calidad increíble, que es lo que les quiero mostrar el día de hoy, sobre todo, tuvimos ya una inversión de 4.394 millones de pesos con recursos del fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, logramos esta inversión en una articulación en su momento que tuvimos con MinCiencias, también con la ayuda en su momento del programa Colombia Bio, por supuesto nosotros como Gobernación de Boyacá, y en la ejecución tuvimos el apoyo como consultoría de la Universidad Nacional de Colombia y de nuestra universidad pública más grande con presencia en el territorio que es la UPTC, así logramos a hoy estos estudios y diseños que les estoy presentando. En la formulación de estos estudios y diseños tuvimos una participación increíble de más de 2100 boyacenses contándonos qué era lo que esperaban de tener un espacio como este

para la apropiación social del conocimiento, estuvimos haciendo mesas de trabajo en las 13 provincias del departamento, es decir, en todo nuestro territorio, con participación activa de colegios, docentes de instituciones educativas, estudiantes universitarios, sociedad civil activa, ONG, asociaciones, fundaciones, una participación increíble de toda la comunidad que está la expectativa un espacio como estos.

¿Cuál es la intención de tener un centro de ciencia?, es tener un espacio en el departamento que fortalezca la apropiación del conocimiento donde podamos ver la tecnología que nosotros producimos, la innovación y por supuesto que en este espacio podamos generar una interacción social promoviendo así la cultura científica, la interactividad desde lo físico, ¿dónde estaría localizado?, acá en la ciudad de Tunja, sobre la doble calzada que es el corredor vial más importante que tenemos como departamento, es decir, la ubicación es estratégica, actualmente allí tenemos un lote propiedad de la Gobernación, sobre que se hicieron los estudios y diseños que está listo para empezar construcción, vamos a tener un espacio con áreas complementarias totales como es un restaurante y demás temas que también contribuyen a la sostenibilidad. Acá hay algo por resaltar, Viceministra y Representantes, y es que este proyecto cumple con absolutamente todos los requisitos que tenemos en el país para este tipo de espacios, se hizo con toda la normatividad y el manual que tenemos en términos de apropiación social en, términos físicos y en términos de gestión, porque somos conscientes que la sostenibilidad del mismo es un tema muy importante, siendo conocedores de la historia de este tipo de espacios en el país. De lo más importante por resaltar son los ambientes que tendremos en este espacio, lo primero es que queremos resaltar que Boyacá es energía, dando una mirada global, desde lo histórico que tenemos como departamento, en términos energéticos, y por supuesto que va mucho con nuestra vocación y nuestro quehacer como boyacenses, en segunda instancia por supuesto, paraísos de tierra y agua que también lo menciona el señor Gobernador todas nuestras bondades por todos los pisos térmicos que tenemos desde alta montaña hasta bosques tropicales y demás, cielos y ancestros que también es una mirada muy coherente hacia todo nuestro antepasado muisca, todo nuestro tema indígena y la articulación con nuestro territorio por muchos años al igual que la última que es el ejercicio vocacional más grande como lo han mencionado acá y

es que Boyacá es una tierra que alimenta, todo esto para contarles que es un proyecto que ya cuenta con absolutamente todo en términos museológicos, museográficos, administrativos y de gestión y por supuesto que esperamos que dentro de poco sea una realidad, somos conscientes que la inversión es significativa, son aproximadamente 90.000 millones de pesos, pero también contarles que contamos el proyecto diseñado en unas fases funcionales, donde lo importante es poder tener una cohesión nivel departamental nivel nacional, para empezar una obra significativa, ya que son aproximadamente 10.463 metros cuadrados que estaremos interviniendo con un número significativo de empleos en su fase de construcción, así como en su fase de operación. Esto es UKAN en términos muy rápidos, esperamos que pronto podamos empezar a trabajarlo de la mano de ustedes, del Ministerio de Educación pues esto es una articulación también con toda la academia boyacense, es un proyecto significativo, que iría muy de acuerdo a la línea estratégica de ustedes de la democratización de la educación y por supuesto a la contribución de justicia social, muchísimas gracias, muy amables.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, doctora Sara. Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Milena Ríos Ravelo, gerente de Usochicamocha, este tema es, Viceministra de Infraestructura, se acuerda nuestra reunión en Bogotá que sumercé iba a venir aquí a recorrer este proyecto, pues aquí lo vamos a exponer rápidamente también de manera general para que todos lo conozcan.

Directora de Usochicamocha, Sandra Milena Ríos Ravelo:

Sí, señor, muchísimas gracias, muy buenos días para todos los Representantes a la Cámara presentes integrantes de la Comisión Sexta, especialmente para el doctor Jaime Raúl, agradecemos a todos los Representantes de nuestro departamento de Boyacá por las buenas gestiones realizadas con el propósito de lograr la inclusión de las obras de adecuación hidráulica del río Chicamocha, dentro del Plan Plurianual de Inversiones en el Plan Nacional de Desarrollo. ¿qué es Usochicamocha? Usochicamocha es una entidad privada sin ánimo de lucro que se dedica, dentro de otras actividades, a administrar, operar y conservar una infraestructura que es del Estado, esta infraestructura está compuesta por dos represas, La Copa y La Playa, que sirven como regulador del caudal del río Chicamocha, 147 kilómetros de canal de

drenaje y once estaciones de bombeo, todo esto ubicado en el Valle del alto Chicamocha, generando bienestar en la zona con riego drenaje y protección contra inundaciones. Con estas obras de adecuación de tierras, se ha logrado que el departamento de Boyacá, específicamente en el distrito de adecuación de tierras, tenga una producción cercana a 369.000 toneladas de comida, dentro de ellas: cebolla, arveja, avena, hortalizas, frutales, pasto, papa, quínoa, remolacha y leche. La cuenca alta del río Chicamocha tiene un área de 2.259 kilómetros cuadrados, tiene una longitud de cauce principal de 116 kilómetros, tiene una cota máxima de cauce principal de 2.850 m.s.n.m. y tiene una cota mínima de cauce de 2.415 m.s.n.m., los tributarios principales del río Chicamocha son el río Jordán, el río Tuta, el río Vargas, el río Surba, el canal Vargas, el río Chiticuy, el río de Piedras, adicional tenemos los dos embalses existentes, uno que es el embalse de la Copa, otro que es el embalse de la Playa y como regulador también el lago Sochagota. ¿Cuál es el problema que tenemos en este momento? La existencia del fenómeno de La Niña, que cada temporada trae consigo la presencia de fuertes precipitaciones que causan el desborde de los ríos, en las temporadas invernales de los años 2010, 2011 y 2012 se evidenció la capacidad de respuesta del valle mostrando un incremento en la mancha de inundación del valle, este fenómeno mostró la necesidad de realizar un estudio

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego al auditorio a hacer silencio para poder desarrollar la sesión porque los funcionarios no están escuchando a la doctora y nadie se está escuchando con nadie, les agradezco, por favor, guardar silencio, estamos en una sesión del Congreso de la República. Adelante, doctora, continúe con el uso de la palabra.

Directora de Usochicamocha, Sandra Milena Ríos Ravelo:

Gracias, este fenómeno mostró la necesidad de realizar un estudio de modelación hidráulica de la Cuenca alta del río Chicamocha, estudio que fue realizado por Corpoboyacá. A continuación, podemos ver unas imágenes de lo sucedido en el invierno de los años 2010, 2011 y 2012, como podemos apreciar el desborde del río fue bastante grave, causó bastante daño en todo el valle, se afectaron todas las obras, los jarillones, los *box culvert*. ¿Cuáles fueron las alternativas de solución planteadas como resultado del estudio?

Una de ellas, la creación de una zona de amortiguamiento de crecientes a través de inundaciones controladas en humedales, áreas de desbordamiento y puntajes de amortiguamiento para la disminución de los caudales pico, así mismo, la adecuación hidráulica de la sección transversal y fondo del río Chicamocha, para aumentar su capacidad eliminando en primer lugar las restricciones puntuales de capacidad. De igual manera, estas soluciones van en pro de disminuir los niveles máximos del río Chicamocha, de esta manera evitando inundaciones y previniendo el desagüe de corrientes afluentes sin remansos.

Las zonas de amortiguamiento aguas arriba son más eficientes porque amortiguan los caudales en un tramo mayor del río y aumentan los tiempos de viajes de los picos de las crecientes, evitando la superposición de los caudales máximos. El estudio mostró los tramos del río, estos tramos están clasificados en dos grandes grupos, un grupo que se denomina tramo 1 y otro grupo que se denomina tramo 2. El tramo 1 está compuesto por el tramo 1.1 y el tramo 1.2; el tramo 1.1 va específicamente desde el humedal El Cobre hasta la confluencia del río La Vega, el tramo 1.2 va desde la confluencia del río La Vega, hasta el embalse de La Playa. El tramo 2 inicia en el embalse de La Playa y el 2.1 termina en el aeropuerto de Paipa, el tramo 2.2 va desde el aeropuerto de Paipa hasta el *box culvert* del canal Vargas, el tramo 2.3 desde el *box culvert* del canal Vargas hasta la confluencia del canal Vargas, y el tramo 2.4 va de desde la confluencia del canal Vargas hasta Vado Castro. Las obras que se plantean el estudio de modelación hidráulica están clasificadas en dos grandes grupos, uno que es el grupo de las obras de regulación hidráulica, y otro que es el grupo de las obras de adecuación hidráulica, las obras de regulación hidráulica están clasificadas en la realización de un pondaje, unas obras de contención, una presa y cinco embalses. El pondaje estaría ubicado en el humedal del Cobre, la presa estaría ubicada en la Presa Fucha, las obras de contención específicamente en los tramos 1.2, 1.3 y 2.1 del río. Las obras de adecuación hidráulica que están conformadas por la reconfiguración de jarillones, la adecuación trapezoidal, el perfilamiento del río y la construcción de unos vertederos, de la misma manera la rectificación de algunos jarillones, ya tenemos clasificado cuáles son las obras que deben realizarse a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. Agradecemos que nos habían permitido hacer la exposición, les

agradecemos la consecución de los recursos, ya que estas obras pueden generar muchísimo beneficio y bienestar a toda la comunidad que está ubicada a lo largo del río Chicamocha, ya que incrementaría la producción agropecuaria, generaría esas obras de adecuación de tierras, también volvería mucho más productivos esos suelos, muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchísimas gracias a sumercé, tiene el uso de la palabra el señor alcalde de Chinavita, doctor Alexander Urrego.

Alcalde de Chinavita, Fiyer Alexander Urrego Bejarano:

Gracias, doctor Jaime Raúl, Presidente de la Comisión Sexta, honorables Representantes, honorable Senadora, gracias por su compañía el día de hoy, a nuestra senadora, a nuestro señor Gobernador del departamento de Boyacá, muy buenos días, delegados del orden departamental, pero sobre todo un saludo a nuestros congresistas del departamento de Boyacá, Jaime Raúl, a la doctora Ingrid, al doctor Eduard y al ingeniero Wilmer Castellanos. Quiero agradecerle por el espacio porque es fundamental, es necesario para tener contacto directo con el Gobierno nacional y desde luego con el Congreso de la República, mi intervención va encaminada a las vías, señora Viceministra, por favor yo quiero que le lleve este mensaje tan importante a nuestro Ministro, el ingeniero William Camargo, que a pesar de que también es boyacense y que también es UPTCista. Cuando uno adquiere una finca, y el que tenga la oportunidad de adquirir una finca, siempre busca una finca que tenga agua y que tenga vías, lo mismo sucede con los municipios, uno busca un municipio para poder recibir donde haya vías, hablo en cabeza de 80.000 habitantes, hablo en cabeza de 14 municipios, dos provincias, la provincia de Oriente y de Neira, dos provincias que se entienden en este momento desconectadas vialmente por el difícil acceso vial que se encuentra en un tramo que se presentó dentro del Plan de Desarrollo, que es el sector de Tibaná, pasar por Chinavita, Garagoa y las Juntas, como lo expuso el señor Gobernador de Boyacá, esta vía tan importante que comunica con el departamento de Boyacá y con la capital también comunica a los Llanos Orientales, somos el acceso a Villanueva, a Monterrey, Casanare, y gozamos de una geografía hermosa, gozamos de un embalse, de una represa que es la represa La Esmeralda o popularmente conocida como Chivor, con unas con unas reservas naturales grandísimas,

con flora, fauna, con turismo de aventura, con turismo religioso, también con turismo ecológico, pero estamos en deuda desde el Gobierno nacional y desde el gobierno departamental y los municipales locales con las vías de acceso a estos 14 municipios. Chinavita es el municipio donde yo vengo, señora Viceministra, es el municipio más cercano de los 14 a la capital del departamento y nosotros nos gastamos casi tres horas y media en llegar acá, estamos a tan solo 60 km pero Chinavita, imagínese lo que les toca a los municipios que están muchos más abajo, Santa María, Garagoa, San Luis, las peripecias que tienen que llegar acá, si nosotros nos gastamos tres horas, tres horas y media en llegar acá, significa que estamos andando a 25 km/h, imagínese una vía que es nacional hoy en día y requiere que andemos a 25 kilómetros por hora, sé y estoy convencido de que existe el apoyo, cuando uno hace un mantenimiento vial municipal ¿acude a qué?, señora Viceministra, señores Representantes y Congresistas, al mandato, acudir al convite comunitario, a las pocas maquinarias que nosotros tenemos en nuestro municipio para poder atender las necesidades de nuestro municipio, pero también necesitamos el respaldo de la Gobernación y siempre lo hemos tenido en cabeza del doctor Ramiro Barragán y siempre lo hemos tenido de parte de nuestros Congresistas, siempre acudimos a nuestro papá natural que es la Gobernación, la Gobernación hoy en día está haciendo una intervención en una inversión de casi 35.000 millones de pesos en esta vía, 35.000 millones de pesos que representan 11.8 kilómetros, pero nos hacen falta aproximadamente 30 o 32 kilómetros para que tengamos un circuito o un anillo que realmente nos permita la intercomunicación con Bogotá, que nos permita la intercomunicación con la capital de nuestro departamento. No es justo que hoy en día año 2023, debido también a la caída de un puente, también debido al estado difícil de las vías, porque no se puede tener maquinaria constantemente, esté pasando una flota cada hora y media o cada dos horas, para 80.000 habitantes, y es triste porque realmente también lo tienen que soportar los pacientes que tienen que ser trasladados a Tunja o a Bogotá, es triste porque las personas tienen que verse inmerso en gastos adicionales pagando expresos, personas que se ganan 20.000, 30.000 pesos con un jornal diario de sol a sol de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde se ganan 30.000, por bien que les vaya el jornal, y les toca pagar un expreso para venir a la capital del departamento de

200.000 o 300.000 pesos para una cita o un control de especialista, cuando si tuviéramos las vías tendríamos directamente el desarrollo que nosotros queremos. Hoy les agradezco muchísimo, doctor Jaime Raúl, porque nos permite transmitir esta inconformidad que tiene la ciudadanía, permite transmitir esta necesidad tan grande, que ojalá que estas obras se materialicen dentro del Plan de Desarrollo del de nuestro Presidente, el doctor Gustavo Petro Urrego, con el apoyo de la Gobernación, Representantes locales y creo que no me atrevo a hablar por mis 14 compañeros alcaldes de que todos tenemos necesidades, proyectos de vivienda proyectos de infraestructura social, proyectos de envergadura grande, pero que estoy seguro de que todos estamos de acuerdo con que esta vía sea fundamental para el desarrollo y así poder tener una vida digna para nuestra comunidad valletenzana y que con el apoyo de ustedes Gobierno nacional, departamental y municipal lo lograremos, gracias por este espacio. Ojalá le lleve este mensaje a nuestro Ministro boyacense y que recuerde que entre todos podemos sembrar la semilla para el desarrollo de nuestra querida región del Valle Tenza y del departamento de Boyacá, gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, alcalde, sea esta la oportunidad para decir que el señor Ministro de Transporte estaba confirmado para esta sesión y por temas de salud tan importantes que estamos con Ministra encargada, delegada nuestra querida Viceministra, pues no pudo venir el día de hoy, pero el ingeniero ha sido muy generoso con el departamento de Boyacá y tenemos mucha fe, que teniendo Ministro boyacense nos pueda ir muy bien aquí en la tierrita, el señor Gobernador pide el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra Gobernador a propósito de esta presentación.

Gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán Adame:

Gracias, señor Presidente, me uno a las palabras de saludo del señor Ministro, también me han informado que se encuentra enfermo, así que le enviamos un fuerte abrazo, le enviamos una aguapanelita y aquí a ver si soluciona los problemas respiratorios que me dicen que está un poco delicado. Además y quería contarles a los parlamentarios que este proyecto que nos acaban de contar es muy importante para el Valle Tenza y para el departamento, por eso nosotros también hacemos nuestro esfuerzo, el departamento está en estos momentos en

proceso de adjudicación de una licitación por más de 36.000 millones de pesos para este importante vía del Valle de Tenza adicional a otro proyecto que se está en ejecución para solucionar un problema del puente Sisa, que también está sobre esta misma vía y por eso quería decirles que de una forma aportamos, pero también bajaría un poco el monto del proyecto total, Gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias y muy pertinente ese llamado del señor Gobernador, especialmente para los habitantes de esta región del departamento, porque como ya se acercan las campañas políticas, ya todo el mundo anda haciendo videos en YouTube para desprestigiar el trabajo de este gobierno que lo ha hecho muy bien, pero bueno esa es la política, querida Viceministra, el Gobernador ha dicho se están poniendo recursos y queremos que el Gobierno nacional nos ayude, le damos el uso de la palabra al Señor Héctor Sánchez, Secretario de Tránsito, doctor, tiene el uso de la palabra, doctor.

Secretario de Tránsito de Tunja, Héctor Mauricio Sánchez Abril:

Gracias, señor Presidente, honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, un saludo muy especial a usted, a todos los honorarios Representantes miembros de la Comisión Sexta de la Cámara Representantes y a cada una de las personas que nos acompañan, señor Gobernador, doctor Ramiro Barragán, a la doctora Ingrid Sogamoso también representante de la Cámara por Boyacá, el doctor Eduard Triana y los demás, Senadora Carolina Espitia, un saludo muy especial también, y a todas las personas que nos acompañan de las diferentes alcaldías, secretarías de despacho y demás. Un saludo muy especial del doctor Alejandro Fúneme González, alcalde mayor de Tunja, quien me delegó para hacer una solicitud especial a la Viceministra de transporte, al Señor Ministro de Transporte al ingeniero William Camargo, pero también a esta comisión, nosotros venimos adelantando y pues a Dios gracias, y de acuerdo también a la gestión de ustedes, al honorable Representante a la Cámara Wilmer Castellanos y a toda la Comisión, quedaron incluidos los sistemas estratégicos de transporte público dentro del Plan Nacional de Desarrollo y uno de los que el Ministro de Transporte y el Ministerio de Transporte tienen el radar es el sistema estratégico de transporte público de Tunja, para el cual ustedes saben que dentro de la organización

de los sistemas de transporte en Colombia, dentro de esa jerarquía están los sistemas de transporte masivo, los sistemas integrados de transporte y están los sistemas estratégicos de transporte como el que estamos buscando tener en Tunja, es el sistema estratégico de transporte público en Tunja lo necesitamos porque queremos seguir mejorando la calidad del servicio del transporte público, queremos estar atendiendo más de 106.000 viajes por día y que se nos mejore la eficiencia del sistema con carriles exclusivos, una tarifa que sea acorde, y que obviamente tengamos un sistema de recaudo con tecnología con tarjeta, que tengamos carriles exclusivos para ese transporte público colectivo urbano, y además que tengamos que es lo que tenemos en el proyecto planteado, ya se entregó al Ministerio de transporte, estamos atendiendo sus observaciones y que podamos integrar los de transporte como son el modo de bicicleta, darles también prioridad a los peatones y, como lo hemos hablado con el señor Ministro y como él lo ha manifestado a los diferentes en los diferentes escenarios, que podamos realmente trabajar por la movilidad urbana sostenible, por la seguridad vial y por la logística en nuestro país. Y hay algo muy importante de este sistema estratégico de transporte público y es que buscamos que por lo menos el 30% de la flota de buses que tengamos en Tunja sea cero emisiones, es decir, sea una flota eléctrica, y estamos obviamente de acuerdo a la resolución que nos reglamenta la cofinanciación de estos sistemas solicitando una cofinanciación de la nación por el 70% que el proyecto, el convenio que esperamos poder firmar este año, si hay voluntad de todos y todo legalmente está establecido como informe lo estamos trabajando, corresponde a 443.926 millones de pesos, eso sería lo que necesitaríamos por parte de la nación y el municipio aportaría 194.507.840 pesos, este sería un convenio 70-30, iniciaría en el 2023, es decir, este año, iría cofinanciado hasta el 2038 y todas las fases del sistema estratégico de transporte público estarán en cuatro tiempos, cuatro momentos o cuatro etapas, le pedimos el favor y el apoyo al Ministerio de Hacienda también para que nos apoye dentro del proceso que estamos adelantando, y es poder obtener el Conpes, que necesitamos para este convenio, específicamente para el sistema estratégico de transporte público de Tunja, pero también al Ministerio de Transporte para que nos siga apoyando, hemos estado haciendo las mesas de trabajo de manera muy juiciosa con el

Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Transporte y les damos muchas gracias de verdad, honorable Representante y señor Presidente Jaime Raúl Salamanca, y a toda la Comisión Sexta, vamos a seguir trabajando por este tema, el ingeniero William Camargo ya lo tiene en el radar, ya le hablamos del tema pero señora Viceministra muchas gracias de verdad por que podamos adelantar esta gestión allá desde el Ministerio, y con el Ministerio de Hacienda, como les digo, poder agilizar el tema del Conpes que necesitamos para este sistema estratégico de transporte público para nuestra amada capital boyacense, nuestra amada ciudad de Tunja.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, doctor Héctor Sánchez, vale la pena mencionar porque me han escrito de varias regiones del departamento que saben que están incluidos iniciativas en el Plan Nacional de Desarrollo que tienen que ver con ustedes, que acá los funcionarios han estado en reuniones intensas en esta mesa de trabajo y se ha hablado por supuesto del desarrollo vial del Norte Gutiérrez, se ha hablado por supuesto del desarrollo vial en la provincia del Occidente del departamento de Boyacá, de la PTAR de Sogamoso, de las variantes de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso, también del relleno sanitario Sogamoso y la PTAR de Tunja, que son proyectos que están ahí también incluidos el deprimido de la glorieta norte de Tunja, es decir, que no se alcancen a mencionar en el día de hoy por para ser efectiva la sesión, no significa que el Gobernador ha estado en reuniones con su equipo de trabajo, con todos los integrantes del gabinete trabajando para que se tenga un conocimiento más amplio por parte del Gobierno de lo que se ha presentado y de lo que se ha plasmado en el Plan de Desarrollo. Queridos Viceministros, una cosita, por favor, si me ponen atención, Viceministra, cuál es el mensaje acá y queridos Congresistas, los proyectos que quedaron incluidos allí son proyectos que no son ideas ni sueños sino son aterrizados y que se han venido trabajando y que el Gobierno departamental o los gobiernos locales tienen un compromiso de cofinanciar, para que ustedes los conozcan, lo que comúnmente se llaman “mangos bajitos” y ustedes tienen la voluntad política de apoyar para poder avanzar en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, cerramos con el señor rector de la UPTC, profesor Enrique Vera, tiene usted el uso de la palabra.

Rector de la UPTC, Enrique Vera López:

Buenos días, honorables Congresistas; buenos días, Congresista Jaime Raúl Salamanca, gracias por la invitación; buenos días a todos y todos los que nos acompañan. Vamos a hacer una presentación sobre el tema presupuestal de la UPTC y el tema de regionalización, un poco, aportando al Plan de Cobertura que tiene el Presidente de la República. Esta gráfica muestra una cosa muy buena, pero también una cosa mala para la UPTC, una cosa muy buena es que en el año 2016 los estudiantes ganaron una tutela donde la matrícula debería ser por estrato, normalmente la matrícula se cobraba por salarios mínimos legales vigentes y hoy en día el promedio de la matrícula de los estudiantes upetecistas es de 200.000 pesos, esa es una noticia muy buena para todos los estudiantes del departamento de Boyacá, pero mala para las finanzas de la universidad, [presentación de *video beam*] donde ustedes pueden ver la curva café, como el incremento del Ministerio de Educación Nacional que es la curva verde por IPC ha crecido normalmente, pero la curva marrón ha bajado que son los recursos propios por matrículas, eso ha generado un déficit presupuestal de la Universidad del orden en un cuatrienio de 65.000 millones de pesos, se han beneficiado los estudiantes, pero hemos afectado fundamentalmente las finanzas de la UPTC, es un cuadro importante, y ¿esto qué quiere decir?, esto sucedió antes de la matrícula cero, si hubiera aparecido después de la matrícula cero teniendo salario mínimo legales vigentes la UPTC hubiera salido muy beneficiada con este tema.

Estos son los ingresos de la universidad, los ingresos de la nación, hay que dejar como claridad que los ingresos de la nación cubren aproximadamente hoy en día con matrícula cero el 60% de los ingresos que la universidad necesita para funcionar, el 40% nos toca conseguirlo como recursos propios, principalmente de posgrados y servicios de asesorías y consultorías; por eso a veces es muy importante trabajar con los alcaldes y los gobernadores para hacer proyectos conjuntos y que la universidad tenga algunos recursos adicionales, y uno de los temas importantes y que está trabajando Jaime Raúl Salamanca de la mano del Gobierno nacional es ver si hay más adición presupuestal a la universidad para recuperar el déficit que generó la disminución de las matrículas de la UPTC. Este es el tema de regionalización que es bien importante para todo el departamento de Boyacá, acabamos de inaugurar una sede

en Puerto Boyacá, acabamos de tener una reunión con la Viceministra, mostrándole las necesidades para poner a funcionar esta nueva sede en Puerto Boyacá, una sede muy linda; tenemos una sede en Aguazul que más que ese es un campus universitario, ya se presentaron los registros calificados para Aguazul, quedó dentro del Plan Plurianual de Inversiones desde el Ministerio de Educación, una ampliación de la sede de Chiquinquirá con un edificio nuevo, y una sede en Monquirá y una sede en Miraflores para poder darles cobertura a todas estas regiones. Se inicia la construcción de Soatá, entonces estamos cubriendo todo el territorio boyacense con las sedes. Naturalmente aquí ha sido una apuesta del gobierno regional en la construcción; Puerto Boyacá costó alrededor de 12.000 millones de pesos, que fueron puestos totalmente por la Gobernación de Boyacá y la sede Aguazul, alrededor de 45.000 millones de pesos –son sedes muy lindas–, la de Soatá cuesta alrededor de 9.000 millones de pesos, todo esto es apuesta de la Gobernación de Boyacá; lo que estamos hablando con el Ministerio de Educación es una adición presupuestal para funcionar, ¿qué es funcionar? pagar servicios públicos profesores y todo el tema de bienestar, que la UPTC tiene el mejor bienestar de todas las universidades del país porque ofrece almuerzo, cena, temas de dormir, y todo un tema de cultura y arte que es el mejor del país.

Para el tema de regionalización, en los primeros cinco años nosotros estaríamos necesitando alrededor de 1.702 millones de pesos por programa y 2.959 millones de pesos después del quinto año porque el número de estudiantes incrementa, esto quiere decir que ofreciendo diez programas nuevos en todo este tema de regionalización, vamos a necesitar alrededor de 17.000 millones de pesos por año en los primeros cinco años a la base presupuestal de la UPTC, y 29.000 millones de pesos aproximadamente, después del quinto año, porque se incrementa el número de estudiantes y naturalmente se incrementa el número de docentes, la cantidad de bienestar, y la idea es que las condiciones que tengan los estudiantes en las sedes regionales, sean exactamente igual a las condiciones que tienen hoy en día nuestros estudiantes aquí en Tunja, Chiquinquirá, Sogamoso, Duitama, donde el tema de bienestar, como les digo, el mejor del país. En Aguazul, ustedes pueden ver la foto ahí, es realmente un campus universitario, cuatro bloques para alrededor de unos 2.500 estudiantes, que se pueden albergar. Tuvimos visita de registros

calificados para cuatro licenciaturas y estamos trabajando para que con regalías, con dinero de inversión podamos montar el laboratorio de veterinaria, de agronomía para empezar ese tema ya también; en Puerto Boyacá se acabó de inaugurar exactamente, como ustedes lo ven ahí en la foto, necesitaríamos alrededor de mil millones de pesos más para dotación de todo el tema de computadores de esta sede; en Aguazul, de 8.000 millones de pesos, adicionales; tenemos la sede de Chiquinquirá donde habrá una inversión del Ministerio de Educación por el orden de los 36.000 millones de pesos para un edificio nuevo; en Soatá así quedaría el edificio, hasta ahora empezó la construcción, realmente empezó hace un mes, tendría 550 usuarios y en Moniquirá-Miraflores tendríamos alrededor de 550 usuarios también. Eso es principalmente lo que les quería presentar, el informe de cómo nos estamos proyectando hacia las regiones y cómo estamos presupuestalmente. Acabamos de tener una charla con la Viceministra de Educación y todo su equipo mostrándoles todas las preocupaciones que tenemos desde la universidad pública, desde la UPTC, y ella ha planteado diferentes alternativas que vienen con todo el tema de la modificación de la Ley 30 de los artículos 86-87 y todo el tema de ampliación de cobertura que es un programa general de la Presidencia de la República. Muchas gracias.

Presidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Una vez finalizada las intervenciones solicito se declare nuevamente la sesión formal, Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se pone en consideración la declaratoria de sesión formal, ha sido aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

Presidenta, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Dando cumplimiento al parágrafo 2° del artículo 249 de la Ley 5ª tiene el uso de la palabra de la Ministra del Deporte, Astrid Viviana Rodríguez Cortés, por diez minutos.

Ministra del Deporte, Astrid Viviana Rodríguez Cortés:

Buenos días, para todos y para todas, un saludo especial a los Representantes de la Comisión Sexta a quienes nos acompañan, Alcalde, Gobernador, muchas gracias por la recepción. Quiero contarles un poco que el tema que nos han solicitado tiene que ver con el centro de alto rendimiento y en ese sentido

mi presentación va a estar enfocada un poco desde la perspectiva técnica, en qué se concibe y qué es lo que debemos tener en cuenta para hacer un centro de alto rendimiento. Por supuesto reconocemos en Boyacá una semilla de campeones, de deportistas que han venido representando muy bien al país y que además de eso tiene grandes potenciales, importante decir que en qué consiste un centro de alto rendimiento y desde dónde estamos hablando cuando queremos proponer, un centro de alto rendimiento, es una institución especializada con tecnología para albergar a los deportistas que son denominados deportistas de alto nivel. Tiene varios objetivos, por un lado, elevar el nivel del atleta, garantizar de alguna manera las condiciones de infraestructura óptima para su participación; optimizar el talento humano especializado; impulsar la investigación científica en el campo del deporte; asegurar un control en seguimiento técnico-metodológico y consolidar el funcionamiento administrativo de ese sostenimiento del centro de alto rendimiento.

Para mantener o albergar un centro de alto rendimiento es importante tener varios aspectos en cuenta, por un lado tiene que haber un personal técnico especializado, un centro médico, un cuerpo médico y científico, que esto es muy importante cuando hablamos de los centros de alto rendimiento, una planificación técnica individualizada, un seguimiento evaluación y monitoreo, estos cuatro aspectos, que son las características del personal que debe estar, me parece importante tenerlos en cuenta cuando hablamos de estos centros de alto rendimiento, porque de alguna manera, si bien es cierto estamos acompañados de un personal especializado en términos de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, también es necesario el apoyo psicosocial que se brinde al deportista. Por otro lado, algo que distingue muy puntualmente a los centros de alto rendimiento es el apoyo médico y científico, porque allí se hacen preparaciones físicas, especializaciones en recuperación deportiva y especialmente en términos fisiológicos y de alto nivel, y todo lo que tiene que ver con la parte biomédica también.

Por otro lado, es necesario que estos centros especializados, para acompañar a los deportistas de alto nivel, diseñen programas de entrenamiento que de alguna manera estén fijados para ellos, por tanto, es necesario un seguimiento, una evaluación y monitoreo; todo ello son características que cuando pensamos en estos centros de alto rendimiento también

tenemos que pensar quiénes son los usuarios y ello cuánto nos va a costar. Dentro de los centros de alto rendimiento, en el mundo y en general, es importante la tecnología y el equipamiento que se tenga en cuenta, por tanto, lo que se aconseja son herramientas de alta tecnología que nos permitan tener datos y seguimiento al rendimiento del deportista, y para ellos es necesario tener una tecnología de última generación, que permita que el entrenamiento y la recuperación del deportista se den en los ambientes adecuados. Por eso, nosotros proponemos que debe haber todas estas características, un ambiente que le permita al deportista tener un mejor rendimiento deportivo y llegar a tener unos mejores alcances.

Las características que son varias –es importante tener en cuenta que dentro de lo que se ha concebido cuando se habla de un centro de alto rendimiento, es tener en cuenta, por ejemplo, los alojamientos es otra parte fundamental–, entonces, además de la parte biomédica, de la parte tecnológica, de la parte de la infraestructura deportiva, es necesario tener un alojamiento donde el deportista esté concentrado, porque de lo que se trata es de brindarle los elementos necesarios para que pueda permanecer allí. Entonces, recomendamos que cuando se piense en un lugar para el centro de alto rendimiento, sea en un solo lugar donde podamos tener una estructura que nos permita tener un entorno ambiental; confort; estructura física como ya lo he mostrado; escenarios modernos deportivos; conectividad; tecnología de punta; calidad de los servicios, sistema de registro y sistemas biométricos. Las zonas en las que está organizado generalmente un centro de alto rendimiento tiene que ver con la zona deportiva, administrativa, residencial, educativa, médica, servicios complementarios y servicios generales.

Entonces podemos decir que son tres los elementos importantes cuando hablamos de los centros de alto rendimiento, unos servicios técnicos que tienen que ver con el seguimiento del control; servicios de carácter de infraestructura, que tiene que ver con los escenarios deportivos, la vivienda, las aulas, los auditorios, y otra parte importante tiene que ver con las ciencias del deporte que son aquellas que van a ayudarnos al rendimiento deportivo del atleta, en este caso medicina deportiva, fisioterapia, nutrición, psicología, fisiología, entre otros. La sostenibilidad de un centro de alto rendimiento tiene que tener en cuenta la infraestructura, la tecnología y los

procesos deportivos, por eso nosotros lo que queremos es enviar desde el apoyo técnico que podemos prestar a esta idea inicial, es importante que hagamos un buen sistema de financiación que nos permita si nos vamos por esta vía, garantizar que los recursos van a tener elementos que nos van a ser sostenibles este escenario, porque tenemos la experiencia sobre todo en la infraestructura deportiva, no solamente los centros de alto rendimiento sino de los centros que son de formación, que si no tenemos unos elementos importantes para sostenerlos a futuro se nos pueden quedar como infraestructura sola que no son de un uso adecuado y se nos puede deteriorar.

Es importante comentarles que dentro de los antecedentes que encontramos en el Ministerio del Deporte hay dos iniciativas que fueron radicadas, una en el año 2020 en Paipa, donde se habló de la construcción del centro de alto rendimiento, por un total de 23.000 millones de pesos, una segunda intención que quedó fue en el año 2021 también en Paipa, para la construcción de canchas de tenis y canchas de tiro e implementación por un total de 3.600 millones de pesos, no se llegó a feliz término, es importante decir que de alguna manera si bien es cierto se ha acompañado, algo ha pasado que no llega a su final esta construcción, estas viabilizaciones de estos escenarios. Aquí para mostrarles que hemos tenido entre el 2017 y el 2023 esta viabilización y términos de esta construcción de escenarios deportivos en la región, en este momento estas dos [siguen] en ejecución. Finalmente yo quisiera concluir con algo que hemos venido hablando con relación al apoyo técnico que podemos hacer desde el Ministerio del Deporte cuando se habla de una infraestructura del centro de alto rendimiento, es importante y nosotros sugerimos que en esta viabilización de la idea se tenga en cuenta el apoyo técnico deportivo, es decir, mirar con atención cuáles son las disciplinas deportivas en las que ha venido siendo muy fuerte Boyacá, y cuáles son sus proyecciones, esto nos va a determinar cuáles serían los escenarios deportivos que se pueden construir y cómo esos escenarios, en la medida de lo posible, puedan ser multifuncionales.

Nosotros hemos sugerido pensar en una idea de unos centros mixtos, es decir, unos centros que de alguna manera sirvan para la formación, pero además de pensar en la formación pensar en el alojamiento de atletas de alto nivel; sugerimos también que se una un poco al tema de pensar todo como un gran complejo deportivo que la región

pueda potenciar y que de alguna manera se unan en todo el departamento de Boyacá, para que esta sea una muy buena toma de decisión, mirando con atención las disciplinas deportivas y mirando la infraestructura, y por otro lado el ambiente que es fundamental en la resolución de un centro de alto rendimiento cuando se quieren esas características, la idea de la presentación de hoy es mostrarle los elementos que de alguna manera contiene cuando hablamos de centros de alto rendimiento y pensar si la decisión que se quiere va por esta vía o se quiere un centro mixto que permita que se haga formación y que se aloje algunos deportistas de alto nivel, es importante y en esto recomendamos también el estudio topográfico y los estudios técnicos que nos permitan saber qué y dónde se quiere hacer para no cometer errores en esta construcción que implique a futuro unos detrimentos patrimoniales, por ejemplo.

Entonces, yo dejaría hasta acá, creo que esto es lo que un poco hemos venido avanzando, es importante también decirles que desde el Ministerio del Deporte estamos atentos a las decisiones al acompañamiento que se haga de manera regional a esta toma de decisión y, por supuesto, para nosotros también, cuando llegan estas iniciativas, no solamente las vemos en términos de región sino en términos de país, porque esto nos permite tener elementos para la preparación de nuestros deportistas a nivel nacional. Los centros de alto rendimiento que nos están proponiendo a lo largo y ancho del país, que no solamente esta es una iniciativa tenemos otra, para nosotros se convierten en también en elemento fundamental para el desarrollo del deporte a nivel nacional. Muchísimas gracias por el espacio y quedo atenta a preguntas, a inquietudes.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señora Ministra.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La señora Ministra tiene que desplazarse hacia Quibdó con la Vicepresidenta, entendemos, queda aquí su equipo de trabajo tomando nota, muchas gracias por estar acá. Me han pedido el uso de la palabra los congresistas, para intervenir antes de los Viceministros y nos parece que es el orden correcto, si los colegas van a hacer uso de sus intervenciones, de tal forma que además de lo que ya se habló por parte de la ciudadanía, se recojan las intervenciones de los congresistas

y aterricemos en una sola intervención, y si no se nos vuelven dos intervenciones seguidas, así que le vamos a dar el uso de la palabra al representante Edwar Alexis Triana, representante por el Departamento de Boyacá del Centro Democrático; les ruego, por favor, ubiquen un micrófono en su silla por favor, si son tan amables. Adelante, representante Edwar Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, doctor Jaime, muy buenos días a todos, quiero expresarles un saludo muy pero muy especial a todos los asistentes, especialmente, pues, a todos mis colegas congresistas de la Comisión Sexta, bienvenidos al hermoso departamento de Boyacá, espero que se vayan muy contentos con todos estos productos y la atención como anfitrión aquí de nuestro Presidente Jaime Raúl; un saludo muy especial Ministra, a todos los Ministros; a todo el Gobierno nacional que nos acompaña el día de hoy; al Señor Gobernador, también un saludo muy cordial señor Gobernador Ramiro y a todo su equipo de trabajo que también veo que nos está acompañando; saludo a los diputados, todos los diputados que los vi por ahí también, un saludo; bienvenidos a los señores alcaldes, he visto varios alcaldes también aquí de nuestro departamento, muchas gracias por acompañarnos señores alcaldes; a los señores concejales, también veo varios concejales que se han vinculado, y a los diferentes gremios y sectores que nos acompañan el día de hoy aquí en la Comisión Sexta en las regiones; a la Senadora también un saludo cordial y al representante Wilmer Castellanos, también que lo vi por ahí. Gracias, Presidente por la iniciativa de traer la Comisión Sexta a la región y especialmente a este departamento Boyacá.

Es la primera vez que estamos sesionando en territorio, me parece muy importante porque escuchamos las inquietudes de cada uno de los sectores y escuchamos la posición del Gobierno nacional, que nos interesa muchísimo, Ministra, especialmente, con tantas dificultades que ha tenido que pasar este gobierno pero no podemos ser ajenos a ellos con la responsabilidad que se tiene con las comunidades, especialmente con las comunidades más apartadas con las comunidades, más abandonadas del territorio nacional. Entonces en el departamento de Boyacá, ahorita cuando el señor Gobernador intervino, el Gobernador se centró mucho en el tema de infraestructura en el tema de vías,

eso es un tema clave para el departamento para el desarrollo económico del departamento de Boyacá, dada la dificultad que tienen nuestros campesinos, señor Gobernador y señora Viceministra de Infraestructura y el director de Inviás. En el departamento y acá tenemos muchas falencias, especialmente en las provincias, somos un departamento productor, eso lo sabemos, Boyacá es despensa de Colombia, pero no tenemos vías aptas para sacar nuestros productos; los campesinos tienen que regalar sus cosechas literalmente en los cultivos por falta de vías, entonces es importante esto para nosotros sabiendo que para el departamento de Boyacá, según plan de desarrollo, Gobernador, 1.5 billones para red secundaria y una buena cantidad de recursos también para red terciaria muy importante para nosotros. La inquietud que nos urge –y creo que lo he manifestado también en varias ocasiones en la comisión, Señor Presidente– con respecto al proyecto que lanza el Gobierno nacional, especialmente Inviás, “Caminos para la Paz” que se va a trabajar de la mano con las juntas de acción comunal, me parece una muy interesante iniciativa, creo que es importante que la juntas participen, es importante que hagan parte del manejo también de los recursos, porque las juntas conocen las dificultades que tenemos en cada uno de los territorios, pero también, señores de las juntas de acción comunal, importante el acompañamiento que ustedes tienen que tener de parte del Gobierno nacional, porque no es solo decir vamos a adjudicar a las juntas, ¿pero qué va a pasar con esos recursos?, ¿cómo vamos a acompañar a las juntas? señores de Inviás e Infraestructura, importante, porque lo que menos queremos es que las juntas de acción comunal resulten en inconvenientes con temas de recursos o temas técnicos, sabemos de la voluntad que ellos tienen, pero es importante tener eso en cuenta –y se lo manifesté en su momento a la Subdirectora– para que tengamos muy en cuenta el procedimiento de contratación de las juntas de acción comunal, totalmente de acuerdo que contratemos con ustedes, pero tenemos que acompañarlos para que estos proyectos lleguen a feliz término y no se conviertan en un dolor de cabeza después para cada uno de ustedes, señores de las juntas de acción comunal.

El tema del Ministerio del Deporte lo hemos manifestado, hay muchos proyectos, señora Ministra, que están en trámite, sabemos de la transición del ministerio, pero es importante darles el trámite y desarrollo a estos proyectos de infraestructura deportiva y especialmente

para el departamento de Boyacá, ahorita hablamos del centro de alto rendimiento que fue un proyecto que está en Plan Nacional de Desarrollo y que es importante para Boyacá, Boyacá es tierra de campeones y nosotros nos sentimos muy orgullosos cuando nos representa, por ejemplo, Nairo Quintana, todos estos grandes ciclistas y así como ellos hay muchos pero necesitamos verdaderamente acompañamiento para ellos. ¿Qué va a pasar con estos recursos que hay de motivación en el deporte? que creo que son bastantes, señora Ministra, y Boyacá tiene un potencial muy grande y vamos a estar muy pendientes y haciendo control, ¿qué va a pasar con esos recursos para que saquemos verdaderamente estos deportistas adelante?

Ministerio las TIC que creo que está invitado pero no pudo venir, hay un tema de conectividad muy importante: internet rural para las regiones, este es un tema que a nosotros nos interesa mucho, señores del Gobierno nacional, y esperamos que sea pronto porque con el cambio de Ministro no queremos que se tranquen estos proyectos, y se lo manifestamos al señor Ministro en días pasados en el almuerzo que nos invitó el doctor Diego Caicedo, y le dijimos que por favor darles trámite a esos proyectos de conectividad rural internet.

MinCiencias, aquí sí quiero manifestar una preocupación: 2023, 516.000 millones el presupuesto, pero para 2024, 257.000 millones casi el 50% menos del presupuesto, entonces eso nos preocupa y aquí nos surge una duda, aquí se habló del proyecto de centro de ciencia y tecnología aprobado también en el Plan Nacional de Desarrollo para el departamento de Boyacá, señor Gobernador, si con esta reducción de los recursos sí podemos hacer este centro que tanto necesita el departamento de Boyacá, lo dejo ahí para que por favor lo tengamos en cuenta, señores del ministerio.

Tema de gestión del riesgo que veo también que nos acompañan, bienvenidos, una situación importante de gestión del riesgo en el departamento y no es mentira porque lo vemos todos los días, la ola invernal nos golpeó durísimo en todas las provincias del departamento, tenemos puentes caídos, tenemos caída de bancada, tenemos muchas dificultades; señor Gobernador, yo lo he visto a usted trabajando mucho en las regiones con estos problemas de gestión del riesgo, pero necesitamos también agilizar todos

estos procesos de gestión del riesgo, yo lo manifestaba el otro día en la Comisión Sexta.

La Comisión Sexta es una comisión muy importante donde manejamos [temas] de infraestructura, vías, comunicaciones, servicios públicos, el tema del deporte, turismo, es una comisión muy amplia, pero es una comisión que ha sido muy damnificada con los cambios del gobierno y a nosotros nos preocupa qué va a pasar con todos estos procesos que vienen en curso, entonces sí es un llamado que la hacemos al Gobierno nacional, para que demos trámite a todos estos proyectos, no solo Boyacá sino a todo a todo el país que es muy importante. Por último, y termino, señor Presidente, un tema que quiero tocar acá que es el tema de seguridad, a nosotros nos preocupa y a todos ustedes les debe preocupar la seguridad de nuestro país, en este momento y, pues, desafortunadamente, yo sé las dificultades que ha tenido el Presidente para poder avanzar en la búsqueda de la Paz Total, claro que estamos de acuerdo con la Paz Total, claro que sí, pero no estamos de acuerdo con la impunidad, no estamos de acuerdo con ceder el territorio a los grupos armados, tenemos que trabajar mucho en eso. El departamento de Boyacá es un departamento seguro, es uno de los departamentos más seguros del país y eso lo sabemos y sí ha trabajado mucho en ello, pero nos preocupan los focos de inseguridad que se están viviendo en el norte de Boyacá, Presidente, eso nos preocupa y no podemos dar un paso atrás en este sentido.

Queremos generar un desarrollo económico, el tema de turismo que hablaba aquí mi alcalde de Paipa, importante una muy buena alternativa de desarrollo, pero sin seguridad no podemos desarrollar el turismo, sin seguridad no hay inversión, sin seguridad nuestros campesinos no tienen la confianza para seguir trabajando; entonces contarles a todos que estamos en disposición desde el Congreso a trabajar por todos ustedes. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad y, de verdad, todos bienvenidos y Dios los bendiga.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante; vamos por solicitud de los congresistas a limitar el tiempo a tres minutos por intervención de tal manera que no se nos queden sin intervenir los Ministros, le ruego a la Secretaría se dé

control del mismo. Tiene el uso de la palabra la representante Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias Presidente. Bueno, Ministra, menos mal sumercé me quedó aquí al lado, estoy de buenas, yo insistí mucho durante la discusión del Plan Nacional de Desarrollo sobre la importancia que tiene para el departamento de Boyacá la inversión en infraestructura vial, insistí mucho también en que es muy importante apropiarse y, ojalá, adelantar recursos para la culminación de las vías del pacto Bicentenario, que son las que realmente nos van a conectar a nuestro departamento con otros departamentos y, Viceministra, yo le he insistido mucho al ministerio, al Invías, a la gobernación del departamento, sobre la vía Puente Camacho-Garagoa-Las Juntas, más que porque sea mi provincia, es porque yo creo que en este el Gobierno del Cambio, que es el gobierno de todos los colombianos, se debe reivindicar a una región históricamente olvidada. Viceministra, una región en la que llevamos desde el 2017, cuando fue el primer anuncio que se hizo por parte de la gobernación de turno y el Gobierno nacional de turno de que se iban a invertir unos recursos y que por fin esa vía de Puente Camacho-Garagoa iba a ser una realidad, yo como vocera de los valletenzanos tengo que decir que allí estamos cansados de las falsas promesas y que sabemos, señor Gobernador, de su buena voluntad, pero también sabemos nosotros que los recursos del departamento son insuficientes y que necesitamos apoyo del Gobierno nacional para que esta vía sea una realidad.

Hoy quiero, Viceministra, que usted lleve ese mensaje: más de 80.000 habitantes del oriente de Boyacá, que hoy estamos incomunicados con Tunja, nuestra capital, realmente tenemos una grave problemática estamos, hoy en día, se cayó también el Puente Sisa, que alguna vez se lo comenté hace casi nueve meses, de verdad que ha sido todo un parto que se inicien esas obras para que otra vez esté habilitado el puente y bueno, señor Gobernador, yo espero que esta vez la inversión de 32 casi 33 mil millones sean una realidad, yo confío en usted realmente, y espero que esta vez sí sea verdad que vamos a contar con los recursos y que por fin vamos a ver avances en esta vía tan importante para nuestro departamento y para mi región. Ministra, acá también hay un proyecto importante que es el sistema de transporte estratégico para Tunja, la capital del departamento, es un proyecto que con usted

y con el Ministerio se ha estudiado, vemos que va bien adelantado, ahora es importante ayudarles a la ciudad y al departamento para que esto quede dentro del Conpes; hoy no me queda más que agradecerles a todas las personas que nos acompañaron, a los demás Representantes de distintos departamentos, creo que esta es la tarea que debemos hacer todos, ir a las regiones, escuchar a la gente y eso es una tarea que muy bien ha hecho el Gobierno nacional. Espero, Ministra, de verdad, que este llamado que le hago en nombre de miles de boyacenses usted lo tenga en cuenta y nos eche una mano con eso. Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Julián López. Le ruego, por favor, a mi equipo, le acerque un micrófono al representante del Valle del Cauca por el Partido de la U.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Buenos días, señor Presidente, muchas gracias, muy buenos días a todos los asistentes a mis colegas, quiero, pues, especialmente saludar a los locales, al doctor Wilmer –que lo tengo aquí al lado de la doctora Ingrid–, al doctor Edwar, a nuestra querida senadora: la doctora Carolina, señor Gobernador, a quien tuve la oportunidad de conocer ya hace algunos años recién posesionado, a los diputados, al gabinete a las personas del gobierno; señora Ministra del Deporte bienvenida, a la Viceministra de Transporte de quien he escuchado las mejores opiniones, a la Viceministra de Educación, que está por allá en una mesa técnica dándole al tema de mi tierra del Valle del Cauca. De verdad que estoy muy contento y muy complacido de estar acá en esta primera sesión descentralizada, que espero se vuelva más recurrente en la Comisión, y en eso quiero hacer un paréntesis especial para felicitarlo a usted doctor Jaime Raúl, de verdad que con su liderazgo la Comisión en este aterrizaje del Gobierno del Cambio ha tomado alta preponderancia su liderazgo, su capacidad de trabajo, su compromiso con los diferentes temas de la Comisión, su respeto hacia la construcción de los diferentes debates nos han demostrado que usted en este año está para grandes cosas, quiero de verdad de todo corazón felicitarlo, muchas gracias por haber ejercido esa presidencia de manera honorable y traernos hoy a su tierra, a profundizar estos temas que nos interesan y que son de vital importancia

para el desarrollo. Les voy a decir además por qué, porque la campaña se acabó, ya ganamos, yo también voté por Petro, ya ganamos, como ya ganamos ahora el presupuesto es de todos, de los de derecha y de los de izquierda, y aquí necesitamos unirnos en propósitos centrales y fundamentales, y el Presidente lo ha dicho, hay que ir al territorio, uno, hay que ser audaces, dos y tres, hay que cambiar el chip, y entonces ahora me dirijo hacia los integrantes del Gobierno del Cambio; Viceministra, si usted no nos ayuda que Tunja tenga un sistema estratégico de transporte público, no estamos en nada, 650.000 millones de pesos, es muy importante, Viceministra, que usted nos ayude a que Tunja lo tenga. La doctora Ingrid ha sido insistente en esa “vaina”, nos tienen que ayudar, ustedes de ese ministerio, a que tengamos ese propósito de tener un sistema estratégico de transporte público.

Cómo no pensar mi querida, y me queda un minuto, doctora Ministra del Deporte, de quien tengo también los mejores comentarios de verdad, que gracias por estar allí y además de un poco sanear ese ministerio que estaba ahí como medio enredado, gracias por usted estar allí. ¿Cómo no vamos a pensar que en Paipa podemos tener un centro de alto rendimiento?, irlo dejando planteado, porque es que los grandes deportistas entrenan en la altura, tiene que ser exigente ese tema, también le pido uno para el Pacífico de donde soy, así que ustedes con ese tema de vías, al señor de Invías, con el tema del sistema estratégico de transporte público, con el tema del alto rendimiento, con el tema de la educación y toda la articulación del Sena, pues, debemos de hacer de Boyacá un departamento pujante, de Tunja una ciudad pujante y cuenten conmigo en los tres años que quedan para ponerme la ruana, yo me voy a poner la ruana también por Boyacá y ayudar a empujar a estos cuatro Representantes, con esta hermosa Senadora, este departamento hacia adelante. Muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me alegra mucho, Julián, que te pongas la ruana porque aquí al director del Sena ya no le gusta la ruana. Sigamos con el representante Alejandro García, antes agradecer a la doctora Jennyfher Lasprilla, Secretaria General de la Gobernación de Boyacá, quien organizó toda esta logística maravillosa para poder adelantar esta sesión, muy querida, todo está saliendo muy bien gracias a sumercé y a su equipo. Adelante, Alejandro, tienes el uso de la palabra, gracias por el buen uso del tiempo, Julián.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas, un gusto estar acá acompañándolos en el departamento de Boyacá, gracias a quienes nos acompañan de gobierno. Básicamente quisiera indicar y pedir la palabra para tres cosas, compañeros: en primer lugar, Presidente, Jaime Raúl, reconocerle por su esfuerzo en sacar adelante este espacio, es importante para el departamento de Boyacá poder tener ese espacio interlocución con el Gobierno y poder asegurar que proyectos estratégicos del departamento salgan adelante; en segundo lugar, decirles a ustedes que de los seis Representantes que tienen, tres hacen parte de esta comisión: Jaime Raúl, Ingrid y Edwar, es una comisión donde hay una representación importante del departamento de Boyacá donde somos más o menos 20 Representantes, y al final decirles a mis compañeros, donde hemos construido una relación bonita de colegaje, de trabajo en conjunto, donde hoy estamos acompañando a nuestro Presidente, Jaime Raúl, en su departamento, que la invitación como la hizo Julián a tener más espacio descentralizados, acompañarnos. Yo acá los quiero invitar, si cumplimos bien los acuerdos como vienen, estar en la mesa directiva el próximo semestre, y me encantaría invitarlos a la ciudad, a mi departamento, a Risaralda, donde estando allí como Comisión podemos empezar a acompañarnos y apoyarnos, sobre todo en departamentos como el nuestro, donde siendo tan pocos congresistas a veces no somos escuchados por el Gobierno nacional como uno quisiese, entonces me encantaría que lo contemplaremos, lo hablamos, lo hemos venido hablando, probablemente después de elecciones podamos construirlo iniciando el próximo año poder tener allí una sesión, quisiera compartirles esto, invitarles y nos sentiríamos muy a gusto de recibirlos también próximamente en el departamento de Risaralda. Gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Alejandro, próximo Vicepresidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, gracias por esas palabras y gracias por estar acá; adelante, representante Cristóbal Caicedo de Pacto Histórico, departamento del Valle del Cauca. Alejandro es de Risaralda, Alianza Verde.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Muchísimas gracias, señor Presidente, quiero saludar a cada uno representante

que hoy está aquí en este evento, saludar a los Ministros, Ministra del Deporte, los Viceministros que también nos acompañan, director de Inviás, Viceministra de Educación, señor Gobernador que se nos movió el puesto también, cada uno de los concejales, alcaldes que nos acompañan también en esta mañana. Quiero decirles, quiero decirle, doctor Alejandro, sí vamos a ir a Manizales, también vamos a acompañarlo a Manizales; doctor Jaime Raúl, le agradecemos de verdad esta invitación a esta sesión aquí en Tunja, esta sesión que para nosotros es muy importante, además porque no solamente vinimos los congresistas, sino que también estamos acompañados por Viceministros, por Ministros y por directores de programa, y eso le da peso a esta sesión. Decirles además, a cada uno de los boyacenses y a cada uno los habitantes de Tunja, que hoy estamos al frente de un gobierno de cambio, un gobierno que le ha prometido al país que va a cambiar el estilo de vida de los colombianos, y que en ese ejercicio de cambiar el estilo de vida de los colombianos tenemos, Ministros, Ministras, directores de programas con capacidad para ejecutar y hacer realidad ese cambio en el país, la verdad que un Presidente como Gustavo Petro y una vicepresidenta como Francia Márquez, que nos llevan por un buen camino para que podamos nosotros disfrutar de un país diferente, un país que viva en paz y en tranquilidad. Hoy estamos en el Congreso de la República pensando que en 15 días, máximo, ya de tener aprobado la edición presupuestal, que nos va a permitir llegar con desarrollo a cada una de las regiones, y esta región no es ajena a ese desarrollo; doctor Jaime Raúl, yo quiero decirles que con cada uno de estos, Ministros, Viceministros que están aquí, que vamos a empezar a trabajar para que en esta edición presupuestal nuestro voto sea positivo, para que ellos puedan desarrollar estos proyectos, sin recursos es difícil. En el Plan de Desarrollo podemos dejar plasmado muchos proyectos, pero sin recurso jamás se van a ejecutar, así que nosotros los congresistas, los congresistas del cambio, los congresistas del Partido Liberal, del Partido Conservador, del Centro Democrático, de Cambio Radical, todos, tenemos que ejercer nuestro voto para que en esta edición presupuestal estos recursos queden aprobados y podamos desarrollar al país como realmente se lo merece. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Diego

Caicedo del Partido de la U, departamento de Cundinamarca.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días para todos, me alegra estar aquí en este departamento, en mi departamento vecino, Boyacá, soy del departamento de Cundinamarca. Voy a ser muy breve, primero felicitar al Presidente, Jaime Raúl por esta iniciativa, creo que desde el Congreso de la República nosotros tenemos que salir a legislar con la gente y que escuche el trabajo que nosotros queremos plantearle al territorio, entonces, de verdad, felicitaciones y los invito a que le demos un aplauso a nuestro Presidente de la Comisión Sexta, Jaime Raúl, que se lo merece.

Viceministra de infraestructura, yo quiero tocar un tema muy importante, un proyecto estratégico para Cundinamarca y Boyacá y es la Ruta de los Comuneros, está a cargo del Invías y le agradezco al director que esté acá, Juan José, muchísimas gracias, este es un proyecto que es estratégico para el país, conecta Zipaquirá, pasa por Chiquinquirá y llega hasta Santander, pero que hoy en día, pues, según lo que me han dicho, es del Invías, es que no están los recursos ahorita para llegar hasta Chiquinquirá, está la doble calzada de la variante de Zipaquirá que es mi departamento pero para llegar a Chiquinquirá necesitamos de recursos futuros que hoy en día no los tienen y es fundamental para conectar Bogotá con Cundinamarca, Chiquinquirá y Santander, este es un proyecto muy importante, quería dejarlo en la mesa para que hoy lo lleven y sepan que con Cundinamarca y Boyacá hay unos proyectos de realidad y que van a mejorar la calidad de vida de todos los cundinamarqueses y todos los boyacenses. Eso era todo, muchísimas gracias por asistir, muchísimas gracias por acompañarnos, cuentan ustedes con la Comisión Sexta, la Comisión Sexta es una comisión que trabaja con la gente, que escucha las comunidades, que están en territorio y esto es algo que me llena de alegría y es tener unos compañeros que escuchan a la gente y que así mismo podemos construir todos desde nuestras regiones un mejor país para todos. Muchísimas gracias, Presidente, felicitaciones, y muchísimas gracias, compañeros, y muchísimas gracias a todos ustedes.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Daniel

Carvalho del departamento de Antioquia, independiente.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente, buenos días, muy contento de regresar a Boyacá, hace más de 30 años no venía, bello departamento que además limita con Antioquia por allá por los lados de Puerto Boyacá, yo simplemente quiero agradecer y reconocer el trabajo de los representantes boyacenses que tenemos en la comisión, el Presidente, la Vicepresidenta, el compañero de Edwar que se me perdió. ¿Qué buscamos nosotros como congresistas? que nos escuchen para poderle presentar a la gente que, como ustedes, nos eligieron, es todo, y por eso es muy importante mantener esta relación fluida directa con los Representantes del Gobierno nacional, eso hemos buscado este año que llevamos y eso vamos a buscar los tres años que nos quedan, no para beneficiarnos nosotros personalmente, electoralmente, sino para cumplirle a la gente que es lo más grato pero también lo más difícil. Muchísimas gracias, Presidente, a todos los encargados de esta organización y al bello departamento de Boyacá por recibirnos, un saludo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Daniel; tiene el uso de la palabra la senadora Carolina Espitia, y enseguida, el representante Wilmer Castellanos, y con esas intervenciones cerramos los congresistas.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Bueno, muy buenos días para todos, darles la bienvenida a todos los compañeros de la Comisión Séptima, de verdad, muchas gracias por salir también al territorio, por tener esa cercanía para que no se piense, y realmente yo me siento muy orgullosa de estar en el Congreso de la República y ver cómo con el trabajo y el liderazgo de todo le estamos cambiando la cara al Congreso, ver un Congreso mucho más cerca de la gente y bueno reconocerle liderazgo [...].

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carito, todos tenemos en la cabeza ahorita la séptima porque está discutiendo la reforma.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Perdón, la sexta, a la Comisión Sexta, entonces, de verdad que un reconocimiento y aprovechar sumarme al mensaje de todos los compañeros a su liderazgo, querido Jaime

Raúl, la muestra de que estamos recuperando esos espacios como boyacenses, yo quiero también sumarme, creo que en el ejercicio que hemos venido realizando en la Comisión Tercera, en las comisiones terceras junto con el compañero Wilmer Castellanos y con todas las bancadas, le hemos insistido mucho al Gobierno nacional en que, desde luego, es importante tener proyectos estratégicos, proyectos de mediano y largo plazo, pero que también hay que aprovechar el gran esfuerzo que han hecho las entidades territoriales locales, departamentales, en tener proyectos listos para ejecutar los recursos, y aquí yo quiero hacerles un reconocimiento al Gobernador y a todo su equipo de trabajo, porque hoy después de escucharlos nos damos cuenta de que no estamos hablando de ideas, ni de sueños, no, son proyectos que están listos y que están simplemente a la espera de los recursos necesarios para poderse ejecutar, y ya simplemente con el ánimo de ser muy eficiente en el tiempo quiero dejar dos mensajes sobre la mesa, querida Viceministra, en este mismo escenario, hace tal vez unos siete meses tuvimos la oportunidad de hablar con el hoy ministro, nuestro paisano, con el ingeniero William Camargo, y además de lo ya mencionado de los proyectos le dejamos dos inquietudes: una, Ministra, el tema de la intervención y el mejoramiento de la red vial terciaria del país, nuestro departamento no es ajeno a esa realidad que vive todo el territorio y es que si queremos tener un agro competitivo se necesita mejorar estas vías, y un segundo punto: en el marco de la discusión no solo del Plan Nacional de Desarrollo hubo un consenso de todas las bancadas a una proposición que lideramos como Alianza Verde, y fue el tema de garantizar, también poder tener, unos recursos para el tema de maquinaria, hoy lo viven muchos de los compañeros que están acá en el Congreso, en las comisiones fueron alcaldes y saben que, quizás, uno de los retos que mayor tienen es poder tener maquinaria disponible para atender las emergencias, nosotros le hemos hecho el llamado a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que hoy tiene unos recursos importantes, pero que no nos sirve tener los recursos allá guardados sino que estén resolviendo los problemas que tienen los territorios.

Entonces, pedirle, señora Viceministra, sumercé, le lleve el mensaje, nosotros le hemos insistido al señor Ministro, sabemos que la platica es poquita, pero que algo de ese recurso que se va a dejar en la edición presupuestal, que está haciendo trámite en la Comisión Tercera y que luego llegará a

las plenarias, se dejen unos recursos con esa finalidad. Era eso, muchas gracias, Presidente, queridos compañeros, a todos, al Valle del Cauca, Risaralda, Antioquia, a Cundinamarca bienvenidos esta es la casa de todos. Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Ciro Rodríguez, Norte de Santander, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, saludarlos a todos, solamente para unirme a este reconocimiento de su trabajo como Presidente en la Comisión Sexta, y por traernos acá a su a su tierra a coadyuvar este trabajo suyo y el de sus compañeros, especialmente el de la doctora Ingrid, compañera del Partido Conservador, a Edwar quien nos acompaña de la misma manera en esta comisión. Además quiero, Presidente, con el perdón suyo, aprovechar acá la presencia de la señora Viceministra y el director de Invías, el doctor Oyuela, para resaltar realmente el trabajo que vienen realizando en la emergencia que nos ocurrió allá al norte de Santander en la vía Cúcuta y Ocaña que hubo una intervención oportuna, esperamos nosotros, doctor Oyuela poder superar este cierre, yo sé que con ese trabajo que vienen realizando lo vamos a superar en el menor tiempo posible, y recomendarles una vía, nosotros Norte de Santander, de hecho somos vecinos acá a al departamento de Boyacá, la vía Pamplona-Duitama, nos une realmente el interior del país con toda la zona fronteriza de Venezuela, es una obra vital para el desarrollo de nuestro país, quizás la primera vía que se empezó a construir en nuestro en nuestro país, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante desde el Tolima, el representante Haiver Rincón, representante de la Citrep.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Buenos días para todos, de verdad que para nosotros es un placer hoy, señor Presidente, aceptar su invitación y estar en este territorio, un territorio muy bonito, yo vengo del sur del Tolima, cercano donde nacen las FARC, curul de paz, Citrep número 15 y pues, con todos los asistentes, de Ministra, Viceministro, Gobernador, alcaldes y todos los que están acá, equipos de trabajo y todos y mis colegas,

en especial, señor Presidente Jaime Raúl, felicitarlo, usted abre una ventanita de estas de la Comisión Sexta en las regiones, pero yo espero que esta ventanita quede para una puerta más grande y empecemos a llegar a todas las regiones de nosotros, aquí tiene un apoyo más, soy tolimense, no boyacense, pero lo que necesiten desde mi posibilidad tienen el apoyo para que esta región –que yo la veo próspera a diferencia de la mía– mejore mucho más y así espero que se de en mi territorio; de verdad que los felicito, señores y amigos, tienen un gran líder en esta comisión y tienen un gran equipo boyacense, espero que cuando estemos en mi región también me apoyen para sacar adelante estos proyectos.

Quiero decirles algo al gobierno, al Ministro, a la Ministra y a la Viceministra y a mi paisano, el director de Inviás, Juan José, el Tolima lo necesita, pero lleguemos a estas regiones, lleguemos con unos proyectos y con unos proyectos de inversión allá lo necesitamos urgente. Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Castellanos, de Alianza Verde, Boyacá.

Honorable Representante Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenos días para todos, quiero saludar de una manera muy especial a la Comisión Sexta, a todos mis compañeros congresistas, en especial al señor Presidente de la Comisión, nuestro paisano, doctor Jaime Raúl Salamanca, a quien felicito por esta iniciativa de descentralizar el trabajo en el Congreso, de llevarlo a la región y de poder acercar a cada uno de esos funcionarios que hacen parte del Gobierno nacional que hoy nos visitan, pero también de ayudar para que hagamos un bloque entre los congresistas y poder sacar adelante las iniciativas de cada una de las regiones de nuestro país, y en especial de nuestro departamento: Boyacá, saludar de una manera muy especial a la querida Vicepresidenta de esta Comisión, también nuestra paisana, la doctora Ingrid, saludar a mi paisano, el doctor Edwar Triana, a los Representantes Julián, Susana, Alejandro, Daniel, al doctor Ciro, al doctor Haiver, Diego, doctor Cristóbal, doctor Dolcey y doctor Gerson, un gusto queridos compañeros congresistas que se encuentran acá en nuestro departamento, bienvenidos a Boyacá la cuna de la libertad, siempre serán bienvenidos; ojalá puedan también visitar nuestros

municipios y deleitarse de todas las bondades que tiene este hermoso departamento de Boyacá, saludar de manera muy especial a la querida Ministra del Deporte, doctora Astrid, un gusto para nosotros tenerte aquí en nuestra tierra boyacense, señor Gobernador, un gusto querido Gobernador poder compartir con usted, saludar a los Viceministros que se encuentran presentes, querida doctora Constanza, ingeniera un gusto tenerte acá en nuestra tierra, doctor Juan José, querida doctora Viceministra de Ciencias un gusto también tenerte acá, la Viceministra de Educación un saludo muy cordial, y a nuestra senadora la doctora Carolina Espitia, también saludarla de manera muy cordial, querido Secretario de la Comisión a usted y a su equipo de trabajo de la Comisión, bienvenidos a Boyacá.

Quiero saludar a los alcaldes que se encuentran presentes aún, a los diputados, a los concejales, a los líderes comunales, sociales y a todos los boyacenses que vinieron a esta sesión descentralizada pero también a los que nos siguen a través de las redes sociales, yo hago parte de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, Hacienda y Crédito Público. Tuve la fortuna, compañeros, de ser coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo y en esa tarea juiciosa y comprometida logramos la inclusión de más de 23 proyectos estratégicos para el departamento de Boyacá en el Plan Plurianual de Inversiones, ahora la tarea será hacer que el Gobierno nacional logre cumplir esos compromisos que quedaron impresos en cada una de esas hojas que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, y entonces hoy el reto para todos los funcionarios que se encuentran acá de parte del Gobierno nacional, querido Asesor de Director de la ESAP, director territorial, un gusto también que estén acá, los funcionarios de Gestión del Riesgo, será hacer que este gobierno sea ágil, efectivo y eficaz en la ejecución de los recursos, con todas las necesidades que tiene el departamento de Boyacá y con todas las necesidades que tiene el país, a hoy, la posibilidad de llevar los recursos de parte del Gobierno nacional debe ser esa posibilidad que dinamice la economía en las regiones, así que será tarea de nosotros los congresistas hacer los respectivos debates para hacer seguimiento a esa ejecución de esos recursos y estaremos prestos desde la Comisión Tercera, doctor Jaime, para impulsar esa ejecución presupuestal y esos recursos que requieren estos proyectos para poder materializarlos, será prioridad de nosotros.

Querida Viceministra de Transporte, la transversal de Boyacá, un proyecto que hemos venido luchando y sea esta la oportunidad para decirles que dejamos nosotros para este año incluido 60.500 millones de pesos para la inversión en este tramo vial, que conecta cinco provincias del departamento; ingeniero Juan José, estaremos haciendo la tarea con el Ministerio de Hacienda. Había compromiso de las vigencias futuras del Pacto Bicentenario de casi 40.000 millones, pero queda un rezaguito de 20.500, esos 20.500 se deben materializar y se deben ejecutar en este importante tramo vial para el departamento. Por supuesto la BTS, Viceministra, eso no es BTS sino BTD, todo el mundo habla de la doble Calzada Briceño-Tunja-Sogamoso y es Briceño-Tunja-Duitama ojalá que, y le mando un saludo cordial a nuestro Ministro de Transporte –que no puede venir por motivos de enfermedad–, se materialice ese sueño de los boyacenses de contar con la BTS y sus intersecciones contando con los funcionarios que se encuentran acá presentes; doctor Santiago, agradecemos sus buenos oficios, señor Gobernador, ojalá este convenio se pueda firmar antes de ley de garantías y que los estudiantes de la ESAP, puedan contar con esa nueva sede para garantizar un espacio digno de formación para estos estudiantes. El aeropuerto de Sogamoso, dice, es el aeropuerto alterno al aeropuerto El Dorado, es una necesidad sentida del departamento de Boyacá tener un aeropuerto para carga para pasajeros que sea competitivo y haga competitivo nuestro departamento de Boyacá.

Ya para terminar, querido Presidente, decirle a nuestra querida Viceministra que hay muchas necesidades en materia vial, la Troncal del Norte, que mencionaba el representante Ciro Rodríguez, es una troncal muy importante que conecta Boyacá con Santander, que, conecta también, lo saca a la República hermana de Venezuela, así que es una vía muy importante para también para nuestro departamento y poder llevarla hasta el nevado de El Cocuy, siendo el nevado de El Cocuy de los atractivos turísticos más importantes del departamento. Le agradecemos mucho si la podemos sacar adelante, querida Ministra del Deporte –agradecemos tu presencia en Boyacá–, ojalá, podamos construir el centro de alto rendimiento deportivo para Boyacá, complementar esa Villa Olímpica de Tunja, que es tan importante para la formación, la promoción del deporte; y, bueno, querido Presidente, gracias por el tiempo de más que me ha concedido. Pedirle al Gobierno nacional que empuje en el tema de la firma de

los convenios con los alcaldes, congresistas, esta tarea es de todos, tenemos que dinamizar la ejecución y únicamente la vamos a lograr si les damos los recursos y la posibilidad a los alcaldes, a los gobernadores, de poder hacer ejecución de esos recursos que hoy pueden ser parte de esa ejecución que necesitan y esas necesidades que necesitan solucionar las comunidades en todas las regiones del país, así que no queda sino, Presidente y a toda la Comisión, encomendarles un parque temático que le recomendamos al Presidente de la República y que quedó dentro del Plan Nacional de Desarrollo, el parque temático y turístico para el departamento de Boyacá es una de las tareas de esta Comisión, querido representante Jaime, así que ya hemos adelantado temas con el Ministro de Comercio, pero se lo recomiendo si llega la discusión allá de la Comisión Sexta. Muchísimas gracias, querido Presidente, que Dios los bendiga y bienvenidos siempre a Boyacá, la cuna de la libertad.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra representante Dolcey Torres del glorioso Partido Liberal del departamento del Atlántico.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Un saludo para todos, Presidente, muchas gracias, de verdad, a todos los asistentes, alcaldes, concejales, diputados, miembros del gobierno, compañeros congresistas, tengo que dar fe aquí en Boyacá, donde frecuentemente he venido como turista a este bello departamento, de la diligencia y del amor que le tienen los Representantes de ustedes la Comisión Sexta, que preside su coterráneo Jaime Salamanca Torres, también quiero decirle que ha sido un año maravilloso el que hemos pasado nosotros todos los compañeros de la Comisión Sexta, donde ha habido armonía, cariño, independientemente de nuestros partidos políticos, aquí de verdad que no ha habido diferencia por ese tipo de cosas, sino sencillamente ópticas de ver cómo se solucionan los problemas del país y de las regiones nuestras que representamos, así que muchísimas gracias a todos. Jaime, de verdad has sido un Presidente que nos enorgullece, a mí me ha tocado tu presidencia el primer año como congresista que he sido y es de verdad maravilloso haber estado contigo, gracias a todos, trabajaremos por esta región.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Cerramos las intervenciones de los congresistas, les damos el uso de la palabra, ya les cuento un poco para hacer más eficiente, insisto, la sesión, acá los Ministros y los Viceministros y el director del Invías, la ESAP y todos los funcionarios que están acá a la vez que se hace la reunión hicieron reuniones paralelas de trabajo, es decir que aquí ya no es momento para echar discurso sino para concretamente, digamos, qué socializar esos compromisos de esas reuniones, entonces muchas gracias de verdad además que es un gesto muy bonito de parte de todo el equipo con quien les habla, hemos tenido un trabajo muy chévere con todos los ministerios, muy feliz de haber votado por Gustavo Petro y de tener este equipo maravilloso haciendo con la independencia de vida, un trabajo muy grande por el país que esperamos recupere la confianza, que hoy en ese momento está un poco compleja, pero sé que con su ejecución Colombia no va a volver al pasado. Querida Viceministra de Educación Superior, tiene usted el uso de la palabra, para concluir esta sesión del día de hoy.

Viceministra de Educación Superior, Ana Carolina Quijano Valencia:

Buen día a todos honorables Senadores, Senadoras, Congresistas, Representantes, Presidente, equipo de gobierno, señora Ministra con su venia y con un saludo muy especial para la comunidad que nos acompaña hoy de parte de la señora Ministra de Educación, la doctora Aurora y el equipo de trabajo del Ministerio de Educación. Queremos contarles un poco del trabajo que realizamos hoy acompañando esta sesión de la Comisión Sexta, que además para nosotros desde el Viceministerio es un ejercicio gratificante porque esta es, como nos lo ha dicho en diferentes ocasiones el Presidente, nuestra Comisión, por aquí pasará seguro la reforma de la Ley 30, sobre la que el señor Presidente y la ciudadanía en general tiene una apuesta fundamental y entendemos la necesidad de diálogo y de construcción conjunta que eso implica, y es por eso que hemos avanzado en un trabajo conjunto con la Comisión que esperamos se continúe fortaleciendo.

Vamos a presentarles y teníamos la presentación que habíamos realizado con el equipo, asociada con los resultados específicos que tenemos para Boyacá en términos de educación superior, pero acogiendo el llamado que nos hace el Señor

Presidente, vamos a permitirnos hacerles un resumen de los compromisos y de las tareas ya que nos quedaron de las reuniones bilaterales individuales que realizamos.

Hoy, por delegación de la señora Ministra, también acompañamos el equipo de Básica del Viceministerio, entonces voy a iniciar con el equipo de Básica y con la Secretaría de Educación de la Gobernación y el señor Gobernador, hablamos sobre dos asuntos que han sido prioritarios para el departamento, el PAE, Boyacá es un departamento modelo en entrega del PAE, las características que tiene, la comida que se entrega, el modelo de contratación que tiene, y lo que eso ha significado en los territorios y hay una apuesta, porque ese ejercicio se fortalezca y se mantenga, tenemos una situación jurídica que debemos de solventar, tenemos dos escenarios de trabajo: uno es un decreto reglamentario de excepción que es una posibilidad que vamos a abordar con el equipo de DNP, y el otro es revisar la reglamentación de un decreto que tiene que firmar Minhacienda, DNP, Minminas porque son recursos de regalías, por supuesto el señor Presidente al que desde educación por estar asociado a asuntos de PAE estamos haciendo un seguimiento muy especial, tenemos esos dos escenarios teniendo como prioridad que estamos en ley garantías y que necesitamos dar una respuesta lo más pronta posible sobre eso.

Tenemos otro asunto que es una preocupación, que seguro saldrá en los diferentes espacios de trabajo que se tenga con el señor Presidente y con el equipo de gobierno, y que ya la señora Ministra en los diferentes escenarios que ha tenido de construcción con la gobernación lo abordado, que es el tema del FIE y de infraestructura educativa, hemos tenido unos retos y lo asumimos como gobierno en términos de las ejecuciones pasadas que tiene el fondo y de lo que eso implicado en los territorios, tenemos dos territorios con más afectaciones muy profundas, que sobre eso la señora Ministra realizó una mesa de trabajo puntual con la gobernación, la Secretaría de Educación, la directora del fondo, para tener una hoja de ruta que permita dar respuesta lo más pronto posible a los problemas de infraestructura que tenemos en territorio, y ahí hay un asunto fundamental y es recuperar la confianza que hemos perdido en el territorio, por el no cumplimiento de los acuerdos y de las acciones que hemos realizado, esperamos que mañana seguramente este tema se presentará con el señor Presidente, el FIE pueda

presentar lo que entendemos nosotros, será como la propuesta real de qué vamos a hacer para que la educación pueda llegar a estos territorios donde tenemos estos problemas de infraestructura.

Y saliéndonos ya del tema de educación básica, tuvimos una reunión muy fructífera con el rector de la UPTC, con la responsable del equipo de Planeación, revisando la puesta estratégica de educación superior que tiene el departamento, nos pone muy contentos que las instituciones acojan los llamados que ha hecho el señor Presidente, en términos de cobertura educativa, la institución tiene una apuesta muy clave para llegar a territorios, en este momento nosotros tenemos aquí que es el proyecto sobre el que ya hemos avanzado, que es el proyecto de Chiquirá, pero además de eso la institución tiene otros tres proyectos, uno de Aguazul, uno en Puerto Boyacá y otro en Sota y esperamos que eso nos signifique crecer en aproximadamente 5.000 cupos de educación superior en el territorio y, para cumplir eso dividimos los compromisos entre líneas que les vamos a mencionar de manera muy sucinta; lo primero es en términos de calidad son los programas formativos que necesitamos, en Aguazul ya hicimos mesas de trabajo con los equipos de trabajo, ya hubo visita de pares para la aprobación de la oferta académica que tiene la institución, y lo segundo son los recursos que se necesitan para iniciar el funcionamiento de los procesos de formación sobre estos pues aquí de nuevo hacer la cuña que ha hecho la señora Ministra en diferentes escenarios a los Congresistas y a los Senadores y Senadoras, y es la importancia de que nos acompañen en el ejercicio de adición presupuestal que cursan este momento en el Congreso de la República, sobre los recursos que estamos solicitando en educación superior, están asociados los que necesitamos para iniciar procesos de implementación en los diferentes territorios, e iniciar ya ampliando oferta de cobertura en los diferentes territorios.

Así mismo, para el tema de infraestructura educativa estamos a la espera de que la institución nos envíe el proyecto ya en fase 3 de Chiquinquirá, que está en fase la universidad va a, en las mesas de trabajo hemos determinado aproximadamente en dos meses podría estar ya el proyecto en fase 3, tener la posibilidad de saber cuándo estaría en fase 3, y vamos a revisar de manera muy detenida Puerto Boyacá y Soata que significaría muchísimo para el territorio, ese sería el ejercicio de resumen que podríamos

hacerle sobre los compromisos que tenemos, agradecemos por supuesto, señor Presidente, Congresistas, Representantes, Senadores y Senadoras, la invitación a este escenario donde nos permiten visibilizar y fortalecer los esfuerzos territoriales y así mismo agradecemos a la Gobernación que haya acogido de manera decidida la puesta estratégica del señor Presidente Jaime para que la educación superior sea un derecho, muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querida Viceministra, contarle a sumercé, al país, que la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes ya ha aprobado tres reformas históricas importantísimas en materia de educación superior, el tema de gratuidad que pasó en segundo debate ya hace bastante tiempo y que está un debate de convertirse en ley de la República; la reforma parcial a la Ley 30 lo que tiene que ver con financiación artículo 86 y 87, ley que responde, señor rector y señores rectores de las universidades, estudiantes aquí presentes, a una de las necesidades más sentidas de la educación superior en Colombia que es lo que tiene que ver con la financiación. No me extendiendo, pero revísense esta iniciativa que está esperando el concepto del Ministerio de Educación, para irnos a plenaria en Cámara y sacarla adelante como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo; y tres, el tema de democracia universitaria que también ya se aprobó hace rato y estamos esperando que el señor Presidente de la Cámara, el doctor David Rosero, la agende. Tiene el uso de la palabra la querida Viceministra de Infraestructura, doctora María Constanza García, adelante, por favor.

Viceministra de Infraestructura, María Constanza García Alicastro:

Muy buenas tardes, gracias, Presidente, extendemos un saludo a la Comisión Sexta de Cámara de Representantes, realmente estamos muy complacidos de hoy estarlos acompañando en esta sesión, un saludo a la Senadora Carolina Espitia, a la Vicepresidenta Ingrid y a todos los honorables Representantes que hacen parte de la comisión, igual al señor Gobernador Ramiro Barragán y a mis compañeros de Gobierno, un saludo de nuestro Ministro William Camargo, créame que quería estar acá acompañando hoy esta convocatoria de la Comisión Sexta, pero como ya han mencionado está en un tema de salud con una incapacidad y eso pues no le permitió hoy estar aquí acompañándolos.

Quiero agradecer a la Comisión Sexta, a los ponentes al ponente coordinador Diego Caicedo, porque tuvimos la radicación de la ponencia para primer debate de la ley férrea y entonces pues agradecer el trabajo a todos los coordinadores ponentes al coordinador Gerson Montaña, Haiver Rincón, a Ciro Rodríguez, Ingrid, la Representante Dorina, el Representante Ochoa, porque gracias al trabajo logramos esa ponencia, vamos si Dios quiere a dar el primer debate y poder hacerle tránsito a la ley. Para arrancar, creo que fue muy importante, las diferentes intervenciones dejaron ver el número importante de proyectos que hoy tenemos priorizados en el en el departamento de Boyacá y debo hacer un reconocimiento al trabajo que se hizo durante la discusión de Plan de Desarrollo, decirles que nosotros en el Plan de Desarrollo tenemos como dos capítulos; un capítulo, que lo llamamos un Plan Plurianual Regional y el Plan Departamental y en ambos capítulos se vio y muy reflejado el trabajo que se hizo por la bancada de Boyacá, entramos inicialmente en el regional con 2 programas y salimos con 12 donde se matricularon y se incorporaron al Plan Nacional de Desarrollo diez proyectos adicionales y en el Plan Plurianual Departamental entramos con 9 proyectos priorizados en el departamento de Boyacá y salimos con 31 proyectos, y eso deja ver la importancia del departamento, pero además el trabajo que se hizo en la discusión de Plan de Desarrollo, ustedes en esta imagen ven lo que hoy está en el Plan de Desarrollo, aquí nos hablaron de algunos proyectos; nos hablaron de la ruta Comuneros, nos hablaron de la Transversal de Boyacá, ruta Libertadores y vías en particular, pero en realidad para un departamento que tiene una red vial de 21.000 kilómetros, esa es la red vial del departamento de Boyacá, de los cuales 15.000 kilómetros que representan el 71% es malla vial terciaria, cerca de 5.500 kilómetros son malla vial secundaria y 980 kilómetros son red vial primaria, para un departamento con 21.000 kilómetros hoy en este plano tenemos una priorización hecha por el Departamento de Proyectos, que suman en red vial terciaria cerca de 950 kilómetros, una priorización en proyectos de lo que hemos denominado Caminos Comunitarios para la Paz Total, de 2.200 kilómetros, y el reto que tenemos en este momento no solo en este departamento sino a nivel del país es lograr avanzar en la maduración de los proyectos y lograr asignar vigencia, vigencia de los recursos que se requieren para hacer realidad estos proyectos.

Hoy nosotros desde el Invías pues tenemos inversiones en el departamento, si uno mira los proyectos que tienen vigencia hasta el año 2030, un poco más de dos billones de pesos están hoy comprometidos con el departamento de Boyacá, y lo que queremos hoy refrendar con la Comisión Sexta es nuestro compromiso, estos proyectos hoy están como hoja de ruta en nuestro Plan de Desarrollo y decía ahorita el representante Wilmer Castellanos, que iban a hacer seguimiento al compromiso del Gobierno, y yo haría ahí también un comentario, esto va a requerir un trabajo desde el Gobierno nacional, desde el Gobierno departamental, desde los gobiernos locales para poder hacer realidad este importante portafolio de proyectos, quiero, porque le voy a dar la palabra al ingeniero Juan José para que podamos hablar en particular de algunos proyectos, pero quiero aprovechar cinco minutos de esta intervención, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que este tema es muy importante, yo le ruego al auditorio guardar silencio para que escuchemos a la autoridad más importante en materia de infraestructura vial del país, que está hablando de los corredores viales del departamento de Boyacá, entonces les ruego, yo sé que ya estamos cerca al almuerzo, faltan tres intervenciones y terminamos, guardar silencio y respetar la intervención de quienes están hoy acá presentes. Continúe, discúlpeme, es mi deber guardar el orden de las sesiones de la Cámara en esta comisión.

Viceministra de Infraestructura, María Constanza García Alicastro:

Gracias representante, les decía que ahorita voy a darle la palabra al ingeniero Juan José para que hable en detalle de algunos proyectos que hoy se mencionaron, pero quiero aprovechar estos minutos para hacer unos comentarios. Frente al sistema estratégico de transporte público que fue mencionado por varios Representantes, además por el Secretario de Tránsito de Tunja, contarles hoy el proyecto cuenta ya con una estructuración que fue hecha por el municipio, fue presentado en el mes de diciembre al Gobierno nacional, fue revisado por el Gobierno nacional en el mes de marzo, se entregan observaciones y han hecho cerca de ocho mesas de trabajo y Representantes, líderes comunidad, desde el Gobierno estamos listos para acompañar la cofinanciación. Este es un proyecto cercano a los 600.000 millones donde el Gobierno nacional se compromete con cerca del 70%, va a movilizar 115.000

pasajeros día, 540 vehículos integrados a este sistema estratégico. Y después aprovechar este espacio para refrendar el compromiso del Gobierno nacional de acompañar con la cofinanciación en el marco de la Ley 310, y lo que invitamos es a que el proyecto nuevamente se presente al Ministerio de transporte atendiendo al trabajo y lo que se ha acordado en las mesas, y una vez pues el proyecto cuenta con el cumplimiento de lo que define la ley, estaremos acompañando con el Departamento Nacional de Planeación y con el Ministerio de Hacienda para lograr Confis y poder garantizar la cofinanciación de este sistema estratégico, es muy importante además entender que nos quedan seis meses para que se logre la cofinanciación antes de que culmine el periodo de los actuales gobernadores, alcaldes, entonces va a ser muy importante el trabajo. Un tema también que me parece muy importante y no podemos desaprovechar este espacio y es hablar de seguridad vial, hoy nos hemos enfocado mucho en el tema de infraestructura, entendemos lo importante que es la infraestructura para el desarrollo, pero también hay una realidad frente a la seguridad vial, el año pasado en el departamento de Boyacá perdieron la vida 265 personas en siniestros de tránsito, tenemos una realidad y es que por cada 100.000 habitantes mueren 20 personas en el departamento, por cada 100.000 habitantes mueren 18 en el municipio de Tunja y es también un llamado a los Representantes de la Comisión, a la comunidad, a los diferentes líderes, a la Secretaría de Tránsito del municipio y de la Gobernación para que trabajemos en materia de seguridad vial, en la medida en que mejoramos los indicadores de la infraestructura, en la medida que mejoramos la velocidad también generamos el aumento de un riesgo hacia la siniestralidad, entonces es una realidad que queremos y ponemos a disposición de las autoridades locales el trabajo y las instituciones desde el Gobierno nacional para que podamos cambiar esta realidad, estos dos indicadores están muy por encima del promedio nacional que de por sí es malo, hoy el país tiene un promedio de quince fatalidades por cada 100.000 habitantes y como les dije, Boyacá y Tunja se está reportando 20 y 18, entonces también un llamado y un compromiso para poder cambiar y trabajar en términos de seguridad vial. Y un tema muy importante, también contarles, que hicimos la adjudicación de un contrato en el corredor férreo Belencito-Bogotá por 105.000 millones de pesos que va a permitir la operación hasta diciembre

del 2024, y avanzamos en la estructuración de este corredor para que haya una operación de mediano y largo plazo, el modo ferro y las inversiones en el modo férreo también hacen parte del portafolio de proyectos y de los propósitos que se tienen desde el Gobierno nacional para reactivar, junto con la ley que les comenté al principio, para lograr la reactivación del modo férreo en nuestro país, para lograr la reactivación del modo fluvial en nuestro país y seguir invirtiendo en el tema carretero. Estamos dispuestos a acompañar las inversiones que nos han planteado en el Plan Nacional de Desarrollo y así quedó establecido, mejorar la conectividad hoy del aeropuerto de Paipa, que desde el año pasado tiene ahí volando en este aeropuerto conectando con la ciudad de Medellín, aprobaron vuelos hacia Yopal y Bucaramanga, pero lamentablemente no se logró sostener la operación comercial, pero seguimos desde la Aerocivil y hoy estamos a puertas de firmar un decreto que se desarrolla a partir de la ley de turismo, donde podemos acompañar con algún tipo de subvención algunas operaciones comerciales en determinados territorios donde el turismo tenga un potencial, caso de lo que estamos hablando del municipio de Paipa, entonces, Representante, voy a darle la palabra al ingeniero Juan José para que una vez el Invías nos pueda dar respuesta frente a algunos de los temas que se hablaron.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, señora, antes me perdonarán mis colegas Congresistas, mi mamá me envió un mensaje y me toca leerlo y si no después me regaña, que por vida sullita tenga en cuenta la vía Agua Varuna-Sotaquirá, Viceministra, que todos los políticos la prometen y nunca la cumplen, ese es en el municipio, está ahí priorizada, pero no es un mensaje mío y ahorita se lo lee a mi mamá, a Leíto, adelante, ingeniero, tiene usted el uso de la palabra.

Director de Invías, Juan José Oyuela Soler:

Buenas tardes, Presidente, ¿cómo está?, Secretario, queridos Representantes, ya varias veces nos hemos visto, un saludo para todos de parte del Gobierno nacional, para complementar lo anunciado por la señora Viceministra yo sí quisiera ser como un contexto de las inversiones que estamos haciendo desde el Invías en todo el territorio de Boyacá, con los contratos de mantenimiento, de mantenimiento rutinario, de construcción, de pavimentación en todo el territorio. Actualmente tenemos en ejecución

en esta vigencia acerca de 250.000 millones de pesos en los diferentes contratos, de esos 250.000 millones de pesos podemos resaltar los mantenimientos que hacemos en todas las vías nacionales, el corredor del Cusiana, la carretera de Sogamoso hacia Aguazul en donde tenemos inversiones en Boyacá y en Casanare, la transversal de Boyacá que fue objeto de varias intervenciones de parte de la comunidad, de parte de los diferentes Representantes; adicional, las inversiones que estamos haciendo en vías terciarias en convenios con municipios que están hoy en ejecución y adicional a esto, los convenios solidarios que vamos a empezar la suscripción con las juntas de acción comunal del departamento de Boyacá el día de mañana, también corredores como Belén-Socha-Sácama que nos une con Casanare y tiene inversiones importantes acá en el departamento de Boyacá, corredores como Duitama-Charalá-San Gil que nos une con el departamento de Santander y tiene inversiones importantes acá en el departamento de Boyacá, principalmente ese corredor, quiero resaltar que de estos corredores muchos tienen vigencia, como lo dijo el diputado cuando hizo la intervención, muchos de ellos son contratos que están en ejecución que tienen recursos del gobierno de este gobierno pero van hasta el año 2030, el gran reto que tenemos para la ejecución de estos corredores es poder adelantar los recursos que están en los años 2030, 2029, 2028 y 2027 para traerlos en el periodo del Presidente Petro, y ese es un mensaje que nos ha dado, la ejecución, tenemos que terminar esos corredores en este Gobierno y estamos trabajando para ello en diferentes aspectos. Les voy a dar un dato nomás, para adelantar el recurso de los corredores de Boyacá sin tener en cuenta el que el corredor que hizo referencia el representante Diego, que es de más que todo en Cundinamarca, pero solo los de Boyacá se requiere cerca de 500.000 millones de pesos adicionales a los ya aprobado en estos cuatro años de vigencias futuras o del periodo del Presidente Gustavo Petro, entonces estamos trabajando y esa es una labor importante, que quiero que ustedes sepan conozcan, que vamos avanzando con el BIT, con la CAF o con banca privada para poder hacer eso una realidad. Quiero referirme a corredores puntuales transversal de Boyacá, en la transversal de Boyacá tenemos todas las inversiones entre Puerto Boyacá, dos y medio, Pauna, Otanche, Chiquinquirá que es el grueso de ese contrato, ese es un contrato que vale 400.000 millones de pesos, pero ya hemos

avanzado con la veeduría con el representante Jaime, con el diputado y con diferentes, el profesor que está acá que nos ha acompañado en varias reuniones, con diferentes actores de la sociedad, para no descuidar un sector de este de este corredor que es Tunja-Páez, entonces como lo dijo el diputado ahorita en la intervención, se le asignaron cerca de 18.000 millones de pesos, inicialmente era para pavimentar 4 kilómetros, teniendo en cuenta una optimización y una revisión en los estudios y diseños se informó que se van a alcanzar a pavimentar 6 kilómetros, estamos avanzando y tenemos unos compromisos en la mesa de trabajo para ver cómo hacemos para ampliar el mejoramiento y la pavimentación de este sector, sabemos, como lo dijo la señora Viceministra, este corredor quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, entonces nuestro reto aparte de traer de adelantar el recurso de los años 2028 al 2030, el reto es buscar cómo empezamos a consolidar los proyectos que quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, entre eso este, para seguir avanzando en lo que queda en los tres años y unos meses que tenemos de gobierno. Un corredor importante también el corredor del Cusiana que han observado varios o algunos de los Congresistas y la comunidad y los medios de comunicación, en el corredor del Cusiana estamos mejorando algunos sitios críticos que están en la vía de Sogamoso hacia Aguazul, hacia Casanare, y adicionalmente se está construyendo parte de la variante en el municipio de Sogamoso, ahí hemos hecho unas mesas de trabajo con el contratista, con el interventor, para tener en cuenta algunas reclamaciones, observaciones que han hecho que ha hecho la comunidad o que han hecho algunos subcontratistas en cuanto a pagos que les adeudaba algunas personas que prestaron el servicio de transporte. Quiero informar que eso ya se ha venido solucionando. la semana pasada se realizaron los pagos la mayoría, el 80-85%, de los pagos que adeudaba y ya hicimos un plan de trabajo con el contratista, con el interventor, para de aquí a noviembre terminar esta obra. Igual hemos venido revisando y actuando con veedurías, con la comunidad para avanzar rápidamente en la pavimentación de Belén-Socha-Sácama-La Cabuya, en Boyacá no tenemos dificultad y se va avanzando en este corredor, se va pavimentando, tenemos algunas dificultades en Casanare, dificultades con permisos ambientales y que han impedido un avance importante en el lado de Casanare, pero en el lado de Boyacá se lleva la ejecución de acuerdo a las vigencias futuras otorgadas, si

logramos lo que nos hemos propuesto que es adelantar esos recursos, estas inversiones van a ser más rápido todavía. Y la vía que dijo mi representante Ciro de Norte de Santander, la vía Duitama-Pamplona vamos avanzando, ahorita la pavimentación va llegando ya casi al páramo, al páramo donde está el monumento y tenemos ese corredor muy importante aquí en nuestros proyectos. Y por último quisiera referirme rápidamente al programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, el programa en donde vamos a darle transitabilidad, vamos a mejorar la transitabilidad de 33.000 kilómetros en todo el territorio nacional, en una primera fase de este programa se han realizado un más de 220 reuniones y asambleas comunitarias con juntas de acción comunal, con asociaciones comunitarias, en donde en el departamento de Boyacá tenemos inscritas más de 1.300 juntas de acción comunal, queremos dar como una importante, mañana vamos a iniciar con la suscripción de los primeros convenios solidarios, lo vamos a hacer en el marco de Gobierno Escucha, vamos a suscribir los primeros 40 convenios solidarios con juntas de acción comunal para avanzar en la atención de vías terciarias, yo creo que no me extiendo más, esto es como los temas generales de lo que hablaron y del programa de vías terciarias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, señor director del Invías, cada uno de los equipos de trabajo acá estuvieron intensamente juiciosos toda la mañana y ya se llevan sus compromisos, el comité de la vía, Fabián, ya tienen unos compromisos muy puntuales allá en la transversal de Boyacá, y así todos pues para no extenderme, representante Haiver Rincón me había pedido una moción, discúlpeme, Representante Lisímaco Montaña, perdón, tiene el uso de la palabra, me había pedido sumercé intervenir, ya le damos la palabra a la Viceministra y con sumercé cerramos, votamos la moción de aprobación y nos vamos a comer indios sotaquireños, ese es un plato típico, tranquilos. Representante Lisímaco, por favor, un micrófono para el Representante Montaña, si me regalan, por favor. Los indios sotaquireños, para los colombianos, son el mejor plato de Boyacá, los que hace mi mamá son los más ricos, Raúl, o eso dicen. Adelante, Representante.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Buenas tardes a toda la comunidad del hermoso departamento de Boyacá y

principalmente a la ciudad de Tunja, yo en mi vida había venido por acá, pero recuerdo casi siempre como hoy porque un hermano que me tiene acá, prestó servicio militar acá, y me decía: “oiga, la ciudad más fría de Colombia es Tunja”, pero no ahora me doy cuenta que no es, calurosa, es hermosa y es bonita, y además tiene doble calzada desde Bogotá hasta acá, y eso es bueno, señora Viceministra, y vamos bien. Mi nombre es Gerson Lisímaco Montaña Arizala, soy representante de víctimas, soy del departamento de Nariño, soy del municipio de Tumaco, de una vereda del municipio de Tumaco, ayer estuve precisamente en mi vereda en Tumaco y hoy llegamos a las 12:30 a Bogotá y desde allí para acá acompañar al señor Presidente que hizo la citación a este espacio en donde íbamos a estar los Representantes de la Comisión Sexta del Congreso de la Cámara de Representantes, pero también iba a estar la institucionalidad buscando soluciones y tratando de decirles a esta comunidad, decirles a ustedes que aquí estamos desde la Comisión Sexta a apoyar cada una de esas iniciativas que hoy se plasmaron a cada una de esas necesidades que presentaron desde el Gobernador hasta cada uno de ustedes. Yo quería decir algo muy cortito, en este país hoy tenemos un presupuesto que está superando los cuatrocientos billones, con ‘b’, billones que se van a invertir en la transformación del país y yo no entiendo cómo hace dos, tres periodos la mayor proporcionalidad de ese presupuesto o esa plata que teníamos se estaba utilizando en la guerra, en tener una ofensiva contra nosotros mismos, eso yo no lo puedo entender porque cuando un problema se presenta lo importante no es invertir más en el problema, sino en la solución, las vías son la solución, la conectividad digital es la solución, la educación es la solución, y ¿por qué estábamos invirtiendo más en seguridad?, sabemos que cuando construimos una vía damos vida, damos oportunidad a la gente que no tiene oportunidades y eso es lo que no hemos tenido las regiones, oportunidades, cuando se abren esos caminos, como decía usted doctor Triana, se potencian las oportunidades que hay en las partes más profundas, invito a eso señor director de Invías, Señora Viceministra, señora Ministra del Deporte amiga, bueno y a los demás, a la Viceministra de Educación, a cada uno de ustedes, a que sigamos yendo a los territorios a construir desde los territorios, a escuchar a las comunidades, pero a invertir en lo que en verdad genera oportunidades y no en lo que nos vuelve más violentos, con eso dejamos y decirles a ustedes que

estamos allí listos para firmar y acompañar esas iniciativas que ha venido presentando el honorable Presidente de la Comisión Sexta y cada uno de los Representantes de esta región que están haciendo el trabajo de manera muy consciente y muy visionarios, y decirles que muchas gracias por el espacio, y a los Ministros que no han ido a Tumaco y a la costa Pacífica, están invitados como lo hizo la Ministra de Deporte, y allá también ustedes están invitados y ustedes cada uno para que conozcan esa región hermosa también de este país, muchas gracias y muy amables por la invitación.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gerson, no sé si recuerdas, ayer en la plenaria de la Cámara hubo un reproche a los Ministros que se la pasaban en Boyacá, y lo importante no es tanto que vengan aquí, son muy bienvenidos siempre y cuando dejen un buen legado para los boyacenses que los sabremos valorar muchísimo, cerramos la intervención de los funcionarios del Gobierno con la intervención de la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad para que socialice las conclusiones de la reunión que se tuvo con el Gobierno departamental en el día de hoy, adelante, querida Viceministra.

Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Andrea Carolina Álvarez Casadiego:

Muy buenos días, casi buenas tardes, un honor estar aquí, estuvimos revisando y como se dan cuenta en todas las intervenciones que hicieron los diferentes actores, los Representantes, solo uno habló de mi ministerio, el Ministerio de Ciencia, de resto más que todo es educación, son vías, temas de deporte, pero ahí es donde le voy a responder la pregunta al representante que nos decía: ¿por qué nuestro presupuesto es tan bajito y por qué para el otro año se ve una disminución?, realmente no es una disminución, sino es nuestro cupo indicativo que tenemos, pero es por eso, porque la ciudadanía pide educación, pide vías, pero poco pide ciencia y ahí es donde está reducción en este ministerio, que de pronto no se le ha dado el nivel o las capacidades que se requiere, la ciencia es algo muy importante y de los departamentos que más han estado en la ciencia es el departamento de Boyacá. Aquí hemos tenido ya dos expediciones científicas, tenemos el proyecto Boyacá Bio con recursos de regalías que lo hicimos en su momento, la expedición Serranía de las Quinchas y el

Páramo de Chiscas, igualmente tenemos la identificación, valoración y conservación de diversidad microbiana de ambientes extremos y endémicos, tenemos ocho bioproductos que ya están determinados, todos son aquí de Boyacá, y hace muy poco ya este departamento tiene un reconocimiento de actor que es el del Crepip, el del Centro de Innovación y Productividad, fue reconocido como actor hace más o menos mes y medio y es un otorgamiento por cinco años, que es el máximo que se le da a los actores, entonces realmente este departamento siempre ha estado muy inquieto con el tema de ciencia, tecnología e innovación. Ahora bien, tenemos el centro bucal que efectivamente tal como lo estaba diciendo la asesora de la Gobernación es un centro muy importante, es un centro que inició desde el año finales 2018, inicios de 2019, y nosotros mediante el Fondo Francisco José de Caldas por el tema de regalías logramos enviar un dinero, más o menos 4.500 millones que se han estado ejecutando, pero sí, faltan recursos para terminar, este es un supremamente importante donde debemos articularnos, señor Gobernador, también con Cámara de Comercio, con las universidades, con los diferentes actores que siempre han estado muy inquietos con el tema de ciencia, tecnología e innovación y los tenemos aquí en el departamento, entonces sí es muy importante hacer las reuniones por el Gobierno nacional, buscar una edición de recursos para poder terminarlo, es un proyecto muy bonito, muy grande, donde se pueden realizar muchas cosas, pero sí necesitamos que hayan actores que nos ayuden, porque como les decía al inicio de mi intervención, el problema del Ministerio no es de ganas de querer hacer sino es de recursos, nuestros recursos son muy limitados, ya en el Plan Nacional de Desarrollo nos quedan unos artículos muy interesantes, está el artículo de la democratización de la ciencia, también está el de ciencia abierta y también donde varios actores pueden ingresar al sistema y podemos hacer una articulación de esfuerzos, y en esa articulación de esfuerzos podríamos sacar todos los proyectos que se quieren aquí en el departamento, principalmente el de UKAN que ya es un proyecto que está muy muy avanzado y que en un año a año y medio podría estar listo. Entonces es reunirnos con la Gobernación, los demás ministerios nos apoyen realmente, porque nosotros trabajamos con las uñas, pero sí estamos muy muy atentos, la Ministra Yesenia también les mandó un gran saludo, ella no pudo

asistir, pero estoy aquí en representación del Ministerio, muchas gracias.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Viceministra, al concluir las intervenciones por parte del Gobierno en virtud del artículo 100 de la Ley 5ª de 1992, concedo la palabra al Congresista citante Jaime Raúl Salamanca, para ejercer su derecho a réplica.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Presidente, yo simplemente quiero agradecer a todos ustedes la posibilidad de esta sesión, perdón me hago acá en la mitad para decirles de verdad de todo corazón muchas gracias, gracias, queridas Viceministras, Ministra, señor Secretario, queridos compañeros y compañeras, querido pueblo boyacense, muchas gracias por la confianza, por esa oportunidad de liderar esta comisión, de llegar al Congreso, Dani, el hijo de una señora que trabajaba en la plaza de mercado, imagínese en estas, un verdadero privilegio y los quiero mucho, gracias; Representante Triana, mi hermano, porque desde el ejercicio de la posición usted ha hecho una muy buena labor; compañero Lisímaco, hermano, usted va a ser también Presidente de la Comisión Sexta, están ahí en ese ejercicio con el compañero Gerson; compañero Dolcey, muchas gracias; Cristóbal, usted también está ahí en ese ejercicio; Diego, Haiver, a todos muchas gracias, muchas gracias infinitas; gracias, Alejo; gracias, mi querido Daniel, cuando grande quiero ser como usted, mi hermano, un duro, un gran congresista; Susana, también mi cariño, mi admiración infinita, a todos los que vinieron; Julián, todos muchas gracias; Senadora Carolina, compañeros, todos. Los boyacenses podemos salir adelante si queremos y esta es una prueba grande de que se puede sacar adelante Boyacá, esto apenas comienza, muchas gracias y que viva Boyacá, sumercé, muchas gracias.



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 INGRID MARLEN SOGAMOSO A.
 Vicepresidenta
 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
 Secretario
 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
 Subsecretaria

Proyectó y revisó Acta: Diana Uribe
 Revisó: Ruth Claudia Sáenz F.

ACTA NÚMERO 051 DE 2023

(junio 14)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Transcripción de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de junio de 2023

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la sesión y lo invito a llamar a lista, a ver si existe quórum.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, buenos días para usted, buenos días para los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, buenos días honorables Representantes, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los medios de comunicación, a los equipos de las UTL y asistentes en General.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista 12 honorables Congresistas, el llamado a lista, en consecuencia, y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

López Tenorio Julián David

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Honorables Representantes con excusa:

González Hernando.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días a todas y todos, un cordial y caluroso saludo a los compañeros Congresistas, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los colombianos y colombianas que en este momento nos siguen a través de redes sociales, un abrazo muy especial. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, se abre la sesión y se procede señor Secretario por favor, a dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL
2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones José Fernando
Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20
de junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de
marzo al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles
14 de junio de 2023

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gaceta del Congreso P. L. 644 de 2023, PPD 671 de 2023.*

Anunciado: 13 de junio de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte férreo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Exministro de Transporte, doctor *Guillermo Reyes González*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Ingrid Marlén Sogamoso*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Dorina Hernández Palomino*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: *Gaceta del Congreso P.L. 19 de 2023, PPD 658 de 2023.*

Anunciado: 13 de junio de 2023.

III

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 49 DE 2023**-Aprobada 18 de abril-**

Presentada por la honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*.

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, cítese a debate de control político en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Transporte (*Guillermo Reyes González*), *William Camargo Triana*; con el objeto de que absuelva cuestionario que anexo, en donde se solicitan explicaciones a la situación que se está presentando por la reactivación del cobro de peajes en el municipio de Turbaco, Bolívar.

CUESTIONARIO PARA CITACIÓN AL MINISTRO DE TRANSPORTE POR REAPERTURA DE PEAJE DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLÍVAR.

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita representante a la Cámara por el departamento de Bolívar *Dorina Hernández Palomino*, miembro de la Comisión Sexta Constitucional de Transporte

y Comunicaciones de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, considerando las alteraciones a la tranquilidad pública y el despliegue de fuerza pública que ha ocasionado la decisión de reactivar el cobro de peajes en la jurisdicción de municipio de Turbaco, me permito, de manera respetuosa y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, formular el siguiente pliego de preguntas para que sean absueltas por el señor Ministro de Transporte:

1. Sírvase informar las razones por las cuales se ha ordenado la reapertura del Peaje de Turbaco, Bolívar, pese a que venían desarrollándose mesas de concertación con comunidades y autoridades en las que se habían presentado alternativas de solución por parte del Gobierno nacional y de los comités ciudadanos que se oponen a la reactivación del Peaje de Turbaco, siendo que uno de los acuerdos de la mesa era mantener levantadas las talanqueras y no hacer el cobro hasta tanto surgieran fórmulas de conciliación.
2. Explique las razones por las cuales se ha ordenado un despliegue de fuerza pública en el mencionado peaje, que, según algunas organizaciones en el territorio, se constituye en una franca limitación al derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos que integran los comités que se oponen a la reactivación de los peajes en Turbaco, pese a que es posible intentar la opción de la reanudación de las mesas de concertación.
3. Sírvase hacer llegar a nuestro despacho copias de las actas y demás documentos referentes al acto de la reversión de bienes de la concesión Ruta Caribe que finalizó por haberse alcanzado el ingreso esperado en fecha 30 de junio de 2021, según lo que se transcribe a continuación: *“Radicado ANI número 20214090744512 del 6 de julio de 2021, el Concesionario Autopistas del Sol S.A.S. informó que el 30 de junio de 2021 se obtuvo el Ingreso Esperado que se pactó mediante Otrosí número 5 al Contrato de Concesión número 008 de 2007. Igualmente se informa que la interventoría del proyecto, Consorcio GOC 009, mediante Radicado ANI número 20214090810292 del 21 de julio de 2021, remite el Acta de Ingreso Generado correspondiente al mes de junio de 2021 e informa la obtención del Ingreso Esperado”*.
4. Sírvase presentar los informes financieros en los que conste los recaudos que finalmente permitieron alcanzar el ingreso esperado dentro del periodo contractual, desde el inicio del **Contrato de Concesión número 008 de 2007, año por año, mes por mes, hasta la fecha en que la interventoría a la concesión** certificó que se había alcanzado el ingreso esperado pactado como remuneraciones de las obras objeto del contrato, y muy especialmente de los recaudos que la anterior concesión realizó con fundamento en el Otrosí número 7 de agosto de 2021, firmado por la ANI con la firma contratista Autopistas del Sol S.A.S., en la que legítima el cobro irregular de peajes que se venía realizando luego de haber alcanzado el retorno pactado por la construcción de la obra y prolongarlo hasta el 19 de octubre de 2021, pese a que ya había terminado el mencionado contrato. Informe además si se siguió con el cobro de peajes con posterioridad a la fecha 19 de octubre de 2021 de que trata el Otrosí número 7 mencionado arriba. En caso afirmativo, a nombre de quién se realizaron esos cobros, cuál fue el monto de los recaudos desde esa fecha y la destinación que se les dieron a esos fondos.
5. Sírvase informar el monto y la destinación de los recursos recaudados con fundamento en el Otrosí número 7, según constancias de la entidad fiduciaria encargada de recibir dichos recursos.
6. Sírvase expedir copias del nuevo contrato de concesión que da fundamento a la reactivación del cobro de peajes en el municipio de Turbaco, Bolívar, junto con todos sus anexos y demás documentos técnicos que hagan parte integral del mismo, entre ellos los estudios COMPLETOS de prefactibilidad y factibilidad a que se refiere el artículo 14 de la Ley 1508 de 2012, presentados por los particulares que hoy fungen como concesionarios del Proyecto Ruta del Sol 2.
7. Sírvase enunciar y detallar cada una de las obras a realizar en el municipio de Turbaco, previstas en el nuevo contrato de concesión Ruta del Sol 2, que justificarían la reactivación de dicho peaje, considerando que las comunidades han denunciado que el nuevo consorcio

contratista estaría haciendo el uso ilegal con fines de aprovechamiento de una infraestructura (Caseta de peaje) que se destinó en el contrato anterior para fines de recaudo que permitieran el retorno de la inversión del *Contrato de Concesión número 008 de 2007*.

8. **Sírvase informar si la reactivación de este peaje (en este caso preexistente), que permite el cobro de una tasa (peaje) en el municipio de Turbaco y que se ubica sobre una zona que divide el territorio municipal, implica la modificación del uso del suelo en dicha jurisdicción, y en caso de ser afirmativo, sírvase hacernos entrega en copia simple del acto administrativo, pronunciamiento o acta donde demuestre que el concejo municipal de Turbaco o su actual alcalde, han expedido algún tipo de autorización formal al respecto.**
9. **Explique las razones por las cuales los representantes del Gobierno nacional abandonaron las mesas de concertación que se adelantaban de forma pacífica con los habitantes de Turbaco y distintos actores sociales y representativos del municipio, contraviniendo acuerdos celebrados entre las partes.**
10. **Sírvase entregar ante nuestro despacho copia simple de informe o constancias de las actas donde el consorcio vial Ruta Caribe (Todas sus casetas), entregó los ingresos obtenidos por exceso a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y constancias de montos, fechas y saldos a la fecha de los depósitos existentes en la fiduciaria de la subcuenta de excedentes de la ANI.**
11. **Sírvase entregar ante nuestro despacho, constancia de cumplimiento de la construcción del puente peatonal de Soledad por parte de Concesión vial Ruta Caribe Contrato número 008 de 2007 y sobre la cual la Contraloría General de la República mediante hallazgo administrativo con Oficio número 2022EE0091254, abriría acción fiscal luego que se evidenció que la inversión de tal construcción (Capex) no fue descontada del monto total recaudado por la concesión vial y tampoco aquellas inversiones y costos de operación (Opex) conexas que se evadieron durante la ejecución**

y operación del Consorcio Ruta Caribe. Igualmente remitir copias de los informes de interventoría que dan cuenta de omisiones en la construcción de obras como la del puente mencionada arriba, así como señalización horizontal y vertical en las obras de la concesión anterior.

12. **Sírvase entregar copia íntegra del acta de liquidación del *Contrato de Concesión número 008 de 2007*, referenciando los acuerdos de cuantificación que hayan dado lugar a la reposición de los costos Capex y Opex que derivaron por la no construcción del puente de Soledad por parte de la concesión vial, sin soslayar que para lograr la liquidación de dicho contrato, se debió dar cumplimiento total de estas obras y responder ante todos los requerimientos e indagaciones preliminares que haya lugar por parte de los organismos de control del Estado.**

CUESTIONARIO ADITIVO PARA CITACIÓN AL MINISTRO DE TRANSPORTE, POR REAPERTURA DE PEAJE DEL MUNICIPIO DE MARAHUACO BOLÍVAR.

Presentado por la honorable Representante Dorina Hernández Palomino.

De conformidad con lo previsto en los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, la suscrita Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar Dorina Hernández Palomino, miembro de la Comisión Sexta Constitucional de transporte y comunicaciones de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, considerando las alteraciones a la tranquilidad pública y el despliegue de fuerza pública que ha ocasionado la decisión de reactivar el cobro de peajes en la jurisdicción de municipio de Marahuaco, me permito, de manera respetuosa y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, formular el siguiente pliego de preguntas para que sean absueltas por el señor Ministro de Transporte, doctor William Camargo Triana.

1. **¿Sírvase informar las razones por las cuales se ha ordenado la reapertura del Peaje de Marahuaco, Bolívar, pese a que venían desarrollándose mesas de concertación con comunidades y autoridades en las que se habían presentado alternativas de solución por**

parte del Gobierno nacional y de los comités ciudadanos que se oponen a la reactivación del Peaje de Marahuaco, siendo que uno de los acuerdos de la mesa era mantener levantadas las talanqueras y no hacer el cobro hasta tanto surgieran fórmulas de conciliación?

2. Explique las razones por las cuales se ha ordenado un despliegue de fuerza pública en el mencionado peaje, que, según algunas organizaciones en el territorio, se constituye en una franca limitación al derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos que integran los comités que se oponen a la reactivación de los peajes en Marahuaco, pese a que es posible intentar la opción de la reanudación de las mesas de concertación.
3. Sírvase presentar los informes financieros en los que conste los recaudos que finalmente permitieron alcanzar el ingreso esperado dentro del periodo contractual, desde el inicio del **Contrato de Concesión del Peaje de Marahuaco, año por año, mes por mes, hasta la fecha en que la interventoría a la concesión** certificó que se había alcanzado el ingreso esperado pactado como remuneraciones de las obras objeto del contrato, cual fue el monto de los recaudos desde esa fecha y la destinación que se les dieron a esos fondos.
4. Sírvase informar el monto y la destinación de los recursos recaudados con fundamento en el otro sí, en caso de que se haya dado, con respecto al Peaje de Marahuaco.
5. Sírvase expedir copias del nuevo contrato de concesión que da fundamento a la reactivación del cobro de peajes en el municipio de Marahuaco, Bolívar, junto con todos sus anexos y demás documentos técnicos que hagan parte integral del mismo, entre ellos los estudios COMPLETOS de prefactibilidad y factibilidad a que se refiere el artículo 14 de la Ley 1508 de 2012, presentados por los particulares que hoy fungen como concesionarios del Proyecto Ruta del Sol 2.
6. Sírvase enunciar y detallar cada una de las obras a realizar en el municipio, previstas en el nuevo contrato de concesión Ruta del Sol 2, que justificarían la reactivación de dicho peaje, considerando que las comunidades

han denunciado que el nuevo consorcio contratista estaría haciendo el uso ilegal con fines de aprovechamiento de una infraestructura (Caseta de peaje) que se destinó en el contrato anterior para fines de recaudo que permitieran el retorno de la inversión del contrato **del Peaje de Marahuaco**.

7. **Sírvase informar si la reactivación de este peaje (en este caso preexistente) que permite el cobro de una tasa (peaje) en el municipio de Marahuaco y que se ubica sobre una zona que divide el territorio municipal, implica la modificación del uso del suelo en dicha jurisdicción, y en caso de ser afirmativo, sírvase hacernos entrega en copia simple del acto administrativo, pronunciamiento o acta donde demuestre que el Concejo Municipal de Marahuaco o su actual alcalde, han expedido algún tipo de autorización formal al respecto.**
8. Explique las razones por las cuales los representantes del Gobierno nacional abandonaron las mesas de concertación que se adelantaban de forma pacífica con los habitantes de Marahuaco y distintos actores sociales y representativos del municipio, contraviniendo acuerdos celebrados entre las partes.
9. Sírvase entregar ante nuestro despacho copia simple de informe o constancias de las actas donde el consorcio vial Ruta Caribe (Todas sus casetas), entregó los ingresos obtenidos por exceso a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y constancias de montos, fechas y saldos a la fecha de los depósitos existentes en la fiduciaria de la subcuenta de excedentes de la ANI.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del orden del día leído, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba el orden del día Congresistas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, vamos a darle desarrollo al mismo entonces, señor Secretario, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Segundo punto del orden del día, primer proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gaceta del Congreso P. L. 644 de 2023, PPD 671 de 2023.*

Anunciado: 13 de junio de 2023.

Señor presidente, pongo a su consideración que el presente proyecto de ley se ha presentado un impedimento, si me permite darle lectura.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el impedimento querido Secretario, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Pedimos al Representante Carvalho que se retire del recinto, para proceder y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, a votar y poner en consideración el presente impedimento que ha sido presentado por el Congresista,

Impedimento

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual

se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones, ya que al interior del articulado se otorgan cambio con posible afecto favorable a personas del sector económico en cuestión, que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de intereses cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Firma el presente impedimento el honorable Representante a la Cámara.

Carvalho Mejía Daniel,

Representante por Antioquia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del impedimento, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor le pido a lucho que registremos la votación en la plataforma, votando si le aceptamos el impedimento, votando no se niega.

Le solicito al Representante Cristóbal Caicedo asumir la dirección de la sesión toda vez que soy el ponente de esta iniciativa, el autor y ponente, para evitar vicios de trámite, para que sumercé por favor asuma la presidencia. Mi voto al impedimento es negativo, señor secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, el coordinador ponente y único autor del proyecto de ley, vota no al impedimento presentado por el honorable Representante Daniel Carvalho.

Procederemos a realizar la votación, toda vez que hay fallas técnicas, que impiden realizar la votación en cabina.

Por el "NO"

Caicedo Angulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor presidente, han contestado 11 honorables Congresistas por el no, es decir, se ha negado el impedimento presentando por el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía, a quien se lo solicita regresar al recinto.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, señor Secretario, el Representante Daniel Carvalho, ya con toda la potestad para votar, ¿qué sigue en el orden del día Secretario?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, daremos lectura a la proposición con la que concluye el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 419 de 2023,

Proposición

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Salamanca Torres Jaime Raúl,
 Representante por Boyacá.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, señor Secretario, le damos la palabra al Representante Jaime Raúl Salamanca, para que sustente la proposición.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, muy buenos días, de manera muy breve, quiero, después de la sesión de ayer en donde hubo un intenso debate sobre esta iniciativa, agradecerle al Congreso de la República, a ustedes queridos Representantes, las reflexiones posteriores a la discusión y la discusión misma, creo que dejan una gran lección a todos, de lo importante que es precisamente hacer un debate amplio, abierto y democrático, de eso se trata estar acá y representar al pueblo colombiano,

simplemente dejar sobre la mesa, que hemos tenido diálogos con las distintas bancadas, que somos conscientes, muy conscientes, de la importancia de avanzar en una reforma integral a la Ley 30 de 1992 y que este documento que hoy espero y les pido se apruebe en primer debate, se suma a todo el acumulado que viene esta Comisión impulsando, discutiendo, debatiendo y construyendo, para llegar a ese fin superior, que es una reforma integral a la ley general de educación superior en Colombia, la discusión ya está dada, yo creo que no hay más que agregar, decirle al país que lo que se viene es un amplio ejercicio de participación ciudadana, comunitaria, multiestamentaria y ojalá de la sociedad civil en todo lo ancho y largo de nuestro país, apoyamos la idea del Presidente Gustavo Petro, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, de dejarle a las nuevas generaciones una universidad pública de calidad y para todos y todas, y en eso vamos a estar trabajando con total independencia, también entendiendo que el Congreso no pierde su capacidad de aportar, de legislar, de tener iniciativa legislativa y yo sé que tanto las iniciativas de gobierno, como las iniciativas de Congreso, van necesariamente a tener que llegar a un mismo punto, sobre todo con un punto de encuentro y de referente que es la ciudadanía colombiana, los jóvenes de Colombia, a lo largo y ancho del país, es eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias honorable Representante, señores Representantes se abre la discusión de la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 419, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban honorables Representantes la proposición presentada por nuestro Representante?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Señor Secretario, sírvase informar cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el presente proyecto de ley cuenta con 31 artículos y una proposición de un artículo nuevo, si

me permite Presidente darle lectura, a los artículos que no tienen proposición y después le daríamos lectura a los artículos que tienen proposiciones, que informo Presidente, han sido avaladas en su totalidad por el señor coordinador ponente, entonces Presidente si me permite le doy lectura a los artículos que no cuentan con proposición.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Sírvase señor Secretario darle lectura a los artículos que no tienen proposición para que los Representantes hagan su aprobación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30 y 31, tal como vienen en el informe de ponencia, Presidente, sugiero que ponga a consideración la votación en bloque de los artículos leídos, toda vez que, como le informo, no cuentan con proposición.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Así las cosas, procedemos a votar en bloque los artículos que no cuentan con proposición de modificación, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban honorables Congresistas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido aprobados por unanimidad, los artículos 1°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 30 y 31 del Proyecto de Ley número 419 de 2023, tal como vienen en el informe de ponencia, Presidente, sugiero que continuemos con los artículos que cuentan con proposición, que ha sido avalada, esto es los artículos 2°, 5°, 13, 16, 21, 23, 24 y 27, que cuentan con proposiciones que han sido avaladas.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Leídos los artículos con proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, voy a pedir por favor, un poquito de orden en la sala, que por favor las personas que están conversando se hagan un poquito más afuera, para que podamos continuar, damos la bienvenida al Ministro de Transporte que nos acompaña aquí, ya en la sala, señor Secretario sírvase leer las proposiciones de los artículos avalados por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perfecto Presidente, vamos a dar lectura entonces, a las proposiciones de los artículos 2°, 5°, 13, 16, 21, 23, 24 y 27.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Bogotá, D. C., 13 de junio del 2023

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones cuyo texto quedara así:

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 4° de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 4°. La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, se constituirá en un factor de cierre de brechas sociales, y de género de promoción de la movilidad social, como instrumento garante de las disposiciones constitucionales.

Del mismo modo, propenderá por la formación de ciudadanos en los derechos humanos, la paz, la democracia y el medio ambiente y despertará en la comunidad educativa un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universidad de los saberes, la diversidad del territorio colombiano y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

La Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Triana Rincón Eduar Alexis,

Representante por Boyacá.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes”,

en su Sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos las siguientes proposiciones modificatoria (literal K) y aditiva (literal M) al Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 6°. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones

- a) Profundizar en la formación integral de personas provistas de un sentido crítico, autónomo y solidario, capaces de analizar los problemas de la sociedad, plantear y llevar a cabo soluciones a los mismos para transformarlas y asumir las responsabilidades sociales, profesionales e investigativas que les corresponda.
- b) Trabajar por la creación, recreación y apropiación crítica del conocimiento y de los saberes en todas formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y de la humanidad.
- c) Constituirse en factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el orden nacional, regional e internacional, aportando el acervo intelectual acumulado con niveles de experiencia y de responsabilidad social.
- d) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden y a la educación a lo largo de la vida para facilitar la obtención de sus correspondientes fines.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas, así como con los diferentes sectores sociales, productivos y de investigación del país, de la región y del mundo.
- f) Promover la formación la formación y consolidación de comunidades científicas y académicas y su articulación con sus homologas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.
- g) Desarrollar procesos de internacionalización que permitan la creación de agendas bilaterales y regionales, la armonización con otros sistemas de Educación Superior, la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el

desarrollo y la promoción internacional del sistema educativo colombiano.

- h) Promover y facilitar la cooperación, solidaridad y transferencia de recursos nacionales e internacionales y de miembros de la comunidad universitaria en cumplimiento de los fines del sistema de Educación Superior.
- i) Promover la unidad nacional, descentralización, la integración regional y la cooperación internacional con miras a que las diversas regiones del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- j) Fomentar la vinculación de los estudiantes y egresados al sector productivo y demás actividades sociales.
- k) Promover la prevención de un entorno saludable y fomentar la educación y cultura ecológica.
- l) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.
- m) Construcción de paz territorial.

Lo que se está proponiendo es que el artículo 5° del 5 del PL en el literal k se cambie la palabra de ambiente sano por ENTORNO SALUDABLE, toda vez que el entorno saludable es aquel nos permite o proporciona elementos indispensables para nuestra salud física y espiritual nuestro bienestar cultural y nuestra felicidad, entre ellos podríamos pensar que se encuentra de buena calidad el Agua y suficiente alimento para nuestra comunidad.

Y finalmente en la misma proposición se solicita se adicione un literal (M) teniendo en cuenta que el Acuerdo Final de Paz Total del Gobierno nacional es la oportunidad para generar garantías a la población que le apuesta a la salida dialogada del conflicto, es de vital importancia hacer énfasis desde las diferentes carreras universitarias sobre el tejido social a través de la construcción de Paz, toda vez que nos permite abordar ahondar en prácticas reales y asertivas para hacer de la convivencia, y el escenario más expedito, lógicamente es desde las universidades en el sentido que allá convencer los futuros profesionales que se proyectan como las personas que van a regir los destinos de nuestro país y por supuesto la inclusión de toda la sociedad, además por amplia las posibilidades para entender

y agenciar una paz integral y duradera en el contexto de la educación superior.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

García Ospina Pedro Baracutao,
Representante por Antioquia.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, en su Sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos las siguientes proposiciones modificatoria (literal K) y aditiva (literal M) al Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara “Cámara por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 6°. Son objetivos de la Educación Superior y de sus Instituciones.

- a) Profundizar en la formación integral de personas provistas de un sentido crítico, autónomo y solidario, capaces de analizar los problemas de la sociedad, plantear y llevar a cabo soluciones a los mismos para transformarla y asumir las responsabilidades sociales, profesionales e investigativas que les corresponda.*
- b) Trabajar por la creación, recreación y apropiación crítica del conocimiento y de los saberes en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país y de la humanidad.*
- c) Constituirse en factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el orden nacional, regional e internacional, aportando el acervo intelectual acumulado con niveles de excelencia y de responsabilidad social.*
- d) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden y a la educación a lo largo de la vida para facilitar la obtención de sus correspondientes fines.*
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas, así como con los diferentes sectores sociales, productivos y de*

investigación del país, de la región y del mundo.

- f) Promover la formación y consolidación de comunidades científicas y académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.*
- g) Desarrollar procesos de internacionalización que permitan la creación de agendas bilaterales y regionales, la armonización con otros sistemas de Educación Superior, la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el desarrollo y la promoción internacional del sistema educativo colombiano.*
- h) Promover y facilitar la cooperación, solidaridad y transferencia de recursos nacionales e internacionales y de miembros de la comunidad universitaria en cumplimiento de los fines del sistema de Educación Superior.*
- i) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas regiones del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.*
- j) Fomentar la vinculación de los estudiantes y egresados al sector productivo y demás actividades sociales.*
- k) Promover la preservación de un entorno saludable y fomentar la educación y cultura ecológica.*
- l) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.*
- m) Construcción de Paz Territorial.*

JUSTIFICACIÓN.

Lo que se está proponiendo es que en el artículo 5° del PL en el literal K se cambie la palabra de ambiente sano por ENTORNO SALUDABLE, toda vez que el entorno saludable es aquel nos permite o proporciona elementos indispensables para nuestra salud física y espiritual nuestro bienestar cultural y nuestra felicidad, entre ellos podríamos pensar que se encuentra de buena calidad el agua y suficiente alimento para nuestra comunidad.

Y finalmente en la misma proposición se solicita se adicione un literal más (M) teniendo en cuenta que el Acuerdo Final de Paz y la política de Paz Total del Gobierno nacional es la oportunidad para generar garantías a la población que le apueste a la salida dialogada del conflicto, es de vital importancia hacer gran énfasis desde las diferentes carreras universitarias sobre el tejido social a través de la construcción de Paz, toda vez que nos permite abordar ahondar en prácticas reales y asertivas para hacer de la convivencia, y el escenario más expedito, lógicamente es desde las universidades en el sentido que allá convergen los futuros profesionales que se proyectan como las personas que van a regir los destinos de nuestro país y por supuesto la inclusión de toda la sociedad, además por que amplía las posibilidades para entender y agenciar una paz integral y duradera en el contexto de la educación superior

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

García Ospina Pedro Baracutao,

Representante por Antioquia.

Bogotá, D. C., 13 de junio 2023

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones cuyo texto quedará así:

Artículo 13. Modifíquese el artículo 81 de la Ley 30 de 1992 el cual quedará así:

Artículo 81. Créase el Sistema de Universidades del Estado, integrado por todas las universidades estatales u oficiales el cual tendrá los siguientes objetivos:

A) ð) Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros.

B) ð) Implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos.

C) ð) Crear condiciones para la realización de evaluación de las instituciones pertenecientes al sistema.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Triana Rincón Eduar Alexis,

Representante por Boyacá.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Por favor honorables Representantes, las personas que nos acompañan, guardemos un poquito de silencio, para que podamos escuchar atentamente las proposiciones, muchas gracias.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Bogotá, D. C., 13 de junio 2023

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 16 del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones cuyo texto quedará así:

Artículo 16. Modifíquese el artículo 97 de la Ley 30 de 1992 el cual quedará así:

Artículo 97. Los particulares que pretendan fundar una institución de Educación Superior Privadas y/o de economía solidaria, deberán acreditar ante el Ministerio de Educación Nacional a través del Conaces que están en capacidad de cumplir la función que a aquellas corresponde y que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética, académica, científica y pedagógica.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Triana Rincón Eduar Alexis,

Representante por Boyacá.

Bogotá, D. C., 13 de junio 2023

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente

Comisión Sexta Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por

la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones cuyo texto quedará así:

Artículo 21. Modifíquese el artículo 109 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 109. Las Instituciones de Educación Superior deberán tener un reglamento estudiantil que regule al menos los siguientes aspectos: Requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario, ~~protocolo de prevención y atención a casos de violencias basadas en género y discriminación~~ protocolos para la prevención y atención de casos para hechos de discriminación, violencia sexual y/o género, o acoso sexual y demás aspectos académicos.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Triana Rincón Eduar Alexis,

Representante por Boyacá.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 23 del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 23. Adiciónese el artículo 111A de la Ley 30 de 19221992, el cual quedará así:

Artículo 111A. Las Instituciones de Educación Superior deberán establecer criterios diferenciales para el apoyo académico a las mujeres estudiantes durante su periodo de embarazo y lactancia, con el fin de garantizar los derechos del menor y la permanencia en la educación superior de la mujer ~~lactante~~.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Caicedo Navas Diego Fernando,

Representante por Cundinamarca.

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2023

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente Comisión Sexta de la Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese, el artículo 24 del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio

público de educación superior y se dictan otras disposiciones eliminando su párrafo, quedando así:

Artículo 24. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 117. Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar. Estos se entenderán como las garantías para el desarrollo social, cultural, lúdico y cognitivo de estudiantes, docentes y personal administrativo. La garantía del bienestar debe ser gratuita, universal, plural y permanente, siendo este inherente a la actividad académica.

Cada IES tendrá un consejo de bienestar, siendo la participación de los estamentos estudiantiles, profesoriales y de trabajadores una condición necesaria para el funcionamiento de los mismos.

~~*Parágrafo. Se crearán dependencias de Asuntos Étnicos para comunidades campesinas, afrocolombianas, palenqueras, raizales e indígenas con el propósito de implementar las políticas institucionales de democratización étnico-racial de las IES, así como programas de acción afirmativa para los estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos.*~~

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Triana Rincón Eduar Alexis,

Representante por Boyacá.

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2023

Honorable Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente Comisión Sexta de la Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 27 del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones:

~~*Artículo 27. Adiciónese el artículo 118A de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:*~~

~~*Artículo 118A. Créese el Fondo Nacional de Bienestar Universitario (fondo cuenta sin personería jurídica) que será administrado por el Ministerio de Educación Nacional.*~~

~~*Los recursos de este fondo serán destinados para el cubrimiento parcial de los gastos de manutención, así como otras determinaciones de la Política Nacional de*~~

~~**Bienestar Universitario, priorizando a las poblaciones vulnerables.**~~

~~**Este fondo podrá recibir recursos de las siguientes fuentes:**~~

~~**1. Fondos del Presupuesto General de la Nación.**~~

~~**2. Donaciones y aportes del sector privado y empresarial.**~~

~~**3. Aportes de cooperación internacional.**~~

~~**Parágrafo transitorio. Este fondo deberá organizarse en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.**~~

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Triana Rincón Eduar Alexis,
Representante por Boyacá.

Esas son las proposiciones a los artículos, el que nos queda pendiente es la proposición para el artículo nuevo, señor Presidente.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Listo Presidente, entonces, hemos dado lectura a las proposiciones de los artículos 2°, 5°, 13, 16, 21, 23, 24 y 27 como quiera que las mismas han sido avaladas por el señor coordinador ponente, le sugiero votar en bloque las anteriores.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Siendo leídos los artículos avalados 2°, 5°, 13, 16, 23, 24, 27, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrado, ¿la aprueban los honorables Representantes a la Cámara?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, Presidente, tenemos otra proposición de un artículo nuevo, si me permite darle lectura a la misma proposición,

PROPOSICIÓN

Al texto para segundo debate del Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones”.

Artículo nuevo. Todas la IES públicas deberán tener como política de bienestar y permanencia la seguridad alimentaria de

sus estudiantes a través de Restaurantes Universitarios, con criterios de igualdad y progresividad.

La financiación de dichos Restaurantes Universitarios se realizará de manera progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al Marco Fiscal de Mediano Plazo. Así mismo, se desarrollará de manera conjunta para todo el sistema de educación superior público, y garantizar el acceso a los mismos a todos los estudiantes de estas Instituciones.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Gómez Castaño Susana,
Representante por Antioquia.

Ha sido leída la proposición del artículo nuevo, Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Siendo leída la proposición de un artículo nuevo, se abre la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes a la Cámara?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la pregunta y el título para someterse a votación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, vamos a dar lectura al título, Presidente, título del mencionado proyecto de ley, Proyecto de Ley número 419 de 2023 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, Presidente es necesario informar para que quede en el acta, que de conformidad con la **Gaceta del Congreso** número 671 el título que debe ser tenido en cuenta, para la votación es el que se le ha lectura, toda vez que ha sido por un error involuntario incluido parcialmente el título en la **Gaceta**, para que se tenga en cuenta el título leído para la votación y para que así conste en el acta, Presidente si usted me lo permite procederemos a dar votación nominal del mencionado título.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, señor Secretario, siendo leído el título, se abre la discusión para su votación, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, hay una solicitud de votación nominal, la cual vamos a darle trámite, pedimos aquí a cabina que por favor nos abra el sistema, para que los honorables Representantes puedan votar a través del sistema.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Invitamos a los honorables Representantes a que procedan a votar, cómo vota el título el ponente de la iniciativa, el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, el Presidente vota de manera positiva.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Los que puedan votar por el sistema por favor lo hacen, para que quede registrado.

Honorables Representantes estamos en votación, por favor los que puedan utilizar el sistema.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Los Representantes que no hayan podido votar de manera electrónica, procedamos hacerlo de manera manual, toda vez que faltan unos votos para cerrar el respectivo registro, señor Presidente se cierra el registro, procedemos a darle lectura a la votación.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Señor Secretario, sírvase a dar lectura al resultado de la votación.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el “SÍ” manual

Caicedo Angulo Cristóbal

Cuello Baute Alfredo Ape

López Tenorio Julián David

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Por el “SÍ” en plataforma

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Triana Rincón Eduar Alexis

Por el “NO” manual

Hernández Palomino Dorina

Señor Presidente, han votado 14 honorables Representantes por el sí, y un Representante ha votado por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, señor Secretario, tiene el uso de palabra honorable Representante Alejandro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, buenos días compañeros, compañeras, dejo una constancia Presidente, no alcancé a votar porque el sistema no me lo permitió, claramente acompañando o hubiese acompañado este proyecto, conociendo el talante de mi compañero Jaime Raúl, sé que este proyecto se articulará con la iniciativa del Gobierno nacional, también creo es importante que tengamos el concepto del Ministerio de Hacienda y que se realice la audiencia pública que solicitó Ascun, por ser de interés, esto para el segundo debate que seguiremos acompañando y lo acompañamos porque cierra brechas sociales, promueve la movilidad social, genera igualdad de oportunidades, facilita progresivamente la universalidad en la educación superior y sobre todo Jaime y compañeros, porque la iniciativa legislativa también es nuestra y no podemos depender de los tiempos, ni de la propuesta exclusiva de gobierno, acá hemos aprobado proyectos de ley como el de vías verdes, para darle uso a las vías férreas, que están abandonadas y que no están priorizadas, pero también aprobamos un proyecto para reformar el artículo 86 y 87 de la misma Ley 30, entonces, sin duda hay voluntad de articular, de trabajar en conjunto con la iniciativa de gobierno, pero nunca perdiendo la independencia, ni la capacidad iniciativa legislativa que tenemos nosotros, y por lo cual nos eligieron los colombianos, eso era lo quería decir Presidente, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias honorable Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra honorable Representante Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días, para todos y todas, cordial saludo a los Representantes, a las UTL y los demás visitantes a esta Comisión Sexta, también resaltó el papel que ha venido jugando nuestro Presidente, aquí esta Comisión Sexta el Representante Jaime Raúl, pero sí quiero dejar constancia, como lo hice día de ayer, y es que yo no concibo, como los estudiantes de este país, esos estudiantes, sobre todo dirigidos por los de la primera línea, los que hoy nos contribuyeron enormemente a que en el país podamos tener este cambio de gobierno, que vienen a lo largo y ancho de Colombia, haciendo asamblea, debates, para la reforma a la Ley 30, esta Comisión que es la Comisión Sexta, encargada del tema de educación, en la misma semana, porque este fin de semana viernes sábado y domingo 16, 17 y 18, hay una Asamblea Nacional Estudiantil, para trabajar, seguir trabajando la reforma a la Ley 30 de manera integral.

Yo realmente no concibo, ni esto está violando la independencia, ni la autonomía de cada uno de nosotros como congresista, todo lo contrario, nosotros nos debemos al pueblo, nos debemos a esos jóvenes, a esos estudiantes que están haciendo todo el esfuerzo, razón por la cual hicieron el estallido social, que fue una de las razones principales, hoy están debatiendo y este misma semana tienen esa Asamblea Nacional en la Universidad en la UIT, la cual nuevamente los invitó, para mí no es coherente aprobar un proyecto de ley, en este primer debate en esta Comisión, también de la reforma a la Ley 30, teniendo la oportunidad de poder seguir reconociendo a estos estudiantes, yo no solo lo hago porque sea del partido gobierno, yo la hago honrando esas dinámicas de los jóvenes, los estudiantes de este país, el cual invito a que, por lo menos, sigámoslos teniéndolo en cuenta, mirando el esfuerzo que hace, y todos hemos sido estudiantes y sabemos lo que significa la lucha estudiantil, lo que significa hacer una movilización, concentrarse en una ciudad, entonces, yo particularmente por eso di mi voto negativo y por eso dejo constancia, porque creo que nos obedecemos a las grandes causas del pueblo, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias honorable Representante Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle a la Comisión Sexta de la Cámara, el respaldo a esta iniciativa, que como bien lo mencioné el día de ayer en la sustentación, parte del reconocimiento de movilizaciones históricas de los estamentos universitarios colombianos en las últimas décadas, por supuesto que también reconoce las últimas movilizaciones que llevaron al Presidente Gustavo Petro a ganar las elecciones, con un respaldo juvenil importantísimo, la exposición que hacía el día de ayer partía de la movilización de la MANE en el año 2012, reconocía por supuesto los aportes de los distintos estamentos, como la asociación nacional de profesores universitarios, de igual manera la institucionalidad de la educación superior, a través de la figura que asocia a los rectores, y sobre todo, y en esto hemos hablado con la Ministra Aurora, los diálogos que el Gobierno nacional ha impulsado, porque no solamente son las asambleas que se mencionan en esta discusión, sino que el Ministerio de Educación Nacional, viene generando espacios de participación democrática, recogiendo y consolidando una propuesta. Quienes han dicho que el Gobierno nacional ha sido incapaz de consolidar una propuesta a la reforma a la Ley 30, se equivocan de manera contundente, porque lo que está haciendo es ejercicio amplio y democrático, participativo para llegar a una propuesta lo más concertada posible, el mensaje que se le da hoy al país, a los jóvenes, a la universidad pública y privada, es que la Comisión Sexta está comprometida a una reforma amplia a la Ley 30, y en ningún caso desconoce las causas populares, al contrario, recoge los ejercicios de participación ciudadana, no solamente de los jóvenes de ahora, porque hay que explicarle a la juventud colombiana y con esto cierro, que las leyes de la República de esta naturaleza tienen 4 debates, y que a lo largo de esos cuatro debates, debe haber participación ciudadana amplia, democrática y con incidencia y que esa participación democrática amplia y con incidencia, por lo menos quien les habla Jaime Raúl Salamanca, la va a garantizar siempre. Muchas gracias compañeros, por su respaldo unánime, me honra salir de la Presidencia de esta Comisión en mi última sesión aprobando un proyecto de ley, que hace parte de mi causa de vida, y debo cerrar diciendo, en memoria de mis compañeros caídos de quienes lucharon y marcharon a mi lado, este triunfo político es ustedes, este mensaje es de ustedes, ni

un minuto de silencio, una vida de lucha compañeros.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, le preguntamos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta, si desean que este proyecto de ley pase a segundo debate en Cámara y designar a nuestro honorable Representante Jaime Raúl Salamanca como ponente en la Plenaria de Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Siguiente punto, señor Secretario, del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, siguiente proyecto de ley,

Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte férreo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Exministro de Transporte, doctor Guillermo Reyes González.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Ingrid Marlén Sogamoso*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Dorina Hernández Palomino*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: **Gaceta del Congreso P.L. 19 de 2023, PPD 658 de 2023.**

Anunciado: 13 de junio de 2023.

Damos la bienvenida y saludamos a la señora Viceministra de Infraestructura y al señor Ministro de Transporte, Presidente ha sido leído el siguiente proyecto de ley, para ponerlo a consideración de la Honorable Comisión.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, vamos a hacer una cosa queridos compañeros, le voy a pedir a todos los funcionarios, asesores y ciudadanos presentes en este recinto, guardar silencio o

me veré obligado a dar la orden de impedir su presencia física en este recinto de la democracia, necesitamos garantizar este importante proyecto, así el anterior, tenga toda la discusión y nos escuchemos, entonces, por favor, para iniciar la discusión de esta iniciativa tan importante, les ruego guardar silencio y respetar el recinto del Congreso de la República, damos la bienvenida al señor Ministro, querido Ingeniero William Camargo, a la Viceministra Constanza García, y a todo el equipo del Ministerio, que está aquí presente el día de hoy y vamos a darle esta discusión a este proyecto, por supuesto también con la presencia de ustedes aquí, muchas gracias. Señor Secretario sírvase por favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente,

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable con modificaciones (ver punto V. anterior) y, en consecuencia, solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar Debate al Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Caicedo Navas Diego Fernando, Representante por Cundinamarca; *Rodríguez Pinzón* *Ciro Antonio*, Representante por Norte de Santander; *Ochoa Tobón* *Luis Carlos*, Representante por Antioquia; *Rincón Gutiérrez* *Haiver*, Representante por Tolima; *Sogamoso* *Alfonso* *Ingrid Marlén*, Representante por Boyacá; *Hernández Palomino* *Dorina*, Representante por Bolívar; *Montaña Arizala* *Gerson Lisímaco*, Representante por Nariño.

Presidente ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición se abre la discusión de la misma, listo, entonces le vamos a dar

el uso de la palabra a los ponentes de esta iniciativa, iniciamos con el Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, el coordinador ponente inicia la intervención, el doctor Diego Fernando Caicedo Navas del departamento de Cundinamarca, Partido de la U, tiene usted el uso de la palabra para sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia y hacer un breve resumen de la iniciativa.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente, muy buenos días colegas, muy buenos días Ministro William Camargo, Viceministra María Constanza, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, a todos los miembros de la UTL, a los visitantes que llegan a esta Comisión Sexta. No sé si me lo permiten, quiero empezar con un video que muestra la historia de lo que hemos vivido en el tema férreo en Colombia, por favor, si cabina me lo puede poner gracias.

Proyección de video.

Cómo pudieron ver todos ustedes, el sistema férreo en Colombia ha tenido una importante labor en país, desde un tiempo atrás, el sistema férreo ha quedado en el olvido y lo que hoy estamos viviendo en esta Comisión es algo muy importante para el país. Quiero empezar agradeciéndole a mis compañeros ponentes por el trabajo que hicimos, Luis Carlos Ochoa, Gerson Montaña, Haiver Rincón, Ingrid Sogamoso, la doctora Dorina Hernández, doctor Ciro Rodríguez, por ese gran trabajo que hicimos para poder consolidar la ponencia que hoy vamos a exponer cada uno de nosotros, agradezco al Ministerio de Transporte, porque siempre nos dieron la oportunidad de poder trabajar junto a ustedes, escuchar nuestras propuestas, consolidar también nuestras ideas, para este proyecto de ley, en la Comisión Sexta pueda pasar a segundo debate, ¿por qué son importante las líneas férreas? Porque en el transcurso del tiempo, Colombia ha perdido competitividad a comparación de los otros países, según World Competitiveness Ranking, Colombia se ubica en la posición 57 entre 63 economías, según el desempeño logístico del Banco Mundial, ubica a Colombia en la posición 66 entre 139 economías, hoy tenemos la oportunidad de que el sistema férreo ayude a que la competitividad del país se incremente, a que hoy gracias a una de las iniciativas del Gobierno nacional, a una de las banderas del Presidente Gustavo Petro, podamos llegar con resultados a los territorios, a que más productores, más campesinos pueden traer sus productos y llevarlos al exterior, a

que hoy podamos, gracias a esta ley que ha tenido su historia, porque lleva más de 100 años la ley que está y que hoy queremos reformar, podamos llegar con innovación y con tecnología.

Yo les agradezco, y al Presidente por darme la oportunidad de ser coordinador ponente de este importante proyecto, hoy en el país, el Gobierno del Presidente Petro, está abriendo las puertas para que la infraestructura ferroviaria sea el inicio de que este país vuelva a ser lo que era antes en competitividad, los invito cada uno de ustedes compañeros a que apoyen este proyecto de ley, hoy gracias a lo que hemos construido junto al Ministerio de Transporte, hay una ley equitativa, una ley que de verdad puede mostrar resultados en cada una de las regiones del país, y que hoy con la ayuda de ustedes pueda seguir su tránsito al segundo debate.

Considero que lo que está pasando el día de hoy, es de los espacios más importantes que ha vivido la Comisión Sexta y me enorgullece poderles contar a ustedes lo que este proyecto de ley puede hacer para el país, y cómo podemos mejorar en temas de competitividad, en inversión, en ingresos de dinero del exterior al país, entonces, compañeros, los invito a que lo voten positivo, hay unas proposiciones que nos han compartido algunos de ustedes compañeros, que las hemos estudiado y que unas de ellas están avaladas, otras ya sé decidieron dejarlas en constancia, pero la idea es construir entre todos este proyecto de ley. Es un proyecto de ley que consta de 44 artículos, tiene 9 títulos, en donde nos habla de las disposiciones generales, el objetivo, las autoridades competentes, quién va a regular el sistema férreo, y demás incentivos tributarios, infraestructura ferroviaria, corredores y vías ferroviarias deshabilitadas o en desuso, título cuarto, de transporte ferroviario, carga de pasajeros y mixtos, régimen económico y tarifario, sostenibilidad ambiental y disposiciones finales, es un proyecto de ley muy completo, que seguramente le va a servir al país, entonces, quería invitarlos a que lo voten, reitero, Ministro, muchísimas gracias, Viceministra, muchas gracias, y a todo el equipo del Ministerio de Transporte por trabajar junto al Congreso de la República, que es muy importante y que hoy terminando este semestre legislativo, podemos darle un resultado grande al país, mostrándole que la ley ferroviaria en primer debate sí lo quiere la Comisión Sexta, salió adelante y que seguiremos construyéndolo, para el segundo

debate, muchísimas gracias, Presidente, y muchísimas gracias compañeros.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas, saludo especial, agradecerle a Dios por la oportunidad de vida que nos da en el día de hoy, un día más de vida, agradecerle la Presidencia al señor Ministro, doctor William que nos acompaña en el día de hoy, a la Viceministra doctora María Constanza, sus equipos de trabajo, por supuesto a cada uno de los Congresistas, compañeros y compañeras, a la Mesa Directiva, muchas gracias por estar acá, y a las personas que nos acompañan en las gradas y que algunos nos están escuchando, darle muchas al señor Presidente, que nos ha definido con otros compañeros con la coordinación de la ponencia, doctor Diego y a otros compañeros, que nos acompañan y que nos van seguramente ahorita a acompañar con la palabra, por la oportunidad también de haber liderado este tema, agradecerle por supuesto al Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente, hoy en representación del señor Ministro doctor William, por esta gran iniciativa referente a lo que tiene que ver con esa ley, la Ley 337 de 1993, que sin lugar a dudas no es más que actualización de la norma que regula, que ha venido regulando todo el transporte férreo en este país, por supuesto, esta iniciativa que es una iniciativa del Gobierno nacional, es un proyecto fundamental para avanzar en la recuperación de reactivación y repotencialización de nuestro sistema férreo, que ya con el video introductorio que hace Diego, pues obviamente lo que nos da es un contexto en donde nace, localiza Antioquia, cuál su historia, lo que ha desarrollado y la pertinencia que tiene, y por supuesto, esa historia de más de 100 años, porque esta ley lo que nos va a permitir hoy, es actualizar la normatividad vigente que está ya viejita, por supuesto, más de 100 años sin actualizarse, en cuanto al tema ferroviario y lo que permite es promover la implementación y gestión de proyectos que permitan mejorar la competitividad de nuestro país, y eso sí que es importante, tanto en el tema de transporte de pasajeros, como en el transporte de carga; por supuesto, el desarrollo de una infraestructura logística intermodal y eso es fundamental y hablar de ferrocarriles, toca todas las entrañas,

solamente, que en este país a nosotros se nos ocurrió hace algunos años decir que el transporte férreo era el transporte más caro y el menos apetecido, cuando en los países más desarrollados, y ahorita lo vamos a ver, es el transporte más barato y el más apetecido, así que en muy buena hora, creo que hay una buena iniciativa en tema de esta ley, que tiene que ver con el transporte intermodal.

Lo que queremos impulsar hoy, sin lugar a dudas, es lo que ya habíamos logrado hace ya muchos años, y el país debe volver al tren después de tantos años de olvido, y eso tantos años de historia que están ahí, pero que a través de esa historia del ferrocarril se hicieron los diferentes departamentos y los diferentes municipios de los territorios, que en muchos de los territorios como el nuestro en Antioquia, muchas de las estaciones de ferrocarril que hoy existen o que existieron, fueron no más que los paraderos donde nuestros ancestros y nuestros antepasados transportaban toda la carga, el pasajero en mula y ahí era unos descansaderos, para poder cambiar de su mulada, aquí entonces, quiero invitarlos de manera muy especial a que veamos este corto video, que muestra la importancia del sistema férreo, que sigue siendo la misma hoy, definitivamente como la que fue hace 100 años.

Proyección de video.

Posterior a este video, que agradezco que lo hubieran visto y escuchado, con detenimiento que es parte de lo que queremos como un contexto introductorio a lo que tiene que ver con el tema de nuestro ferrocarril en Colombia, y lo que buscamos con esta Ley 367.

Al igual como se contemplaba en el pasado, hoy con este proyecto tenemos el mismo objetivo, promover y gestionar el sistema ferroviario nacional y con ello mejorar nuestra competitividad a través de un medio de transporte eficiente y sostenible por supuesto, en Colombia solo el 1.5% de la carga es transportada de manera intermodal, mientras que en la Unión Europea el 60% de la carga es transportada de forma intermodal, además de la Unión Europea países como Estados Unidos, China, Japón, Rusia, entre otros, están usando este medio de transporte de manera referente y eso es muy importante, desafortunadamente en América Latina se quedó atrás en el desarrollo férreo, y es ahí donde queremos llamar la atención desde ya, y la importancia de esta férrea y por eso aplaudir la iniciativa del Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte.

En Colombia el costo más alto en la logística, la producción es la categoría de transporte y que representa más o menos del 30% de los gastos asociados a la producción, a pesar de la importancia de los ferrocarriles para la competitividad del país, en Colombia el 63% de la infraestructura férrea está inactiva y eso da pues un poco de nostalgia, una cosa es recordar la historia, también es recordarla con alegría y esta vez lo tenemos que recordar con mucha nostalgia, es decir, estamos desaprovechando cerca y esa cifra es importante que nos la grabemos siempre, hoy estamos desaprovechando cerca de 2.380 kilómetros de vías férreas y toda una historia de crecimiento y progreso en el país, que redunde por supuesto en el desarrollo de todos los territorios. En nuestro país, de los 310 millones de toneladas de carga que se transportan anualmente, solo movilizamos el 11% de la carga, en modo es férreo, es decir, el resto obviamente es transporte terrestre, si descontamos el transporte de petróleo y de carbón, solo el modo férreo en el movilizamos el punto 0.1% de la carga nacional, el sistema férreo tiene grandes ventajas, yo creo que es importante y que bueno que cambiemos el chip definitivamente de que es que el transporte férreo en Colombia es el más caro y el menos apetecido, no, que empecemos a sentir que es el más barato y el más apetecido, pero además, un tema importantísimo, que tiene que ver con el transporte de la carga, que sí fundamental, sin menoscabo de lo que tiene que ver con el transporte de pasajeros que muchos añoramos, en nuestro caso, en el territorio Antioquia, esa vía del ferrocarril entre Medellín y Puerto Berrío, la vía a la Costa Atlántica, los famosos paseos a Santa Marta, eran en el tren, qué importante.

El sistema férreo tiene grandes ventajas para la competitividad, en temas de exportación, va a permitir reducir en un 26% los costos de exportación y sobre todo en tiempo, en 32 horas de tiempo la exportación y eso sí que es fundamental.

Ahora, la importancia de este proyecto radica, ¿en qué? en que nos va a permitir, primero, que creo que es fundamental porque cuando hablan del tema del proyecto de ley y seguramente muchos estábamos confundidos, inmediatamente todos pensamos en que ¿Cuáles vías vamos a hacer? Claro que es importante, pero lo que necesitamos hacer y con este proyecto lo que queremos vender hoy, es que necesitamos darle las herramientas necesarias, entregarle los instrumentos, los dientes, al Gobierno nacional en cabeza del

Ministerio de Transporte, para que pueda reglamentar esa normatividad, que está atrasada por más de 100 años históricamente, este proyecto de ley es uno de elementos claves establecidos en el plan maestro ferroviario, que por supuesto nos va a permitir, yo creo que es fundamental, primero actualizar la normatividad, hacerla acorde a las nuevas demandas, la última ley ferroviaria vista de la Ley 76 desde 1920, esa es la ley con que hemos venido trabajando todos estos años, con lo que se ha permitido al gobierno avanzar y con lo que no se ha permitido avanzar por supuesto.

Esta ley reglamenta la inversión privada que es fundamental, si necesita inversión pública como inversión privada, pero que les permitan cómo llegar, por supuesto tan necesaria para estos proyectos, y que no se encuentra regulada en la normatividad vigente, es decir, ahí el tema que tiene que ver con alianzas públicas-privadas, que permitan cómo hacer consensos donde entren todos los públicos y los privados, permite regular la implementación de nuevas tecnologías en procesos de gestión, va a permitir regular las tarifas de operación del sistema ferroviario, que eso es fundamental y trascendental, y nos va a permitir reglamentar estándares ambientales, que promuevan la implementación de medios de transporte férreo, que por supuesto contribuyan a la sostenibilidad ambiental del territorio, eso sí que es fundamental.

Ahora, de manera general vamos a exponer el contenido del proyecto de ley ferroviario, para que visualicemos la importancia de esta iniciativa, queremos que nos quede en el ámbito y en el contexto, no solamente de los compañeros en esta plenaria, que esperamos que nos regalen el voto positivo, sino que por supuesto lo empecemos nosotros a visualizar y a socializar con los demás compañeros y, por supuesto, las comunidades de Antioquia.

Lo primero, es que vamos a definir de manera clara y detallada cómo se conformará la red férrea nacional, eso que sí es fundamental, cómo se hará la integración de los diferentes corredores y cómo se desarrollará su construcción y su rehabilitación, eso sí que es fundamental.

En segundo lugar, es establecer cuáles serán las autoridades competentes encargadas del proceso de rehabilitación, es decir, entregar las herramientas, entregar funciones, pero por supuesto entregar responsables en un momento dado, de ese sistema férreo y definir las competencias de cada entidad,

por supuesto, reglamentar las competencias que hoy no están bien reglamentadas, de lo que tiene ver con la ANI, el Ministerio de Transporte, la Agencia de Seguridad Vial, en todo lo relacionado con el tema de transporte férreo, en este punto es importante anotar que acá se creará, se busca crear en este proyecto la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte (CRIT), y Comisión de Regulación Económica.

Tercero. Acá es importante definir lineamientos y especificaciones técnicas de la infraestructura ferroviaria en Colombia, como cuáles serán los pasos a seguir, el ancho a nivel de la vía, la trocha, los elementos de su realización, la incidencia de infraestructura ferroviaria en los planes de ordenamiento territorial, eso que sí que es fundamental, para que todos, desde tema de gobernadores, como alcaldes, empieza a definir dentro de su esquema de organización territorial, cómo definir, por donde estará trazado y donde serán los territorios que se podrán utilizar, sí o no para otras incidencias.

Esta ley por supuesto reglamenta y regula cómo va a operar el sistema de transporte férreo, tanto de carga como de pasajero en el país y por supuesto el mixto, estableciendo especificaciones, para el registro de trenes y material rodante, creando un programa de formación profesional, en el modo ferroviario definiendo, permisos de operación, también esta ley define el régimen económico y tarifario, y ese sí que es importante, veo que por ahí hay unas propuestas que tiene que ver con algunos temas de incentivos tributarios, que por supuesto el Ministerio del Transporte lo había extraído, pero que veo que hay unos compañeros que han presentado una proposición, que espero que sean avaladas, obviamente que la discutamos, y el cupo de las alianzas público-privadas, ahorita hablaba de lo importante de la inversión tanto del Estado como la del privado, pero que se reglamente, cómo serán las características para ellos poder estar, y finalmente esta ley establece incentivos para promover la recuperación del sistema férreo, como las exenciones del IVA, los elementos requeridos para el desarrollo ferroviario, etcétera y en síntesis, podríamos decir entonces, que este proyecto brinda las herramientas necesarias legales, que le permitirán al país en cabeza del Ministerio de Transporte, en caso de suministros, su equipo de trabajo, la reactivación definitiva, permanente, del sistema férreo en Colombia, que no siga siendo un canto a la bandera, porque seguimos hablando en todos los gobiernos que

vamos a recuperar los ferrocarriles, hacemos unos intentos pero nos quedamos acá, seguramente este gobierno no va a alcanzar a hacer esa construcción, esa recuperación, pero seguramente lo que esperamos con este gobierno es que entreguemos hoy las herramientas, los dientes necesarios para que tenga esa normativa vigente, que le permita estructurar cómo será el tema del ferrocarril en Colombia, por esta razón entonces, invito a mis compañeros y compañeras apoyar esta iniciativa, y a darle por supuesto el voto positivo, para que continúe su trámite en la Plenaria seguramente.

Termino diciendo habrán además de las propuestas que hoy nos tengan los compañeros, seguramente habrán más, hemos definido en esa Comisión que nos ha delegado el señor Presidente, donde están los dos Diego, el doctor Ciro, varios compañeros, hemos definido que también en coordinación con el Ministerio de Transporte, se van a hacer unas alianzas públicas, pero además hablamos de unas audiencias en los territorios, esas audiencias en los territorios nos van a permitir escuchar la gente desde sus entrañas, lo que piensan cómo mejorar seguramente el proyecto de ley, y seguramente estamos puestos y dispuestos con esa coordinación del Gobierno nacional, que las puertas están abiertas desde el punto de vista técnico, acompañar la iniciativa, las expectativas, las sugerencias, las recomendaciones y los conceptos que ustedes a bien consideran, para que al final le entreguemos un muy buen proyecto de ley al Gobierno nacional, que le va a servir no a este gobierno, le a servir en adelante a todos los gobiernos venideros, muchas gracias, un abrazo inmenso, Dios los bendiga por escucharnos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez, también ponente de esta iniciativa.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, saludar muy especialmente al señor Ministro y a la señora Viceministra, y a los compañeros de la Comisión Sexta, Presidente no me queda más decir, casi que un recuento, nosotros con la Cámara en sus regiones, y fuimos a visitar algunas estaciones de esta red férrea, especialmente la de la de Gamarra, doctor Ape, y uno lo que ve allá no solo es la nostalgia de ese siglo 19, de gran prosperidad que generó

en los territorios, esta línea, esta red férrea, sino Ministro, la esperanza de la reactivación, ya la gente ve como empieza a reactivarse el sistema férreo en el país, por eso creo que es una de las leyes que realmente apunta a lo que necesita nuestro país, lo que necesita el desarrollo económico, por eso, resalto yo esta iniciativa, de retomar cómo reactivar la red férrea, el sistema férreo en nuestro país y como han dicho aquí mis compañeros, este proyecto de ley que trata es de regular todas las actividades asociadas al sistema férreo, cómo desarrollar estas infraestructuras férreas, lo importante el ordenamiento territorial, que cada institución que el Ministerio tenga a cargo, la política pública y la autoridad en materia del sistema férreo, la Comisión de Regulación de Infraestructura de Transporte, Ministro, que vale la pena ponerla en marcha, yo creo que es una deuda que se tiene, cómo tener realmente en el Ministerio esta Comisión de Regulación, no solo para el sistema férreo, sino los diferentes retos que tenemos, principalmente en el sistema de transporte individual, por lo tanto es una Comisión que debe realmente ponerse en marcha en el menor tiempo posible, lo mismo la función de la unidad de planeación, la seguridad a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y lo mismo que la vigilancia y control de la Superintendencia.

Pero yo quiero también hacer énfasis en un punto, que el sistema de transporte y especialmente el transporte del sistema férreo, es lo que tiene que ver con la transición energética justa, hoy en nuestro país el sistema de transporte es el que mayor aporte hace a la transición energética, y el sistema férreo no solo en materia ambiental, si no es justo porque tiene los precios equitativos, es en transporte de carga es 30% menos, que en transporte de carretera, por lo tanto este impulso que se le está dando aprobar esta ley, para que se tengan las herramientas el Gobierno nacional de impulsar y de generar las nuevas líneas férreas, que necesita el país, es un gran compromiso que tiene el Congreso de la República y por eso quiero invitar a todos los compañeros, que apoyemos este proyecto de ley y que saquemos adelante esta iniciativa en el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Lisímaco Montaña Arizala.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Presidente, señor Ministro, señora Viceministra, a todos los presentes, muy buenos días y bienvenidos a la Comisión Sexta, en donde hoy debatimos o charlamos del Proyecto de Ley número 337 del 2023, voy a iniciar por la Ley Ordinaria 76 de 1920, que representa 100 años de antigüedad, unas leyes para la movilidad de vieja data, para nuevos tiempos, pero que no ha sido esa ley la que nos ha sostenido hasta hoy, también está la Ley 21 del 88, la Ley 146 de 1963, que han venido dando evoluciones a esa ley, ¿por qué resalto eso? y hay unos datos que me llaman la atención, el desarrollo férreo que ha ayudado o que ha permitido en alguna medida el desarrollo de este país, hicimos un trabajo en equipo y lo relacionábamos con un comportamiento de tendencias ideológicas, desarrollo férreo tiene pensamiento mucho más conservador, los que impulsaron la idea del desarrollo férreo en este país que los propios liberales, datos para tener en cuenta, y que de la misma manera el estancamiento de esas visiones de desarrollo, para la movilidad de carga y pasajero, se han logrado o se han gestado por tendencias liberales, repito para tener en cuenta.

Y voy a lo que más me interesa, cómo es posible que este país hoy con tendencias liberales y de otrora, cuando se empieza hacer como que el retroceso del modo que tiene un gran potencial, para el desarrollo, se hagan con ideas liberales, ¿cómo es posible que en este país se invierta el 85%, de un modo que es importante, pero que no genera el potencial, ni el bienestar económico como si lo genera otro? y ¿cómo es posible, que nos hayamos estancado en el tiempo, para desarrollar lo que más potencialidades le genera a una economía? ¿cómo es posible, que el modo férreo en Colombia se le invierta el 2% cuando mueve el 18% de la carga? a pesar de todas las dificultades que se presentan, todas esas preguntas, le dan respuesta o se dan respuesta con los números de la actualidad, con la tendencia y la visión que se presenta para el desarrollo, y eso está en la Ley 337, la cual desarrolla el modo férreo, basado en el artículo 9° de la Ley 1682 de 2013, la cual habla de la intermodalidad, la multimodalidad y la articulación e integración de los modos, con el objetivo de aprovechar las potencialidades económicas y la conectividad de las regiones, y el mercado con el consumidor, pero va más allá y se los voy a citar con un ejemplo; los comerciantes le asignan una proporción al

costo de los productos del 26% adicional y que se lo cargan al transporte, el desarrollo de un modo como este, del modo férreo articulado, repito, reduciría eso casi a un 9%, ¿vale la pena hacerlo? ¿vale la pena desarrollarlo? claro que sí, pero vamos más allá, entendiendo que el doctor Ochoa lo dijo todo, voy a utilizar un ejemplo muy práctico, vivimos en una economía o en un mundo mundial moderno, en donde lo más importante es el impacto sobre el ambiente, ¿saben cuánto puede reducir el modo férreo comparado con el modo carretero, el tema ambiental en un solo tramo, moviendo 830.000 toneladas? y utilizo el ejemplo de Bogotá, de la Costa Caribe y La Dorada a Chiriguaná, 55.088 toneladas de dióxido de carbono, si un proyecto como este le apuesta a mitigar el daño sobre el ambiente, le apuesta a mejorar las condiciones económicas, le apuesta a la conectividad de las regiones, para aprovechar su potencial productivo y dinamizar la economía que al final va a dar bienestar a toda una sociedad, pues yo le diría a todos los Representantes de la Comisión Sexta, a todos los Representantes y Senadores de este parlamento, que no lo dilatemos y que tomamos la decisión ya, pero es ya, de apostarle a la modernización y a la articulación de este modo olvidado, a un modo próspero de esta economía, la colombiana moderna, con potencialidades integradoras con el mundo, en esa medida invitamos a todos los Representantes de la Comisión Sexta, a que no lo duden, en que apoyemos este proyecto, porque este proyecto además de mejoramiento de las condiciones ambientales, de aumento de la capacidad productiva, de la conectividad con las regiones y de aprovechamiento del potencial económico y productivo que tiene este país, le apuesta a mejorar las condiciones de vida y a mejorar el ambiente que vivimos en este mundo, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante Montaña, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández, también ponente de esta iniciativa.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Nuevamente saludo a todos y a todas, para decirle como ya lo han anunciado los otros ponentes de esta ley, la importancia que tiene para el país, regular el modo férreo de este país, que como aquí se ha anunciado, tiene un rezago, un retroceso de 100 años, entonces, estamos en mora, es el gobierno del cambio, nos hemos comprometido con las grandes

salidas y soluciones que requiere este país, hoy poder trasladar los productos, las mercancías, los alimentos, es muy costoso por el sistema carretable como se hace, solamente para darle un dato y no extendernos, es que no hay desde las vías férreas una comunicación con los principales puertos de este país, entonces, llega a un puerto y estos productos deben ser trasladados por las vías de carretera, por vías de camiones, haciendo mucho más costoso los productos y por ello todo el costo de vida, de la canasta familiar, entonces, este proyecto de ley trata también de resolver asuntos estructurales y fundamentales de este país, por donde más se circula la mercancía, que llega aquí al país, sobre todo la de la importación, donde sabemos que desafortunadamente nuestro país ha perdido gran poder de productividad y la mayoría de nuestros productos son importados y por eso el alto costo de vida que estamos enfrentando los y las colombianas, pero también los productos de exportación, este proyecto de ley busca conectar esos puertos, para que esta mercancía puedan ser más barata, trasladándola por ese sistema, es decir, se conectaría el puerto de Tumaco que está en el Pacífico, con el de Buenaventura, va al Caribe por la vía de Turbo, Cartagena, Santa Marta, sin necesidad de utilizar la vía del carretable, pero también los ponentes hemos sido insistentes en que no solo se prioricen las vías férreas nacionales, sino que exista una prioridad de estudio para la conexión con las vías férreas regionales, con la recuperación, nosotros por ejemplo estamos haciendo todos los esfuerzos, como lo está haciendo el sur del país, Antioquia, el sur de los departamentos del Atlántico, en otrora éramos prósperos, porque tenemos una vía férrea inactiva que comunica Calamar en el departamento de Bolívar con Cartagena, pero la idea es que podamos también reactivar esas vías regionales, porque esto nos permitiría conectar, al sur de los departamentos del Atlántico, en donde hay comunidades, por ejemplo; en el sur de Bolívar que no conocen vehículo, porque no tienen forma, no tienen ningún tipo de vía para comunicarse, esta propuesta que nos posibilita si bien específicamente la ley, pero abre camino para que podamos conectar entonces con el sur del Atlántico, del Magdalena, Sur de Bolívar, sur de Santander y del Cesar, por la vía de Chiriguaná, donde se está también rehabilitando y con el interior del país en la Dorada Caldas, pero también aquí hay que anunciar, que como lo ha dicho nuestro Presidente, el único Pacífico del mundo empobrecido, es el Pacífico Colombiano,

si observamos el Pacífico Colombiano, no tiene vías, aquí la gran preocupación también es que se puedan habilitar esas vías en el Pacífico y poder conectarnos con el resto del Pacífico, abundante y rico, que sabemos la mercancía toda la vuelta que da, para llegar desde China y demás acá en nuestro país Colombia, definitivamente compañeros y compañeras Representante, la invitación es apoyar unánimemente esta iniciativa, que estaba en mora en el país, muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ingrid Sogamoso, también ponente de esta iniciativa.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente, bueno, yo creo, ya que mis compañeros que me anteceden en palabra, lo dijeron todo, yo solamente quiero celebrar la iniciativa del Gobierno nacional, por reactivar el modo férreo en nuestro país, que será un paso muy importante sin duda alguna, en caso de que se lleve a feliz término, para la reindustrialización de nuestro país, sobre todo en un departamento como el nuestro, señor Ministro, en Boyacá, allí contamos con la red férrea Belencito-Bogotá, nuestro departamento tiene un potencial industrial altísimo y por eso es muy importante para nosotros este tramo de Belencito-Bogotá. En este proyecto de ley lo que realmente hacemos más que asignar recursos para algún corredor férreo, es darle marco normativo a la operación, la interoperabilidad y la intermodalidad, eso hay que tenerlo muy claro, este Congreso de la República está en mora de actualizar ese marco normativo, para la operabilidad del sector férreo, porque estamos nosotros con una ley que data de 1920 y ahora que llega un Gobierno que quiere precisamente reactivar el modo férreo, es responsabilidad de este Congreso de la República y sobre todo de esta Comisión recoger en una sola ley toda esa normatividad, que está dispersa en varios aspectos, para que este sistema y esa buena iniciativa del Gobierno nacional pueda tener una normatividad clara y vigente, eso es lo más importante y lo que yo quiero resaltar, señor Ministro, en sus manos está la reactivación real del sistema férreo de nuestro país, sé que es una iniciativa con la que usted se ha jugado y con la que este Gobierno se quiere jugar y yo de verdad la celebró y en lo que podemos acompañar vamos a estar acompañando.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, tiene la palabra el Representante Haiver Rincón Gutiérrez, cerrando la intervención de los ponentes de este Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, adelante Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente, muy buenos días para todos, de verdad señor Ministro, Viceministra, todos los acompañantes, de verdad que celebro esta iniciativa de Gobierno, este proyecto realmente cumple, con el proyecto de cambio de este Gobierno, pero también así sumándome a todos los de este gran equipo de ponentes y en especial al trabajo juicioso de nuestro colega Ochoa, que prácticamente lo dice todo, no quiero decir que nos devolvamos en la historia señor Ministro, quiero decir que recuperemos la historia, hoy nos merecemos realmente nosotros los humanos de este mundo, una transformación más en la recuperación del medio Ambiente, el cambio cultural y el cambio climático, que tenemos hoy en este en esta tierra, pues surte unos efectos y necesariamente tenemos que avanzar en recuperar esta situación, yo no me puedo, como ponente excluir de este comentario, porque quiero decir, algo represento una zona marginada del centro de este país, sur del Tolima, especialmente de una zona marginada por el conflicto armado y abandonada por el Estado, pero hoy en esta región hay una gran preocupación.

Existe una zona férrea en desuso, Tolima en conexión Dorada, Caldas-Huila o Tolima prácticamente, este es un corredor estratégico para el desarrollo del centro del país, es una zona muy productiva, el 73% de la producción agrícola que hoy llega al centro del país viene de estas regiones, es un sector productor especial de café, tiene gran margen de producción cacaotera, aguacatera, tilapia, azúcar, algodón, o sea es un margen productivo muy amplio, ganadero, y en especial petrolero, también tiene explotación petrolera, en el sector del Huila y el departamento del Tolima, en diferentes sectores, vemos con gran necesidad que en este proyecto en el marco general también sea de alguna manera rehabilitada esta vía, Ministro y de verdad que hay unos intereses bastante amplios en el margen de apoyo de política pública y privada, para poder sacar adelante este proyecto, se han avanzado ya en diferentes visiones de Huila y Tolima,

con los avances significativos de desarrollo ferroviario en este departamento, y esperamos que en este proyecto lo podamos presentar a su beneplácito para poder que sean tenidos en cuenta.

De verdad que compañeros y colegas, hoy celebramos esta iniciativa Ministerio de Transporte y va a tener siempre un aliado, esta es su Comisión y tiene un Congresista más respaldando este proyecto, con los intereses que hoy tenemos nosotros de que esta zona que representamos y necesitamos vernos realmente reflejados en estas regiones, le quiero decir: los otros sectores, los camioneros y los de carga, no sé cómo lo vamos a atender, porque también no están llamando al orden y nos están pidiendo de que ellos también hacen parte del desarrollo de este país, y pues que este proyecto de alguna manera va a tener incidencias negativas, para el beneplácito de ellos, pero pues también hay que mirar algunas particularidades, para que no sea tan directamente la afectación, sino más bien a beneplácito de poder tener un mejor ambiente y un mejor clima, de este territorio que tenemos nosotros, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muchas gracias, para explicarle al país brevemente cómo se tramita una ley en un debate como estos, han sustentado la proposición con que termina el informe de ponencia, todas las personas responsables de poner a consideración un texto, que como ya fue aprobado por la Comisión, se discute en esta sesión o es lo que procedo a hacer, someter a consideración esa proposición, que en resumen ya lo expusieron los Representantes ponentes, le pide a la Comisión que debatamos el articulado y el título de esta iniciativa legislativa de Gobierno, entonces, queridos Congresistas se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias, buenos días, estimados colegas, un saludo para el Ministro y la Viceministra, que bueno tenerlos aquí en su Comisión, ojalá los veamos mucho, ojalá tengamos una relación técnica fluida, que no burocrática.

Compañeros mi único problema con este proyecto de ley, es que no me hayan puesto a mí en los ponentes, hay como 20 ponentes y no quede yo, que pesar, porque esto es un

tema que para mí como ingeniero civil, y como urbanista, es sumamente importante, llevo 15-20 años defendiendo la importancia del transporte ferroviario.

En primer lugar, porque como lo mencionó ahora Diego, es un factor de competitividad, cuando uno ve los rankings de países o de ciudades competitivas, uno de los ítems que más se devalúa, es la calidad del transporte público de una ciudad, por ejemplo. De eso depende la competitividad de una ciudad, porque las ciudades como las nuestras llenas de automóviles y de motocicletas y pobres en transporte público, no logran ser competitivas, pero además un transporte ferroviario puede ser, sí es bien hecho, un vector de desarrollo territorial, por donde pasa un tren, por donde pasa un metro, por donde pasa un tranvía, puede haber un enorme desarrollo territorial, también es un factor de equidad social, porque el transporte público el transporte ferroviario al ser más baratos que los demás medios de transporte, pues se convierte en una oportunidad para la gente con menos recursos, para poder acceder a los servicios de una ciudad o de un país, es fundamental desde el punto de vista también de la equidad y finalmente y esto es bastante obvio, desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, ya que como sabemos podemos operar estos transportes ferroviarios con combustibles no fósiles, ¿cierto?, con medios de locomoción no fósil, de hecho cuando hablamos de transición energética este Gobierno debería enfocarse es en esto y dejar esa pelea que tiene con la explotación, la no exploración, de nuevos pozos petroleros o de gas, aquí está la transición energética, es en cómo se mueve la gente y en como movemos la mercancía, esta es la verdadera transición energética.

El error histórico de Colombia, al haber dejado morir los modos de transportes férreos, nos vamos a pasar un siglo corrigiéndolo y ojalá empecemos, ¿sí?, en Medellín, ustedes saben cómo somos los paisas de chicaneros, nos vanagloriamos de que tenemos metro y tenemos tranvía, que somos los únicos, hace 100 años todos teníamos ferrocarriles y hace 100 años todos teníamos tranvías en las ciudades, y los dejamos morir, de las decisiones más estúpidas que hemos cometido como país, es haber dejado morir los sistemas férreos de transporte, ahora yo como se puede ver, pues apoyo completamente este proyecto, me parece muy importante señor Ministro, compañeros, que pensemos a futuro de una manera innovadora, de una manera ambiciosa, yo diría incluso de una manera revolucionaria,

y ojo que yo no soy revolucionario, yo soy reformista, pero en esto creo que hay que ser revolucionarios, porque aquí sí se necesita un cambio drástico y aquí viene una pregunta fundamental y es; ¿de dónde vamos a sacar la plata para esta ambición tan grande que tenemos?, sí únicamente compañeros vamos a estar contando con el sector público para financiar esto, pues preparémonos para dos siglos, porque a la nación no le va a dar la plata, a lo que esto vale, si cualquier pedacito de tren o de metro nos vale, 4, 5, 6 billones de pesos, en qué momento vamos a sacar del presupuesto nacional la plata para reconsolidar, para volver a tener un sistema nacional férreo, no nos va a alcanzar la plata y aquí tenemos que ser, insisto, innovadores, abiertos, como vamos a poner a participar aquí al sector privado, como vamos a poner aquí a participar la cooperación internacional, como vamos a poner, compañero, a los transportadores, que hoy se ven preocupados con esto y se ven amenazados, como los vamos a poner a jugar también en este juego del transporte férreo, ya que también es mejor para ellos, que es muy importante ser atrevidos e innovadores.

Yo quiero poner un ejemplo de algo que a la gente le choca mucho, pero para que vean una idea, el metro de París, resulta que en París el subsidio de transporte no se lo dan al empleado en plata, se lo dan la mitad al metro de París y la otra mitad se la dan al empleado en forma del tiquete mensual de metro, entonces, de esa forma el subsidio de transporte financia el transporte público y no como acá, que el subsidio de transporte que financia la compra de motocicletas, fíjense en la diferencia de dos caminos, que uno lleva a llenar las ciudades de motocicletas y el otro lleva a fortalecer un sistema de metro que como el de como el de París, tiene 120, 130 años, ese tipo de decisiones innovadoras, revolucionarias, a veces impopulares, creo que son las únicas que nos van a permitir avanzar en esto.

Ahora lo otro, necesitamos muchísimo rigor técnico para esto, señor Ministro, esto no es de que a uno se le vayan ocurriendo líneas de tren, ¡hay que bacano!, una línea, qué pena, por ejemplo, de Buenaventura a Barranquilla una línea elevada, para eso hay gente que estudia para eso, hay planes, hay documentos, ¿cierto?, ósea seamos rigurosos y tengamos un plan, Colombia tiene un plan, si hay que actualizarlo lo actualizamos, aquí van a tener todo el apoyo, pero por favor que las decisiones si sean técnicas y

no improvisadas o populistas, o es porque no sé qué municipio votaron mucho por mí, entonces, que el tren pase por allá, si es un plan de verdad de Estado, este no es un plan de un Gobierno, es un plan de una nación, tiene que haber un rigor técnico en esto, yo espero que además los proyectos que en las diferentes regiones ya tengan un alto nivel de avance, tengan algún tipo de prioridad, de algún tipo de apoyo en particular, yo como antioqueño quiero defender el proyecto del tren del río, que nos funcionara para la carga y para los habitantes del Valle de Aburrá, para descongestionar la línea del metro, que ya está casi colapsada, ojalá tenga algún tipo de prioridad señor Ministro, porque es un proyecto que está a esto, solo nos está faltando, como en tantas cosas, un poquitico de buena voluntad del señor Alcalde de Medellín, para sacarlo adelante. Presi, no me mire feo que ya casi voy a acabar.

Dos cositas finales, primero. A los ponentes, en especial a Diego, muchas gracias por escuchar, al metro de Medellín durante todo este proceso, aquí si dejo el regionalismo al lado, pero quién sabe más de metros en Colombia que el metro de Medellín, pues nadie que es el único que tenemos por ahora y tiene 30 años de experiencia, quedan una proposición que ahorita vamos a leer y que ya está avalada y una serie de compromisos que adquirieron de cara al segundo debate, voy a estar muy pendiente de eso, finalmente, entonces, gracias, felicitaciones por sacar adelante el proyecto de todas las ambiciones, que tenemos en este cuatrienio, sí lográramos sacar solamente adelante esta y la del cannabis mañana, yo quedaría más que contento así que adelante y muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por ahora está, bueno, Representante Ape tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, muchas gracias, Ministro, mire, las paradojas de la vida, mientras estamos aquí discutiendo y apoyando un proyecto, para regular toda la red ferroviaria nacional, las poblaciones que por las que hoy pasa la única red ferroviaria, que está en buena operación en el país, tienen un paro de 3 días en su carretera, hoy desde Ciénaga hasta Fundación, la vía nacional está bloqueada y están aislados sus habitantes, entonces, yo aprovecho manifestando mi apoyo al proyecto, para pedirle a usted, que nos ayude

a desbloquear la vía, a que pueda comunicarse con Invías, ayer estuve yo llamando varias veces en el día, incomunicado el país y precisamente la protesta de la población son solicitudes en materia vial, que hizo el actual Gobierno nacional.

Lo segundo, Ministro, las paradojas de la vida también, Bosconia una población que atraviesa por el centro del municipio de la red férrea, y queda aislada entre la Ruta del Sol y la red férrea nacional, la poca que opera, por supuesto que opera entre Chiriguaná y Ciénaga, prácticamente el 40% de la operación, el casi el 100% de la operación férrea nacionales hoy en el país está en el César y el Magdalena, Bosconia queda aislada, y hoy reclama un terminal de transporte, yo le pediría a usted que este municipio que hacía parte de la agenda del Ministro pasado, pueda contar con su presencia, para este tema.

Y finalmente, nuevamente yo quiero hacerle dos acotaciones, aquí a los compañeros, aquí no estamos desarrollando nuevos kilómetros de vía, solamente estableciendo un marco regulatorio que estaba disperso en otras leyes, ¿cierto?, pero si queremos nuevo kilómetros, necesitamos inversión y aquí con tantos años que llevo puedo decir con claridad, esa inversión no se ha hecho, porque lo que hay, lo hicieron una concesión privada, para transportar carbón desde la zona minera del César a los puertos de Ciénaga y Santa Marta, y al Gobierno no le ha interesado, porque quienes lo antecedieron a usted en la cartera, eran Ministerios cooptados por los intereses de los transportadores de las carreteras, y allí han bloqueado siempre la inversión y el desarrollo de la red férrea, porque es un negocio que paraliza el país y paraliza el desarrollo de esta actividad, y hoy tengo que decir con tristeza, que ya hay un monopolio superior al de los transportadores, el de las fотomultas, usted viera cuántas hay entre Bosconia y Ciénaga, creo que conté 14 y precisamente en puntos donde ni siquiera hay recuerdos de accidente, sino que los ponen donde el negocio es lucrativo, pero no están al lado de una escuela, están después de las curvas y donde continúa una recta, no dónde hay una recta que sigue con una curva y el carro se puede esconder, hay se llenó el Ministerio.

Entonces, del negocio de las fотomultas, que necesita que los carros sigan transitando por las carreteras y no por la red ferroviaria, ojalá usted, señor Ministro, confiamos pueda hacer un proceso para que conectemos finalmente Chiriguaná con la Dorada, quisiera

que nos contara en que va, que es imposible que sigamos teniendo los puertos, los puertos no los estamos ni utilizando, ¿sabe por qué Ministro?, porque el Presidente de la República dijo que no quemáramos más carbón, okay, ahí están los puertos y si no vamos a sacar carbón y si no hay red ferroviaria, entonces, ¿qué vamos a hacer con los puertos?, deberíamos conectar para transportar toda la carga del interior del país, que entra por esos puertos vía ferrocarril y así pudiéramos en el futuro, porque no sería en 1, 2 años, ayudar a que la inflación realmente de los alimentos y de todo lo que se importa, el mayor componente, usted sabe que vale mucho más mover una tonelada de carga de Bogotá a Santa Marta, que de Santa Marta a Nueva Orleans, vale mucho más moverla al interior del país que sacar, ojalá entonces, usted pueda cortar esa cooptación de intereses en la que se volvió el Ministerio y especialmente la Agencia de Seguridad de Fотomultas Vial de Colombia, para poder desarrollar la infraestructura que este país necesita, gracias Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representantes, muchas gracias, Representante Eduar Triana tiene usted el uso de la palabra, Centro Democrático, Boyacá.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente, bueno con el cordial saludo para todas las personas que asisten el día de hoy, señor Ministro, señora Viceministra bienvenidos a la Comisión Sexta, un saludo especial a todos mis colegas parlamentarios, especialmente a la cantidad de ponentes que tiene este proyecto, que veo que han hecho muy bien la tarea.

Hay que resaltar que el desarrollo férreo en Colombia hace falta, hay que resaltar que es una necesidad que tiene este país, para obviamente buscar un desarrollo económico, que le aporte a la economía del país, a beneficio de las comunidades.

Tenemos varios datos interesantes que hablaba aquí uno de los ponentes, de casi 3.500 kilómetros de red férrea entre activa e inactiva y también de red turística, que es muy importante obviamente lo que tiene que ver en este sector, así mismo ahorita hablaba el doctor Ape de los temas de la inversión, esto se ha venido hablando en varios gobiernos, este Gobierno particularmente habló y quedo en plan de desarrollo el tema de la estructura férrea en Colombia, donde se habla más o menos señor Ministro, si no estoy mal, de

más de una inversión de 2 billones de pesos en este sector que me parece muy interesante, en ese orden de ideas, hablando de inversión, obviamente tenemos que ver las garantías de inversión en este proyecto, que tengamos en cuenta muy bien la parte técnica como decía el doctor Carvalho, que no se convierta en un discurso político en qué beneficios si votaron o no votaron, en qué departamentos, si no buscar verdaderamente el desarrollo que va a generar este sector en Colombia.

Así mismo señor Ministro debe tener muy en cuenta el tema de las licencias ambientales, tenemos entendido que a la Alcaldesa de Bogotá hace poco le frenaron, el ANLA le freno un proyecto que tiene que conectar cuatro municipios aquí de Cundinamarca, entonces, muy interesante el proyecto, muy bueno el proyecto, pero tenemos que tener muy en cuenta el tema de las licencias ambientales, ya que este Gobierno plantea una de las banderas el tema ambiental, entonces, para tener muy en cuenta.

Así mismo quiero resaltar Ministro, sé que este proyecto lo va a tener, pero hay que recalcar la articulación con los sistemas férreos ya existentes, especialmente en la costa, este sistema que ha aportado mucho al desarrollo económico, obviamente del carbón en este país, pero hay que articular con ellos, tenerlos en cuenta y ver cuáles van a ser los beneficios obviamente que tienen que ver con este sector y con ellos especialmente en la Costa Atlántica.

Una cosa señor Ministro y señores ponentes y quiero plantear esta situación, hay que tener en cuenta el sector carretero en el país, el sector de carga, nuestros camioneros, nuestros transportadores, que ellos han manifestado la preocupación con el desarrollo obviamente de este proyecto férreo, hay que mirar porque estamos de acuerdo que el 10 a 11% es el trabajo el sistema férreo, el 90% es de carga, hay que pensar si estamos hablando de 90%, como se va a afectar este sector de carga del país, pero más de lo que se afecte, es como lo vamos a buscar beneficiar, qué alternativas hay, si el Gobierno puede plantear alternativas de beneficios, financiamiento, descuento de peajes, tal vez subsidios en el combustible a este gremio, porque va a ser un gremio bastante afectado, estamos hablando de un gremio de que mueve más o menos, un dato que tenemos aquí, para el primer semestre 2022, 4.239.000 viajes que hicieron no más, esto se traduce obviamente a una cantidad de toneladas de carga en el país y que tenemos que tener en cuenta, porque son 116.264 vehículos de carga

aproximadamente, que se mueven y circulan a diario en el país, entonces, sí manifestamos de pronto la preocupación, apoyamos este proyecto, pero tengamos en cuenta también este sector, que se puede ver muy pero muy afectado, gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedro García, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, con los buenos días, para el señor Ministro, Viceministra, para todos mis compañeros Representantes de esta Comisión, equipos del UTL y la población que nos escucha, nos oye y nos ve hoy en este transcurso de esta discusión de este importante proyecto.

Por supuesto que como integrante del partido Comunes, celebro y apoyamos rotundamente proyectos como estos, proyectos que van en función del cumplimiento de ese programa de Gobierno, de nuestro Presidente Gustavo Petro, nosotros estamos apostándole a que el cambio sea real y con la gente, Ministro decirle lo siguiente; yo sigo con mucha preocupación por la situación del departamento del Chocó y el área limítrofe con Antioquia, municipios como Vigía, Murindó, Medio Atrato y Quibdó, sobre este tramo, de lo que llamamos la Cuenca del Atrato, en esa parte no hay ninguna clase de vía, ni férrea, ni terrestre, solamente la vía es el río Atrato, en el Plan Nacional de Desarrollo quedó incluido el tema del mejoramiento de la navegabilidad del río Atrato y sus afluentes, pero eso no resuelve el problema que tenemos históricamente en ese territorio, un galón de gasolina en el río Atrato, en las comunidades de las cuencas del río Atrato, tiene un costo de 20 mil pesos en este momento, un motor 40 que equivale como a lo que es una moto en las partes donde hay carreteras, se gasta del centro de este territorio hasta la capital, más de 6 horas, se está gastando más de 40-50 galones de gasolina.

Entonces, necesitamos como ojalá a través de proyectos como estos se pueda tener en cuenta esta región, el departamento del Chocó no puede seguir siendo el patio trasero de los demás departamentos, Ministro, con el respeto que todos nos merecemos, esa región, esa zona necesita una inversión real del Estado, una inversión real de este Gobierno, yo sé que con el respaldo del señor Presidente, de la Vicepresidenta de usted como Ministro

y de usted como Viceministra, vamos a poder desarrollar este territorio y esta es una gran oportunidad, ojalá podamos trazar, ya que no se pudo, en el Plan Nacional de Desarrollo yo hice la propuesta, la proposición de una vía que conduzca de Quibdó a Mutatá, no fue tomada en cuenta, a pesar de que está en los en el Plan Nacional de Desarrollo, con enfoque territorial en los PAT está incluido por sectores, pero aun así no fue tenido en cuenta, ojalá esta oportunidad que hoy estamos aprobando en primer debate, esta propuesta de este proyecto de ley, cuando se llegue a su materialización ojalá podamos tener en cuenta esta región y que el Pacífico esté realmente conectado, que no sea que se siga impulsando políticas de desarrollo donde el departamento del Chocó y sobre todo esta área que menciono se quede en el olvido, en la proposición que hemos hecho y que estamos sustentando en otros proyectos, del aumento del presupuesto para impulsar un proyecto, que ya tiene estudios, que tiene que ver con la vía de Urabá a Unguía, en el aumento presupuestal, hicimos esa proposición, ojalá se nos sea tenido en cuenta, ya que no pudimos lograr lo anterior Ministro, ojalá ustedes nos acompañen, hemos estado gestionando con el Ministerio de Hacienda, con el DNP y esperamos de que usted también nos colabore, en eso yo sé que nuestra bancada se la va a jugar toda para apostarle a que proyectos como este, cumplan todo su curso y se conviertan en ley de la República, pero también necesitamos ese respaldo y ese apoyo de usted Ministro, gracias, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, tiene la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Muchas gracias, señor Presidente, con los muy buenos días para nuestro Ministro Camargo, nuestra Viceministra y para cada uno de los Representantes, felicitarlos de verdad, que felicito al Gobierno por este proyecto de ley, que realmente lo necesita el país, igual a cada uno de los ponentes de este proyecto, a lo cual desde ya invito a que lo apoyemos positivamente, decirle al Ministro que es un proyecto que lo viene deseando el país hace mucho tiempo, si no son los 100 años que realmente se abandonó la vía férrea de Colombia, pero también quiero decir que es un proyecto, que aspiro a que lo podamos desarrollar lo más pronto posible, no esperar los próximos 100 años, sino que lo más pronto

posible podamos volver a ver en la vía férrea atravesando todo el país, los trenes del Estado, los trenes que lleven la carga de un lugar a otro en el país, al igual que Carvalho, también solicité la oportunidad de ser ponente.

La verdad que era un proyecto que yo pienso que toda la Comisión quisiera ser ponente, porque es un proyecto que va con el corazón del pueblo colombiano, decirle que vamos a tener muchísimas dificultades de verdad, porque esos cien años de abandono, hoy esta vía férrea que inició desde Buenaventura hasta el centro del país ya está intervenida o invadida por muchos habitantes, y en muchos sectores se han llevado los rieles, por donde andan los trenes y eso va a tener un costo para el país, porque las personas que están allí no van a querer salir por su propia voluntad, sino que va a tocar establecer un programa de reubicación y poderlos colocar en una vivienda digna en un lugar donde ellos puedan estar tranquilos, fuera donde pasa la línea férrea y así mismo en otras partes del país, tenemos también invadido la vía férrea, pero con un Gobierno como el que hoy tenemos, con un Ministro con la capacidad que tenemos de sacar adelante este proyecto, primero porque ya tiene la experiencia, viene de la ANI, que ha estado interactuando con el Ministerio de Transporte y apoyando todos los procesos, ya conoce, no viene a aprender al Ministerio, sino que ya conoce el funcionamiento del Ministerio y eso hace mucho más fácil, que proyectos como estos, podamos sacarlos adelante, Ministro desde ya el apoyo positivo a este proyecto y con esta misma Comisión seguir trabajando para que en plenaria también saquemos adelante este proyecto y no solo eso, sino que seguir apoyando al Ministerio para que proyectos como este puedan salir adelante y avante, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, cerramos la intervención con el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente, nuevamente buenos días compañeros y compañeras, quiero en primer lugar destacar el trabajo de los ponentes, destacar el trabajo de Diego y de todo el equipo de ponentes, quienes durante alrededor de 4 meses hicieron audiencias públicas, mesas técnicas con Ministerios, con

expertos, para presentarnos hoy este informe de ponencia, que hoy discutimos.

La importancia de este proyecto de ley es determinante para el país, anuncio que lo acompaño, es necesario que reactivemos el nodo y las vías férreas en Colombia, y justamente esto requiere un marco normativo, para fortalecer la carga y transportarla de los puertos a los centros poblados, a los centros logísticos, de donde nuestro departamento Risaralda, tiene participación e interés y también en su momento para el transporte de pasajeros, donde el Eje Cafetero le está apostando a esta forma de conexión también, un tren de cercanías.

Viceministra y Ministro se lo he dicho a la Viceministra, el tren de occidente para nosotros es fundamental, la conexión de Zaragoza la Felisa, puesto que pasa por Caimalito y esto ya está, ya se reactivaron las vías, es solamente terminar esta conciliación esto que está allí pendiente y el ferrocarril del Pacífico que conectaría Buenaventura-Zaragoza, es decir, estos dos conectan el Eje Cafetero con el Pacífico Colombiano, con Buenaventura, que es nuestro principal puerto en el país.

Finalmente celebro Viceministra y Ministro el capítulo o el Título 7 de este proyecto, puesto que incorporan los artículos 38, 39 y 40, parte de nuestra discusión de las vías verdes y es entender que va a haber vías que no están priorizadas, que no que por sus condiciones topográficas no se van a reactivar, que no están en el plan, de priorización del Ministerio y que pueden tener otros usos, culturales, turísticos, otras maneras, deportivas, recreativas, ya en México y en Europa, hemos visto otros usos, para por ejemplo recorridos, para caminatas, para ciclorrutas, pero espacios que puedan reactivarse para el uso público y para potenciar otros sectores de importancia para el país, como el turismo, con eso entonces, quiero manifestar mi apoyo, debo salir unos minutos pero vuelvo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia ampliamente socializado y discutido por la Comisión Sexta?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El mandato, entonces, es someter a consideración el articulado inicial, señor Secretario, sírvase informar a la Comisión Sexta de cuántos artículos consta la iniciativa legislativa y cuántos artículos cuentan con proposición, además cuántos artículos nuevos hay como proposición.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley cuenta con 44 artículos, dos de ellos tienen proposición, que ha sido avalada por el ponente el 41 y el 34 y consta de cuatro artículos nuevos, ha sido leído el articulado, Presidente, del mencionado proyecto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración inicialmente los dos artículos nuevos, con proposiciones avaladas por parte de los ponentes, sírvase por favor leer las proposiciones y después sometemos el resto del articulado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, no son artículos nuevos, hay 4 artículos nuevos y hay 2 artículos que tienen proposición, ha sido avalada si me permite le doy lectura a las proposiciones avaladas, de los artículos 41 y 34.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor y la sometemos a consideración en bloque

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proposición:

Modifíquese el artículo 34 del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara de Representantes, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional se regula la prestación del servicio público del transporte férreo y se dictan otras disposiciones.

Artículo 34. Destinación de las contraprestaciones derivadas del uso de la infraestructura ferroviaria nacional.

En ningún caso las contraprestaciones recibidas por la utilización de la infraestructura férrea de la Red Férrea Nacional, sus anexidades y alquiler de equipos, podrán destinarse a las Entidades

Ejecutoras de la infraestructura ferroviaria nacional, a modo a modos diferentes de este tipo de transporte, ni a finalidades distintas a la estructuración, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, operación y administración del transporte, infraestructura o zonas de servicio ferroviario que permita la intermodalidad del modo, o para el funcionamiento de la Entidad Ejecutora de la infraestructura ferroviaria y la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo que tiene que ver con el modo ferroviario, y nunca en una proporción mayor al 20% del recaudo, para este último propósito; la distribución de este porcentaje se realizará de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio del Transporte.

Con fundamento en los requerimientos de la Infraestructura Ferroviaria definidos por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) y de los lineamientos de la política vigente que emita el Ministerio de Transporte, la Entidad Titular y la Ejecutora de la Infraestructura Ferroviaria de la Red Férrea Nacional, priorizaran las diferentes intervenciones y actividades sobre las infraestructuras e instalaciones de servicio que administrarán, así como los recursos del Presupuesto General de

la Nación asignados al sector transporte y previstos para esta finalidad.

Un % de las contraprestaciones recibidas por la utilización de infraestructura férrea de la Red Férrea Nacional, deberán destinarse a la mitigación del impacto ambiental generado por el modo en territorios de comunidades étnicas (afrocolombianas e indígenas).

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Montaño Arizala Gerson Lisímaco,

Representante por Nariño.

Bogotá, D. C., junio de 2023

Señores

COMISIÓN CONSTITUCIONAL SEXTA

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición modificativa al Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara

Cordial saludo,

De acuerdo con establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido modificar el artículo 41 del Proyecto de Ley número 337 de 2023 el cual quedará de la siguiente manera:

Texto original	Texto propuesto
<p>Artículo 41. Estrategia ambiental <i>Los proyectos con los que desarrolle infraestructura ferroviaria pública o privada de carga y pasajeros deberán estructurarse, ejecutarse y operarse, a partir de la definición de las acciones que, de conformidad con el marco jurídico ambiental vigente, deben ejecutarse en las diferentes fases de cada proyecto.</i> <i>En todo caso, le corresponderá al Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, definir un marco normativo ambiental para la viabilidad, desarrollo y operación de los proyectos de infraestructura ferroviaria pública o privada que permita contar con un modo ferroviario sostenible, seguro y eficiente.</i></p>	<p>“Artículo 41. Estrategia ambiental <i>Los proyectos con los que desarrolle infraestructura ferroviaria pública o privada de carga y pasajeros deberán estructurarse, ejecutarse y operarse, a partir de la definición de las acciones que, de conformidad con el marco jurídico ambiental vigente, deben ejecutarse en las diferentes fases de cada proyecto.</i> <i>En todo caso, le corresponderá al Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, definir un marco normativo ambiental para la viabilidad, desarrollo y operación de los proyectos de infraestructura ferroviaria pública o privada que permita contar con un modo ferroviario sostenible, seguro y eficiente.</i> <u><i>Este marco normativo ambiental deberá de establecer entre otras cosas, un procedimiento que garantice la participación de las poblaciones a afectar, sin perjuicio de la consulta previa a los grupos étnicamente diferenciados”.</i></u> <u><i>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá reglamentar la medición de contaminación generada por ruido y vibración en las áreas de influencia de las vías férreas y que podrían llegar a generar afectaciones en la salud de los habitantes y de estabilidad de la infraestructura de las edificaciones aledañas, estableciendo los niveles máximos permitidos para la contaminación generada por ruido y vibración durante la operación ferroviaria.</i></u> <u><i>Adicionalmente, se debe proveer las acciones que se implementaran para mitigar y/o solucionar las posibles afectaciones que se lleguen a presentar en la infraestructura aledaña a los corredores ferroviarios.</i></u></p>

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Salamanca Torres Jaime Raúl,

Representante por Boyacá.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Se abre la discusión de la proposición leída, anuncio se va a cerrar, tiene la palabra el honorable Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidente, en la modificación del artículo 34, yo quiero recordar que este artículo viene en el Plan Nacional de Desarrollo y casi que se entiende que todos los recursos generados entrarían, para mitigación del medio ambiente, entonces, vale la pena precisarlo, porque realmente los recursos que hay para el desarrollo de la infraestructura férrea se nos van para otro lado, gracias Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, honorable Representante, entonces, le damos el uso de la palabra al señor Ministro William.

Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana:

Gracias, Presidente, efectivamente digamos que si bien acompañamos la finalidad de que las contraprestaciones se destinen obviamente a la mitigación de impactos ambientales, si es necesario acotar, que sea un porcentaje de esa contraprestación, porque últimos impactos ambientales va a tener el proyecto a todo lo largo de su recorrido, en las diferentes zonas donde se implante, entonces, la intención es que un porcentaje de esa contraprestación se pueda destinar, porque obviamente cubre no solamente el componente ambiental, también cubre el componente social, componente de provisión de infraestructura y otros elementos, gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias, señor Ministro, sigue la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban honorables Representantes?, es avalada la proposición.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver colegas es que también le ruego a ustedes atención, porque no podemos caer en imprecisiones, se abrió la discusión de dos proposiciones, dos artículos diferentes, en

el artículo 34, uno de los ponentes solicita el concepto del señor Ministro, el señor Ministro da el concepto, el Presidente en ese momento de la sesión, porque hay una proposición mía, no soy yo, es el doctor Caicedo, abre la discusión y la cierra, ningún Congresista interviene, pregunta a la Comisión si la prueban y todos votan positivo la proposición, eso es lo que acaba suceder aquí, para modificar artículo 34 y 41, tiene el uso de palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente, le pido a usted el favor que hagamos la reapertura del artículo 34 y le hagamos las precisiones que el Ministerio sugiere realizar, y tengo entendido que el ponente también ya las había realizado y sometamos esa proposición, que tiene el consenso general, gracias, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay una solicitud de parte de uno de los ponentes, de reabrir la votación del artículo 34, se abre, se pone a consideración esta proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la reapertura de la discusión del artículo 34?, hagamos votación nominal señores, sírvase por favor la votación nominal para poder indicar si se reabre o no este artículo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, votando por el sí aprueban la proposición del Representante Ciro, de reapertura del artículo 34, votando no se niega.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Ángulo:

El voto nominal.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos sometiendo a consideración si se reabre la votación hasta ahora.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

La reapertura del artículo 34, votando sí, se aprueba, votando no se niega la reapertura del artículo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Por el "SÍ"

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel
 Cuello Baute Alfredo Ape
 García Ospina Pedro Baracutao
 Garrido Martín Lina María
 Gómez Castaño Susana
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis.

Presidente, han contestado 18 honorables Representantes por el sí, en consecuencia, ha sido aprobada la reapertura del artículo 34, Presidente existe una proposición sobre el mencionado artículo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame un segundo, entonces, tranquilos, vamos en orden, sin afanes, ustedes acaban de aprobar tal cual lo establece el reglamento, la reapertura de la discusión de un artículo, cuya proposición de modificación fue aprobada, entonces, sírvanse por favor leer la nueva proposición modificativa de este artículo 34.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, para darle claridad a la Comisión, se modifica el inciso tercero del artículo 34, en el siguiente sentido.

Proposición:

Modifíquese el artículo 34 del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara de Representantes, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional se regula la prestación del servicio público del transporte férreo y se dictan otras disposiciones.

Artículo 34. Destinación de las contraprestaciones derivadas del uso de la infraestructura ferroviaria nacional.

En ningún caso las contraprestaciones recibidas por la utilización de la infraestructura férrea de la Red Férrea Nacional, sus anexidades y alquiler

de equipos, podrán destinarse a las Entidades Ejecutoras de la infraestructura ferroviaria nacional, a modo a modos diferentes de este tipo de transporte, ni a finalidades distintas a la estructuración, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, operación y administración del transporte, infraestructura o zonas de servicio ferroviario que permita la intermodalidad del modo, o para el funcionamiento de la Entidad Ejecutora de la infraestructura ferroviaria y la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo que tiene que ver con el modo ferroviario, y nunca en una proporción mayor al 20% del recaudo, para este último propósito; la distribución de este porcentaje se realizará de acuerdo a las disposiciones que emita el Ministerio del Transporte.

Con fundamento en los requerimientos de la Infraestructura Ferroviaria definidos por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) y de los lineamientos de la política vigente que emita el Ministerio de Transporte, la entidad titular y la ejecutora de la infraestructura ferroviaria de la Red Férrea Nacional, priorizaran las diferentes intervenciones y actividades sobre las infraestructuras e instalaciones de servicio que administrarán, así como los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados al sector transporte y previstos para esta finalidad.

Un % de las contraprestaciones recibidas por la utilización de infraestructura férrea de la Red Férrea Nacional, deberán destinarse a la mitigación del impacto ambiental generado por el modo en territorios de comunidades étnicas (afrocolombianas e indígenas).

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Montaña Arizala Gerson Lisímaco,

Representante por Nariño.

Presidente ha sido leída la proposición tal como ha sido radicada.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición modificativa?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, hemos aprobado el artículo 34 y 41 en sus modificaciones, concertadas con el Gobierno y los ponentes, el proyecto de ley consta de 44 artículos y que voy a someter a consideración con las modificaciones del 34 y del 41, se abre la discusión del articulado, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el articulado tal cual como viene en el informe de ponencia con las dos modificaciones?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43 y 44, tal como vienen en el informe de ponencia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Más el artículo 34 y el 41 con las modificaciones, ¿hay proposiciones para artículos nuevos y están avaladas, señor Secretario?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí, Presidente, existen 4 proposiciones de nuevos artículos, avaladas por los señores ponentes.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer estas proposiciones, las 4, las vamos a someter a consideración en bloque.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proposición Aditiva:

Proyecto de Ley número 337 de 2023, por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público férreo y se dictan otras disposiciones.

Créase artículo nuevo del Proyecto de Ley número 337 de 2023, por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público férreo y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo nuevo Incentivo Tributario Asociado al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los equipos, elementos, maquinaria,

incluido en material rodante, de operación, de construcción y de verificación, y servicios, así como los sistemas de control y operación de trenes, infraestructura complementaria de construcción (puentes, grúas, puentes de andén, sistemas de gestión de flota) incluida la adquisición de bienes y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión de proyectos de transporte férreo de carga y pasajeros en Colombia, estarán excluidos del IVA; además se evaluará, en conjunto con el Ministerio de Industria, Comercio Turismo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la viabilidad de establecer beneficios arancelarios a los equipos, elementos, maquinaria, incluido el material rodante, de operación, de construcción y de verificación, relativos a la preinversión, inversión, mantenimiento, tecnología y bienes relacionados con proyectos ferroviarios.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentará el mecanismo de exclusión de estos gravámenes.

Para tal efecto, el Ministerio de Transporte certificará los equipos y servicios excluidos del gravamen, con base en una lista expedida por la Comisión de Regulación de Infraestructura y Transporte (CRIT).

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

Carvalho Mejía Daniel,

Representante por Antioquia.

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público férreo y se dictan otras disposiciones.

Artículo nuevo. Régimen aplicable a las zonas francas férreas. Los proyectos y actividades desarrollados con base en la infraestructura ferroviaria podrán ser declaradas zona franca si cumplen los requisitos para el efecto y, además, podrán actuar y complementarse con las actividades portuarias e infraestructuras logísticas, y con las actividades desarrolladas en áreas declaradas como zona franca de cualquier naturaleza, de acuerdo con las reglamentaciones generales sobre el tema.

Los trámites relacionados con la solicitud de zonas francas que integren los puertos marítimos y las estaciones de transferencia en un mismo corredor férreo serán priorizados e integrados, de forma tal que se le otorgue turno preferente de revisión y análisis y se pueda hacer extensiva la declaratoria de una zona franca permanente o permanente especial a áreas, colindantes o no, que se constituyan como zonas de soporte logístico del proyecto multimodal. Así mismo, los tiempos máximos de decisión corresponden a la mitad de los términos previstos en el procedimiento según las normas vigentes al momento de la expedición de la presente ley.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara.

Rodríguez Pinzón **Ciro Antonio**, Representante por Norte de Santander; *Torres Romero* **Dolcey**, Representante por Atlántico; *Ochoa Tobón* **Luis Carlos**, Representante por Antioquia; *Triana Rincón* **Eduar Alexis**, Representante por Boyacá; *Rincón Gutiérrez* **Haiver**, Representante por Tolima; *Cuello Baute* **Alfredo Ape**, Representante por Cesar; *Caicedo Navas* **Diego Fernando**, Representante por Cundinamarca; *Sánchez Carreño* **Yulieth Andrea**, Representante por Antioquia; *Montaño Arizala* **Gerson Lisímaco**, Representante por Nariño; *Sogamoso Alfonso* **Ingrid Marlén**, Representante por Boyacá.

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público férreo y se dictan otras disposiciones.

Artículo nuevo. Priorización de corredores ferroviarios. El Ministerio de Transporte, en el marco del Plan Maestro Ferroviario, realizará en un plazo menor a 2 años los estudios necesarios que permitan priorizar los corredores férreos a implementar en el corto, mediano y largo plazo. Los estudios deben contemplar todos los corredores férreos nacionales, activos e inactivos, y las regiones con mayores índices de pobreza que se encuentren priorizadas con proyectos turísticos, agrícolas e industriales dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Parágrafo. El resultado de esta priorización será presentado a las Comisiones Sextas de Senado y Cámara y

tendrá especial seguimiento por el Congreso de la República.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara.

Rodríguez Pinzón **Ciro Antonio**, Representante por Norte de Santander; *Triana Rincón* **Eduar Alexis**, Representante por Boyacá; *Rincón Gutiérrez* **Haiver**, Representante por Tolima; *Cuello Baute* **Alfredo Ape**, Representante por Cesar; *Caicedo Navas* **Diego Fernando**, Representante por Cundinamarca; *Sánchez Carreño* **Yulieth Andrea**, Representante por Antioquia; *Montaño Arizala* **Gerson Lisímaco**, Representante por Nariño; *Sogamoso Alfonso* **Ingrid Marlén**, Representante por Boyacá.

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo del Proyecto de Ley número 337 de 2023 Cámara, por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público férreo y se dictan otras disposiciones.

Artículo nuevo. Declaratoria de importancia estratégica. Los proyectos de infraestructura multimodal con conexión a los corredores férreos, indistintamente si son de iniciativa pública o privada, se declaran de importancia estratégica. Los proyectos con declaratoria de importancia estratégica tendrán prioridad para su autorización y ejecución con respecto a los trámites de carácter ambiental, tributario, predial, territoriales, de consulta previa y de redes de servicios públicos que deban adelantar, garantizando los derechos de acceso a la información y la participación de las comunidades locales.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara.

Rodríguez Pinzón **Ciro Antonio**, Representante por Norte de Santander; *Torres Romero* **Dolcey**, Representante por Atlántico; *Triana Rincón* **Eduar Alexis**, Representante por Boyacá; *Rincón Gutiérrez* **Haiver**, Representante por Tolima; *Cuello Baute* **Alfredo Ape**, Representante por Cesar; *Caicedo Navas* **Diego Fernando**, Representante por Cundinamarca; *Sánchez Carreño* **Yulieth Andrea**, Representante por Antioquia; *Montaño Arizala* **Gerson Lisímaco**, Representante por Nariño; *Sogamoso Alfonso* **Ingrid Marlén**, Representante por Boyacá.

Leídas las proposiciones, las cuatro proposiciones de cuatro artículos nuevos Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión de estos artículos nuevos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban estos artículos nuevos queridos Congresistas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobados los artículos nuevos y el articulado con las dos modificaciones, se da por aprobada la primera parte del proyecto de ley, el articulado, sigue el título, por favor, sírvase leer el título como viene en el informe de ponencia, si no hay modificaciones para el título el día de hoy.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, aprobados 48 artículos de conformidad con los 44 artículos, los dos artículos con proposiciones, dentro de estos 44 y los 4 artículos nuevos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, *por medio del cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba en el título?, por favor registrar votación nominal.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, votando sí se aprueba el título, tal cual ha sido publicado y leído en la sesión.

Por el "SÍ"

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis.

Presidente han contestado 18 honorables Representantes por el sí en consecuencia ha sido aprobado el título tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha aprobado el articulado y el título, y me corresponde como Presidente de esta Comisión preguntarles ustedes, si aprueban en primer debate de este proyecto de ley y es su voluntad que tenga segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como es la voluntad de la Comisión Sexta, dar segundo debate a este proyecto, designó al coordinador ponente Diego Fernando Caicedo y a los Representantes Ingrid Marlene Sogamoso, Ciro Antonio Rodríguez, Haiver Rincón Gutiérrez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Dorina Hernández Palomino y Gerson Lisímaco Montaño Arizala, para elaborar el respectivo informe de ponencia, para segundo debate.

Me ha pedido el uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, para agradecer a la Comisión, en hora buena Congresistas esta Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, le cumple al país, adelante, señor Ministro.

Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana:

Presidente, muchas gracias, Secretario, igualmente, al equipo de ponentes, a nuestro coordinador Representante Diego Caicedo, al Representante Luis Carlos Ochoa, al Representante Ciro Rodríguez, que también tuvo un aporte muy valioso al final, para lograr cerrar este ejercicio, al Representante Lisímaco, también nos ha apoyado en el ejercicio y con quien obviamente tenemos una tarea pendiente en toda la comunidad de negritudes y toda la zona sur del país, a la Representante Dorina, que también ha estado muy atenta este ejercicio, a la Representante Ingrid Sogamoso y al Representante de Haiver Rincón y adicionalmente a todos los Representantes que han acompañado con su presencia, con sus aportes y con su discusión constructiva este proyecto de ley.

Solo podemos decir como parte del equipo de Gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro, y en nombre del Gobierno del cambio, que este es realmente un momento histórico para la infraestructura del país, hoy estamos hablando de elementos que tienen que ver con reglamentación, con ordenamiento territorial, con transición energética, con oportunidades, con convergencia regional, con uso eficiente de los recursos públicos y los recursos energéticos, con un tema de inclusión y equidad, y con una palabra que me encantó del Representante Carvalho, con innovación, en la práctica lo que abre este marco normativo, son posibilidades para que el país, le devuelva al modo férreo el brillo y la importancia que tiene, para la competitividad, para la sostenibilidad y lo más importante para la equidad y la generación de nuevas oportunidades.

Viene un reto importante en los siguientes debates, una tarea que desde el sector estamos desarrollando, con el acompañamiento de actores políticos, con el acompañamiento de nuestras Comisiones Sextas, y obviamente con el trabajo de las comunidades y con nuestros partner en ejecución de los proyectos de infraestructura, tanto contratistas como concesionarios y es mantener a toda máquina la locomotora de la infraestructura férrea.

Tenemos un compromiso de este Gobierno, de restablecer este modo y que tenga el protagonismo que, en el pasado 1880, 1920, tuvo en el país, cuando tuvimos en operación alrededor de 1600 kilómetros, que es un poco menos de lo hoy en día tenemos en administración en la ANI, que es quien administra corredores férreos en operación,

más los 1600 que están en cabeza del Instituto Nacional de Vías.

Dos retos importantes, lograr en estos cuatro años, que esos 1850 kilómetros tengan operación y confiabilidad para los generadores de carga, tener obviamente un trabajo con comunidades que implique reasentamiento de aquellas familias, que están ubicadas a lo largo del corredor y un componente social y ambiental, que debe dar cuenta de los impactos y la mitigación de los mismos, y adicionalmente trabajar en lo que hemos denominado, Visión 2050, 5040 kilómetros, que nos permitirán, junto con los corredores que van paulatinamente entrando en operación, tanto en carga, como pasajeros, junto con corredores nuevos que estamos explorando, ampliar las posibilidades para que el modo férreo, la intermodalidad y las opciones para que el transporte de carga por carretera, el transporte férreo, el fluvial y marítimo, tengan una opción sostenible, de una mejor inversión de recursos de nuestra parte, como miembros del equipo de Gobierno, agradecer inmensamente su compromiso con este legado, que entregamos en su primer debate y que permitirá que las generaciones futuras miren esta fecha y esta Comisión, como la que hizo posible que el tren vuelva a brillar en el país, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias señor Ministro, esta Comisión Sexta en lo que llevamos de este periodo Constitucional, ha sesionado un total de 51 oportunidades, 51 con hoy, 20 debates de control político, 62 proyectos aprobados, quiero decir con esto, que la verdad como Presidente me siento muy orgulloso del trabajo que ustedes han hecho colegas, creo que esta Comisión de verdad merece un reconocimiento del país, por su gran ejercicio legislativo, tiene el uso de la palabra el Representante coordinador ponente, en nombre de todos los ponentes, porque tenemos aún un debate, en el cual tenemos que avanzar, por un tiempo máximo de 2 minuticos.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente, yo solo quiero agradecerle a la Comisión Sexta, a mis compañeros, por trabajar junto a nosotros como ponentes, para poder sacar esta iniciativa adelante, agradecerle al Ministerio otra vez, por toda la ayuda que nos brindaron a nosotros para sacar la ponencia, y contarles que, pues, dispuestos para que ustedes y sus

aportes, para segundo debate, para la ponencia segundo debate, podamos implementarlos en la ponencia y asimismo poderle mostrar al país, que la Comisión Sexta es una Comisión que sigue trabajando, como lo decía el Presidente y que muestra resultados, muchísimas gracias compañeros y muchísimas gracias, Ministro y todo el equipo del Ministerio de Transporte.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, citación a servidores públicos, de conformidad con la proposición número 49 de 2023, aprobada el 18 abril de 2023, presentada por la doctora Dorina Hernández, la presente proposición cita al señor Ministro del Transporte, doctor William Camargo Triana, con el objeto de que se absuelva a un cuestionario, que se ha anexado y remitido en su oportunidad por esta Mesa Directiva, en el cual se solicitan explicaciones a la situación que ha presentado por la reactivación del cobro de peajes, en el municipio de Turbaco, Bolívar, señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, señor Secretario, por favor informar qué funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto, para dar inicio a esta, este último control político de la Comisión Sexta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, de conformidad con la proposición presentada, por la Representante Dorina Hernández, se citó al señor Ministro de Transporte doctor William Camargo Triana, quien se encuentra presente en el recinto.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Dorina Hernández Palomino, para que de conformidad con el artículo 234 de la Ley 5ª, sustente los motivos de la proposición, que dio lugar a esta citación, tiene sumercé el uso de la palabra, querida y apreciada Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes nuestra gente en nuestra lengua, palenquera, que es igualmente patrimonio de la humanidad y de todos y cada uno de nosotros, saludarlos en esta tarde, agradecerle por la posibilidad de que podamos aquí abrir este debate de control político, con uno de los temas que ha sido objeto de discusión, de debate, de muchas preocupaciones, de conflicto, de violencia, en el departamento de Bolívar y sobre todo alrededor de 2 peajes, que es el Peaje de Turbaco, que está ahí en zona norte del departamento y el Peaje de Marahuaco, que está en el distrito de Cartagena, agradecerle al Ministro, al Viceministro, a todos los Representantes aquí presentes, a las UTL y principalmente a toda esta delegación del departamento de Bolívar, del municipio de Turbaco, de Arjona, de Cartagena y de la zona norte del departamento de Bolívar, como es Arroyo Grande, Bayunca, Maríalabaja, quienes están aquí que son el Comité Anti Peaje, de la familia no más peajes, porque ha sido de las grandes de crisis que hemos venido viviendo en el departamento de Bolívar y en la ciudad de Cartagena, entonces, este debate de control político como ya lo hemos anunciado, de los peajes que alteran el ordenamiento territorial, en los municipios que hacemos mención, aquí hay unos elementos legales, bueno, digamos aquí vamos a anunciar los contratos.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver querida Representante, me da una pena con sumercé, les ruego guardar silencio a los asistentes, por favor respetar a la Representante Dorina, que está ejerciendo su derecho a la palabra, discúlpeme.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Si para nosotros, como decíamos, como bolivarenses, es muy importante la atención de todos los presentes, del Ministro y de todos los que estamos acá en este debate de control político, como le decíamos, vamos a iniciar haciendo referencia a los contratos que hoy vienen en esa gran disputa, que tenemos allí en el departamento y en el cual le agradecemos a esta familia anti peaje de estos municipios, quienes han asumido en nombre del resto de la ciudadanía bolivarenses esta justa causa y esta lucha, el cual para decir con una de las respuestas que nos da el

Ministerio de Transporte y la ANI, esta justa causa que ha vendido librando la familia anti peaje, no ha sido para cobrar los peajes, yo pues vivo también en esa zona, Palenque de San Basilio, debo pasar por este peaje para ir a mi comunidad y me ha tocado muchas veces pasar en estos momentos y no ha habido cobro de peaje de esta familia, todo contrario en esos momentos de protestas, que han sido álgidas, graves, de muchas violaciones, porque han estado acompañados de muchos hombres, de muchos militares, los compañeros lo que han hecho es voluntariamente, los transportistas que pasen puedan aportar para agua, etcétera, a mí me ha tocado pues también muchas veces bajarme, otras veces pasar de incógnita, porque de pronto los tiempos no me lo dan, pero también me parece importante resaltar esto, porque ellos han asumido una causa por el resto del departamento.

Bueno, metiéndonos en materia aquí nos encontramos con ese primer contrato que es del 22 agosto del 2007, que se suscribió con la ANI, la sociedad concesionaria autopista del Sol SAF, el Contrato número 008 del 2007, cuyo objeto está allí claramente identificado y como sabemos los peajes tienen como alcance la construcción, mejoramiento, rehabilitación de la operación y mantenimiento de la infraestructura entregada, ese contrato que acabamos de leer fue por 10 años, luego se generó un otrosí, es decir, que si ese contrato anterior era del 2007, los 10 años estaban alrededor del 2017, se hizo un otrosí que lo llevó hasta el 2021, genera un nuevo contrato después de tener ese otrosí, en donde ese nuevo contrato es el 002 del 2021, se genera este nuevo contrato sin liquidar el contrato anterior, sin tener la veeduría, sin tener la auditoría del estado de las obras, situación que también nos preocupa.

Entonces, se genera este nuevo contrato que es el 002 del 2021, que se llama ruta caribe con la unidad funcional 0, por 45 años, la anterior era 10 y el otro sin liquidar, se genera este otro por mucho más tiempo, imagínese 45 años, y esta vía contempla, esto recoge tanto el departamento del Atlántico como el departamento de Bolívar, el 35% de las obras, para este concesionario está en el departamento de Bolívar, el 65% de las obras a construir está en el departamento del Atlántico, pero paradójicamente en el departamento de Bolívar, que tiene 35% de vía se ubican 4 peajes, en el departamento del Atlántico que tiene la mayoría de las vías, se ubican solo 2 peajes y de acuerdo a la respuesta que nos da la ANI, ese 35% que

hay en Bolívar de este nuevo contrato, no hay ninguna compensación que pase por el municipio de Turbaco.

Entonces, está el peaje en Turbaco, no hay obra de compensación de este contrato para Turbaco, pero el peaje se sigue cobrando, digamos cuál es ese gran problema, primero, evidentemente el peaje se ubica en el casco urbano de Turbaco, como también el que está en Marahuaco y esto evidentemente afecta y divide el municipio, entonces, las personas y los trabajadores que van a visitar otros miembros de su familia, tienen que pagar peaje, por visitar a su familia, por una actividad cultural, recreativa, por sus actividades agrícolas, pecuarias, deben verse obligado a pagar un peaje, en donde esto se hizo de manera inconsulta, este nuevo contrato, no se le consultó a las autoridades del municipio, estas afectaciones también desconocen toda una normatividad, como es la Sentencia 149 de 2010, el artículo 313 de la Constitución, es decir, cuando se hace de manera inconsulta, no se tiene en cuenta la descentralización de este país, se genera una desarticulación en la actividad económica, cultural y demás, porque se hace inconsulta con este municipio.

Digamos dónde está la polémica, nos metemos en la polémica, es que el peaje que se remonta del 2007 al 2021, alcanzó a recaudar los recursos que estaban pactados entre la ANI y el concesionario, y así también nos da la respuesta el Ministerio de Transporte, en donde reafirma que sí se logró a recaudar, se alcanzó el 100% de los ingresos contemplados en el contrato, entonces, cuando nosotros y los municipios de Turbaco, María la Baja, Arjona, los Montes de María y la zona norte, consideraban que ya se iba a dejar de pagar este peaje, ese recaudó también tuvo unos excedentes, con el contrato y el otrosí, miremos la suma del excedente que hubo, aun pagándole el 15% al concesionario, ósea que no solo se logró recaudar, sino que además hubo un excedente, pero entonces nos encontramos con que, lo que se hace es que se abre el nuevo contrato, entonces, ahí radica también ese problema, porque el nuevo contrato además es por 45 años, habiéndose recaudado, habiendo generado el excedente, entonces, digamos cuando ya la comunidad turbaquera de María La Baja, de Arjona, de San Juan, esperaba, se abre esa nueva concesión para seguir cobrando el peaje.

Esa es la gran pregunta que nos hacemos por qué un peaje atravesado en el casco urbano de Turbaco, que afecta toda la región,

que logró recaudar, qué generó excedente, hoy se sigue cobrando, que sabemos que no es un problema de este Gobierno, porque todas esas contrataciones vienen de gobiernos anteriores, pero se ve el abuso para el pueblo, para esta población, entonces, consideramos que ahí hay un desorden jurídico, unas irregularidades enormes, que nos corresponde el Ministerio de Transporte y la ANI tomar cartas en el asunto, porque las comunidades aledañas no podemos asumir las irresponsabilidades, las irregularidades, el abuso que haya podido cometer los gobiernos anteriores y por eso estamos aquí, en este debate y por eso han habido todas las manifestaciones, los paros en la región. Ahí miramos como estas contrataciones y el nuevo contrato, además de hacer esas afectaciones, que ya hemos dicho, económicas, ambientales, sociales, culturales, es un contrato que tiene las irregularidades, porque no consultó a las autoridades del municipio, no consultó al Concejo Municipal, no consultó a la Alcaldía, ese nuevo contrato.

Esto realmente toca con el tema de la descentralización, y no puede hacerse, y hay toda una normatividad, que amparan esto, hay una legislación, por eso nosotros consideramos que este contrato es ilegal, y ahí vemos que la Sentencia 149, incorpora los Planes de Ordenamiento Territorial, entonces, el Plan de Ordenamiento Territorial de Turbaco, que está muy cerca de Cartagena, está afectado directamente desde la nación y no de manera consulta con el municipio, pero tampoco se hizo socialización a comunidades, no se hizo la debida socialización que debía llevar esto, incluso allí también hay comunidades negras alrededor, en Turbaco está el chiquillo, y comunidades indígenas y también se excluyó a los actores que deben participar, de acuerdo a la Sentencia 200, en la fijación del valor del peaje.

Ahí explica cuál es la consideración que se debe tener para la definición del peaje, que no se tuvo en cuenta y como ya decíamos en la respuesta también que nos da la ANI, en esos 35 kilómetros que le corresponde al departamento de Bolívar no hay ningún tipo de obra ni compensación que estén alrededor del municipio de Turbaco, eso también consideramos que no tiene sentido, estar pagando un peaje en esa dirección.

Pero también hay que decir que de esos 4 peajes que le correspondió a Bolívar, teniendo solo el 35% de las obras, en lo que estaba contemplado inicialmente en el contrato, es que ese peaje que está en Turbaco, tenía que estar ubicado en uno de los municipios

del Atlántico, en Ponedera, allá no sé acepto y lo colocaron en el municipio de Turbaco, no obstante, a que la comunidad, las administraciones, de más no la han aceptado.

¿Cuáles son esos elementos jurídicos que han logrado también para el caso de Marahuaco violentar el derecho de las comunidades? Marahuaco está ubicado ese peaje, uno los más costosos, el segundo peaje más costoso que tiene el país, está ubicada en el corazón de las comunidades negras del norte de la Ciudad de Cartagena, ha empobrecido enormemente estas poblaciones y no fueron consultados los pueblos negros, con la consulta previa que tenemos derecho los grupos étnicos en este país, pero allí también hay comunidades que son ancestrales, que son dueñas del título colonial, porque nuestros abuelos y abuelas lograron comprar el título de la tierra y no han sido tampoco consultados, entonces, ahí hay una violación eminente porque no se hizo la respectiva consulta previa.

Entonces el concesionario, con el Peaje de Marahuaco, que es el segundo peaje del cual estamos haciendo referencia, que se hizo contrato el 503 de 1994, estipulaba inicialmente, que ese peaje que está en la Ciudad de Cartagena, en donde en las ciudades no deben haber peajes, porque ya sabemos que hay toda unas acciones populares, estaba inicialmente, como pasó con el de Turbaco, para ser ubicado entre el departamento de Bolívar y el Atlántico y lo ubicaron en la Ciudad de Cartagena, alrededor de estas comunidades que ya hemos mencionado, que son comunidades negras, y no se ha podido ubicar en donde estaba contemplado, claro no la pueden ubicar entre Lomita Arena que está entre Bolívar y el Atlántico, porque Lomita Arena es un Corregimiento de Santa Catalina y Santa Catalina tiene cerca, en Bayunca, el otro peaje, de los cuatro que le colocaron al departamento de Bolívar, teniendo menos obras en construcción, entonces, lo corren hacia Cartagena, pero imagínense esas comunidades negras que están a la orilla del mar, que han vivido del mar ya no le llega ningún turismo, porque nadie va a ir a visitar unas comunidades donde tienen que pagar un peaje, de los más costosos, el segundo peaje más costoso que tiene Colombia, entonces, este Peaje de Marahuaco como ya lo decíamos está situado en Cartagena.

En las respuestas que nos da la ANI, dice que la interventoría y el concesionario dijo que también ya ese Peaje de Marahuaco había logrado recaudar la los recursos por los cuales se pactaron en el contrato, sin embargo, hoy

sigue el conflicto con la comunidad, con el peaje, la comunidad sometida que le llegue el ESMAD a gases lacrimógenos, como también en Turbaco, como yo lo denuncie aquí en la Semana Santa, que fue nuestra Semana Santa en Turbaco, y ya estos peajes han logrado recaudar los fondos que estaban pactados, pero lo mismo que el anterior, nuevamente se logra continuar con ese peaje por muchos años más, el de Marahuaco.

Para ya finalizar y poder pedir una sesión informal, para que los líderes y lideresas aquí presentes, también puedan expresar y alzar su voz por la situación que nos corresponde vivir en el departamento, y a las situaciones de violencia que hemos estado sometidos, porque como vemos ahí lleno del Esmad, yo cuando he ido he tenido dos hombres seguridad, y me he sentido en riesgo, porque ha sido desafortunadamente mucha presencia militar, aquí hay líderes que han estado esposados, por esa pelea que se ha dado, nosotros necesitamos evitar esa situación y además, esto también es importante preso, porque por ejemplo en el caso de Marahuaco, como lo vemos allí en eso, Marahuaco, las comunidades que están allí, que son varias, tienen que pasar a Cartagena, a la universidad, a temas de salud, a trabajo, a visitar la familia y deben pagar unos costos muy altos en el transporte, mientras que el transporte urbano allá vale 6.000 pesos estas poblaciones tiene que pagar alrededor de 30.000 y 25.000 pesos por el transporte, ya habiéndose cumplido como aquí lo hemos mostrado con el concesionario.

Entonces, finalmente decirles al Ministerio de Transporte, qué las comunidades hoy no pueden seguir teniendo el peso económico de los hechos irregulares, del desorden que se hayan podido dar en otras administraciones, aquí está claro como legalmente estos peajes hoy no deben estar funcionando, están todas las normas constitucionales que han logrado violar, para poder tener estos peajes funcionando, todos los desarrollos jurisprudenciales, no se justifica que las comunidades sigan pagando esos altos costos, además necesitamos evitar esa violencia, por la justa causa y reclamo que están haciendo las comunidades, ante este panorama que hemos mirado aquí incluso legalmente, con las afectaciones económicas, con las afectaciones de ordenamiento territorial, porque desde aquí el lote central se han definido que obra hacer, por ejemplo en Turbaco, esas malas construcciones, tienen un alto grado de accidentalidad, cerca de esos peajes hay

grandes inundaciones, por las obras en el municipio, porque este peaje, hemos dicho, que está en el casco urbano o sea sabemos que no es responsabilidad de este Gobierno, pero nos toca y es nuestra responsabilidad hacer evidente esta situación, para que realmente esto se pueda corregir, porque ya hemos tenido compañeros en la cárcel, personas hospitalizadas, con los desmanes y los enfrentamientos y consideramos, que hay que atender todos esos hechos, que son ilegales, que muestran un desorden, que muestran una intromisión de lo nacional en las decisiones internas del ordenamiento territorial de Turbaco, y poder parar eso a fin de que podamos seguir viviendo sabroso, como dice nuestra Vicepresidenta, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante, ¿autorizan queridos Congresistas la declaratoria de sesión informal?, para permitir como se ha hecho en los debates acá en la Comisión Sexta, la participación de la ciudadanía.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, le voy a pedir el favor aquí a mi querido Presidente por unos minutos, su merced darle el uso de la palabra a las personas que previamente se han inscrito, hay un joven antes y que también vino desde el Valle del Cauca, que me ha pedido el uso de la palabra, estamos en el marco del debate de control, lo que procede es terminar el debate control político y al final del orden del día, con todo gusto le damos el uso de la palabra compañero, entonces, don Manuel Bautista del Consejo Territorial del Municipio de Turbaco, tiene su merced el uso de la palabra, le ruego acercarse al micrófono y los demás también, para que participen, adelante don Manuel.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Perdona, aquí quiero Resaltar también la presencia del Representante Silvio Carrasquilla, que es Representante de Bolívar, del municipio de Turbaco y era el Alcalde también en ese momento del municipio de Turbaco, bienvenido doctor Silvio, a esta Comisión Sexta y a este debate de control político.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, permíname su merced un segundo, por trámite legislativo, yo creo que lo corresponde, es darle primero el uso de la palabra al Representante y enseguida a su merced, qué pena, entonces, Representante Carrasquilla, tiene usted el uso de la palabra y enseguida ya continuamos con don Manuel y todos los que están.

Honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente, un saludo con cariño a todos los colegas de la Comisión Sexta, me honra estar acompañando esta mañana en su Comisión, saludo especial y con afecto y respeto para usted señor Ministro y felicidades por su designación, a usted señora Viceministra y a nuestro amigo Guillermo y a todo su equipo de la ANI un saludo con cariño, a nuestra compañera citante Dorina, un saludo especial para ella y mi colega en el departamento de Bolívar, y bueno, un saludo más especial para todos los amigos del Comité No Más Peaje y la dirigencia cívica, a los profesionales, abogados, asesores, *ad honorem* que vienen esta lucha, en defensa de la ciudadanía.

Bueno, vine un poco y gracias Presidente por la oportunidad, de poder intervenir antes de la comunidad, estoy en la Comisión Tercera en mi condición de ponente, el presupuesto a la adición, entonces, ya ahorita en unos minutos vamos a votar la ponencia mayoritaria y me tocó venir corriendo hasta acá, porque también era de vital importancia poder estar aquí y participar.

Señor Ministro, nosotros la semana pasada tuvimos la oportunidad de reunirnos en la ANI, con Guillermo y su equipo, estuvo prácticamente casi los mismos que están aquí del Comité No Más Peajes y avanzamos un poco en esto, pero el motivo por el cual se desplazó la agenda hasta la ciudad de Bogotá, que sabemos que de verdad es bastante incómodo, más ellos, que ninguno tienen las condiciones económicas para desplazarse hasta acá y hacer ese esfuerzo, lo motivó la incertidumbre, la duda, los diferentes conceptos de un lado y de otro lado, que no sabemos en sí cuál es el camino correcto, seguro, definitivo, que se debe tomar.

Yo creo la Representante Dorina, hizo una explicación totalmente clara y cierta de la situación, yo hoy tengo una condición especial, yo cuando fui Alcalde en el año

2004-2007, estuvimos en esta misma lucha, pero en esa época había menos gente, el único que en su momento luchaba por decir algo era yo, y asistí también a reuniones con la ANI y estuve en reuniones, y cuando hablamos unas cosas, definimos recuerdo en ese momento, me dijeron; mire es que la carga que va a salir de la sociedad portuaria demora 24 horas en llegar a Medellín, ahora con estas nuevas vías va a demorar 16, yo le dije; bueno, perfecto, pero que las pague la sociedad portuaria, por qué las vamos a pagar nosotros y empezamos una discusión, donde logramos en un punto equilibrado, entender que se iban a hacer algunas obras que iban a beneficiar al municipio, pero nos molestó que se actuó y se dio una orden de la construcción del peaje, distinto a lo que veíamos nosotros conversando en mesas de diálogo.

Y en ese momento, yo como Alcalde, no sé apasionadamente, y tal vez de manera irresponsable, bajé con una volqueta, con la policía, con unos amigos, me le enfrenté en ese momento al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe y frené y evité la construcción del peaje, ¿fue irresponsable? Sí, ¿fue atrevido? Sí, pero en ese momento actué con pasión, con molestia, en defensa de mi pueblo y molestia porque se habían hecho cosas distintas a lo que veníamos hablando, más o menos viene sucediendo lo mismo, más o menos, estamos avanzando, ya tenemos claro de que el municipio de Turbaco no va a recibir inversiones, tenemos claro que las 9 unidades funcionales que ya todos las sabemos de memoria, tienen una incidencia que creo que no llega ni siquiera a un 4 o 5%, en nuestro municipio, pues obvio que el municipio de Turbaco tiene peaje, que es la joya de la corona, porque la ubicación estratégica que tiene mi municipio, pues permite garantizar un flujo de caja enorme, para el concesionario.

Hace dos días, es más salía atrasado de mi casa, estaba atendiendo unos alcaldes, y cuando abro el periódico veo en la segunda página, el Gerente Ernesto Carvajal de la concesión, en media página explicando las afectaciones que podría tener la obra, como no lo pude leer porque iba afanado, el vuelo casi me deja, cogí el pedazo del periódico la página me la llevé y la leí en el avión y con detenimiento, decía Ernesto Carvajal, a quien conozco y con quien hemos tenido relaciones y diálogos muy cordiales, de que se iba a acabar el mundo, si el Peaje de Turbaco se quitaba, que los turbaqueros íbamos a sufrir, porque ya no íbamos a tener grúas, ambulancias, ni

carro taller, se nos iba a acabar el mundo, porque no íbamos a tener nosotros una grúa, para cuando tuviéramos un carro varado, un carro taller o una ambulancia, esos fueron los argumentos, sólidos, fuertes, importantes, que en su momento Ernesto Carvajal, explicaba a los medios de comunicación, pues obvio que sabemos que el proyecto se va a desfinanciar, porque en su momento existió un mal cálculo, y no fue responsabilidades de ninguno de ustedes, porque esto se planeó y se objetó antes, inclusive la ciudad de Barranquilla, fue que se hizo el lanzamiento, de este nuevo contrato, querido Representante Dolce, y yo no fui a esa reunión y teniendo yo una relación cordial y de afecto con el Presidente Duque, no fui porque no estaba, no en contra de la obra, sino que cuando definieron y establecieron la obra, no estaba de acuerdo era en que estaban definiendo que el Peaje de Turbaco era una de las fuentes de financiación, para esa obra, por eso fue mi molestia y dejé la silla vacía en Barranquilla, como señal de protesta que hubo un error grande en la planificación de las fuentes de financiamiento de esa obra.

¿Qué sucede?, la semana pasada o antepasada, cuando nos reunimos con Guillermo, avanzamos en la reunión, quedamos en que se iba a presentar un documento, de una propuesta que se presentó, que la propuesta más o menos digamos que fue medio entendida y asimilada por el equipo, pero ellos responsablemente dijeron; no, nosotros no podemos decir, hoy sí, y yo obviamente menos, en meterme en el chicharrón de decir estamos de acuerdo, cuando hay una comunidad que está esperando algo sensato y serio, ¿en qué quedamos?, que se iba a enviar un documento para revisarlo, yo le dije: mándeme el documento que tenemos un equipo jurídico y hablé de Danilo de varios amigos que están aquí, que tienen un amplio conocimiento de la situación, para que estudiemos lo que se propone, ¿qué era?, de que las categorías 1 y 2, se iba a levantar la talanquera a esa categoría, que en la categoría 3, se iba a hacer un censo entre Turbaco y Arjona para que esas personas no pagaran, y nosotros en un medio sin sabor, pero buscando avanzar y darle solución al tema, dijimos; bueno sin decir sí, mándenlo para estudiarlo.

¿Pero qué sucede señor Ministro?, ¿qué es lo que nos da a nosotros miedo e incertidumbre?, la inestabilidad, el Gobierno es el mismo, pero se están cambiando funcionarios, a mí particularmente me sorprendió mucho,

porque hablamos en Turbaco unos temas cuando usted estuvo en la ANI, Ministro, y los que me conocen saben que yo en mi vida he discutido con alguien, yo no sé ni jalar pelo, ni morder, yo nunca he peleado, no es mi estilo, ni es mi forma, pero me molestó y me sorprendió cuando hablamos unas cosas y veo al día siguiente, en una entrevista donde manifiesta su cartera, de que el Peaje de Turbaco se va a reabrir, pero eso no es lo que hemos hablado, eso no es lo que estamos discutiendo, eso no es lo que hemos venido conversando, entonces, esa inestabilidad jurídica, es la que hace que el equipo, es la que hace que nosotros, pensemos en que ajá, bueno, está bien, analizamos, porque en el documento se iba a establecer y pusimos como condición de que el documento lo tenía que suscribir el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional y el concesionario, donde ese tiempo que se pacte, finalizado el tiempo, ya ustedes tenían los estudios necesarios, para saber a dónde iban a trasladar el peaje y la fecha exacta en que el peaje iba a ser desmontado, hasta ahí todo está bien.

El temor nuestro es; ¿qué pasa si se cambia el Ministro?, ¿si se cambia el Director de la ANI? ¿qué pasa en ese tiempo de incertidumbre para nosotros?, es lo que a nosotros no nos da la tranquilidad y la seguridad, por eso veníamos nosotros insistiendo en que entonces, el tema del traslado del Peaje de Turbaco, fuera inmediato para nosotros, porque inclusive la concesión la semana pasada y se lo dijimos a Guillermo con afecto y cariño, en su afán de no perder el billete que produce el Peaje de Turbaco, mandaron a 8, 6, muchachos que no tienen nada que ver a Turbaco, a hacer unas encuestas chimbas, entonces, como tienen el sello de la ANI y del Ministerio, sabemos nosotros que no son ustedes, que es la concesión, pero ellos se ponen el sello de la ANI para que los pecados y los males se los lleve el Gobierno, y la concesión se limpia las manos hipócritamente como Pilatos, preguntándole a la gente, ¿a usted le gustaría que cuando usted se vare una grúa lo recogiera?, ¿a usted le gustaría que si usted se enferma una ambulancia lo recoja?, pues obvio que la gente dice, si estoy enfermo y mandan una ambulancia claro que sí, y empezaron a confundir a la gente y entonces eso generó molestias de la ciudadanía, que no se entienda mal, con esos humildes servidores, que van allá a ganarse el día de trabajo.

Por esa imprudencia que cometió el concesionario, molestó a la ciudadanía y

creo que fue el mismo día que nosotros estábamos aquí, estaban ellos allá y estoy completamente seguro que fue inconsulto con usted e inconsulto con la ANI, pero entonces no sé cuál es ese afán, y ese deseo, yo un día se lo comenté a Ernesto Carvajal, en una reunión y se lo comenté al concesionario, al doctor Amín, que ya antes nos saludábamos en el avión, ahora ya no me saluda, bueno, no me interesa que me salude, pero es cierto nosotros y lo hemos manifestado, sabemos que este es un esquema mundial, Ministro, y cuando hemos tenido la oportunidad de ir a otro país, nosotros cuando vemos grandes obras, vemos que hay una talanquera que te está cobrando y tú, bueno, digamos, que de una u otra manera lo pagas y lo cancelas.

Turbaco tuvo un peaje y con esto termino, 10 años, el bálsamo que nos hizo digerir la incomodidad de pagar un peaje, fue que vimos el avance en una obra, fue que ya no nos demorábamos nosotros 45 minutos subiendo la loma de Turbaco, ya era mucho más rápido, se disminuyó la accidentalidad, pero ya, eso pasó, lo pagamos con los aumentos respectivos del caso y la obra en su momento se hizo y nosotros pagamos, Dorina, es otra historia distinta, que usted conoce perfectamente, ¿qué pedimos nosotros? Justicia, sensatez, prudencia, objetividad en la toma de decisiones, hay que trasladar el peaje, esa no es una decisión que nosotros podamos tomar y sería muy irresponsable decir nosotros; colóquelo en este pueblo, colóquelo en tal departamento, en medio de la sensatez y la objetividad y la razonabilidad estoy seguro de que ustedes podrán saber cuál es el sitio exacto, para la reubicación de ese peaje, llamen al concesionario, a la prudencia y al respeto con la ciudadanía, porque eso realmente molestó e indignó a la ciudadanía, esas encuestas chimbas, que estaban haciendo el concesionario y que ese es un tema netamente institucional.

Y por favor, hoy también decirle Ministro, con cariño, yo soy del Partido Liberal, pertenecemos a la bancada de Gobierno y a diario estamos allá en la Comisión Tercera, ayudando, defendiendo, acompañando, las iniciativas que el Presidente Gustavo Petro considera y a las cuales se les deba adicionar dinero, no le hemos puesto ni una sola coma, porque somos bancada de Gobierno y queremos y deseamos por el bien de Colombia que al Presidente Gustavo Petro le vaya bien, y que lo que tiene él en su mente y en su corazón lo pueda plasmar en el territorio, entonces, aquí no está hablando

un miembro de la oposición, aquí no está hablando un enemigo del Gobierno, usted cuando necesite quien le defienda, quien la acompañe, quien le respalde las iniciativas de su cartera, va a contar conmigo, en el Congreso de la República, no solo porque pueda de una u otra manera sentir que usted tiene la razón, a lo que plantea, sino porque pertenezco al Gobierno y eso me motiva y me obliga a rodear a las instituciones y protegerlas y acompañarlas, pero hoy en mi pueblo, en mi municipio, donde vivo, donde pertenezco, quién ha utilizado mi voz para decir y reclamar objetividad y sensatez, en el traslado urgente del peaje o la pronta solución y respuesta a la misma, era eso lo que con cariño, afecto y respeto, quería manifestarles a usted, señor Ministro, señora Viceministra y a nuestro amigo Guillermo, muchas gracias, señor Ministro.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias, honorable Representante, con mucho cariño, tiene el uso de la palabra el señor Manuel Batista, del Consejo Territorial del municipio de Turbaco, por 3 minutos.

Manuel Batista:

Sí, buenas tardes honorables Representantes, agradecerle por la posibilidad que nos dan, para referenciarlos al respecto del problema que está en litigio, pero antes quisiéramos presentar un video, para evidenciar lo que por exposición vamos a hacer.

Proyección video.

Gracias, ahí está la evidencia señor Ministro, eso es el resultado de los impactos que nos dejó la construcción de la doble calzada, para justificar el cobro de la tasa, desvío de los cauces de las fuentes hídricas, porque Turbaco a diferencia de otros es uno de los municipios, portaestandartes de fuentes hídricas, en donde los ecosistemas alborozadamente son atractivos y tan atractivos son que casi media ciudad de Cartagena se está trasladando a vivir a ese municipio, y lo han sometido a un deterioro en el uso del suelo, en concordancia con eso, a mí me parece con todo respeto, señor Ministro, que lo que estamos buscando aquí es que se repiense el negocio, porque nosotros consideramos que el negocio fue mal montado, y que esa ecuación utilizada de la concesión, para hacer las carreteras, ciertamente facilitan algún desarrollo, pero cuando se repite el mismo negocio, estando la doble calzada, a nosotros nos parece que se convierte en una perversidad, porque no hay sensatez, ya no hay justicia y aquí lo que se

está haciendo es un cobro a contrasentido de la razón, se nos está cobrando un excedente, sin justicia, además porque se monta un negocio sobre otro negocio, que no está liquidado y no está liquidado porque entré otras cosas porque hay demandas, que entabló la ANI contra la concesionaria y nos llama a alterarnos el hecho de que son los mismos personajes dentro de esa concesión, los que vuelven y repiten en el segundo negocio, cuando ya es un negocio que ya está saldado.

Usted dice aquí en la pregunta 8, sírvase informar si la reactivación de este peaje, en este caso preexistente, que permite el cobro de una tasa peaje en el municipio de Turbaco y que se ubica en una zona que divide el territorio municipal, la respuesta es; no se modificó el uso del suelo, yo quiero decir aquí, que le aprendí a un profesor de la ESAP, que en términos del uso del suelo, hay que ser muy responsables, porque hasta el aleteo de una mariposa, es necesario a tenerlo en cuenta cuando se trata de intervenir el suelo, el suelo no se puede intervenir de cualquier modo, por eso aquí en Colombia, como en todo el mundo se viene hablando de ordenamiento territorial, y por eso se reglamenta el ordenamiento, y por eso la constitución del 91 lo incluye, como un elemento a destacar, porque en el suelo es donde se ejecuta la vida o se puede mal ejecutar la vida, de acuerdo a como se utilice el suelo, ¿qué ocurrió con esa intervención?, ¿se tuvo en cuenta el uso del suelo? No, cuando se construye la doble calzada.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Termine la idea, señor Manuel.

Manuel Batista:

Esa intervención, de esa doble calzada, al desviar los cauces de los arroyuelos, se convirtió en una talanquera de tal manera que hoy el comercio y más de 7 barrios residenciales, se inundan y hay que ver qué clase de inundación existe, inundación que alcanza hasta más de un metro y medio de altura, con la intervención de la doble calzada se sellaron pozos de aguas naturales, fuentes hídricas naturales, se devastaron la flora, la fauna y no ha habido reposición alguna, aún estamos en la posibilidad de considerar cuáles son los daños y aquí no ha habido reparación, esa doble calzada pasó por una escuela de preescolar y primaria, que tiene más de mil alumnos y hoy los alumnos están en riesgo, en su pase del frente porque hubo un corte, que aísla la escuela del resto de la población,

esa doble calzada dificulta que los ciudadanos puedan ir.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos más.

Manuel Batista:

En esencia, el ordenamiento territorial se hace para integrarnos socialmente, para vivir en mejores condiciones ambientales, para mejorar nuestras condiciones económicas, no para desintegrarnos y nosotros consideramos que las intervenciones que ha habido allí han hecho es todo lo contrario y anulan el ordenamiento que existe en el país, entonces, nosotros sí consideramos que este negocio se tiene que revisar con milimetría y darle un sentido racional, de tal manera, que nos posibilite mejores condiciones en el municipio de Turbaco, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias, señor Manuel, tiene el uso de la palabra el señor Danilo Contreras, Comité No Más Peajes en Turbaco, señor Danilo tiene el uso de la palabra.

Danilo Contreras:

Sí, señor, muchas gracias, señor Presidente, un saludo a la Mesa, a los miembros de esta Célula Legislativa, un saludo respetuoso al señor Ministro, a sus funcionarios.

Yo entiendo señor Ministro, que la promesa de transformación, que es el reto de este Gobierno, está llena de complejidades, muchísimas complejidades, son décadas, siglos, de una concepción y una racionalidad de la legislación y de las instituciones que le corresponde a este Gobierno con la ayuda de la ciudadanía, que acompañó a ese Gobierno, antes de que ese Gobierno fuera Gobierno, para que esas transformaciones se realicen, y eso me sirve señor Ministro, para dejar sentado aquí que las respuestas al pliego de preguntas ratifican las críticas que nosotros hemos hecho al estado de inconstitucionalidad y de ilegalidad de este contrato de concesión, y me refiero a la primera, fíjese usted señor Ministro, la justificación de ese peaje, se radica en lo que se denomina la unidad funcional 2, la unidad funcional 0, que consiste en lo siguiente Ministro, ejecución de la operación y mantenimiento de las vías existentes, del proyecto concesión vial ruta Caribe, una vez esta concesión sea revertida al Estado, ese es el objeto de la unidad funcional 0, pero resulta señor Ministro, que del texto del acta de reversión que nosotros tenemos en nuestro

poder, encontramos que hay más de 74 predios que no se han entregado, encontramos que hay un puente, en el departamento del Atlántico, que no se construyó y por el cual la ANI, ha tenido que demandar al concesionario antiguo, encontramos que los problemas de señalización horizontal y vertical fueron materia de informe de interventoría, entonces, cómo es posible que se nos pueda presentar como el fundamento legal, para el cobro de Peaje de Turbaco, la unidad funcional 2, para mantenimiento y operación de 253 kilómetros, si es que no nos los han revertido, no está revertido, eso es una concesión del acta de reversión.

El segundo punto, señor Ministro, que quiero resaltar es lo referente a la circunstancia, de que no se entiende como los estudios.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Termine la idea, por favor, señor Danilo.

Danilo Contreras:

De prefactibilidad y factibilidad que son del año 2016, presentados entre otros empresarios, por algunos de los que son, constituyen o estructuran la nueva concesión, son del año 2016, qué tiene que pensar un ciudadano común y corriente al aceptar que un estudio socioeconómico, se reconoce como positivo o como aceptable, si lo que se ha generado es un conflicto, cómo se puede interpretar que un estudio de impacto socioeconómico del año 2016, cuando la obra apenas alcanzaba el 35% de avance, pueda aceptar, separar un contrato que se desarrolla hoy, cuando las obras ni siquiera han sido terminadas, pero ya hemos observado todos los impactos negativos que se han causado, entonces, no entiende la ciudadanía cómo es que, una empresa, un concesionario al cual ha tenido que recurrir...

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos más terminar la idea, por favor.

Danilo Contreras:

A los estrados judiciales, la propia administración, sea la que esté beneficiada por un contrato por más de 45 años, señor Ministro, nosotros estamos seguros de que si se profundiza en el análisis de las, del estado de inconstitucionalidad e ilegalidad de este contrato, seguramente se va a facilitar la decisión que pueblo y el comité No Más Peaje, está esperando, que es el traslado definitivo de ese peaje, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Mucha gracias señor Danilo, tiene el uso de la palabra el señor Nilson Torres, Comité No Más Peaje en Turbaco, por 3 minutos por favor.

Nilson Torres:

Buenas tardes a este Congreso, en especial a la compañera Dorina, por permitir este diálogo vivo entre la expresión del poder público, con la expresión del poder constituyente, y hago referencia a este saludo, para decir precisamente, que desde las teorías del constitucionalismo del sur, ese que se construye por fuera de las ideas eurocentristas y estadounidenses, plantea un principio en el ejercicio del poder, entendiendo el poder como un triángulo entre el poder público en sus tres ramas, el poder constituyente y una derivación de los que acumulan la riqueza que desarrollan la economía con su participación, pero en la forma como los Estados latinoamericanos lo están desarrollando y en especial Colombia, con el modelo de negocios de las concesiones viales para el mejoramiento de la infraestructura del país, lo que está generando es una plutocracia, donde las corporaciones financieras o los grandes acumuladores de riquezas se están apoderando del desarrollo democrático de la nación, desarrollo democrático, democrático del país, y eso nos conlleva entonces a que aprovechando esta intervención en el seno de esta, de este debate democrático en este Congreso de la República de Colombia, el Congreso entienda que existen unas reglas constitucionales en el derecho constitucional criollo, el nuestro, que están establecidas y que los invito a que hagan una ojeada, un análisis pequeño, muy somero, a la Sentencia C-200 del 2021, donde los conmina a ustedes, a que analicen que todos contratos de concesión vial en el país suscritos desde la expedición de la Ley 105 de 1993, son contratos inconstitucionales, empezando por un solo criterio, que dice la sentencia, yo lo repito como loro, y es: no hay un marco referencial para establecer y fijar la tarifa como tasa tributaria que se recupera a través de los peajes, y ese marco tarifario tiene que salir del seno del Congreso de la República, porque lo que hoy hace el Ministerio de Transporte, sencillamente es fijar el valor de lo que ellos creen, y nace, más que todo ese valor, del mismo contenido del contrato, siendo esto inconstitucional, porque viola la regla, por eso le proponemos a este Congreso, por favor, legislen en materia del marco tarifario.

Segundo. Le estamos planteando a este Congreso, que modifique el artículo 21 en el inciso 4° en lo que respecta a los principios, para fijar el cobro de la tasa tributaria, a través del peaje señalando como un nuevo principio, el estado de la vía, es decir, la ruta Odebrecht, donde participan de forma directa, indirecta, los conglomerados económicos que hoy usurpan y que hoy se benefician de estos modelos de negocio, el Gobierno no puede ayudar a mantener, porque estoy de acuerdo con el Ministro, este nuevo Ministro, hay que honrar, pero no honrar al privado, hay que honrar en el principio de equilibrio social y político, del poder al poder constituyente...

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, para que termine la idea.

Nilson Torres:

Conminamos a que legislen estableciendo distancias mínimas entre un peaje y otro, Cartagena, en menos de 40 kilómetros cuadrados 6 peajes, que legislen estableciendo el estado de la vía como principio o parámetro para cobrar la tasa, que legislen estableciendo el marco tarifario, para que ustedes, nosotros, no padezcamos estar cooptados por la plutocracia que no es más que el poder empresarial del dinero, muchas gracias y disculpen la molestia.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias señor Nilson. Tiene el uso de la palabra la señora Lesbia Salgado de Arco, Asociación Afro de Arroyo Grande, por 3 minutos señora Lesbia.

Lesbia Salgado de Arco:

Buenas tardes, primeramente, darle las gracias a la doctora Dorina, por haber tenido la amabilidad de haber iniciado, el hacernos visibles, porque a pesar de las vías de hecho que hemos hecho, porque así es que nos pueden ver, señores, es la oportunidad que tenemos hoy, sinceramente hemos sido violentados como comunidades étnicas de la zona norte de Cartagena, hoy no exigimos más, que se cumple el Contrato 503 de 1994, en el cual contempla que el peaje de Marahuaco debe estar en el kilómetro 42, no en el 17, señores eso es lo que exigimos y se lo hemos dicho a la ANI en muchas reuniones, también queremos decirle a la ANI, que ella aquí nos responde, adjuntando un acta del 11 abril, donde esa acta no fue no fue verificada y que aparte se ignora, se desconoce a la comunidad afrodescendiente de Arroyo Grande, la cual es dueña, hoy reconocida, porque es porque

tenemos una escritura de hace 125 años que nos hace dueños del territorio de Arroyo Grande, que comprende desde la vereda del Arroyo de las Canoas hasta Palmarito, y esto lo comprende Arroyo Grande y no hemos sido tenidos en cuenta para este tipo de decisiones, sino que la ANI ha tomado la decisión de hacerlo con terceras personas, como consejos comunitarios que hay en nuestro territorio, que hoy queremos dejar en claro que nosotros no hemos avalado ni tarifa diferencial ni tampoco hemos aceptado de que la ANI haga inversión social en nuestro territorio, hasta tanto no se solucione el traslado del peaje de Marahuaco, porque aquí no son pañitos de agua tibia señores, llevamos 25 años sufriendo, aislados, empobrecidos y aparte de eso, nuestros caminos ancestrales nos los han cambiado, porque la vía al mar que comunica Cartagena-Barranquilla, cortó nuestro camino ancestral, al cual tenemos derecho y debemos tener acceso, pero hoy esa vía nos la cortó y nos obliga a usar esta vía como medio de transporte, y resulta que ponemos muertos, accidentes, y no hay señalización, porque es que en el contrato no se dice ni siquiera que las comunidades deben tener señalización, sino que es para mantenimiento de la vía, y lo que es peor, el peaje de Marahuaco es el que le está dando la vía al Atlántico, porque ni siquiera es para las obras en Bolívar, entonces, yo pienso que hay que mirar...

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, para que termine la idea.

Lesbia Salgado de Arco:

Debemos estar pendientes a lo que se contrata, porque no podemos ir por ahí violentando a las negritudes, violentando a los que tenemos especial protección, contemplados en la Ley 70, y una particularidad, Arroyo Grande es privada, es una comunidad étnica, con territorio propio, entonces, con quién negocia la ANI, si no es con los dueños ancestrales del territorio, entonces, por lo tanto digo: ¿será que esos acuerdos serán legales?, me gustaría que por favor también tuvieran eso en cuenta, muchísimas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias señora Lesbia. Tiene el uso de la palabra el señor John Jairo Velásquez, de la Asociación de Comerciantes de la Zona Norte.

John Jairo Velásquez:

Buenas tardes, muchas gracias por darme la oportunidad, a todos los aquí presentes,

de presentar un análisis sobre lo que ha pasado rápidamente en la situación del peaje de Marahuaco. En síntesis, lo que hemos repetido ya bastante, es que en el contrato está establecido desde que se hizo la vía, en el kilómetro 42, ¿por qué lo pusieron en el 17? Yo invito al Ministro de Transporte, presente, que supongo ya está documentado, ¿por qué? Porque siempre evaden la pregunta, la respuesta es que hay en la zona, es que algunos intereses políticos que habían en Manzanillo, hicieron un acuerdo por fuera del contrato para que movieran el peaje al 17, porque habría entonces entre el centro histórico y ese nuevo peaje menos tierra con playa, lo que haría que las tierras que quedaban con playa, en ese sector subieran de precio, en beneficio de los políticos de turno, eso es lo que hablan en la zona, ¿qué otra situación se establece? En los antecedentes que nosotros tenemos ahí, había un contrato que cobraba 11 mil pesos, en septiembre del 2019, que estuvo por 25 años, que fue el que permitió construir la vía, hoy hay un peaje que cobra 17 mil pesos y no incluye la vía, es solo para mantenimiento, ese desfase gigante, en que con 11 mil pesos daba para construir una vía y hoy cobran 17 mil y es solo el mantenimiento, ¿a dónde va a parar? No va en la zona, eso es algo que yo invito aquí a la Comisión, que cuestionemos al Ministerio de Transporte, que obviamente no es de su obligación, en el sentido de que no fue su culpa, pero que viene de administraciones anteriores, pero es un desfase insólito, ¿cierto?, se violó la libertad entonces del uso de los caminos ancestrales, la Constitución establece que los caminos ancestrales, podíamos caminar libremente cualquier colombiano, por los caminos ancestrales, hoy si no paga, no puede caminar, no puede pasar por allí, eso está violando la ley.

Segunda. La segunda concesión apareció en septiembre del 2019 y subieron de 11 mil a 15 mil pesos, el 33%, que es ilegal que suban un peaje, y nos deben revertir ese dinero a todas las comunidades, en septiembre del 2019 de 11 mil a 15 mil, increíble, 33%, cuando no debería subir más del IPC, está en la ley, ¿por qué? Que nos lo responda el Ministro de Transporte también, luego, se hace la propuesta única que nosotros tenemos, para resumir, es que nos cumplan lo que está en el contrato, que lo pongan en el kilómetro 42, y eso es todo, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias señor John Jairo. Tiene el uso de la palabra el señor Jimmy Acosta, municipio María La Baja.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, habilitar sonido.

Jimmy Acosta:

Muy buenas tardes, gracias a esta Comisión del Congreso, gracias a nuestra Representante Dorina, gracias a la presencia de todos los compañeros, amigos de María La Baja y de todos los municipios afectados en esta situación de peajes y de otros factores, como ha sido pandemia y todas esas cosas, yo me quiero referir un poco, porque ya de los peajes la parte normativa pues los compañeros las han tocado y quiero manifestarle señor Ministro, prestarnos un poquito de atención a la parte de la seguridad vial, ya que en este momento como no se está utilizando el peaje de Turbaco, tenemos mucho transporte pesado, en esa troncal que atraviesa municipio Arjona, municipio de Turbaco, estamos teniendo contratiempos para movilizar los pasajeros, porque estamos encontrando muchos vehículos, mulas, tractocamiones varados y hasta volteados en ese tramo de carretera, entonces, es necesario de que se permita que esos vehículos se trasladen por la vía Mamonal, entrando por Puente de Gambote, también estamos saliendo, no nos hemos normalizado de la pandemia y ya se nos va a morir el 31 de diciembre, aproximadamente el 70% de los vehículos intermunicipales en el departamento de Bolívar, entonces necesitamos señor Ministro, señores Congresistas, por favor ayúdenos a que nuestro negocio no quiebre, existe la posibilidad de que hay unos vehículos que hoy tienen vida útil de 15 años, como los vehículos de servicio especial, los vehículos de intermunicipales que nosotros tenemos, tienen una vida útil de 20 años, a ver qué posibilidades podamos hallar de que nosotros como no tenemos acceso económico a comprar vehículos nuevos para reemplazar nuestros vehículos, podamos acceder a la compra de vehículos especiales, que todavía puedan alcanzar la vida útil que tiene el intermunicipal, si es decir, el especial muere a los 15 años, nosotros podamos comprarlos y extenderle un poco la vida útil, ya para el intermunicipal, también tenemos

la problemática del transporte informal, que cada día en nuestro país se aumenta...

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos más, para que termine.

Jimmy Acosta:

Especialmente en nuestro departamento, que le pongamos un poquito de ajuste al tema, si nosotros no nos hemos recuperado todavía de la pandemia, por tal razón necesitamos su ayuda en estos casos, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias señor Jimmy. Tiene el uso de la palabra el señor Julio, de la voz Familia No Más Peaje.

Participante Julio:

Buenas, primero que todo me gustaría que las personas de audiovisuales proyectaran un video que entregamos sobre una de las afectaciones ambientales más grandes que ha tenido este proyecto de ruta caribe, la afectación de las inundaciones.

Bueno, primero que todo un saludo al señor Ministro, a los honorables Representantes de la Comisión Sexta, a la honorable Representante Dorina, por este debate de control, yo les voy a hacer un pequeño histórico de ciertos barrios en el municipio de Turbaco, que se han visto afectados por el fenómeno de las inundaciones, gracias a este proyecto de doble calzada, que no respetó las corrientes naturales de nuestro pueblo y también cuánto nos ha costado a nosotros como municipio, de nuestros ingresos corrientes de libre destinación, para solucionar estas afectaciones.

Señor Ministro, primero que todo, hoy por hoy los damnificados por agua lluvia, una lluvia de una hora en el municipio de Turbaco, son alrededor de 15.000 personas, que no pueden salir de sus casas por la corriente, afectando al comercio, afectando al transporte y todo, miren en el año 88, en estos sectores hubo una inundación, luego de eso, se volvió a repetir las inundaciones en el año 2016, cuando ya estaba construida doble calzada, desviando un gran volumen de agua y hay lugares donde alcanza hasta un metro y medio, donde las personas no pueden salir, donde alrededor de 2 días con este agua acumulada en las calles, en el sector del centro del municipio, en el año 2016 hubo alrededor de 8 inundaciones, y 2017, 9; en el 2018, 9; en el 2019, 10; en el 2020, 11; en el 2021, 12 y en el 2022 fue un año crítico, de alrededor de 13 inundaciones, en el mismo sector, a

esto es lo que nos ha sometido el proyecto de la doble calzada de Turbaco, esto es lo que no muestran los medios, de las afectaciones, pero no solamente eso, en un video anterior, que fue el primero que vimos, pudimos ver como nuestra infraestructura vial interna, nuestros cauces de agua, nuestra salida del pueblo, no tenemos una salida del pueblo, sometemos a todos los transeúntes y a los y a los conductores a un peligro inminente, pero saben una cosa, del 2020 hasta el momento, en el municipio de Turbaco, para recuperar las vías que dañó el paso de las volquetas que estaban realizando los trabajos en la doble calzada, ¿saben cuánto va? Alrededor de 17.000 millones de pesos, que salieron de nuestros ingresos corrientes de libre destinación, que se han podido destinar para escuela, para el agua, que no la tenemos, que no tenemos alcantarillado, y lo podríamos solucionar nosotros de una u otra manera con nuestros propios recursos, pero no solamente eso, los índices de accidentalidad han aumentado drásticamente...

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, para que termine.

Participante Julio:

Y solamente tenemos en un puente peatonal, o sea, señor Ministro, que ahí veía en las grandes prensas, que alrededor de 20.000 millones de gran inversión, y quién nos retribuye a nosotros todo el dinero que nos hemos gastado de los contribuyentes, por un proyecto mal concebido, que ni siquiera en este segundo proyecto contemplaron la solución de esto, esa es mi intervención y espero que usted hable con el Presidente, porque nosotros como turbaqueros. como personas del norte del departamento...

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias señor Julio, nos quedan dos personas para intervenir de la comunidad, al señor Fidian y la señora Miladis, por favor 3 minutos para cada uno, tiene el uso de la palabra el señor Fidian García: Capitán, No Más Peaje.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, excúseme interrumpirlo, pero por disposición del artículo 83, y toda vez que ha transcurrido el tiempo que señala la ley, es necesario que pongamos a consideración de los honorables Representantes declarar la sesión permanente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Le preguntamos al honorable Representante de la Comisión Sexta, si desean, declaremos sesión permanente.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señor Presidente, continúe con el desarrollo de la sesión, muchas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra señor Fidian García, Capitán: No Más Peaje.

Fidian García:

Que sepa el pueblo, que tiene un gobierno y que existe una sociedad, y que gobierno y sociedad han empezado las grandes transformaciones, y quieren hacer el verdadero cambio histórico de Colombia, déjeme decirle señor Ministro, sabemos que usted es muy cercano a Petro, porque lo acompañó desde Bogotá Humana, pero en la política pública de peaje usted no representa el cambio, Petro en la segunda vuelta en el municipio de Turbaco se comprometió precisamente aportar a esa política pública, y manifestó que entre un peaje y otro debía existir por lo menos 200 kilómetros, habló de unas tarifas especiales en horas pico, y horas valle.

Señores, un Congresista de partido de gobierno, Fabián Díaz, presenta un proyecto de ley, el 024, el cual fue archivado en la administración anterior y es entendible, gracias a Dios ese proyecto tuvo ponencia positiva el 28 de noviembre del 2022, pero usted señor Ministro, emitió un concepto negativo y la Cámara de Infraestructura, en ese sentido, usted se quedó en el gobierno anterior, en el gobierno de la reforma de Carrasquilla, que pretendía con el artículo 56 autorizar a los municipios capitales a instalar peajes urbanos para mantener y construir las vías, es que no tiene sentido, precisamente en el proyecto 24 se prohíbe para que Cartagena, Turbaco, o mejor, otras ciudades, no sigan viviendo lo que hemos vivido nosotros, mire usted, ha manifestado en los debates, que quiere honrar la palabra, la Constitución y la ley, que defiende a los contratos y los compromisos de la administración anterior, y dice, pero esta administración no hizo la estructuración, usted mismo está admitiendo y lo hemos demostrado acá, los errores del inicio de la estructuración, porque hemos tenido un Invías, una ANI y una interventoría, que más han representado una dependencia de

los concesionarios y de los particulares, que la defensa y la estructuración de proyectos aterrizados, usted lo ha reconocido cuando dice, precisamente los proyectos de 5ª generación APP, ya no los va a estructurar un particular, lo va a ser el Estado y tiene razón, porque hemos servido y quiere honrar usted los intereses de unos particulares, pero quién honra y quién defiende el bolsillo, la calidad de vida de nuestros lugareños, de nuestra población, mire que el peaje de Turbaco, ya está demostrado que divide el municipio, para ir a una consulta médica hay que pagar peaje, hasta los sepelios, los muertos tienen que pagar peaje, y qué se dice para el peaje de Marahuaco, cuando ha aislado a toda una comunidad, y es que, mire señores parlamentarios, de Tumaco al peaje Pasacaballos que está en Vallarta, hay 7 kilómetros que tributan al peaje de Gambote.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, para que termine la idea.

Fidian García:

Hay 29 kilómetros y tribute ese proyecto de Turbaco, al peaje de Bayunca son 30 kilómetros y el peaje de y Cartagena en un perímetro un área urbana del área metropolitana, tenemos 9 peajes, estamos sitiados, pero eso sí, nuestras vías, la Troncal de Occidente, la Cordialidad, corredor de carga sirven para mejorar la competitividad, para que quienes manejan nuestros puertos, nuestros importadores, se enriquezca, pero a costas, y de castigo de nuestras poblaciones, que cada día son más pobres, por eso queremos presentarle una cuenta de cobro Ministro, se ha facturado más de 1 millón de pesos vía contribuyente, y vía peajes, que hemos pagado nosotros, y eso hay, a Invías, e Invías ha sido irresponsable, porque esas contraprestaciones portuarias que pagan nuestros puertos, nuestros mejores puertos a nivel de Latinoamérica, hemos asumido el mantenimiento nosotros y ellos se han enriquecido señor Ministro, entonces, en ese sentido queremos recuperar las vías.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchísimas gracias señor Fidian. Tiene el uso de la palabra la señora Miladis Álvarez, Familia No Más Peaje, por 3 minutos.

Miladis Álvarez:

Buenas tardes, bueno, mucho gusto, mi nombre es Miladis Álvarez, orgullosamente turbaquera, nacida en Turbaco.

Hoy vengo en nombre de mi pueblo turbaquero, a exigirle a que traslade de forma inmediata el peaje de Turbaco, ¡no se lo estamos pidiendo, lo estamos exigiendo! ¿Por qué? Porque se le han demostrado a ese contrato, una cantidad de irregularidades, como que no fue socializado el proyecto. ¿Cómo sabemos que no fue socializado el proyecto? Porque es que hoy en día nosotros tenemos una consulta popular, que estamos adelantando y hemos recogido más de 15.000 firmas en el pueblo de Turbaco, y todo el mundo dice que no conoce, que nadie ha socializado este proyecto, y que nadie está de acuerdo, ustedes como ANI dicen que cómo podemos nosotros afectar el desarrollo de una región, vaya a Bolívar y mire los pueblos empobrecidos del departamento de Bolívar, entonces, yo pregunto, ¿dónde está el desarrollo de los pueblos de Bolívar?, que no tienen agua, que no tienen alcantarillado, que no tienen vías terciarias, pero tiene un tronco de peaje de lujo, ¿quién nos defiende a nosotros?

Yo le pido, ahora sí le voy a pedir, que en vez de honrar el contrato o la tinta que está en un papel, honre la palabra de nuestro Presidente, todos aquí votamos por el Gobierno del Cambio, y sabemos que los nudos pueden estar muy enredados y se pueden amarrar de muchas formas y pueden tener miles de nudos, pero, así como se hacen nudos, también se pueden desamarrar, no queremos que sigan empobreciendo ni a Turbaco ni a los pueblos de Bolívar. Y no solamente Turbaco no fue socializado señor Ministro, tampoco ningún pueblo de lo que están digamos en la vía, alrededor de esos peajes, fue socializado, siendo que nosotros los turbaqueros, que tenemos la sangre de los indios y turbaqueros, estamos exigiendo desde antes que se adjudicara ese contrato ilegal, injusto y lesivo para todo un pueblo turbaquero, en Turbaco nosotros, no tenemos hospitales, no tenemos digamos universidades, no tenemos hospitales, prácticamente las cosas prioritarias que requieren las personas para vivir con dignidad, por eso a diario tenemos que cruzar más de tres y cuatro veces por ese peaje, ya nosotros lo pagamos y con los intereses más altos en el contrato anterior, ahora se adjudicó un nuevo contrato, que contempla como punto de recaudo el peaje de Turbaco y también contempla el peaje de Arroyo de Piedra, que está en el Atlántico, siendo que allá intervinieron los políticos del Atlántico y no permitieron que se pusiera ese peaje allá, entonces, cuando hablan de que el contrato puede caer, nos echan la culpa a los

turbaqueros y a los atlanticenses nunca se les dice nada, allá nunca se mencionan.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, para que termine la idea.

Miladis Álvarez:

¿A nosotros, al pueblo de Bolívar, quién nos defiende? Entonces, quién manda en el territorio de Turbaco: los turbaqueros, y los turbaqueros y las turbaqueras decimos no más peaje y no lo vamos a permitir.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias señora Miladis. Dando cumplimiento al párrafo 2° del artículo 249 de la Ley 5ª, le damos el uso de la palabra al Ministro de Transporte, el doctor William Camargo Triana, por el término de 20 minutos.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, le solicito convocar a los Congresistas, para que se declare la sesión formal.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Antes del uso de palabra al señor Ministro, le solicitamos a los Congresistas presentes, ¿quieren volver a sesión formal?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso la palabra Ministro William Camargo Triana.

Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana:

Gracias Presidente, buenas tardes, ya a estas alturas, tanto a los Representantes que todavía acompañan el quórum, como a la comunidad y a todos asistentes a este debate de control político.

Voy a tratar de pasar muy rápido, porque a estas alturas del partido, como decimos en el fútbol, ya estamos agotando el tiempo extra y seguramente hay cansancio y hambre, pero no importa, no importa, de pronto parte de ustedes, no pero de parte nuestra sí, entonces, es importante el contexto, porque como Ministro y como Presidente de la ANI, yo tengo una responsabilidad, que además me ha delegado de manera generosa el Presidente, y tiene que ver con el cuidado de los recursos públicos y con honrar, así la

palabra algunos les incomode un poco, los contratos, porque en esa representación como servidor estoy defendiendo los recursos de todos los colombianos, no estoy defendiendo solamente los recursos de Turbaco, de Bolívar, de Antioquia, sino de todo el país frente a una responsabilidad, y es que este modelo de concesiones, que es el que ha permitido la infraestructura que hoy en día tenemos y que puede que para algunos no haya resuelto de manera adecuada sus preocupaciones, en la forma como se ha consolidado, sí es importante traerlo a colación.

En el componente carretero solamente la ANI y pues en este momento a cargo del Ministerio, tenemos 30 proyectos de concesión, que suman 124 billones de pesos, recursos que si ustedes hacen cálculos, son equivalentes más o menos a 6, 6.5 reformas tributarias, y recursos que en su momento el país consciente de la limitación presupuestal, no tenía disponibles.

Eso es como en la casa, si uno tiene 3, 4 o 5 hijos, que debe tratar de sacar adelante, pues uno frente que organizar su presupuesto y sus finanzas, y frente a eso establece unos compromisos y paulatinamente va tratando, como en mi caso lo he hecho, de sacar, y ustedes seguramente también lo están haciendo, de sacar sus hijos y su familia adelante, y esos compromisos se tienen que honrar frente a las garantías que entregamos a los bancos, para que eso efectivamente se materialice; ¿por qué la analogía es pertinente?, porque en la práctica, mal ejercicio haría uno como padre, después de que le prestan, por ejemplo el Icetex, como fue mi caso, no honrar ese compromiso para que otros colombianos e inclusive, mis propios hermanos tengan la posibilidad de estudiar. Ese es el primer punto sobre el cual yo quiero llamar la atención, porque suele parecer muy sencillo plantear de que no honremos los compromisos, de que erosionemos la fuente de pago, cuando en la práctica lo que estamos haciendo es erosionando un mecanismo que ha permitido que hoy tengamos la infraestructura, que hace 30 años cuando empezó el, un modelo concesionado no tenía, que efectivamente algunos de los mecanismos han posado de excesivamente entusiastas y han generado una sofisticaciones, que hoy en día son objeto de revisión por parte nuestra.

Pero llevamos nueve meses en el gobierno y desafortunadamente para tema nuestro, pero para fortuna de ustedes, estamos tratando de gestionarlo de manera favorable, para que esos modelos que no son los más convenientes

se puedan revisar, pero nosotros no podemos sobre la base de modificar hacia adelante, los procesos y contratos nuevos, romper las reglas de operación de los contratos actuales, eso es lo menos responsable que como servidores públicos nosotros tenemos que hacer, y eso tiene implicaciones, más adelante les voy a referir, cuáles son, en esos esquemas la iniciativa que hoy es objeto de discusión en cuanto al peaje de Turbaco, es justamente una iniciativa privada, iniciativa que como el estado en su momento optimizó el mecanismo solo se financia con recursos vía peaje, pero eso no limita que recordemos que en el pasado, la vía que hoy en día están ustedes y nosotros transitando, se construyó con el 63% de recursos de todos los colombianos, y el 37% de recursos de peajes, que son los peajes no solamente de los turbaqueros y de la gente de Bolívar, sino de todos los colombianos que circulamos por allí, entonces cuando en aras de la discusión, argumentamos que para que nos levanten el peaje, en una tarea que llevan 20, 25 años discutiendo, y que nosotros administramos de manera responsable, bloqueamos el recaudo de los demás usuarios, le estamos haciendo un flaco favor al mecanismo, porque a la larga esos recursos que no se recaudan alguien los tiene que pagar y no estamos erosionando las finanzas del concesionario, por Dios, la primera reflexión que yo los invito a hacer, ahí no le estamos afectando al concesionario sus ingresos.

Él tiene un contrato y aquí no me dejan mentir, ni me permite faltar a la verdad los señores Representantes, porque un contrato tiene cláusulas de cumplimiento, que si no las cumple el representante del Estado que está al frente de la cartera, tiene el concesionario mecanismos legales y constitucionales para obligarnos a su cumplimiento, mientras tengamos los mecanismos, nuestra obligación como servidores públicos, es tratar de honrar el contrato y hacer que esos mecanismos se cumplan, mientras nuevos mecanismos permiten reemplazar esas fuentes de pago, pero voy a usar una palabra coloquial, *patear la lonchera* para resolver el problema del hambre, no es la solución, porque en la práctica, nos quedamos sin el mecanismo y sin la forma de resolver el problema, en ese sentido, esos mecanismos hoy en día, con la forma como están estructurados, le implican al Gobierno que si va a liquidar un contrato de estos, es un poco la invitación que yo desde mi perspectiva inicial acompaño, le cuestan 17 billones de pesos.

En este caso, el contrato en comento, la concesión en comento, que esta etapa preoperativa, le cuesta al Estado 250.000 millones de pesos y no crucifiquen al mensajero, les pido por favor de que no crucifiquen al mensajero, yo solamente estoy haciendo explícito la regla de operación del contrato, en este caso son 250.000, hay contratos que por la forma como se definió algo que se llama confianza inversionista, podríamos llamar garantías, para los que vinieron a invertir al país, pueden llegar a sumar 1 o 1.2 billones de pesos, este relativamente por la etapa en la que esta, solo impacta ese valor. ¿Eso que significa? Que cualquier decisión a la cual ya estamos abocados, más adelante les cuento por qué, cuesta al Estado, sin tener las obras, 250.000 millones de pesos, que salen del presupuesto de todos los colombianos y que en este momento están impactando los recursos de transportadores de carga, y transportadores intermunicipales de larga distancia, así como usuarios de larga distancia, que tienen en sus cuentas, ese costo de peaje como un costo necesario y que en el caso de la tarifa de carga y de tarifa intermunicipal está incorporado, en el valor que pagan los usuarios cuando adquieren transporte de carga, pagan el flete o cuando compran un pasaje, y ese recurso ya no vuelve, más adelante vamos a ver en cuánto está estimado, entonces, frente a eso nosotros tenemos una obligación en un contrato, que nosotros no estructuramos, pues es la verdad, así ustedes lo tomen a burla, pero nosotros recibimos un contrato en ejecución. No, no, ese calificativo es de ustedes y si puedo avanzar.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, Ministro, qué pena, le pido el favor que desarrolle su idea en la sesión y ya se dio una sesión informal, para que se diera la participación.

Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana:

Gracias, Secretario, entonces en ese sentido, volvamos por favor a la presentación, nosotros administramos un contrato que está en ejecución, que ya está llegando a su tercer año, si no me falla la memoria, y que tenía unos recursos que inicialmente esperaba recaudar para cubrir algo que se denomina contingencias de la operación de la misma concesión, que tiene que ver con menores recaudos de peaje, eventualmente afectaciones a disminuciones en el ingreso esperado, y que a la fecha tiene prevista una inversión de 4.3

billones de pesos en unidades funcionales, que están a lo largo de esos 253 kilómetros y que es el mecanismo como indistintamente de que sea de origen público u origen privado, se financian las obras en el país, para quienes estén interesados en profundizar hay un plan maestro de transporte intermodal, que precisa que en el ciclo de vida de un proyecto de construcción, el 54% de los costos que debe sufragar a 25 - 30 años son costos de construcción, y el 44% 45% son costos de operación y mantenimiento, que indican que además estaban parados normativamente, que se recaudan con el ingreso que pagan los usuarios con peaje, que tiene mecanismos diferenciadores para disminuir el impacto sobre las comunidades, que son tarifas diferenciales, para algunas categorías, pero que en ningún momento habilitan al Ministerio, ni a la ANI para no cobrar el peaje, nosotros no estamos habilitados para exonerar de peaje, sino a un listado de vehículos que aparecen en la reglamentación: ambulancias, vehículos de emergencia, Defensa Civil, entre otros vehículos de Fuerzas Militares, los demás usuarios con tarifas diferenciales o tarifas plenas, deben pagar el uso de esa infraestructura, que el peaje tenga en su concepción una ubicación que hubiera alcanzado el desarrollo urbano del municipio, es un ejercicio que obviamente obliga al proyecto a revisarla, nosotros la recibimos con esa gestión.

Pasemos por favor a las agendas que se han llevado a cabo, aunque ustedes ya lo conocen y seguramente lo han visto varias veces, esto tiene dos elementos de operación, de consolidación del proyecto Capex y Opex, que suman el valor del proyecto y que tiene un valor de peajes como ingreso esperado y está amparado en la Ley de App, la 1508, que tiene una deriva, que es, iniciativas privadas y que tiene derecho el concesionario a recibir, pero no lo recibe directamente, esos recursos van a una fiducia y a partir de allí de función de cumplimiento de obligaciones, se van activando mensualmente, pero si ese recaudo no ingresa al concesionario, igual hay que pagarle ese valor, hay que ponerlo en esa subcuenta y paulatinamente irlo cubriendo, y si el ingreso no llega, debe salir de alguna parte del recurso de todos los colombianos, eso se llama presupuesto de la nación, porque solo durante 3 años, esta iniciativa privada en particular tiene unas subcuentas, que del mismo recaudo de vehículos alto tonelaje o del mismo excedente, se llevan del orden del 30 del 35% aproximadamente.

¿Las tarifas cómo se definen? El valor del proyecto incluye operación y mantenimiento, la capacidad y disposición de pago, 6, 7 u 8 peajes, o los 3 o 4 distribuyen ese costo de operación y mantenimiento, y en este caso, el de construcción, por la forma como se consolida las IPs en función de la capacidad de pago de las diferentes zonas, y tiene en cuenta el tráfico estimado, luego eso es una variable de ingreso que permite al concesionario ir a buscar financiamiento internacional, el tipo de vehículo y el alcance del proyecto, elementos que se pueden modificar, cuando existe todavía disponibilidad presupuestal, para acotarlo, en este momento ya no la tenemos, entonces, me adelanto a una realidad del proyecto, hoy en día ya por concepto de interventoría, es deficitario y el paso siguiente al que pedimos concepto, es que nos sugiera cuál es el camino a seguir, que por antecedentes y por la forma como está estructurado el contrato, implica la liquidación anticipada del contrato, ya en este momento el proyecto es deficitario.

Antes de que nosotros llegáramos, se habían realizado 5 o 6 mesas en las cuales, efectivamente, hay razón en el reclamo de ustedes, compromisos que se habían pactado se incumplieron o se dilataron, nosotros avanzamos en 4 mesas de trabajo, en las que efectivamente se vinieron adoptando unas decisiones, se vinieron honrando unos compromisos, y en la práctica lo que siempre insistimos, fue mantener el recaudo del peaje, y en discutir las tarifas diferenciales, ¿por qué? Porque el mantenimiento del recaudo del peaje, en las tarifas o categorías 3, 4, 5 y 6, era lo que permitía que los recursos que pueda agenciarse para ese proyecto en particular y para esa zona, a pesar de que ustedes, por lo que escuché de algunas personas en las intervenciones, no lo reciben, pues en últimas, es el mecanismo que tiene el contrato para incorporar recursos que apoyen, la gestión de los municipios por las zona de donde pasa. En ese sentido esas mesas han venido aplazando el recaudo y la recuperación del ingreso de todas las categorías, pero en la práctica hoy en día estos son los servicios que ustedes los conocen, algunos dirán que con peaje o sin peaje el estado tiene que garantizárselos, pues les tengo una noticia eso no siempre es posible, solo para que tenga referencia, a pesar de que yo ya lo he dicho en varias reuniones, pero es importante repetirlo, porque eso permite que la información quede grabada, tenemos 19.000 kilómetros, de esos 19.000 kilómetros hay 11.000 a cargo del Invías, con 34 peajes y las vías del Invías, ustedes pueden

revisar el estado de las mismas, disposición de estos servicios, mientras que por el otro lado, con el mecanismo que tenemos hoy en día, tenemos 8.500 kilómetros de concesiones con 117 peajes, algunas con recursos públicos, 60-40, 70-30, un poco dependiendo de la infraestructura que se construye y las iniciativas privadas, que en últimas, fueron una modificación de la Ley 1508 y que nosotros recibimos y que hoy en día somos conscientes, no son el mejor vehículo, y en ese sentido estamos en línea con lo que ustedes han planteado, porque en la práctica esas iniciativas por el camino fueron afectando su sostenibilidad, porque generan un impacto muy alto, en algunos casos, 50, 60, 70% de aumento de recaudo de peaje, y eso hace insostenible ese de tipo de intervención.

Pero no por eso tenemos que construir la salida más tranquila y la de menos afectación al contrato como tal, previendo la mínima afectación al recurso de todos los colombianos, vamos a entrar a romper el contrato, tenemos que buscar un mecanismo o bien para lograr restablecerlo, si es del caso aunque a estas alturas la vida ya la vemos muy complicado, o entrar en un proceso que el mismo contrato establece de liquidación del mismo, que no es el mejor, es el que tenemos, habría otro mejor, porque ¿cuál es el correlato que tiene esto? el hecho de que nosotros eliminemos o encontremos una salida para que el contrato, haciendo uso de sus cláusulas, solo como hipótesis de trabajo, se pueda liquidar, implica que el corredor o los corredores se revierten al Invías, el recaudo de peaje sigue con las tarifas que tiene el Invías, no se eliminan y con las diferenciales que se puedan conciliar, porque en la práctica esa infraestructura tiene que seguir teniendo mantenimiento y en él entre tanto, la revisión o la reubicación del peaje seguramente se podrá dar, pero eso no depende en este momento de nosotros, hay una valoración que pedimos a interventoría hace ya 2 o 3 semanas, un poco más un poco menos de tiempo, que estuve yo justamente revisando con el concesionario, las implicaciones.

¿Cuáles son las afectaciones económicas o los impactos de la medida de que el peaje como tal no se recaude? No hay ningún problema, en la práctica, nosotros, que además es una directriz del señor Presidente, además es nuestra obligación como servidores públicos, escuchar a las comunidades, pero esas decisiones tienen implicaciones, inicialmente el recaudo de peajes a la fecha ha limitado un recaudo de lo que estaba previsto que entrara al contrato, para honrar un documento que

alguien dice solamente tinta, pero que como públicos y como Estado obligados a honrar, ¿por qué? Porque de esa confianza depende que los siguientes proyectos que desarrollemos, los trenes, los nuevos esquemas de concesión bajo la figura que los vayamos a desarrollar, tengan confianza en el mercado internacional, porque desafortunadamente, no contamos con todos los recursos para desarrollar este tipo de iniciativas, porque el Estado tiene otros sectores y otras zonas del país que demandan su inversión en vías terciarias, mejoramiento de pasos urbanos.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Señor Ministro, 2 minutos, para concluir la idea.

Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana:

Y en ese sentido, esos recursos están afectando esas fuentes.

Adicionalmente, hay unas compensaciones que se estimaban del orden de 84 mil millones de pesos, que ya han pagado 69 mil y adicionalmente unas subcuentas que tienen también una afectación importante, en ese sentido, volvamos a la presentación, porque es uno de los datos más importantes. A la fecha, en riesgos que tenía previsto el contrato, se han incorporado en los 3 años, 99 mil millones de pesos para cubrir esos riesgos, que el mismo contrato había establecido y se han pagado por la no operación de Arroyo de Piedra, 6 mil millones de pesos, por la no operación de Turbaco, 85 mil millones de pesos, por el no cobro de tarifas contractuales en Galapa, Sabanagrande, Pasacaballos, Bayunca y Gambote, 30 mil millones de pesos, que es un valor a compensar, los riesgos materializados de esa operación, de este esquema concesionado de iniciativa privada, suman a la fecha un valor en negativo de 121 mil millones de pesos, y los mecanismos de compensación que tiene el contrato suman solo 112 mil millones de pesos y se agotan en septiembre, lo que nos da en este momento un déficit de 9 mil millones de pesos, para que el contrato restablezca un equilibrio que es contractual, está puesto en las reglas del contrato.

Hay un escenario que ya ustedes conocen, el Representante Silvio Carrasquilla, también lo conoció, fue ya documentado por la ANI, me corrigen si no se ha hecho, pero entiendo ya se envió, el cual propone instalar e iniciar operación de Arroyo de Piedra a partir de octubre de 2024, reiniciar el cobro de categorías

3 a 7, en Turbaco, mientras se reubica el peaje, eso implica una evaluación, un estudio socio económico y una reubicación y posiblemente la compra de predios y mantener los acuerdos de tarifas diferenciales, en Arroyo de Piedra y Turbaco, esto, obviamente, sugiere ya de entrada, porque estamos deficitarios disminuir el alcance.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, señor Ministro.

Ministro de Transporte, William Fernando Camargo Triana:

Entonces, como conclusión, de no lograrse la instalación del peaje Arroyo de Piedra y la no reactivación del peaje de Turbaco, ya nos lleva a un escenario de liquidación anticipada del contrato, porque no logramos restablecer ese equilibrio.

Lo segundo. Eso ya lo había dicho, pero es el tema de los 17 billones de pesos.

Lo tercero. Si no se logra el recado de uno de esos dos proyectos, se agotaría todo el recurso que tenemos para compensar ese menor ingreso por peaje, y obviamente, eso los lleva inmediatamente a la liquidación del contrato, que vale 259 mil millones de pesos y la reversión del corredor al Invías, de esta manera, nosotros dejamos sobre la mesa la propuesta que enviamos a la comunidad, hay una solicitud de que se pueda extender esto, una a dos semanas más, mientras esa propuesta se revisa, no tenemos ningún inconveniente en habilitarlo, pero lo que sí está sobre la mesa, y con eso cierro, es que hoy en día el contrato por valoración de interventoría, ya está en default, en negativo, y el siguiente paso es la liquidación del contrato y obviamente la reversión al Instituto Nacional de Vías, gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias, señor Ministro, de acuerdo al artículo 96 de la Ley 5ª de 1992, le concedemos la palabra a los Congresistas que deseen intervenir en la discusión, siendo este su derecho, así que ahorita tienen la palabra los Congresistas que deseen intervenir, cerramos entonces la participación de los Congresistas y le damos el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, algo muy corto, Ministro.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

2 minutos, honorable Representante.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Acordamos en el proyecto de ley que acabamos de aprobar de vías férreas, mirar cómo lo articulamos con el de vías verdes, que también hemos aprobado acá, entonces pues justamente ahorita estábamos con la Vice, con el autor que es Santiago, Susana y yo como ponentes, mirando cómo podemos complementarlo, eso para compartirle.

Sobre este control político, simplemente decirle en Comisión Sexta, no solamente soy el único de Risaralda, si no del Eje Cafetero, el Eje Cafetero tiene una posición privilegiada, pero estamos rodeados de peajes, solamente en Risaralda, para ir de Pereira a Quinchía, que es el cuarto municipio en población, tienen que pagar las personas dos peajes y el peaje que administra el Invías no se ve la inversión, entonces, claramente este tema puntual no es para traerlo en este control, que trae acá mi compañera Dorina, pero sí creo que vale la pena Ministro, hacer una revisión de la política de peajes, de la inversión del mismo, porque inclusive el gobierno actual lo tuvo como una de sus banderas y ha tenido inquietudes al respecto, y en el Eje Cafetero de hecho muy prontamente se vence la concesión de autopistas, donde pasaríamos de un contrato de primera generación, a uno distinto, más favorable para el Estado y con obras importantes para nuestro departamento, porque allí tenemos peajes, que por ejemplo; solamente de Pereira a Manizales son 2, peajes importantes y de alto costo, que estamos asumiendo nosotros y que nos ha impedido de alguna manera también la integración, que son importantes para el mantenimiento de las vías, pero que también hay que mirar cuál es el punto justo y medio, para poder ser competitivos, para poder tener la logística, para poder integrarnos como departamento, porque solamente le digo algo de Pereira a Manizales, es una hora y 15, de Pereira a Armenia 45-50 minutos, estamos más cerca que transportarse en Bogotá, muchas veces, y queremos, y el futuro es que realmente nos integremos, entonces, solamente para que esto lo tenga allí en el radar, Ministro, muchas gracias Presidente, por este uso de la palabra.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias, honorable Representante, en virtud del artículo 100

de Ley 5ª de 1992, se le concede la palabra a Dorina Hernández, que es la citante, para ejercer su derecho a réplica.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Nuevamente gracias, como hemos asistido a este debate, nos hemos percatado de lo candente de las problemáticas, de las irregularidades, de cómo el país ha tratado todo ese sistema de peaje y de transporte, ahí evidentemente, hay un lastre que se viene arrastrando y que hoy demanda de la sociedad colombiana una atención al mismo.

Entonces, para el Ministro y los Viceministros presentes, sí quisiéramos saber un poco qué está planteando el Ministerio de Transporte, frente a los hechos, los impactos ambientales, que aquí se han planteado con mucha fuerza y no escuchamos en su intervención al respecto, sí quisiéramos saber cómo atender esa situación, que es una atención también de salud, de vida, y que ha traído como consecuencia estas obras, que además se han pagado, pero también Ministro quisiéramos escuchar una salida a esta problemática, yo creo que aquí esta parte de ese pueblo bolivarense y los que están escuchando este debate en el Congreso de la República, que sí quisiéramos escuchar de usted una posible salida, porque creo que aquí no se ha planteado que se acaben los peajes, yo creo que aquí el debate ha estado en torno y se ha demostrado legal, social, económica, culturalmente, que es necesario el traslado de estos peajes.

Lo que se está planteando es escuchar realmente esa salida del peaje, porque por ejemplo en el caso de Turbaco hay un peaje que está en Ballesta, que está allí, como aquí se ha dicho, a unos cuantos metros que es de carga pesada, qué medida se traslada, o en qué medida esos vehículos de ciertas categorías se pueden establecer, que hagan su tránsito por ese otro peaje para carga pesada, que va a disminuir la carga ambiental, el cobro, por ejemplo, en Turbaco, así que si es posible pensar en salidas, porque ya vemos todos los impactos que hay y la violencia que esto ha generado, la conciencia que hay frente a las irregularidades, que hay en estos contratos, entonces, definitivamente hay que tomar cartas en el asunto, hay que definir frente a esa situación y eso no lo hemos escuchado, entonces lo convocamos a eso.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias, honorable Representante Dorina, tiene primero el uso de

la palabra el honorable Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial, señor Ministro, Presidente encargada de la ANI, a los asistentes, a los colegas.

Bueno ese es un tema de verdad muy importante, Ministro, o sea es el tema medular de su cartera, cómo uno puede generarle desarrollo al país, a las queridas barras, ¿sí o no?, cómo generamos desarrollo al país y al mismo tiempo de dónde sacamos los recursos para empujar todos hacia adelante, yo creo que como ya vimos en el primer proyecto, pues nos metimos en un embudo, porque solamente le apostamos a las carreteras y casi que estamos como en un cuello de botella, este gobierno en menos de un año, porque el proyecto lo presentó desde el año pasado, en menos de un año ya le está dando un vuelco a la situación, y está diciendo aquí hay unos trenes, aquí hay que desarrollar esa situación y aquí hay sacar unos recursos, para empujar, este es el marco jurídico y aquí lo presentó todos los ponentes y lo sacamos adelante en primer debate, así que digamos que en 4 años que apenas va a tener el gobierno del cambio, gobierno por el cual yo voté, pues ese es un gran avance, pero al mismo tiempo Ministro, entiendo lo delicado de la situación, sería muy bueno que seamos disruptivos y avancemos, es decir, en dos medidas, en una. En lo grueso, lo fundamental y revisar las tendencias mundiales, para dónde van y cómo hacemos sin que eso se vaya a ver afectados los contratos, porque los concesionarios, vea, se frotan cuando uno les va a cambiar las reglas de juego, entonces les entregamos un cheque en blanco a ellos, no les importa esperar 5 -10 años, a que el auto le falle y cobran su plata y chao, y no hay obra y hay plata, ¿cierto?, entonces cómo hacemos de manera disruptiva por fuera de la caja, siendo audaz, como nos obliga el Presidente Petro a pensar, pues esa situación, pero al mismo tiempo, Ministro, ser muy puntual en algunos problemas.

Yo he escuchado con atención su exposición, por supuesto tiene mucha razón, pero también la tiene la comunidad, por supuesto, me parece impresionante, increíble, por ejemplo 45 años esa concesión, que les hayan montado eso allí, que no les den ni siquiera el valor que ustedes están pagando, las obras que hay en

los departamentos vecinos, todo ese tipo de circunstancias, hay que llevarlas al territorio con mucho detalle e informar a la comunidad, denos la oportunidad, porque yo me siento de este gobierno, denos la oportunidad de poder comenzar con estos grandes liderazgos, como el de Dorina en esta Comisión y en el Congreso, y el de otros Representantes que hoy también estuvieron aquí hablando del departamento de Bolívar, y por supuesto de la mano del Gobierno, de comenzar de manera seria, juiciosa, articulada a resolver esta posición, el Ministro también lleva poco tiempo, dejémoslo interactuar, con el sistema de transporte, que es todo un galimatías, en el Valle se nos cayó un puente y esto se nos volvió una nada, por ejemplo, en Palmira yo tengo, creo, que por metro cuadrado es donde hay más peajes, ahí en Palmira de donde yo soy, estamos sitiados, pero al mismo tiempo 1.2 billones de pesos se van a invertir en la nueva concesión, Rutas del Valle, que es la primera 5G, que es una maravilla, juepucha van a ser 8 obras Palmira, hasta un deprimido van a hacer, uno dice bueno pues que la plática se vea, es decir, demos la oportunidad al Gobierno con calma, con tranquilidad, con estos liderazgos que ustedes tienen acá, acompañado Ministro de gente que pueda tomar decisiones en esas mesas con el doctor Guillermo, con esa Vice tan encantadora y tan técnica, que tenemos en este Gobierno, es decir hay toda la disposición para ayudar aquí.

Yo me he quedado hasta el final es porque este tema es medular, esto es lo que más me apasionaba para meterme a esta Comisión, así que Ministro cuente conmigo, todo su equipo y por supuesto ustedes, allá en Bolívar tienen, doctora Dorina, un aliado, que entiende la situación y que espera que este problema, se pueda resolver paso a paso y le entreguemos a la comunidad una respuesta, es decir, que va a salir del Gobierno del cambio.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias, honorable Representante Julián, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Pedro Baracutao, 2 minutos y luego termina el Ministro.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente, como integrante de la bancada de Gobierno, Ministro, pues sé que usted está en su deber y en la defensa de ese deber que le ha encomendado el Presidente, y en cumplimiento digamos de lo que tenemos

trazado en nuestro programa de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, pero yo sí me ubico en el lugar de la población que está escuchando este debate, de esa población de Turbaco, de la población que representa Dorina y los compañeros que están acá, y creo que debe de quedar un buen mensaje y ese mensaje debe de ser alentador, en el cual usted se comprometan por lo menos a decir que va a realizar unas mesas de trabajo en territorio, usted o su equipo, para analizar detalladamente cada una de las problemáticas, que se están presentando y cuál es la respuesta, porque el gobierno del cambio debe darle respuesta a nuestra gente en los territorios, y aquí estamos dispuestos a acompañar, si esta comisión o delegados de esta Comisión, tienen que ir allá, al acompañamiento a ayudar a la socialización, a mirar cuál es la salida y cuál es la ruta adecuada, estaremos dispuestos a ponernos las botas para llegar hasta el territorio, pero hay que darle una respuesta satisfactoria a nuestra gente, para que ellos se sientan representados en el gobierno del cambio y que sepan que sí valió la pena, haber votado por nuestro Presidente y nuestra Vicepresidente, muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias, honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Ministro William Camargo, por 2 minutos.

Ministro de Transporte William Fernando Camargo Triana:

Gracias Presidente, dos temas, en el tema ambiental; que se me quedó en la respuesta y me disculpo por ello, vamos a revisar en el marco de las obligaciones que tenía el concesionario, si frente a las aprobaciones que le metió en su momento la autoridad ambiental, hay temas pendientes de solución, o es un hecho sobreviniente por efecto de alguna debilidad del plan maestro de alcantarillado, o de limitaciones de inversión que haya podido tener el municipio de Turbaco, en eso inclusive, había una propuesta inicial del concesionario de acompañar con recursos parte de estas inversiones, que en la medida que logremos mantener el contrato y los ajustes que podamos acordar, sigue estando vigente.

En lo segundo. Nosotros siempre hemos sido de la línea de que es mejor tener un contrato que pueda ajustarse, bajo esquema concesionado o bajo esquemas de modificación, que tener el esquema sin

intervenciones, pero parte un poco de lo que están invitándonos acá y como Representante del Estado debo asumir, es mantener las mesas de trabajo, pero las mesas de trabajo no pueden ser eternas, porque en la práctica el contrato hoy en día ya es deficitario, el contrato ya está en una causal de liquidación, lo que sugiere lo siguiente; revisado el comparador público-privado con los recursos que están en fiducias y con el impacto que eso tiene, cuál podría ser el mecanismo, bajo otro esquema de consecución de obras, muy parecido a lo que maneja Invías, con esquemas de Ley 80, que las obras se puedan desarrollar con un alcance menor y obviamente atendiendo un tema de mejoramiento del paso urbano de Turbaco, que perfectamente puede integrarse en la conversación con el concesionario, pero que en ningún momento puede partir de la base de que el peaje se va a eliminar, sin tener la reubicación, ese estudio ya lo hemos planteado, toma del orden de 7 a 8 meses y estamos en este momento dejando de percibir un recurso, que adicionalmente bajo el esquema que sea, nos ayuda a disminuir el impacto, si la decisión es la liquidación o inclusive tener recursos para las obras de la zona, entonces, además porque no puede ser diferente quien esté sentado aquí como Ministro o como Presidente de la ANI, responsable, y es que el peaje es un mecanismo.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

30 segundos, para que termine la idea.

Ministro de Transporte William Fernando Camargo Triana:

Entonces ponemos sobre la mesa, sobre la oferta, las mesas de trabajo, seguimos en esa iniciativa, ustedes tienen una propuesta que enviamos, vamos extender 15 días o un mes más la suspensión, y buscar en ese entre tanto un mecanismo que nos permita o mantener el contrato con ajustes en la zona urbana de Turbaco, para mejorar las preocupaciones que ustedes tengan, pero el restablecimiento del recaudo para los vehículos que circulan por allí, tiene que ser sí o sí un elemento que en la negociación no se puede echar atrás, gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchísimas gracias, señor Ministro William Camargo, en anuncio del cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª, se abre la discusión de la proposición que tiene por objeto declarar satisfactoria la explicación de los funcionarios, en este caso del doctor William Camargo como interviniente, anuncio sigue

abierta la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representante y declaran satisfactoria la explicación presentada hoy por el Ministro William Camargo? Solo los representantes son los que votan, no votan los invitados.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Representantes, estamos en votación de la declaración de satisfactorias las explicaciones dadas por el señor Ministro, si usted lo solicita como ponente, lo hacemos de manera nominal la votación en relación a la satisfacción, si no lo procederemos a hacer en bloque, ya se cerró la discusión, estamos por virtud de la Ley 5ª de 1992 en votación.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Hay una solicitud de votación nominal.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, vamos a proceder a votar de manera nominal, si se declaran satisfactoria las respuestas dadas por el Gobierno nacional,

Por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson

Por el “NO”

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

Señor Presidente, se cierra la votación, han contestado 6 honorables Congresistas por el sí, y 2 de ellos han votado por el no, en consecuencia, la Comisión ha declarado como satisfactorias las respuestas dadas por el citado, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

La Representante Dorina está pidiendo la palabra, tiene el uso de palabra por 2 minutos.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

El término del quórum, no hay quórum para deliberatorio.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

El quórum que se requiere para esta votación, por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorable Representante, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 5ª, se requiere las mayorías que estén en el recinto como quiera que no se encuentra en votación un proyecto de ley, no aplica la figura del quórum decisorio, para los mismos, si esto en desarrollo del artículo 117 de la Ley 5ª de 1992, en consecuencia y de conformidad con lo anunciado toda vez que dentro de los Congresistas presentes en el recinto hay 6 que han declarado satisfactorias las explicaciones dadas por los funcionarios citados, se aprueba la proposición de satisfacción.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Siendo aprobado por mayoría de la Comisión, sírvase señor Secretario indicar si hay más puntos, a agotar en el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

La Representante Susana Gómez, está pidiendo palabra, para hacer una constancia, tiene el uso de la palabra, honorable Representante.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros estamos en un cambio de gobierno, ¿cierto?, cuando hay un cambio de gobierno y sobre todo cuando hay un cambio en la ideología de ese gobierno, yo siento que se deben tomar muchas veces decisiones un poco más radicales, en temas que son delicados, sobre todo en temas que son banderas, que defienden al gobierno y con los que hemos llegado, yo misma, ustedes saben, soy una fiel y una gran defensora de este gobierno, pertenezco al Pacto Histórico, sin embargo los compañeros vinieron hoy desde sus departamentos y siento que podrían llevarse un poco más de compromisos, yo creo, Ministro, si pudiésemos de verdad conversar, organizar o en este momento, si usted pudiera

darles alguna luz a ellos, que los haga sentir un poco más seguros, es la segunda vez que se desplazan desde sus departamentos, y es una problemática bien complicada, o sea lo del segundo peaje o sea el peaje, por ejemplo, del oriente antioqueño, que es una de las zonas con más adquisición económica, por decirlo así, es de 21.800 pesos, es una cosa o sea es absurdo que estos peajes sean incluso más caros, en zonas que han sido tan empobrecidas, así que yo le pediría simplemente que, por favor, Ministro podamos dejarles unos compromisos mucho más concretos a estas personas que se han desplazado y que son poblaciones vulneradas, son poblaciones que necesitan una respuesta, porque esto es un problema que hemos visto a nivel de país, en Antioquia eso también ha pasado, con el peajito en Bello, yo no sé cuántas veces lo quemaron durante el paro nacional, pues porque la gente no puede soportar tanto empobrecimiento y tantas violaciones y tantas cargas, así que yo le pediría muy respetuosamente, Ministro, por favor, si podemos quedar con unos compromisos más claros, yo entiendo que unas cosas legales, unas cosas que se tienen que organizar, pero digamos la población sí necesita esa respuesta y ese compromiso de parte del Gobierno, muchísimas gracias.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Honorable Representante, muchas gracias honorable Representante Susana, voy a pedir favor orden a los a los visitantes, voy a pedir orden porque en otra ocasión no va a ser posible si desordenamos la plenaria, por favor, pido orden, gracias honorable Representante Susana, creo que el Ministro fue muy claro, se va a hacer unas Mesa de Trabajo y en esas Mesas de Trabajo se van a adelantar los procesos, entonces, creo que su explicación ha sido bastante clara, ya cerramos el punto, entonces en esa Mesa de Trabajo se va a tener mucho más claridad, para adelantar este tema, el honorable Representante Gerson ha pedido el uso de la palabra, honorable Representante tiene la palabra por 2 minutos.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Y estamos aquí para asumir ese costo social, acá yo quiero que la comunidad tenga total tranquilidad, de que hay un gobierno del cambio y además que hay un Congreso del cambio, acá hay un protocolo y es la Ley 5ª, es eso lo que estamos votando, que estamos de acuerdo en los argumentos que está

presentando el señor Ministro, porque eso es lo que hay, están planteando la construcción de unas Mesas de Trabajo para empezar a encontrar soluciones conforme a lo que legalmente se permite, para dar soluciones a ustedes, yo no estoy aquí votando no, porque tengo una postura negativa a las peticiones que ustedes tienen, estamos totalmente de acuerdo y por eso nos quedamos acá hasta las 2 de la tarde, pero hay una dinámica acá interna del Congreso, que tenemos que este reconocer, y es, ¿están de acuerdo con los argumentos que está dando el señor Ministro, conforme a lo que hay?, pues sí, ¿qué estamos en desacuerdo con lo que están viviendo ustedes?, también, ¿qué tenemos que modificarlo y ajustarlo en el gobierno del cambio y el Congreso del cambio? totalmente de acuerdo, quedemos en eso y ese es el compromiso, como le está diciendo el Ministro y también lo están diciendo los señores Congresistas, muchas gracias, y tranquilos que aquí estamos comprometidos con eso.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias honorable Representante, por favor pido orden en la sala, orden a los invitados, señor Secretario indicar, si hay más puntos para agotar el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, cuarto anuncio de proyectos de ley, no tenemos anuncios y proyectos de ley para anunciar, Presidente.

Quinto punto. Lo que propongan los honorables Representantes, han sido radicadas dos proposiciones, una proposición de aplazamiento,

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara que se aplaze el debate de control político al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobado mediante la Proposición número 56 y que había sido programado para el próximo jueves 15 de junio de los corrientes.

Firma la presente proposición el honorable Representante a la Cámara.

López Tenorio Julián David,

Representante por Valle del Cauca.

Siguiente proposición,

PROPOSICIÓN

Solicito a las y los miembros VI de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria Audiencias Públicas sobre Educación Superior y Reforma a la Ley 30, donde se socializarán los aspectos de la Reforma Educativa que tiene que ver con educación superior, y se abordarán los principales desafíos a los que se enfrenta el estudiantado, el cuerpo docente y las Instituciones de educación superior. Las audiencias públicas se realizarán de manera presencial en la ciudad de Cali y Palmira, en el lugar, fecha y hora por definir durante el segundo semestre del 2023, Pereira, Medellín, Tumaco, Ibagué, Cartagena, Tunja, Sogamoso.

Para tal efecto se invita a: Doctora Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación; doctor Ricardo Bonilla, doctor Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctora Gabriela Posso, Consejera Presidencial para la Juventud; Jorge Londoño, Director Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); doctor Édgar Varela Barrios, rector de la Universidad del Valle y demás rectores de las universidades públicas y de las regiones.

Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y Canal Congreso donde se requiera. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones señaladas y organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con temas de juventud y educación superior, cuya participación se coordinará con las y los Congresistas citantes a estas audiencias públicas. Igualmente, autorícese el envío de las citaciones y los cuestionarios a las instituciones señaladas.

Firma la presente proposición los honorables Representantes a la Cámara.

Alfredo Mondragón, Representante por Valle del Cauca, García Ospina Pedro Baracutao, Representante por Antioquia; Gómez Castaño Susana, Representante por Antioquia; Rincón Gutiérrez Haiver, Representante por Tolima; Montaña Arizala Gerson Lisímaco; Representante por Nariño; Rodríguez Pinzón Ciro Antonio, Representante por Norte de Santander; Hernández Palomino

Dorina, Representante por Norte de Bolívar; López Tenorio Julián David, Representante por Valle del Cauca; Sánchez Carreño Yulieth Andrea, Representante por Antioquia.

Señor presidente, han sido leídas las proposiciones.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Siendo leídas las proposiciones, ponemos en consideración a la Plenaria, si aprueba las proposiciones leídas, inicia la discusión, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente y se ha agotado el orden del día.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante que pidió la palabra.

Honorable Representante Montaña Arizala Gerson Lisímaco:

En este recinto, hay una persona representante de los estudiantes, señor Presidente, que ha estado muy paciente acá esperando y se solicita una sección informal, para que se le dé la palabra, no sé usted considera el tiempo.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, se pone en consideración la solicitud de sesión informal, para escuchar al estudiante, así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra señor Felipe Polo Flores, representante estudiantil en la Escuela Nacional del Deporte, por un tiempo de 3 minutos.

Representante estudiantil en la Escuela Nacional del Deporte, Felipe Polo Flores:

Muy buenas tardes a todos los honorables Representantes a la Cámara, muchas gracias por cederme la palabra, mi nombre es Felipe Polo Flores, yo soy representante de la facultad más importante de Latinoamérica de deporte, soy medallista mundial de karate, soy atleta olímpico de karate y soy profesor en la Galería Santa Elena de Cali, donde los niños por medio del deporte y la educación salen adelante, el día de hoy vengo no con

buenas noticias, vengo a proponer de pronto una posible intervención de esta Comisión, a la Escuela Nacional del Deporte.

La Escuela Nacional del Deporte es un ente educativo superimportante en la Ciudad de Cali y en nuestro país, porque formamos a los deportistas, formamos a los entrenadores que van a entrenar, valga la redundancia, a sus hijos, como profesional en deporte y veedor estudiantil, hemos notado, desde el movimiento estudiantil de la Escuela Nacional del Deporte, muchas irregularidades y qué pena no saludé al señor Ministro Willian Camargo, qué pena con usted, bueno, para ser rápido yo sé que todos tienen hambre, lo que les vengo a contar es lo siguiente; en la Escuela Nacional del Deporte, el consejo directivo de nuestra institución, hay personas que llevan más de 20 años amañadas en el poder, y nosotros esperamos que con el gobierno del cambio las cosas cambien, valga la redundancia, y que se haga una pronta intervención por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Tenemos en cuenta que a la Escuela Nacional del Deporte le entran 60 mil millones de pesos, que son el 2% del presupuesto de la cartera del Ministerio del Deporte, y cómo es posible que una unidad residencial en Cali, tenga una piscina más grande que la Escuela Nacional del Deporte, no tenemos balones buenos, no tenemos las palanquetas de levantamiento de pesas, para la enseñanza de la halterofilia, sabemos que somos medallistas mundiales en halterofilia, no tenemos recursos y cada vez que los docentes le piden al rector o la rectora, recursos para renovar esto, dicen que no hay plata, entonces yo no entiendo si de 60 mil millones, no se puede sacar siquiera 100 millones de pesos para comprar un set de levantamiento de pesas, yo no sé qué se puede hacer con 60 mil millones, no tenemos una planta docente.

La Escuela Nacional del Deporte engañó al Ministerio de Educación Nacional, con cifras en el tema de la representación estudiantil, los trabajadores de la institución tienen miedo, que los echen por su pensamiento, si piensan diferente los comienzan a echar, eso me parece gravísimo, que nadie intervenga esto, tienen amenazado y amedrentado a la persona que nos defiende, que es la directora de bienestar estudiantil, porque no se vende a los diferentes estamentos, la rectora actual encargada, metió 16 familiares a trabajar en la institución y es toda una directa inhabilidad, cuando nosotros, como chismosos, como

lo dice la universidad, o determinadores de una veeduría estudiantil, comenzamos pues a estudiar esto, la universidad comienza a tildarnos de comunistas, de guerrilleros, bueno nos tratan muy mal como representantes estudiantiles, pero nosotros estamos firmes en la lucha estudiantil.

Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:


Tiene un minuto más, para terminar la idea.

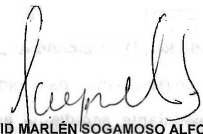
Representante estudiantil en la Escuela Nacional del Deporte, Felipe Polo Flores:


Al año se han expedido 500 resoluciones, pero solo aparecen 12 publicadas en transparencia, en la universidad se encuentran contratos fantasmas, personas que ganan 5 millones de pesos y no van a trabajar, y cuando preguntamos, nos regañan que porque estamos preguntando, tenemos un grave caso, que es el último y con este cierro, de sobrecostos financieros, la Escuela Nacional del Deporte se aprovechó del Ministerio de Educación Nacional y de los estudiantes, cobro más del 40% de la matrícula que tenía que cobrar, y reportó al Ministerio de Educación Nacional cifras erróneas, por ende nosotros como movimiento estudiantil, vemos una presunta, se puede decir, de sobrecosto, de 2600 millones de pesos a los estudiantes de la Escuela Nacional del Deporte, y por eso vengo acá porque cuando hablamos de miles de millones de pesos, ya no es en la ciudad, ya no es en el departamento, para finalizar, todo esto está sustentado acá en tutelas, que nunca nos escuchan, pero se está adelantando algo con el Ministerio de Educación Nacional, me gustaría que la Comisión Sexta visitara la Escuela Nacional del Deporte con una Comisión, que hiciéramos una audiencia pública para ver qué es lo que pasando.


Presidente (e), Caicedo Angulo Cristóbal:

Muchas gracias al señor Miguel Felipe Polo Flores, no existiendo más puntos por tratar dentro del orden del día, siendo las 2:07 p. m. se da por terminada la sesión y se convocará por Secretaría la próxima sesión, muchas gracias honorables.


 JAIME RAÚL SALAMÁNAGA TORRES
 Presidente


 INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
 Vicepresidenta


 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
 Secretario


 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
 Subsecretaria.

C O N T E N I D O

Gaceta número 1833 - viernes, 22 de diciembre de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 045 de mayo 30 de 2023 1

Acta número 049 de junio 9 de 2023 27

Acta número 051 de junio 14 de 2023 66